Ayuntamiento de
Las Rozas

MEMORIA ANUAL 2020

CONCEJALÍA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y DISTRITO CENTRO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Ayuntamiento de Las Rozas

ÍNDICE

CONCEJALÍA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y DISTRITO CENTRO

MEMORIA 2020

ÁREA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	Página
INTRODUCCIÓN	1
COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	3
RECURSOS HUMANOS	6

ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA: UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL Y EQUIPO DE ATENCIÓN DIRECTA MULTIDISCIPLINAR		Página
PRESENTACIÓN		7
1.	**MEMORIA SERVICIO DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES: PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL. RESUMEN DE GESTIÓN: INDICADORES DE GESTIÓN.**	9
1.1.	EXPEDIENTES, USUARIOS, INTERVENCIONES	10
1.2.	USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS	13
1.3.	GESTIONES: ATENCIONES	17
1.4.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	19
1.5.	PERFIL DE LOS USUARIOS	20
1.6.	DATOS COVID	23
1.7.	ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (UTS)	24
1.8.	ORGANIZACIÓN Y ACTUACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID 19	31
2.	**RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN**	51
2.1.	ANALISIS/SITUACION DE LOS EXPEDIENTES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÒN A CAUSA DE LA PANDEMIA SOCIOSANITARIA COVID-19	51
2.2.	DATOS DE LOS EXPEDIENTES EN ACTIVO	52
2.3.	ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	52
3.	**EVALUACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES**	53
3.1.	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	54
3.2.	AYUDAS DE ATENCIÓN AL MENOR	61
3.3.	PRESTACIÓN DE COMEDOR SOCIAL	67
3.4	AYUDAS DE ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL PARA LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA AFECTADAS POR LA CRISIS DEL COVID-19 DEL MUNICIOPIO DE LAS ROZAS DE MADRID	68

3.5	**AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR COVID 19**	69
4.	**MESA DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES: CARITAS MADRID Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA**	73

5.	**PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**	75
5.1.	RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	75
5.2.	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	76
5.3.	SERVICIO DE TELEASISTENCIA	80
5.4.	TALLER DE PSICOESTIMULACIÓN DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	85
5.5.	CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER	88
5.6.	APRENDER A CUIDAR, APRENDER A CUIDARSE	88
6.	**SERVICIOS ATENCIÓN ESPECIALIZADA**	89
6.1.	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	89
6.2.	SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	95
6.3.	SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL	107
7	**SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL**	113
7.1.	SIF: SERVICIO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR	113
7.2.	SAIF: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS	127

UNIDAD DE PROGRAMAS

PROGRAMA DE FAMILIA E INFANCIA		**Página**
1.	**PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN**	152
1.1.	DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA	152
1.2.	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA “LAS ROZAS POR LA INFANCIA”	152
2.	**CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**	164
2.1.	SOCIALIZACIÓN Y USO ADECUADO DEL TIEMPO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR: DÍAS SIN COLE	164
2.2.	SOCIALIZACIÓN Y USO ADECUADO DEL TIEMPO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR. “CASA DE VERANO”	169
3	**SERVICIO DE INTERVENCIÓN GRUPAL (SIG)**	169
3.1.	SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	170
3.2	SERVICIO DE INTERVENCION MUNICIPAL ANTE EL ACOSO ESCOLAR (SIMAE)	171

3.3.	PROYECTO APOYO A MENORES CON SANCIONES EDUCATIVAS DE EXPULSIÓN	172
3.4.	CONVIVENCIA ESCOLAR: ALUMNOS AYUDANTES Y MEDIADORES ESCOLARES	175
4.	**INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES INFRACTORES (ARRMI)**	158

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		**Página**
1.	**PROYECTO DE PROMOCIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	180
1.1.	GRUPO DE ADULTOS	181
1.2.	GRUPO DE MENORES/JÓVENES	189
1.3.	TALLER DE PADRES Y MADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD.	197
2.	**PROGRAMA DE OCIO Y RESPIRO AMPA CEEP MONTE ABANTOS: ESCUELA DE VERANO, DIVERTISÁBADOS Y DÍAS SIN COLE AMPA MONTE ABANTOS**	198
3.	**CAMPAMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	199
4.	**CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD**	200
4.1.	ASOCIACIONES INTERESADAS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD 2020	200
4.2.	HISTÓRICO CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD:	201
5.	**OTRAS ACTUACIONES**	202
6.	**RELACIÓN CON LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO**	202
7.	**TALLERES INCLUSIVOS EN NAVIDAD**	202

PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES		**Página**
PRESTACIONES		206
1.	**LAS ROZAS, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES**	207
2.	**CENTROS DE MAYORES**	207
2.1.	ATENCIÓN, INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES A PERSONAS MAYORES	208
2.2.	ACOGIDA Y ATENCIÓN A SOCIOS Y NUEVOS SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	210
2.3.	OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	211
2.4.	COMEDORES SOCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES	214
2.5.	AYUDA ECONÓMICA PARA EL ABONO TRANSPORTE ANUAL	215

3.	**PROGRAMA DE OCIO Y CULTURA**	215
3.1.	SALIDAS, ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS SOCIO-CULTURALES	215
3.2.	30ª MARCHA DE MAYORES DE LAS ROZAS	221
3.3.	HOMENAJES A LOS MAYORES POR LAS FIESTAS DE SAN JOSÉ Y SAN MIGUEL	221
3.4.	MES DEL MAYOR	221
3.5.	DIA DE LOS ABUELOS	221
3.6.	DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES	221
3.7.	INDICADORES OCIO Y CULTURA	
4.	**TALLERES Y CURSOS**	222
4.1.	TALLERES IMPARTIDOS POR PROFESORADO	223
4.2.	TALLERES IMPARTIDOS POR VOLUNTARIADO	225
4.3.	INFORMÁTICA PARA PERSONAS MAYORES	227
4.4.	OTROS CURSOS DE DISTINTA DURACIÓN	228
4.5.	CORO DE MAYORES DE LAS ROZAS	230
4.6.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LOS TALLERES	230
4.7.	INDICADORES CURSOS Y TALLERES	231
5.	**TURISMO SOCIAL**	232
6.	**RESUMEN DE INDICADORES Y CONCLUSIONES**	232

PROGRAMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN		**Página**
PRESENTACION		233
1.	**ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN INMIGRACIÓN**	235
2.	**PROYECTO: “MUJER Y MADRE EN LA DISTANCIA”**	238

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO		**Página**
1.	**DESARROLLO DEL PROGRAMA**	243

Desde la **Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro** del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, según delegación de competencias por Decreto nº 2.400 del 15 de junio de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 184, de fecha 5 de agosto de 2019, modificado en Decreto nº 1.159 del 13 de marzo del 2020. En la que el Alcalde resuelve y delega en el Concejal, el ámbito de los asuntos referentes a Familia y Servicios Sociales, con las siguientes facultades en materia de Familia y Servicios Sociales:

I. Con relación al Área de Familia:

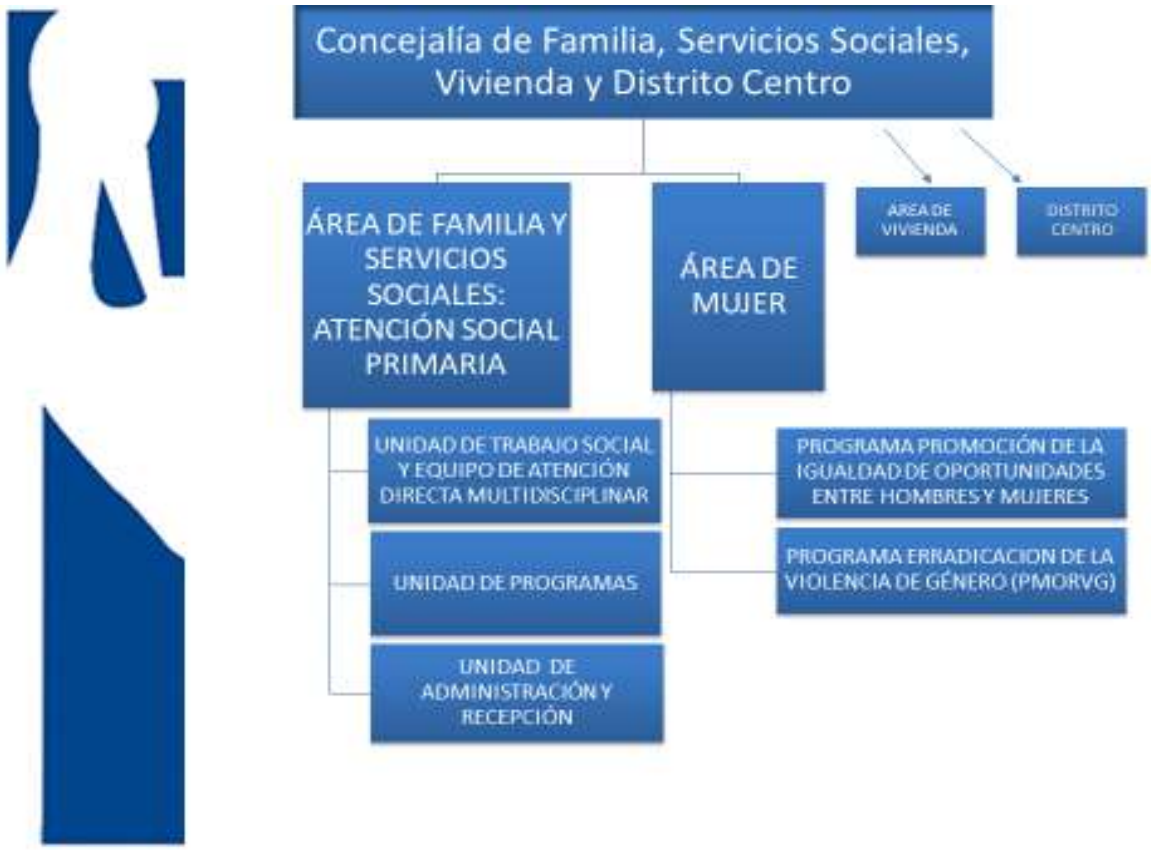
1. Dirigir y gestionar los servicios y actividades municipales relativas a la Familia.
2. Todas aquellas delegables del Alcalde en cuanto a la Gestión de los Convenios entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid sobre los Servicios de Familia, incluida la de emitir actos que afecten a terceros.
3. Tramitar y gestionar los expedientes relativos para la concesión de becas de comedor, libros y escuelas de verano.

II. Con relación al Área de Servicios Sociales:

1. Dirigir y gestionar los Servicios Sociales, así como coordinar cuantas actuaciones derivadas de aquellos se realicen en el municipio en el marco de la normativa vigente.
2. Todas aquellas delegables del Alcalde en cuanto a la Gestión de los Convenios entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid sobre los Servicios Sociales, incluida la de emitir actos que afecten a terceros.
3. Garantizar la prestación de Servicios Sociales generales, así como la atención específica a aquellos sectores de población en peligro o en situación de exclusión social a través de las medidas adecuadas, todo ello en el marco de la legislación vigente en la materia.
4. Promover actuaciones de bienestar social para los sectores de población destinatarios de los servicios.
5. Promover e impulsar cuantas actividades sean necesarias para contribuir a propiciar el desarrollo de una mayor participación y colaboración de la sociedad ante los problemas de marginación y desprotección social.
6. Promover fórmulas de colaboración para el logro de un mayor grado de coordinación de los recursos sociales.
7. Proponer acciones para la atención de personas físicas o núcleos familiares en situación de necesidad social.
8. Conseguir la igualdad de oportunidades entre las personas, sean mujeres, inmigrantes o personas con discapacidad, eliminando obstáculos y resistencias.
9. Actuaciones en la promoción de igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.
10. Evaluación e información de situaciones de necesidad social, así como la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
11. La gestión de los servicios de ayuda a domicilio, asistencia social y atención a personas con discapacidad y atención a menores en situación de riesgo.
12. La organización de actividades de atención a los mayores, así como la dirección y coordinación de los centros de mayores, en particular, dictar resoluciones relativas al funcionamiento y uso de las instalaciones municipales y dependencias municipales destinadas a los mencionados.

Ayuntamiento de
Las Rozas

Estableciendo el Concejal-Delegado el organigrama de la Concejalía como a continuación se refleja en el gráfico:



La Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, presta el servicio de Atención Social Primaria en los siguientes centros:

Dirección: **Centro Municipal El Abajón** — **Teléfono:** **91 757 95 00**
Comunidad de La Rioja 2
Las Rozas de Madrid — **Fax:** **91 637 02 00**

Centro Cívico Social de Las Matas — **Teléfono:** **91 757 97 67**
Pº de los Alemanes 31
Las Matas

Correo electrónico: **atencionsocial@lasrozas.es**

Área: **Oeste de la Comunidad de Madrid**

Nº habitantes: **98.055** personas.
Datos a 27 de julio del 2020 Facilitados por el Departamento de Estadística municipio

Ayuntamiento de
Las Rozas

ÁREA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Anualmente se establece un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la actual Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros Programas de los Servicios Sociales municipales.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPAL

Desde el Área de Familia y Servicios Sociales, se ha llevado a cabo lo establecido en la **Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid**, donde en su artículo 46, se determinan las **Competencias de los Municipios** en esta materia, siendo éstas:

1. Los Municipios de la Comunidad de Madrid, por sí solos o asociados en mancomunidades, ejercerán, conforme a lo establecido en los artículos 25 e), que dice: *"Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social"* y 26 *c), que dice "En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público"* de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las siguientes competencias:

- ***Estudio y detección de necesidades sociales*** *en su ámbito territorial.*
- *La planificación de los servicios sociales en su ámbito de competencia, de acuerdo con las líneas generales de* ***actuación establecidas por la Administración autonómica****.*
- *El establecimiento de* ***centros y servicios que constituyen el equipamiento propio*** *de la atención social primaria, así como el mantenimiento y la gestión de los mismos.*
- *La* ***dotación de personal suficiente y adecuado*** *para la prestación de los servicios sociales en el nivel de Atención Social Primaria.*
- *El* ***desarrollo de las funciones correspondientes al nivel de Atención Social Primaria****, señaladas en la Sección 1.ª del Capítulo IV del Título I.*
- *La gestión de los equipamientos para la Atención Social Especializada de titularidad municipal, así como la de aquellos del mismo nivel y de titularidad autonómica que se acuerden, en función del principio de territorialidad y subsidiariedad.*
- *Concesión de las* ***prestaciones económicas individuales de emergencia social y de ayudas económicas temporales*** *que tengan por objeto la integración personal.*
- *Fomento de la* ***participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas*** *sociales detectados en su territorio.*
- ***Creación e impulso de los Consejos locales de servicios sociales****, regulados en la Sección 2.ª del Capítulo V del Título I.*
- ***Colaboración en las funciones de inspección y control de la calidad*** *a las que alude el apartado h) del artículo precedente.*
- ***Realización de programas de sensibilización social, de participación ciudadana, promoción del asociacionismo, del voluntariado y de otras formas de ayuda mutua y heteroayuda****.*
- *Las competencias que, en materia de* ***atención a menores****, atribuye a las Entidades locales la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.*
- *Cualesquiera* ***otras competencias que se le sean atribuidas por disposición legal*** *o reglamentaria.*

2. Corresponderán, asimismo, a las entidades locales aquellas competencias en materia de servicios sociales de titularidad autonómica que se determinen en su momento por las correspondientes disposiciones normativas.

3. Las corporaciones locales serán consultadas y colaborarán en el diseño y elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales y de los Planes Sectoriales.

Estas competencias, se han prestado desde **el Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria ubicado en el Centro Municipal "El Abajón", así como, en el conjunto de centros municipales destinados para esta finalidad**, pasando a formar parte todos ellos de la **RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Las **funciones desarrolladas por el Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria de Las Rozas**, contempladas en la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 31, ***Funciones de la Atención Social Primaria**, se* determina que éstas son:

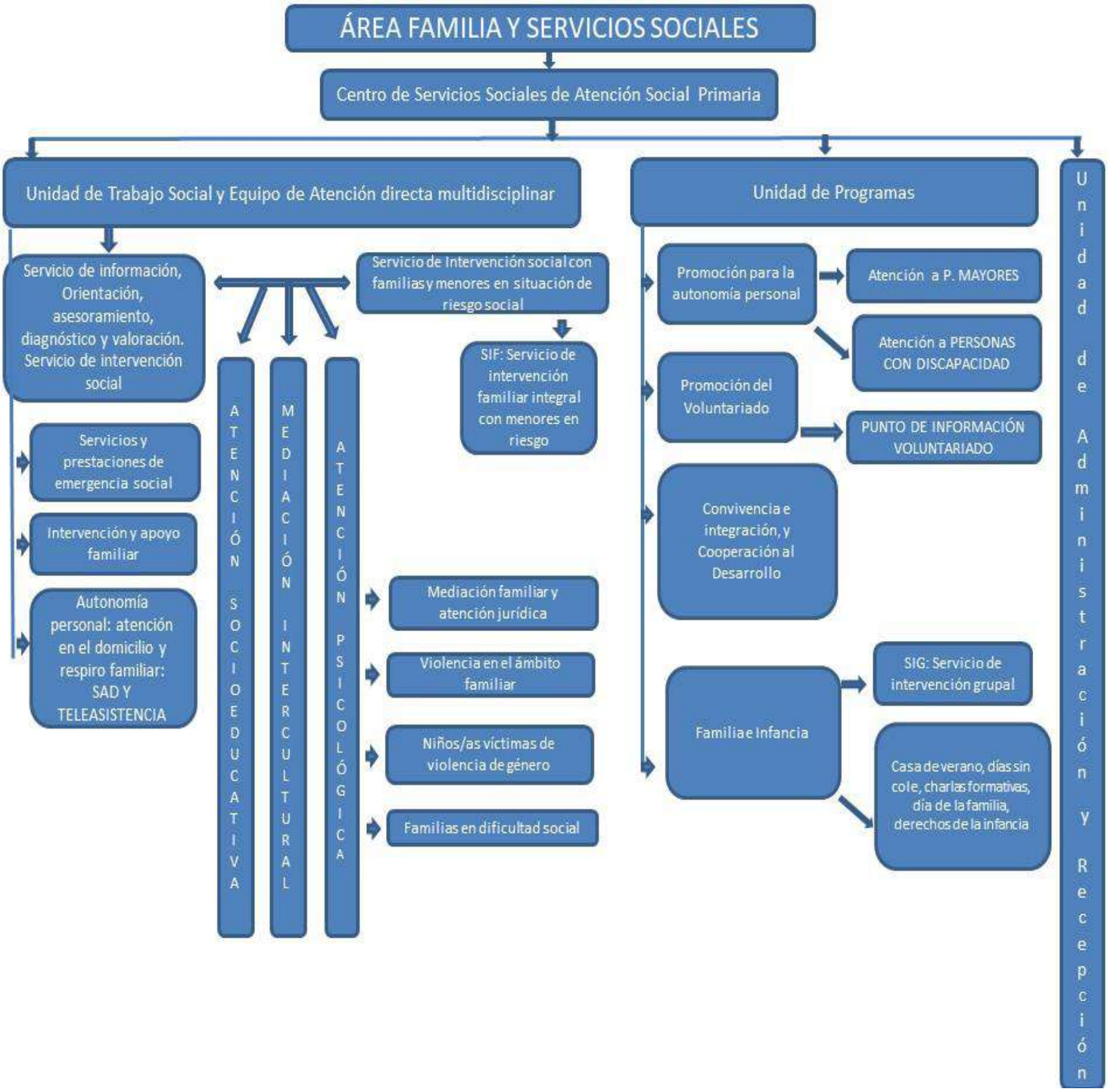
- *Detección y análisis de necesidades y demandas, explícitas e implícitas, en su ámbito de intervención.*
- *Diagnóstico y valoración técnica de situaciones, necesidades o problemas individuales o colectivos.*
- *Identificación y captación de poblaciones en riesgo para el desarrollo de campañas y acciones de carácter preventivo.*
- *Atención profesional personalizada, que incluye todas las prestaciones de carácter técnico, excepto la de protección jurídica y social de los menores en situación de desamparo en el caso de municipios con población inferior a 500.000 habitantes.*
- *Gestión y seguimiento de las prestaciones económicas de emergencia social y ayudas económicas temporales, así como colaboración en la aplicación de la Renta Mínima de Inserción, en los términos que establece la Ley que regula esta prestación, y gestión de cuantas otras prestaciones de naturaleza económica pudieran delegarse.*
- *Gestión de las prestaciones materiales de atención a domicilio, teleasistencia y acogimiento en centros municipales de acogida y la tramitación de solicitudes para el acceso al resto de las prestaciones de carácter material.*
- *Desarrollo de programas comunitarios para la promoción social de individuos y grupos de población, así como para la prevención y detección precoz de situaciones de riesgo.*
- *Desarrollo de programas y actividades para prevenir la exclusión y facilitar la reinserción social.*
- *Fomento de la participación, la solidaridad y de la cooperación social.*
- *Coordinación con el nivel de Atención Social Especializada así como con otros servicios para el bienestar que operen en el mismo territorio, de manera especial con los de salud, educación, cultura y empleo, con el fin de favorecer la atención integral de las personas.*

Siendo los Servicios Sociales de atención social primaria municipales un sistema público de protección social, dirigido al conjunto de la población y, fundamentalmente, a aquellos sectores con mayor grado de necesidad, para el desarrollo del Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, se ha establecido el funcionamiento del Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria con tres unidades de trabajo: Unidad de Trabajo Social y Equipo de Atención Directa Multidisciplinar, Unidad de Programas y Unidad de Administración y Recepción.

El **organigrama del Área de Familia y Servicios Sociales** queda establecido con la siguiente estructura:



A continuación se representa el gráfico de la estructura organizativa indicando el contenido de cada unidad de trabajo:



RECURSOS HUMANOS

La plantilla de personal laboral municipal en el Área de Familia y Servicios Sociales durante el año 2020 ha sido de 36 empleados públicos que se distribuye en los siguientes puestos:

Área de Familia y Servicios Sociales:

1 Director General de Servicios Sociales

1 Coordinadora de Servicios Sociales

13 Trabajadoras sociales

3 Educadores sociales

1 Mediadora social intercultural

2 Psicólogos

1 Administrativo

7 Auxiliares administrativos

1 Técnico actividades socio-culturales

1 Controlador-taquillero

4 Conserjes

Con respecto al 2019, la plantilla de personal laboral se ha visto incrementada como consecuencia de la situación de emergencia por COVID 19 con 3 trabajadoras sociales, 1 educadora social y 4 auxiliares administrativos. Además, desde el 4 de diciembre de 2020, forma parte de equipo del centro de Servicios Sociales el puesto de Director General de Servicios Sociales

Área de Mujer:

1 Psicóloga

1 Agente de igualdad

ATENCION SOCIAL PRIMARIA: UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL Y EQUIPO DE ATENCIÓN DIRECTA MULTIDISCIPLINAR

PRESENTACIÓN

La **Atención Social Primaria**, es el elemento central en el Centro de Servicios Sociales, que se presta a través de la Unidad de Trabajo Social que es el canal de acceso o "puerta de entrada" al conjunto de prestaciones que ofrece el sistema público y nexo de unión con los demás programas de atención, que a través de una continua coordinación permiten canalizar el flujo de demandas hacia la red de recursos sociales de carácter especializado gestionados por el propio Ayuntamiento o por la Comunidad de Madrid.

Tiene carácter polivalente, ya que recibe toda la variedad de demandas de carácter social y sus respuestas son tan variadas como los problemas planteados.

Este programa ofrece un servicio público, gratuito y universal, a las personas o familias en situación de necesidad, de forma profesional y confidencial, informando tanto sobre los servicios sociales y recursos a disposición de la ciudadanía, como sobre los derechos que le asisten, a nivel individual y en grupo. Se valoran las demandas, se orienta hacia los recursos adecuados, interviniendo profesionalmente cuando las personas lo aceptan con el fin de garantizar una atención personal y social de calidad.

Su carácter es asimismo comunitario, al dar respuesta a las necesidades de atención social de las personas en el propio entorno dónde estas se relacionan y desarrollan.

Cumple la función de atención directa al usuario de los servicios sociales, el contacto continuado con los individuos, grupos, núcleos familiares y organizaciones del territorio.

Los principales servicios prestados desde la **Unidad de Trabajo Social**, son:

- Información, valoración y orientación de los recursos sociales disponibles y del derecho de acceso a los mismos, para responder a las necesidades y demandas planteadas.
- Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas, familias o grupos para la superación de situaciones problemáticas.
- Intervención social o psicológica de orientación social, a través de la Atención Psicológica, la Mediación Social Intercultural y/ o el Apoyo Socioeducativo.
- Información y tramitación de Renta Mínima de Inserción, Pensiones no contributivas, así como, de ayudas y prestaciones económicas municipales, según normativa vigente.
- Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.
- Información y tramitación del reconocimiento de la situación de dependencia y de acceso al catálogo de prestaciones y servicios: residencias y centros de atención diurnas para personas mayores y personas con discapacidad, prestación económica para el cuidado en el entorno familiar, prestación vinculada al servicio, prestación para asistente personal y prestación para servicios de promoción de la autonomía personal…
- Gestión de alojamiento alternativo: Pisos Tutelados, albergues, residencias…
- Información y gestión del certificado de grado de discapacidad.

La Unidad de Trabajo Social está compuesta por diez trabajadores sociales, y cuenta con el apoyo técnico de un equipo multidisciplinar de: dos psicólogos, dos educadoras sociales, un técnico de Actividades Socio Culturales y una mediadora intercultural.

El **profesional de referencia es el trabajador social** según la **Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en su** a**rtículo 25, en la que se establece que:**

1. El profesional de referencia será el encargado de canalizar los distintos apoyos que precise cada persona, asegurando la globalidad e integridad de las intervenciones, así como la adecuada aplicación de los recursos.

2. Al acceder al sistema público de servicios sociales, a cada persona se le asignará un profesional de referencia, que será un trabajador social en el nivel de Atención Social Primaria y aquel miembro del equipo multidisciplinar que se determine, conforme a la específica composición de cada equipo, en el nivel de Atención Social Especializada.

3. Cada persona tendrá, en todo caso, un profesional de referencia en el nivel de Atención Social Primaria y, cuando pase a ser atendido en algún sector del nivel especializado, tendrá asimismo un profesional de referencia en este nivel. Ambos profesionales estarán coordinados entre sí, al objeto de llevar a buen término el proyecto de intervención establecido

Los **técnicos de apoyo del equipo multidisciplinar** son: psicólogos, educadoras sociales y mediadora social intercultural. Las funciones de atención directa que realizan son:

- **Atención psicológica:**

Consiste en apoyo psicológico temporal a personas que se encuentren ante situaciones críticas que les impiden desarrollar una vida normal, ofreciéndoles una orientación para que desarrollen las habilidades necesarias que les permitan superar las dificultades propias de la convivencia.

- **Educación Social:**

Intervención con el núcleo familiar mediante actividades preventivas y de atención, que tienen por objeto facilitar un marco de convivencia saludable y una relación positiva con el entorno.

- **Mediadora social intercultural:**

Asesoramiento: Informes de arraigo social, de reagrupación familiar, extranjería, mediación intercultural...

Empleo: Formación para el empleo y apoyo a la actividad emprendedora.

Sensibilización – Jornadas: Actividades para impulsar la integración desde la diversidad social y cultural, fomentar la tolerancia y combatir la xenofobia.

A continuación se refleja de forma gráfica la composición y los servicios que de prestan por la Unidad de Trabajo Social y Equipo de Atención Directa Multidisciplinar:



Ayuntamiento de
Las Rozas



MEMORIA AÑO 2020

CONCEJALÍA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y DISTRITO CENTRO
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS)

1. MEMORIA SERVICIO DE INFORMACION DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES 2020: PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACION E INTERVENCIÓN SOCIAL. RESUMEN DE GESTIÓN: INDICADORES DE GESTIÓN.

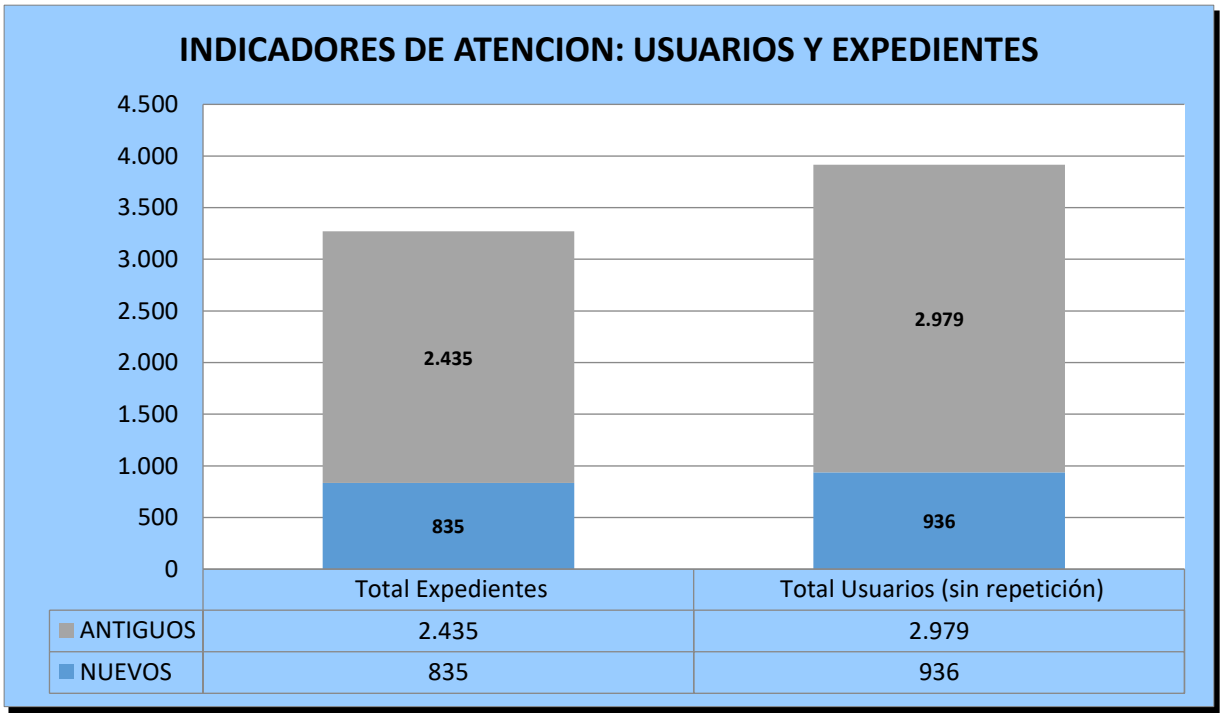
1.1. EXPEDIENTES, USUARIOS, INTERVENCIONES

Los **expedientes** nuevos abiertos en año 2020 ascienden a 835, habiéndose intervenido en 2.435 **expedientes** familiares.

En total se ha intervenido con 2.979 **personas usuarias** (sin repetición) en nuestro centro de servicios sociales en 2020. Esto significa que en el año 2020 se ha intervenido desde servicios sociales sobre un 3,10% de la población total del municipio.

EXPEDIENTES NUEVOS	USUARIOS NUEVOS (Sin repetición)
835	936
EXPEDIENTES EN INTERVENCION	**USUARIOS EN INTERVENCION (Sin repetición)**
2.435	2.979

El número de **personas usuarias** con repetición, ha sido de 5.414, usuarios totales asociados a recursos aplicados en intervenciones actualizadas.

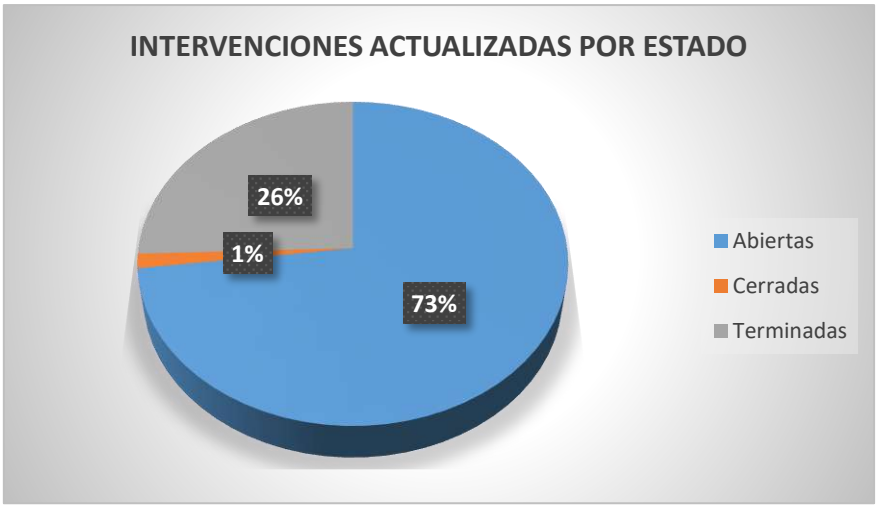


Son 936 **usuarios** nuevos, solicitantes de intervención social, mientras que 2.979 ya habían sido atendidos en al menos una ocasión, con anterioridad a enero de 2020, predomina por tanto como en años anteriores, la atención sobre las personas usuarias antiguas frente a las nuevas.

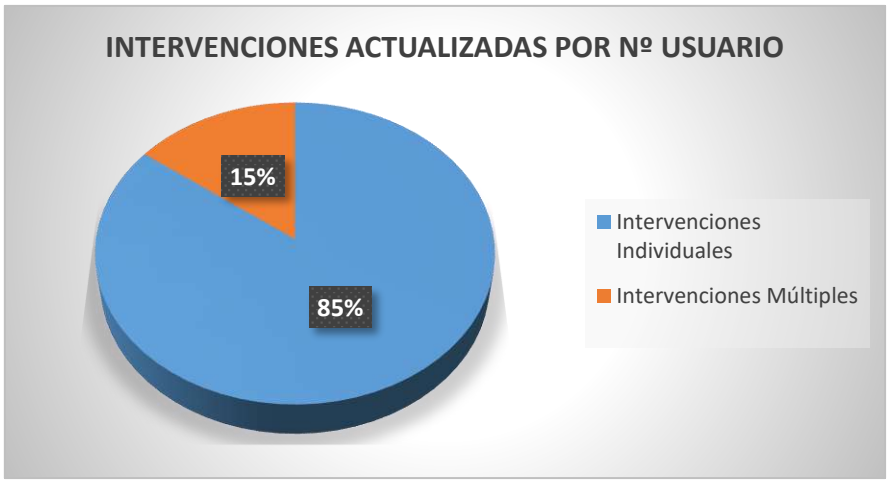
El número de **intervenciones** trabajadas, es decir aquellas que se han actualizado durante el año 2020, son 4.494, de éstas, 1.345 se realizaron en expedientes nuevos y 3.149 en expedientes antiguos, predominando por lo tanto la intervención en ciudadanos que ya han accedido alguna vez al sistema.

En relación con el **estado de las intervenciones**, de las 4.494 intervenciones trabajadas, la mayor parte (3.281) se corresponde con el estado de "abierta", lo cual podría indicar dos diferentes hipótesis, la primera, indicaría que aún no se han cumplido los objetivos propuestos, y la segunda que nos encontramos ante intervenciones de mayor recorrido en el tiempo. A juzgar por el número de intervenciones cuyo estado es "cerrada" (aquellas que se dan por finalizadas sin cumplir los objetivos, por cambio de domicilio, abandono de la intervención…), que asciende a 65, y el hecho de que muchos de los expedientes son de temática familiar que suelen llevar un recorrido mayor en el tiempo, optamos por la segunda hipótesis.

Las intervenciones que figuran como "terminadas" (las cuales se dan por finalizadas por consecución de los objetivos propuestos) ascienden a 1.148.



Predominan las intervenciones individuales (3.393) frente las familiares (587) como vemos en el gráfico siguiente:



En la siguiente tabla vemos los **sectores de referencia asociados a las intervenciones atendidas**, es decir, actualizadas en este año:

Sector de intervención	Expedientes nuevos	Expedientes en intervención
FAMILIA	25,28%	35,28%
INFANCIA	0,74%	0,65%
JUVENTUD	0,89%	0,38%
MUJER	5,20%	3,01%
PERSONAS MAYORES	17,99%	18,86%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	3,57%	4,90%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	0,00%	0,07%
PERSONAS SIN HOGAR	1,12%	0,71%
DROGODEPENDIENTES	0,07%	0,11%
REFUGIADOS Y ASILADOS	0,22%	0,27%
EMIGRANTES	0,30%	0,11%
COLE. SITA NECESIDAD PROVOCADA RIESGOS CATASTRO.EP	19,26%	21,98%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	0,89%	0,69%
ENFERMOS TERMINALES	0,15%	0,09%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	7,81%	4,81%
INMIGRANTES	16,51%	8,08%
Totales	**100,00%**	**100,00%**

Podemos concluir que predomina la intervención en el sector de referencia de Familia, con un porcentaje que ronda el 35,28% de la intervención global, seguida de personas colectivos en situación de necesidad provocada por catástrofes con un 21,98%, debido a la pandemia por la COVID 19 surgida en marzo del año 2020, a continuación personas mayores (casi el 19%) y personas inmigrantes rondando el 8%.

El dato sobre los expedientes nuevos, refleja que en 2020 se ha mantenido la tendencia sobre el sector de referencia que se atiende en esta concejalía, destacando el incremento de 8 puntos el porcentaje de las atenciones con personas inmigrantes.

A continuación, podemos ver con detalle, las gráficas de intervenciones en expedientes nuevos y expedientes con intervenciones actualizadas en este año.

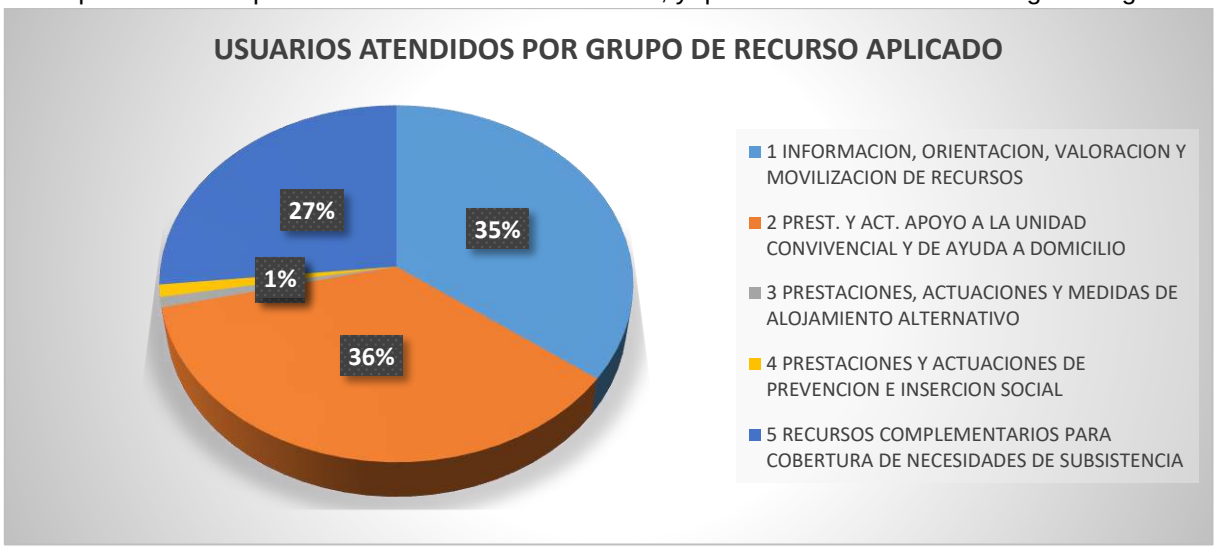




1.2. USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS

1.2.1. USUARIOS ATENDIDOS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

El análisis de los recursos aplicados a las personas usuarias con intervención en servicios sociales nos aportara información sobre cuáles son los recursos más utilizados en nuestro municipio; dado que el volumen de recursos aplicados en la herramienta informática es muy amplio y aportaría una información muy dispersa, vamos a realizar este análisis apilando los recursos en 5 grupos que son los que se corresponden con el primer nivel de atención en SIUSS, y que los observamos en el siguiente gráfico:



El porcentaje de “recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia”, continúa bajando como ya hizo el año anterior, aunque en menor medida debido al incremento de población atendida como consecuencia de la crisis sanitaria por la COVID 19. El motivo es el afianzamiento de la revisión de determinados criterios de acceso a algunas ayudas económicas que se estableció hace dos años, con el fin de garantizar que las mismas se utilizan como herramienta eficaz y facilitadora de la intervención social.

	Usuarios	%Total
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	1433	35,19%
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	1473	36,17%
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	38	0,93%
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	45	1,11%
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	1083	26,60%
Totales	**4072**	**100,00 %**

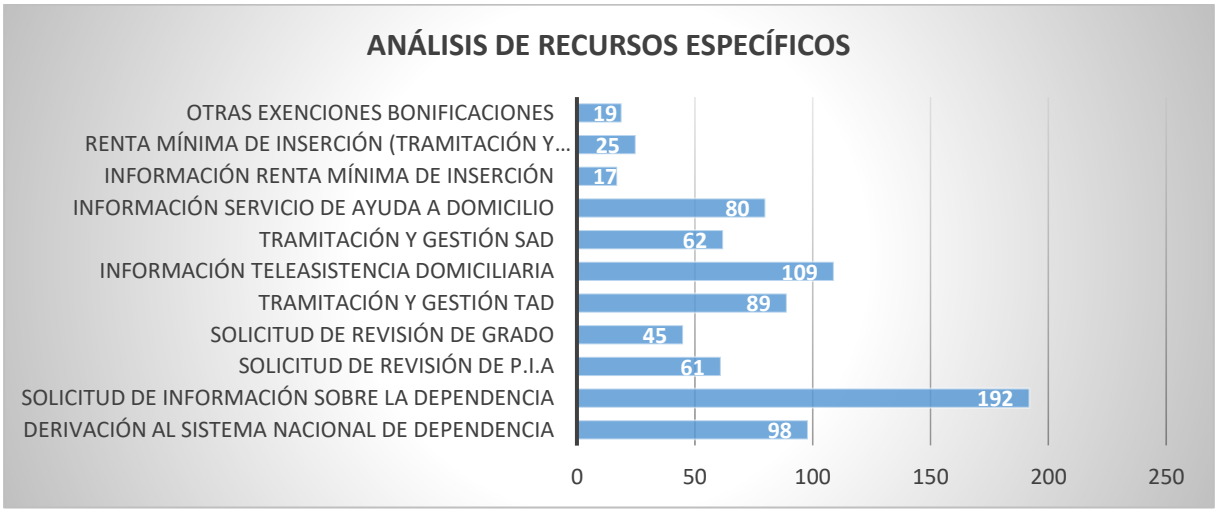
1.2.2. USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS

Por la trascendencia que tienen algunos de los recursos aplicados en nuestro Municipio en la gestión de políticas sociales que dependen de la Consejería Políticas Sociales y Familia, vamos a proceder a su análisis de manera más detallada, analizando el número de veces que se ha aplicado el recurso, y las personas usuarias en intervención a las que afecta:

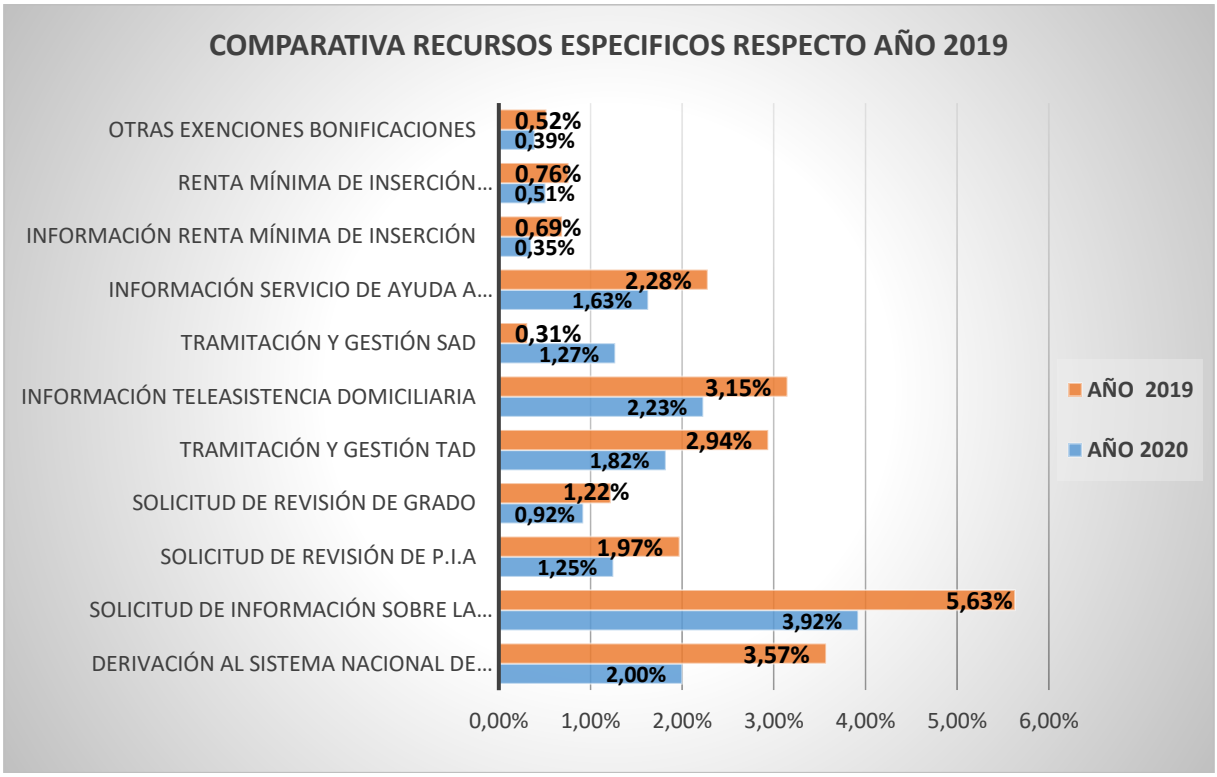
Recurso analizado	Nº de veces que se ha aplicado el recurso analizado	% del Recurso analizado sobre el total de recursos
Derivación al Sistema Nacional de Dependencia	98	2,00%
Solicitud de Información sobre la Dependencia	192	3,92%
Solicitud de Revisión de P.I.A	61	1,25%
Solicitud de Revisión de Grado	45	0,92%
Tramitación y Gestión TAD	89	1,82%
Información Teleasistencia Domiciliaria	109	2,23%
Tramitación y Gestión SAD	62	1,27%
Información servicio de Ayuda a Domicilio	80	1,63%
Información Renta Mínima de Inserción	17	0,35%
Renta Mínima de Inserción (tramitación y gestión)	25	0,51%
Otras exenciones bonificaciones	19	0,39%
TOTAL	**797**	**16,29%**

El total de recursos aplicados en el año 2020 ha sido de 4895. Del análisis de la anterior tabla, que representa el 16,29% de los recursos analizados, podemos concluir que el 8,09 % de los recursos de esta muestra corresponden con aquellos relacionados con la ley de dependencia, 4 puntos de porcentaje inferior al año 2019; el 2,9% con la Ayuda a domicilio (0,31% más que el año 2019) y, la Teleasistencia 4,05% (2,04 % menos que el año anterior), un 0,51% suponen los recursos aplicados relacionados con la Renta Mínima de Inserción (0,2% menos que en 2019), y en relación a otras exenciones bonificaciones el porcentaje es de 0,39%, que supone un 0,13% menos con respecto al año anterior.

En cuanto al total de la relación de recursos específicos analizados en la tabla anterior, también ha supuesto un descenso del 6,75% con respecto al año 2019.



Por último, en la siguiente tabla se puede observar el % del Recurso analizado sobre el total de recursos del año 2020 en comparación con el año 2019.

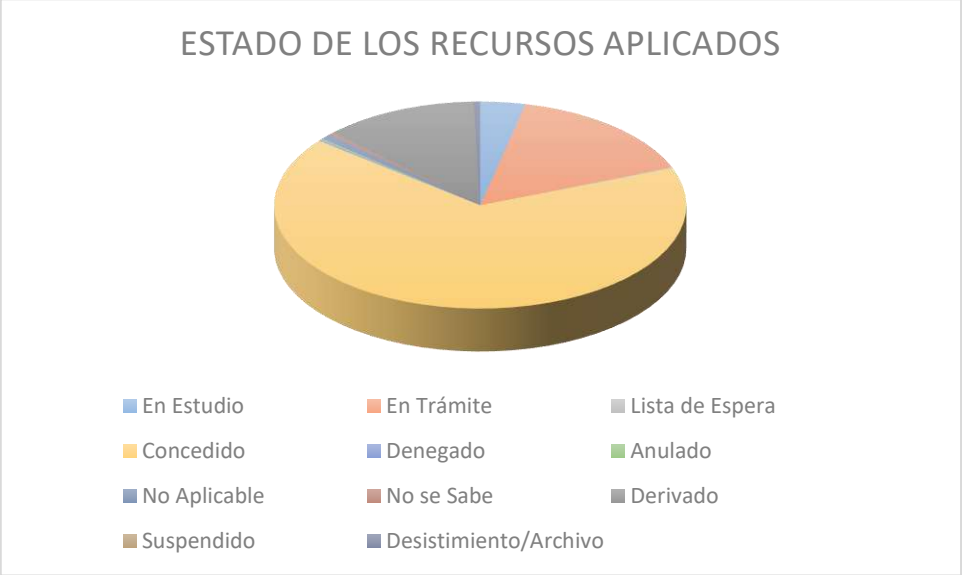


1.2.3. ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS

Observamos una diferencia significativa en el estado de los recursos aplicados en cuanto a los "concedidos" donde se podemos apreciar una subida del 17% respecto al año anterior. Parece que hay una correlación clara con las circunstancias acontecidas este año con la pandemia provocada por el COVID-19, que generó en el mes de marzo de 2020 un aumento significativo de demanda relacionada con carencia de ingresos y necesidad de alimentación y otros productos básicos.

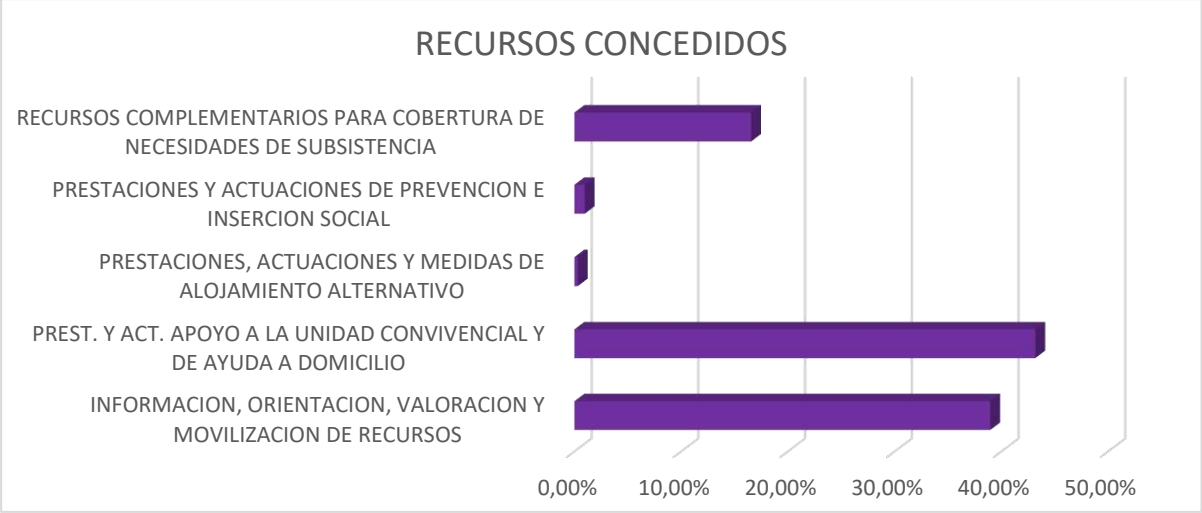
Usuarios en intervención /Grupo de Recursos Aplicados/Estado del Recurso	Nº	%
En Estudio	164	3,53%
En Trámite	719	15,50%
Lista de Espera	7	0,15%
Concedido	3085	66,50%
Denegado	9	0,19%
Anulado	9	0,19%
No Aplicable	40	0,87%
No se Sabe	18	0,39%
Derivado	564	12,16%
Suspendido	0	0,00%
Desistimiento/Archivo	24	0,52%
TOTAL	**4639**	**100,00%**

Como viene siendo habitual en años anteriores, se observa que una vez valorados los recursos más idóneos que son los que se aplican, éstos mayoritariamente se conceden a las usuarias de los servicios sociales. Las que no constan como concedidas se reparten sobretodo como “en trámite” debido a los procesos administrativos que conllevan las prestaciones y servicios gestionados, así como derivados a otros recursos en los que les puedan ofrecer el recurso adecuado a la demanda y necesidad planteada.



Si atendemos a los recursos aplicados según el grupo al que pertenecen observamos que en lo que se refiere a tipo de recurso concedido, mayoritariamente encontramos los relativos a información, orientación, valoración y movilización de recursos y a prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio. Esto viene siendo la tónica habitual en los años anteriores. Lo que si destaca este año como se ha dicho anteriormente es el aumento de los recursos concedidos en lo que tiene que ver con la cobertura de necesidades de subsistencia.

Usuarios en intervención /Grupo de Recursos Aplicados/Estado del Recurso	INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	Totales
En Estudio	11,85%	13,55%	1,16%	0,56%	72,88%	100,00%
En Trámite	6,69%	8,26%	1,45%	0,39%	83,30%	100,00%
Lista de Espera	28,57%	14,29%	0	0	57,14%	100,00%
Concedido	38,96%	43,18%	0,33%	0,97%	16,56%	100,00%
Denegado	33,33%	0	11,12%	0	55,55%	100,00%
Anulado	0	50,55%	11,12%	0	33,33%	100,00%
No Aplicable	27,50%	20%	0	0	52,50%	100,00%
No se Sabe	27,78%	11,11%	11,11%	5,55%	44,45%	100,00%
Derivado	52,65%	33,16%	2,30%	2,13%	9,76%	100,00%
Suspendido	0	0	0	0	0	0,00%
Desistimiento/ Archivo	12,51%	45,83%	16,66%	0,00%	25,00%	100,00%

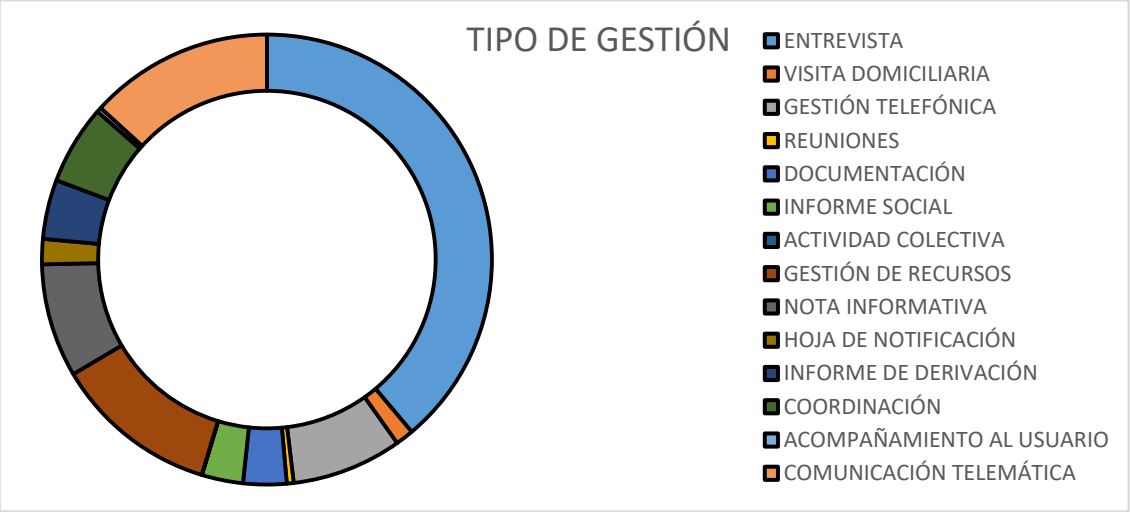


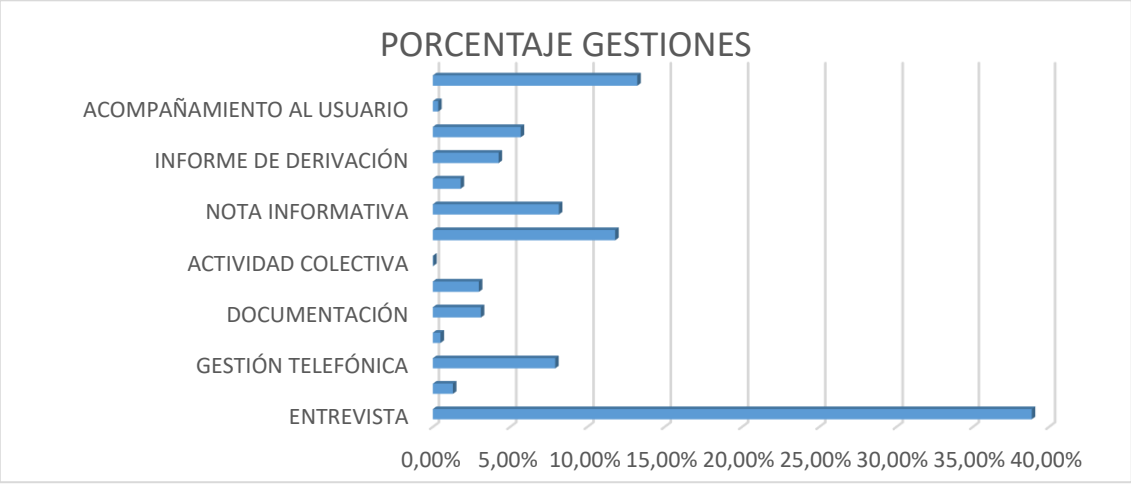
1.3. GESTIONES: ATENCIONES

El número y tipo de gestiones se han visto alterados este año una vez más debido a al estado de alarma motivado por el covid-19 y el confinamiento domiciliario que hemos tenido que guardar tanto profesionales como usuarias. En cuanto al número total de gestiones hemos experimentado un incremento de casi el 15%. Lo más significativo que se observa y que es consecuencia directa del teletrabajo de los profesionales de los servicios sociales ha sido el aumento del 210% en la comunicación telemática.

La situación de teletrabajo y las emergencias generadas por la pandemia y el estado de alarma han hecho necesario generar otra forma de trabajar desde los servicios sociales. Además del aumento de las comunicaciones telemáticas, ha habido que intensificar las coordinaciones para abordar las situaciones de vulnerabilidad sobrevenidas que se presentaban. Por este motivo las coordinaciones han aumentado un 51% este año. De la misma manera el aumento de situaciones a abordar se ha traducido en un incremento de más del 40% de informes sociales realizados.

Gestión/Actividad	Intervenciones	%Total
ENTREVISTA	3009	38,87%
VISITA DOMICILIARIA	101	1,30%
GESTIÓN TELEFÓNICA	613	7,92%
REUNIONES	38	0,50%
DOCUMENTACIÓN	241	3,11%
INFORME SOCIAL	229	2,98%
ACTIVIDAD COLECTIVA	2	0,03%
GESTIÓN DE RECURSOS	914	11,80%
NOTA INFORMATIVA	632	8,16%
HOJA DE NOTIFICACIÓN	140	1,80%
INFORME DE DERIVACIÓN	330	4,26%
COORDINACIÓN	440	5,69%
ACOMPAÑAMIENTO AL USUARIO	27	0,35%
COMUNICACIÓN TELEMÁTICA	1024	13,23%
Totales	**7740**	**100,00%**





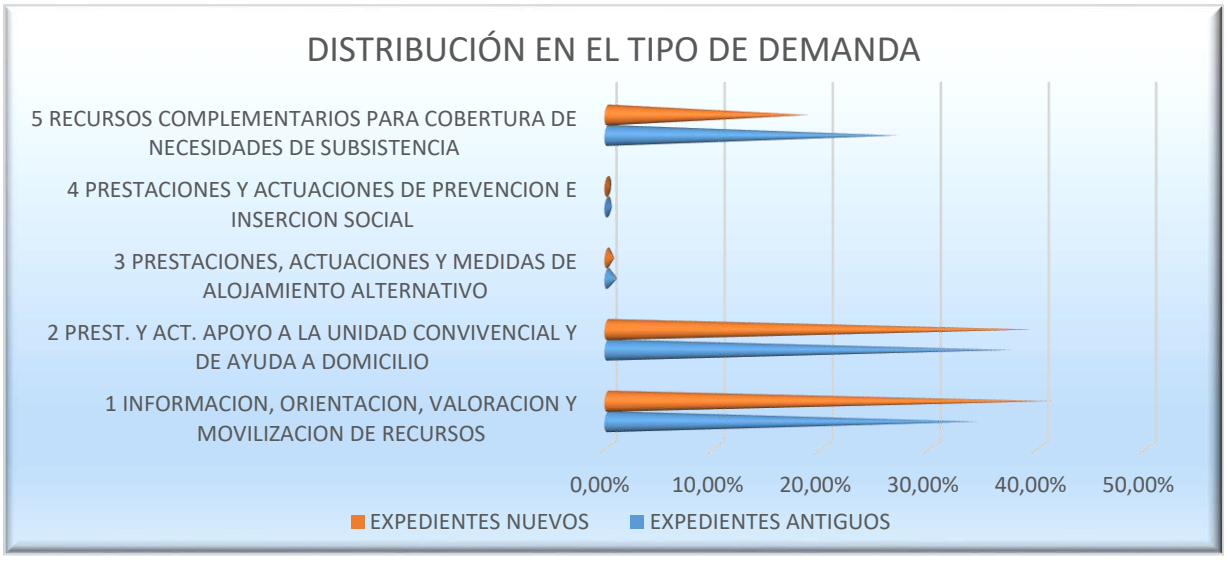
1.4. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda equivale a la necesidad expresada por la ciudadanía que acude a los centros de servicios sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla o de que su solución esté dentro del ámbito competencial de los servicios sociales.

Durante este año la distribución del tipo de demanda se ha mantenido en la misma línea que en años anteriores. Si bien es cierto que en los datos que arrojan esta memoria cabría esperar un aumento significativo en relación a las demandas que tiene que ver con Recursos Complementarios Para Cobertura De Necesidades De Subsistencia, lo cierto es que muchas veces las demandas son más amplias y no se circunscriben a la solicitud de una ayuda económica, sino que se enmarca en una intervención en la cual se desarrollan diferentes estrategias y herramientas de apoyo familiar entre las cuales estarían las recogidas en el grupo cinco de este cuadro.

DEMANDA	USUARIAS	% TOTAL
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	1919	36%
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	2021	37,91%
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	44	0,82%
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	19	0,35%
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	1327	24,90%
TOTAL	**5330**	**100%**

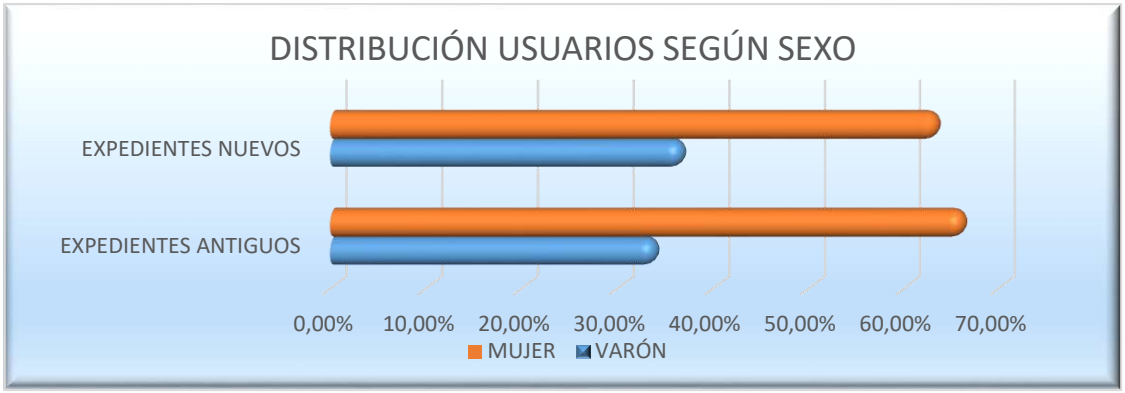
Como datos significativo señalar que sí que se observa una diferencia notable en lo relativo a la demanda planteada, si comparamos los expedientes nuevos y los ya existentes en lo relativo a los Recursos Complementarios Para Cobertura De Necesidades De Subsistencia ya que el porcentaje en este sentido es ocho puntos más elevado en los usuarios que ya venían teniendo expediente en los servicios sociales respecto a los usuarios nuevos que acuden por primera vez en el año 2020. Una hipótesis viable es que los usuarios que ya venían asistiendo a los servicios sociales conocen mejor los recursos de los que disponemos. Justo lo contrario que las personas que vienen por vez primera, en las cuales destaca con siete puntos por encima en porcentaje, lo relativo a la demanda de Información, Orientación, Valoración y Movilización De Recursos.



1.5. PERFIL DE LOS USUARIOS

1.5.1. SEXO

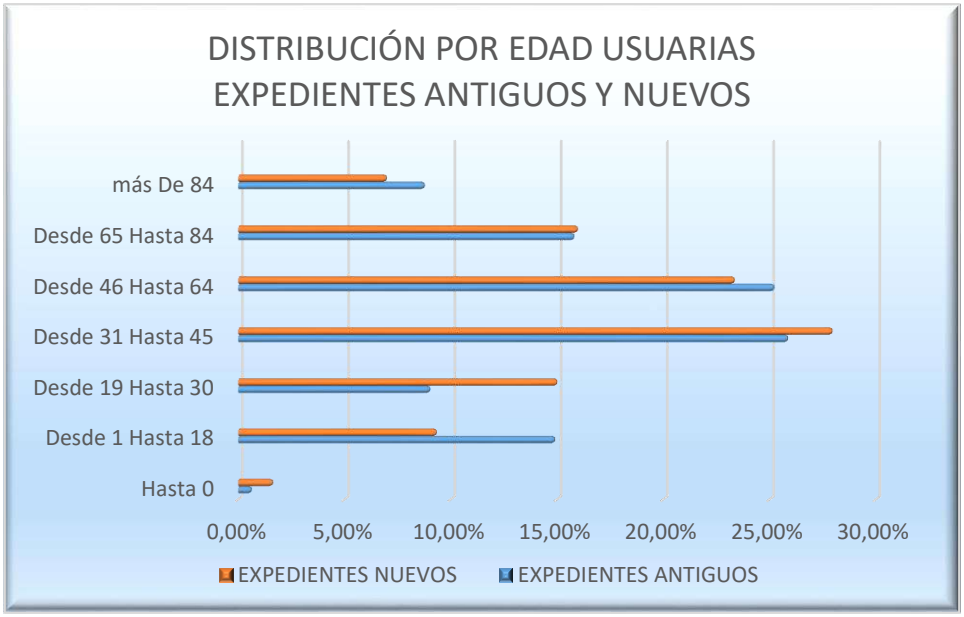
Como viene ocurriendo en los últimos años el perfil de usuaria de los servicios sociales es fundamentalmente femenino. No se aprecian diferencias significativas entre los expedientes nuevos y antiguos, permaneciendo la tendencia de que quien acude a la concejalía y las que plantean las necesidades, ya sean familiares, sociales o económicas son las mujeres.



1.5.2. EDAD

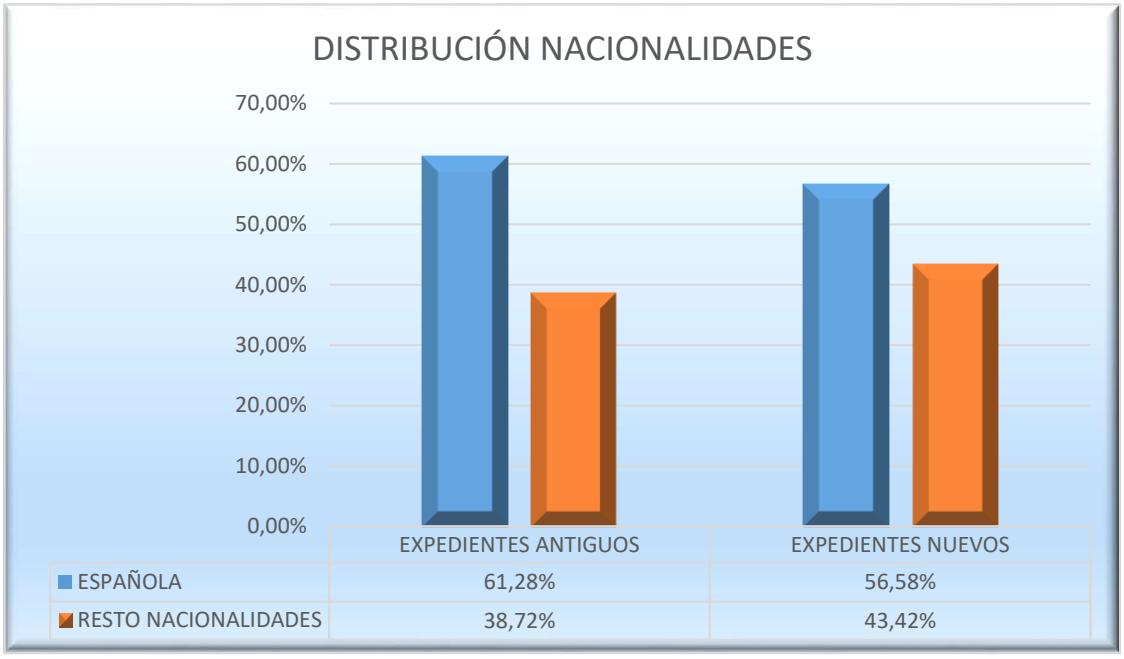
En cuanto a la edad de las usuarias de servicios sociales, se mantiene la tendencia de años anteriores, siendo la mayoría la comprendida entre los 31 y los 64 años.

EDAD	USUARIAS	%TOTAL
Hasta 0	33	0,85%
Desde 1 Hasta 18	529	13,53%
Desde 19 Hasta 30	408	10,44%
Desde 31 Hasta 45	1029	26,32%
Desde 46 Hasta 64	967	24,74%
Desde 65 Hasta 84	618	15,81%
más De 84	325	8,31%
TOTAL	**3909**	**100,00%**

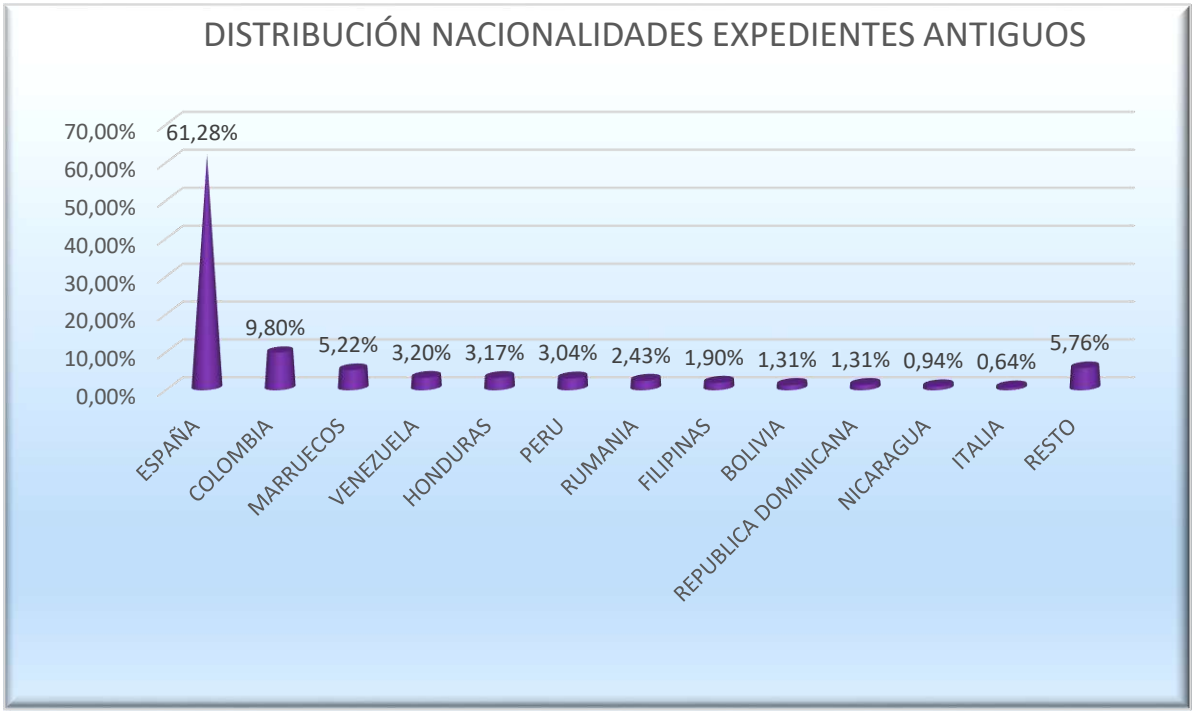


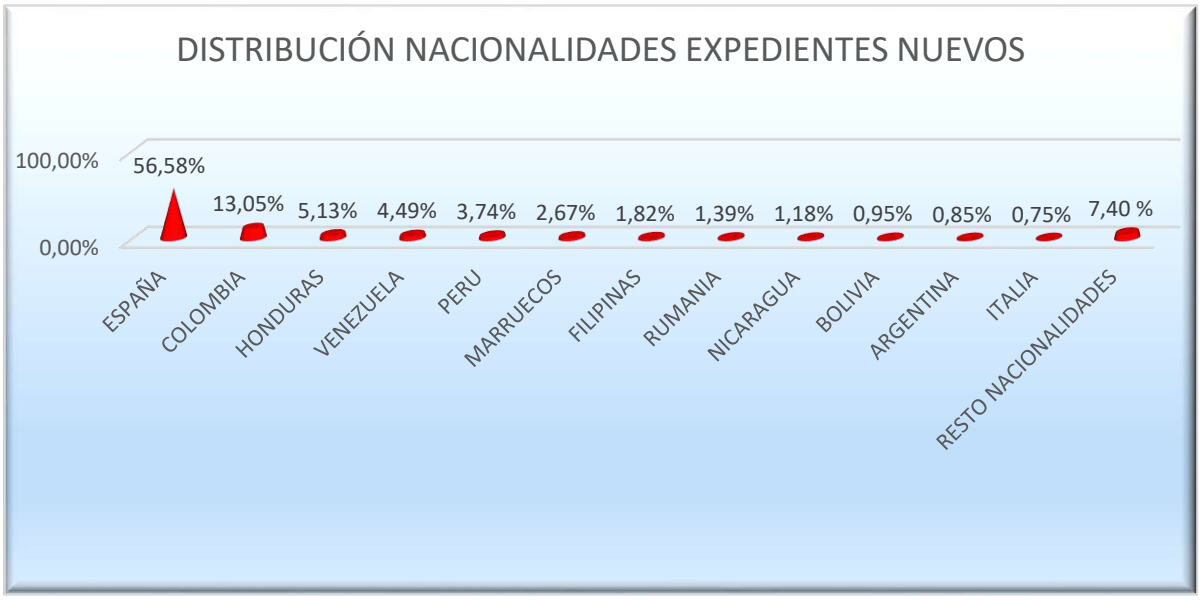
1.5.3. NACIONALIDAD

El porcentaje de nacionales y no nacionales se va equilibrando con el paso del tiempo, ya que aunque siguen siendo mayoritarias las usuarias españolas, este porcentaje ha bajado diez puntos respecto al año pasado.



La distribución de las nacionalidades queda detallada en la siguiente gráfica:



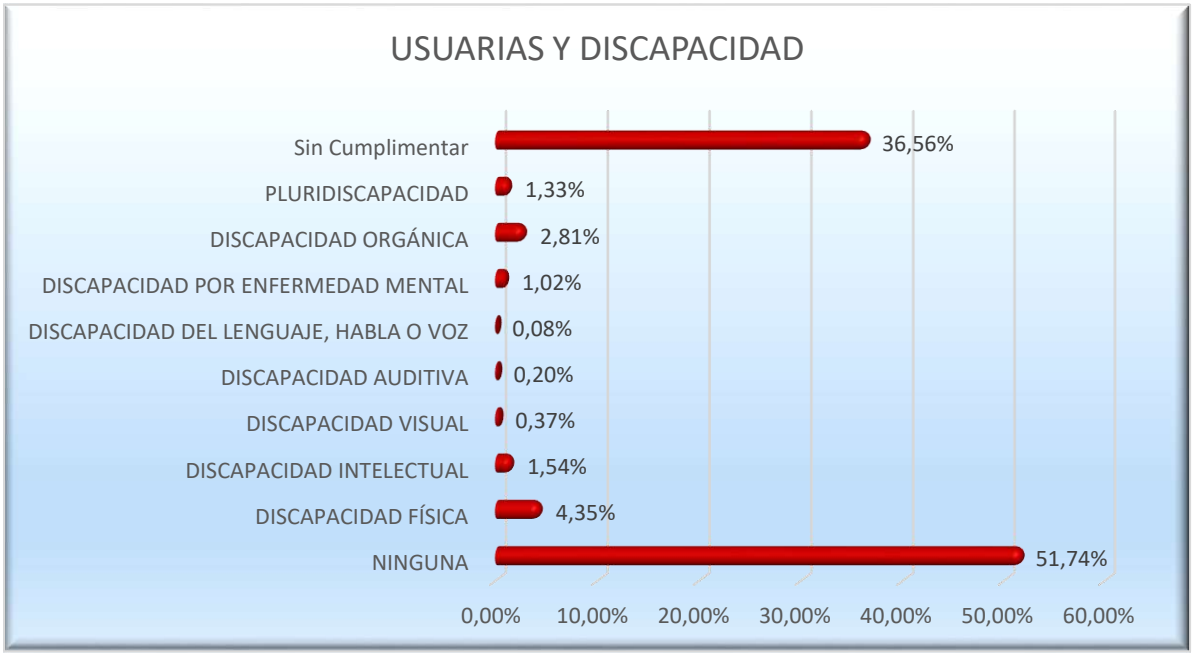


Se puede observar que en el listado de las doce nacionalidades que más se repiten están siempre las mismas, ya sea en expedientes antiguos o nuevos, con la salvedad de Bolivia, que está en la tabla de nuevos y Argentina en la tabla de antiguos.

1.5.4. DISCAPACIDAD

Como se puede ver en la tabla la mayor parte de las personas que acuden a los servicios sociales no presentan ninguna discapacidad. Se podría considerar que los expedientes en los que figura no cumplimentado, la mayor parte de estas personas son igualmente personas que no presentan ninguna discapacidad ya que es un dato relevante que suele ser comunicado cuando está presente.

En lo que a las discapacidades se refiere nos encontramos con las que son más predominantes, en orden decreciente por su incidencia: Discapacidad física, discapacidad orgánica y discapacidad intelectual.



1.6. DATOS COVID

Intervenciones abiertas en el periodo de 14 de marzo a 31 de diciembre de 2020		
Nº EXPEDIENTES	Nº USUARIOS DISTINTOS	Nº INTERVENCIONES
12799	19148	25848

Fecha inicio de la intervención entre el 14 de marzo al 31 de diciembre de 2020		
Nº EXPEDIENTES	Nº USUARIOS DISTINTOS	Nº INTERVENCIONES
1952	2297	3448

	Intervenciones abiertas en el periodo de 14 de marzo a 31 de diciembre de 2020
	Nº Intervenciones
Grupo valoraciones	
G.1 Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos	SE DESCONOCE
G.2 Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar	SE DESCONOCE
G.3 Necesidad relacionada con una adecuada integración social	SE DESCONOCE
G.4 Necesidad relacionada con falta de medios para la cobertura de necesidades	SE DESCONOCE
Grupo demanda	
G.1 Información, orientación, valoración y movilización recursos	**10.525**
G.2 Prestaciones y actuaciones de apoyo unidad convivencial y ayuda a domicilio	**8.437**
G.3 Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	**603**
G.4 Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción	**507**
G.5 Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia	**6.914**
Grupo recursos aplicados	
G.1 Información, orientación, valoración y movilización recursos	**6.312**
G.2 Prestaciones y actuaciones de apoyo unidad convivencial y ayuda a domicilio	**8.703**
G.3 Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	**601**
G.4 Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción	**602**
G.5 Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia	**6.966**

	Fecha de inicio de la intervención entre el 14 de marzo al 31 de diciembre de 2020
	Nº Intervenciones
Grupo valoraciones	
G.1 Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos	SE DESCONOCE
G.2 Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar	SE DESCONOCE
G.3 Necesidad relacionada con una adecuada integración social	SE DESCONOCE
G.4 Necesidad relacionada con falta de medios para la cobertura de necesidades	SE DESCONOCE
Grupo demanda	
G.1 Información, orientación, valoración y movilización recursos	**778**
G.2 Prestaciones y actuaciones de apoyo unidad convivencial y ayuda a domicilio	**146**
G.3 Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	**415**
G.4 Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción	**1.206**
G.5 Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia	**1.075**
Grupo recursos aplicados	
G.1 Información, orientación, valoración y movilización recursos	**1.337**
G.2 Prestaciones y actuaciones de apoyo unidad convivencial y ayuda a domicilio	**1.151**
G.3 Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	**28**
G.4 Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción	**39**
G.5 Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia	**1.208**

1.7. ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (UTS)

A continuación se exponen los datos de las principales actuaciones de la Unidad de Trabajo Social que periódicamente son recogidos a nivel interno para dar respuesta a las necesidades de atención que plantean los usuarios en relación a:

- Información, orientación, valoración y movilización de recursos sociales.
- Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio.
- Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo.
- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social.
- Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia.

Para el desarrollo de estas prestaciones la **normativa municipal** para la gestión de ayudas económicas y de acceso a los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia se han aplicado las siguientes ordenanzas municipales:

- Ordenanza reguladora de las bases específicas del procedimiento para la gestión de prestaciones sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid publicada el 10 de agosto de 2016 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 190 con entrada en vigor el 30 de agosto de 2016:
- Ordenanza reguladora de los servicios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la prevención y atención a las personas en situación de dependencia: servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia. publicada el 10 de agosto de 2016 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 190 con entrada en vigor el 30 de agosto de 2016 y modificada tras su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 302 del 19 de diciembre de 2019.

Para la ejecución del trabajo de la UTS se han empleado herramientas de gestión informática, los **principales sistemas telemáticos utilizados** son los siguientes:

- SIUSS – Sistema de Información de usuario de Servicios Sociales. En la actualidad trabajamos con la última versión de la aplicación informática instaurada en noviembre de 2014: Versión SIUSS Web 5.7.17.C.02 exigida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- AD EE. LL. – Atención a la Dependencia de Entidades Locales y web.
- RMIN WEB – Renta mínima de Inserción
- GAES – Gestión del servicio de Teleasistencia y Ayuda a domicilio
- FIRMADOC – Gestión de las ayudas económicas de emergencia social. Proceso 1/7/2017
- Plataforma de intermediación: Red Sara con autorización de acceso a la obtención documental de:

CEDENTE	SERVICIO
SEPE	Certificado de Datos de Desempleo SCSPv3
SEPE	Certificado de Importes Actuales SCSPv3
SEPE	Inscrito Demandante de empleo a Fecha actual
Catastro	Certificación de Titularidad Catastral SCSPv3
CCAA	Consulta de Datos de Discapacidad
INSS	Prestaciones Públicas - IT Maternidad-Paternidad
IMSERSO	Grado y Nivel de Dependencia
CCAA	Consulta de Título de Familia Numerosa
Catastro	Consulta de Bienes Inmuebles SCSPv3 y Consulta de Datos Catastrales SCSPv3
DGP	Consulta de Datos de Identidad SCSPv3
MUFACE	Certificado de Prestaciones Recibidas de MUFACE
SEPE	Certificado de Importes Periodo SCSPv3
SEPE	Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta

1.7.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA UTS

La respuesta de la Unidad de Trabajo Social de servicios sociales se articula en torno a tres tipos de prestaciones, que pueden ser de carácter técnico, económico o material, tal y como establece la Ley 11/2003, del 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid:

- Prestaciones técnicas: información, valoración, orientación, asesoramiento, intervención y cualquier otro acto profesional que se considere necesario para garantizar una adecuada atención social.
- Prestaciones económicas: entregas dinerarias de carácter periódico o de pago único, concedidas para facilitar la integración social, apoyar el cuidado de las personas dependientes, paliar situaciones de necesidad o garantizar mínimos de subsistencia.

- Prestaciones materiales: aquellas cuyo contenido económico o técnico es sustituido, en todo o en parte, por su equivalente material: la atención residencial, diurna, domiciliaria o la teleasistencia.

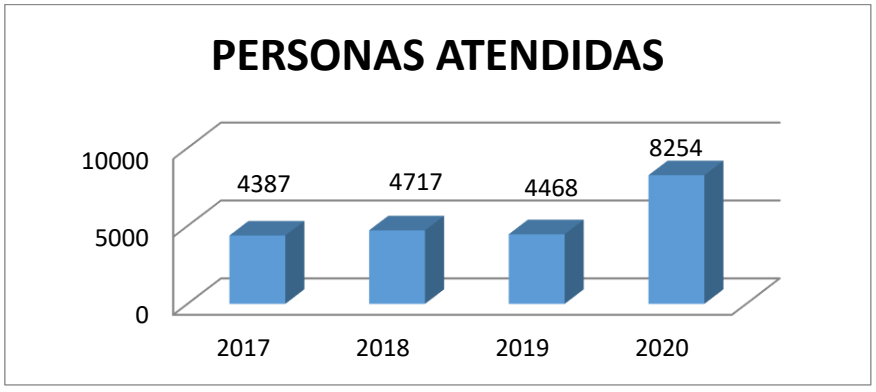
En el municipio de Las Rozas, la atención social primaria se presta a través de dos unidades administrativas de trabajo social con una plantilla de 10 trabajadoras sociales:

Ubicación	**Horario de atención**
Centro municipal El Abajón C/ Comunidad de La Rioja 2 Las Rozas de Madrid	De lunes a jueves: de 8:15 a 14:30 Lunes y miércoles: 15:30 a 19:30
Centro Cívico Social de Las Matas Pº de los Alemanes 31 Las Matas	Lunes: 8:30 a 13:30 Jueves: 9:30 a 14:30

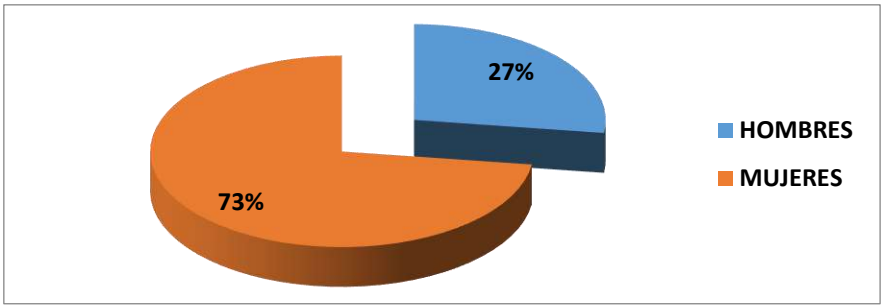
Desde el 11 de marzo de 2020, a raíz de la situación de emergencia sanitaria por COVID 19 la atención se ha realizado mayoritariamente en la modalidad telemática con el incremento en plantilla de tres trabajadores sociales desde el 25 de mayo al 31 de diciembre de 2020.

ATENCIONES INDIVIDUALES DE LA UTS

El número de citas atendidas programadas y las atenciones realizadas sin cita previa durante el año 2020 realizado por las trabajadoras sociales ha sido de un total de 8.254 atenciones, lo que supone un aumento considerable, con respecto al 2019 de 54,13 %.



Del total de atenciones, 6.365, es decir el 73% corresponde a mujeres, frente a 2.383, es decir al 27% corresponde a hombres, manteniéndose los valores con respecto al año 2019.



El número de atenciones según el turno de trabajo durante el 2020 no es posible valorarlo ya que las trabajadoras sociales han realizado la agenda de atención con respuesta inmediata a la demanda social recibida en jornadas laborales de mañana y tarde para cubrir necesidades vitales de la ciudadanía.

La media de atenciones mensuales por trabajadora social, repartida en 11 meses ha sido de 71,77 personas. En cualquier caso, no se puede dejar de poner de manifiesto la necesidad de incrementar la

dotación de puestos de trabajadora social en turno de tarde ya que actualmente está cubierto de forma permanente por un solo profesional.

Durante el año 2020, se ha producido la baja laboral de 9 trabajadores, 3 de ellos trabajadores sociales, siendo sustituidos 3 de los puestos en situación de baja laboral, mediante un proceso de selección llevado a cabo por el departamento de Recursos Humanos con la colaboración del Área de Familia Y Servicios Sociales. Estás ausencias ha generado una reducción de atención de la demanda social que se gestiona en la agenda de citas de trabajadores sociales al no haberse realizado la sustitución de forma inmediata.

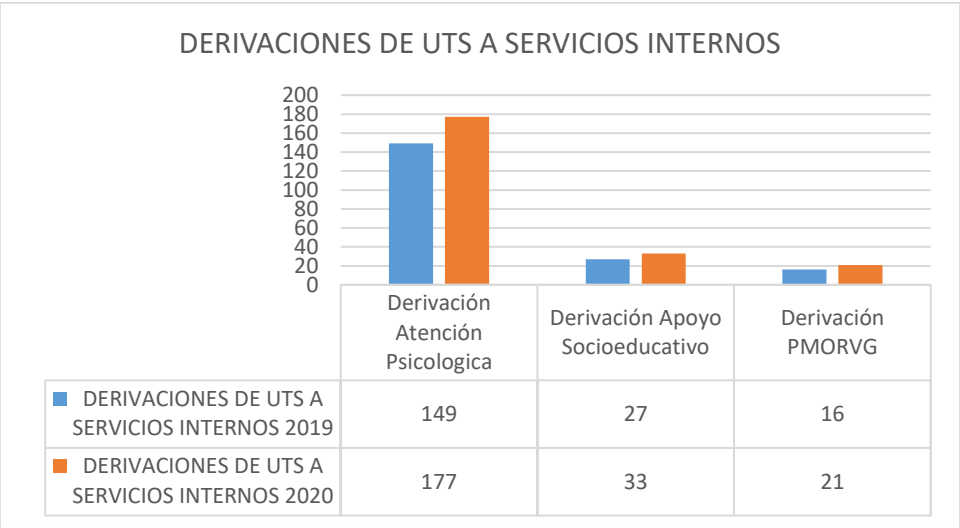
Por otro lado, como elemento importante en la intervención social que se desarrolla por las trabajadoras sociales, este año se han realizado **77 visitas a domicilio**, lo que supone un descenso del 61,69 % de visitas con respecto al año 2019, esta reducción es consecuencia de la restricción de movilidad durante el estado de alarma por el COVID 19, además de haberse aplicado como medida de prevención sanitaria para evitar la propagación de los contagios. La comparativa de datos de vistas a domicilio en los últimos cuatro años es la siguiente:



1.7.2. ACTUACIONES DE LA UTS CON OTROS SERVICIOS

DERIVACIONES A LOS SERVICIOS INTERNOS DENTRO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL:

Las derivaciones efectuadas a servicios de atención psicológica, apoyo socio educativo realizado por las educadoras sociales y al Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) ha sido de **231 personas**. A continuación se expone en el gráfico el número de derivaciones según el servicio derivado:



	Derivación Atención Psicologica	Derivación Apoyo Socioeducativo	Derivación PMORVG
DERIVACIONES DE UTS A SERVICIOS INTERNOS 2019	149	27	16
DERIVACIONES DE UTS A SERVICIOS INTERNOS 2020	177	33	21

Derivaciones desagregadas por sexo:

El mayor número de personas derivadas a servicios internos es de mujeres que representa el 76,62 % frente al 23,37 % de población masculina, valores muy similares al 2019.

TOTAL DERIVACIONES SEGÚN GENERO			
	HOMBRES	**MUJERES**	**TOTAL**
Derivación Atención Psicológica	**30**	**147**	**177**
Derivación Apoyo Socioeducativo	**19**	**14**	**33**
Derivación PMORVG	**5**	**16**	**21**
TOTAL	**54**	**177**	**231**

COORDINACIÓN CON SERVICIOS MUNICIPALES

Se ha establecido coordinación y reuniones con los distintos servicios prestados por las Áreas municipales, principalmente con:

- **Sanidad:** intervenciones conjuntas por temas relacionados con la salubridad e higiene en domicilios particulares, atención de animales doméstico y enterramiento de personas sin recursos.
- **Educación:** coordinación con los centros escolares de infantil y primaria para la gestión de ayudas escolares municipales, así como para seguimiento de casos y detección de situación de riesgo en menores.

  Emisión de informes para proceso de admisión de Escuelas Infantiles Públicas, gestión de precio reducido de comedor escolar y acceso a material escolar y libros de texto gratuitos.

  Coordinación para valoración de demandas de medios informáticos para menores con familias sin recursos con el objetivo de facilitar la continuidad del programa pedagógico que se ha desarrollado durante el curso 2019/2020 de forma telemática. Se ha establecido con al algunos CEIP la coordinación para entregar el material educativo en los domicilios de los menores donde no tenían acceso a la conexión de red.
- **Vivienda:** derivación e información al servicio de disciplina urbanística de situaciones de infravivienda en el municipio. Este año se coordinó la intervención ante un asentamiento chabolista en terreno municipal.
- **Urbanismo: este año no se han demandado informes de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia,** según lo previsto en el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de **Protección Jurídica del Menor**, que dice: *"Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia"* y a la Disposición Adicional Décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de **Protección a las Familias Numerosas**, que dice: "*Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia"*.
- **Empleo:** coordinación con la agencia de colocación para establecer la intervención conjunta, entre ambas áreas, para facilitar el acceso al ámbito laboral de las personas en situación de vulnerabilidad social.
- **Deportes:** coordinación para la cesión de espacios destinados al grupo de promoción y autonomía personal de personas con discapacidad infantil y juvenil.
- **Policía Local:** durante este año se han recibido 136 frete a los 59 recibidos en el 2019, de **informes de derivación desde jefatura de la Policía Local de Las Rozas** informando de diversas actuaciones realizadas por su servicio que han conllevado la intervención social por parte de

servicios sociales, algunos de estos informes se han podido agrupar, estando relacionado su contenido con:

TIPOLOGIA	Nº DE DERIVACIONES
PERSONAS SIN HOGAR	50
PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO	13
CONFLICTO FAMILIAR	26
INTENTO DE SUICIDIO	19
PERSONA CON ENEFERMEDD MENTAL QUE REQUIERE ATENCION SANITARIA	14
PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON RESIDENCIA PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO	2
CONFLICTO ENTRE INQUILINOS	1
DESAHUCIO DE VIVIENDA	0
OTROS	11

- **Plan de inclemencias invernales:** se establece la participación del Área de Familia y Servicios Sociales en el Plan de inclemencias invernales 2019- 2020, con el siguiente contenido:

  "Grupo de Asistencia Social: *Lo integra todo el personal de los Servicios Sociales Municipales, psicólogos, trabajadores sociales y, eventualmente, personal de Deportes.*
  Funciones: *Atención social y psicológica a los afectados, dar albergue de emergencia y productos de primera necesidad y transporte a la población afectada, en caso de necesitar su evacuación. Organizar suministrar equipamiento y víveres necesarios durante su estancia. Llevar el control de todas las personas desplazadas de sus lugares de residencia o de las carreteras cortadas por los efectos de la emergencia. Prestando especial atención a los grupos críticos"*

COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Coordinación con Central de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid

Se han recibido **20 derivaciones** correspondientes a 12 usuarios, de la central del servicio de emergencia social dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.

Coordinaciones con Juzgados de la Comunidad de Madrid

Destacar que la coordinación con los distintos juzgados y Fiscalía ha sido continua y se refleja en el número de derivaciones recibidas en este año, siendo un total de 74 oficios entregados, lo que favorece una intervención coordinada con las personas y familias atendidas en situación de vulnerabilidad social.

La clasificación de los oficios derivados ha sido:

TIPOLOGIA	Nº DE DERIVACIONES
PERSONAS SIN HOGAR	5
PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO	1
CONFLICTO FAMILIAR	20
PERSONA CON ENFERMEDD MENTAL QUE REQUIERE ATENCION SANITARIA	2
DESAHUCIO DE VIVIENDA	27
OTROS	19

En relación a la aplicación del nuevo apartado 5 en el artículo 441, *de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil,* que dice:

«5. En los casos del número 1º del artículo 250.1, se informará al demandando de la posibilidad de que acuda a los servicios sociales, y en su caso, de la posibilidad de autorizar la cesión de sus datos a estos, a efectos de que puedan apreciar la posible situación de vulnerabilidad. A los mismos efectos,

se comunicará, de oficio por el Juzgado, la existencia del procedimiento a los servicios sociales. En caso de que los servicios sociales confirmasen que el hogar afectado se encuentra en situación de vulnerabilidad social y/o económica, se notificará al órgano judicial inmediatamente. Recibida dicha comunicación, el Letrado de la Administración de Justicia suspenderá el proceso hasta que se adopten las medidas que los servicios sociales estimen oportunas, durante un plazo máximo de suspensión de un mes a contar desde la recepción de la comunicación de los servicios sociales al órgano judicial, o de tres meses si el demandante es una persona jurídica. Una vez adoptadas las medidas o transcurrido el plazo se alzará la suspensión y continuará el procedimiento por sus trámites. En estos supuestos, la cédula de emplazamiento al demandado habrá de contener datos de identificación de los servicios sociales a los que puede acudir el ciudadano.»

En el Centro de Servicios Sociales se han recibido veintisiete oficios del Juzgado de 1ª instancia e Instrucción de Majadahonda comunicando el procedimiento de desahucio por falta de pago de vivienda y con fecha de previsión de lanzamiento. En todos ellos se ha asignado el caso a un trabajador social para valoración de la posible situación de vulnerabilidad social de la familia y posterior información al juzgado correspondiente.

Coordinación de gestión para la realización de actividades de carácter material y técnico en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia

Está establecida la coordinación con la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, según la materia a resolver: incidencias administrativas, incidencias en el proceso de valoración, incidencias en la elaboración del Programa individual de atención, alto y bajo en SIDEMA de técnicos adscritos al Centro de Servicios Sociales.

Los datos facilitados por la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia del número de resolución de reconocimiento de la situación de dependencia de las personas del municipio de Las Rozas a fecha de 07/10/2020 son las siguientes:

RESOLUCIONES SIN GRADO DE DEPENDENCIA:	217
RESOLUCIONES DE GRADO I:	341
RESOLUCIONES DE GRADO II:	452
RESOLUCIONES DE GRADO III:	559

El número de personas con grado de dependencia a 07/10/2020 que están recibiendo prestaciones y/o servicios en el municipio son las que a continuación se indican:

*Nº de Personas con grado de dependencia y personas dependientes que están recibiendo prestaciones y/o servicios en el municipio de:

Las Rozas	*
Residencia mayores	204
Residencia discapacidad	31
Centros día mayores	31
Centros día discapacidad	73
Nº Servicio Ayuda a Domicilio	95
Nº Teleasistencia	267
Prestación económica entorno familiar PECEF	342
Prestación vinculada al Servicio PVS	307
total	**1350**

COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA:

En el 2019, fue nombrada una trabajadora social con dedicación exclusiva para los cuatro centros de salud del municipio de Las Rozas, mejorando la coordinación socio sanitaria con los servicios sociales municipales, prestando una mejor atención, orientación social e intervención a las personas que así lo requerían en coordinación con el personal sanitario y los profesionales de los servicios sociales.

COORDINACIÓN CON ENTIDAD SOCIAL "RED MADRE"

El 2 de marzo de 2018 se acordó el convenio de colaboración entre la Entidad Social "Red Madre" y el Área de Familia y Servicios Sociales con el objetivo de Mejorar la atención de las mujeres residentes en Las Rozas, que se encuentren en situación de especial riesgo social o desamparo como consecuencia de su embarazo y/o crianza de su hijo durante los primeros meses de vida del mismo.

1.8. ORGANIZACIÓN Y ACTUACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DURANTE EL CONFINAMIENTO POR COVID 19

A continuación se exponen los datos más relevantes del Área de Familia y Servicios Sociales recogidos en el periodo del 16 de marzo al 21 de junio de 2020 como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el que se contempla una serie de medidas dirigidas a proteger el bienestar, la salud y seguridad de los ciudadanos y la contención de la progresión de la enfermedad, publicado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y prorrogado hasta las 00:00 horas del 21 de junio de 2020.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ROZAS

Desde el Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria de Las Rozas se ha prestado atención social y psicológica de forma telemática, a las personas y familias residentes en Las Rozas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, con prioridad a las personas afectadas como consecuencia de la emergencia social generada por la epidemia COVID 19. Las atenciones prestadas han sido las siguientes:

SEMANA ESTADO DE ALARMA ATENCION SOCIAL Y PSICOLÓGICA	TOTAL TRABAJADORA SOCIAL (13 PUESTOS)	TOTAL PSICOLOGIA (2 PUESTOS)	TOTAL EDUCADORAS (3 PUESTOS)	TOTAL MEDIADORA SOCIAL (1 PUESTOS)	TOTAL PERSONAS Y FAMILIAS ATENDIDAS	%
1 (16 al 22 de marzo 2020)	160	23	12	8	203	**4%**
2 (23 al 29 de marzo 2020)	280	40	30	32	382	**7%**
3 (30 de marzo al 5 de abril 2020)	279	41	32	34	386	**7%**
4 (6 al 12 de abril 2020)	200	31	17	23	271	**5%**
5 (13 al 19 de abril 2020)	306	47	29	34	416	**8%**
6 (20 al 26 de abril 2020)	394	43	27	56	520	**10%**
7 (27 de abril al 3 de mayo 2020)	280	41	24	51	396	**7%**
8 (4 al 10 de mayo 2020)	311	39	29	40	419	**8%**
9 (11 al 17 de mayo 2020)	323	44	31	37	435	**8%**
10 (18 al 24 de mayo 2020)	262	44	27	44	377	**7%**
11 (25 al 31 de mayo 2020)	242	41	40	44	367	**7%**
12 (1 al 7 de junio 2020)	278	39	38	35	390	**7%**
13 (8 al 14 de junio 2020)	272	40	43	37	392	**7%**
14 (15 al 19 de junio 2020)	218	39	51	56	364	**7%**
TOTAL	**3805**	**552**	**430**	**531**	**5318**	**100%**
%	**71,55%**	**10,38%**	**8,09%**	**9,98%**	**100,00%**	

En la comparativa de atención social y psicológica con el año 2019 en el periodo comprendido entre marzo a junio que fueron 2.153 atenciones, **se observa que se ha duplicado la atención del Centro de Servicios Sociales en el mismo periodo.**

El porcentaje de personas y familias nuevas atendidas ha supuesto el 10,08 % de la atención, distribuida en las semanas de estado de alarma de la siguiente frecuencia:

SEMANA ESTADO DE ALARMA ATENCION SOCIAL Y PSICOLÓGICA	TOTAL PERSONAS Y FAMILIAS ATENDIDAS **NUEVAS**	TOTAL PERSONAS Y FAMILIAS ATENDIDAS
1 (16 al 22 de marzo 2020)	4	203
2 (23 al 29 de marzo 2020)	32	382
3 (30 de marzo al 5 de abril 2020)	57	386
4 (6 al 12 de abril 2020)	32	271
5 (13 al 19 de abril 2020)	45	416
6 (20 al 26 de abril 2020)	72	520
7 (27 de abril al 3 de mayo 2020)	51	396
8 (4 al 10 de mayo 2020)	38	419
9 (11 al 17 de mayo 2020)	39	435
10 (18 al 24 de mayo 2020)	26	377
11 (25 al 31 de mayo 2020)	38	367
12 (1 al 7 de junio 2020)	38	390
13 (8 al 14 de junio 2020)	37	392
14 (15 al 19 de junio 2020)	27	364
TOTAL	**536**	**5318**
%	**10,08%**	**100%**

El Centro de Servicios Sociales ha permanecido físicamente abierto desde el inicio del estado de alarma el 16 de marzo de 2020, para llevar a cabo intervenciones de emergencia social, entrega de documentación de solicitudes de recursos sociales, rellenar solicitudes para entrega en Registro General Municipal de entrada y/o envío por ORVE, atención a las urgencias detectadas por los Cuerpos de Seguridad del Estado, los Centros de Salud de Atención Primaria del municipio, recepción de Oficios del Juzgado de Majadahonda que se reciben exclusivamente por FAX o por correo postal.

Desde la **UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (UTS),** compuesta por trece trabajadores sociales en activo, se ha realizado el 71,55 % de la atención prestada en el Centro de Servicios Sociales, dirigida a la población más vulnerable en esta crisis generada por la emergencia sanitaria del COVID19.

Desde el 25 de mayo de 2020 se ha incorporado en la plantilla de personal, por refuerzo y sobrecarga de trabajo por COVID 19 tres trabajadoras sociales, una educadora social y está previsto que se incorpore próximamente un graduado en derecho para prestar orientación jurídica, principalmente en materia de vivienda e inmigración.

Los datos recogidos de tipología de demanda e intervención de este 71,55 % durante estas catorce semanas de estado de alarma ha sido la siguiente:

TIPOLOGIA DE DEMANDA/INTERVENCION	1 (16 al 22 de marzo 2020)	2 (23 al 29 de marzo 2020)	3 (30 de marzo al 5 de abril 2020)	4 (6 al 12 de abril 2020)	5 (13 al 19 de abril 2020)	6 (20 al 26 abril 2020)	7 (27 de abril al 3 de mayo 2020)	8 (4 al 10 de mayo 2020)	9 (11 al 17 de mayo 2020)	10 (18 al 24 de mayo 2020)	11 (25 al 31 de mayo 2020)	12 (1 al 7 de junio 2020)	13 (8 al 14 de junio 2020)	14 (15 al 21 de junio 2020)	TOTAL	%
SEGUIMIENTO	194	169	279	200	301	394	285	311	323	282	231	252	221	190	**3632**	45,52%
GESTIÓN COMPRA DE ALIMENTOS	11	11	46	55	78	159	130	101	126	150	100	113	71	65	**1216**	15,24%
GESTIÓN COMPRA MEDICAMENTOS	2	1	2	3	2	5	0	0	0	4	0	1	1	4	**25**	0,31%
VALORACION/ GESTION SAD URGENTE	0	0	2	3	1	0	3	3	3	4	2	0	1	2	**24**	0,30%
VALORACION/GESTION TAD URGENTE	0	0	0	2	2	3	0	2	4	2	0	1	1	4	**21**	0,26%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	2	0	1	1	4	8	7	4	4	1	3	4	2	2	**43**	0,54%
INTERVENCIÓN EN SITUACIÓN DE CRISIS FAMILIAR	22	30	39	31	39	36	25	23	32	33	32	32	31	28	**433**	5,43%
ASESORAMIENTO BONO SOCIAL DE SUMINISTROS	2	5	58	32	81	80	68	51	43	22	22	25	28	14	**531**	6,65%
GESTIÓN PAGO DE SUMINISTROS	1	0	0	0	1	3	0	1	3	2	1	1	4	0	**17**	0,21%
ASESORAMIENTO SOBRE EL PAGO ALQUILER VIVIENDA	4	8	131	52	118	164	116	148	160	137	86	51	63	29	**1267**	15,88%
ASESORAMIENTO RECURSOS/PR ESTACIONES EMPLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	25	32	42	40	**150**	1,88%
INFORMACION RECURSOS DE DEPENDENCIA CENTROS	0	0	9	9	11	13	8	9	7	13	12	11	14	19	**135**	1,69%
GESTIONES DEPENDENCIA: REVISIÓN GRADO, PIA…	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	5	12	9	**38**	0,48%
INTERVENCIÓN DESAHUCIO VIVIENDA	0	0	2	5	3	0	0	1	0	0	2	1	2	1	**17**	0,21%
GESTION PAGO ENTERRAMIENTO	0	0	0	1	2	0	2	0	2	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**7**	0,09%
INFORMACION SOBRE PNC	0	0	0	2	3	3	3	3	4	2	6	5	9	7	**47**	0,59%
INFORMACIÓN RMI	0	0	0	0	0	7	8	7	**7**	**5**	9	10	10	8	**71**	0,89%
INFORMACIÓN INGRESO MINIMO VITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	19	66	54	53	**194**	2,43%
INFORMACIONDE AYUDAS PAGO DE HIPOTECA	0	0	0	0	0	6	7	7	2	4	2	4	3	3	**38**	0,48%
GESTIÓN COMEDOR SOCIAL	0	0	16	0	0	3	22	1	0	0	12	4	0	1	**59**	0,74%
GESTIONES RMI: REVISIÓNPII, REQUERIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	4	0	1	2	**13**	0,16%
GESTIÓN TITULO FAMILIA NUMEROSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**	0,01%
TOTAL	**238**	**224**	**585**	**396**	**646**	**884**	**684**	**672**	**720**	**682**	**575**	**618**	**570**	**481**	**7979**	**100 %**

El tiempo de respuesta del trabajador social se ha estado realizando según la valoración de la urgencia planteada, con atenciones inmediatas hasta un máximo de respuesta entre 24 horas y 72 horas de espera desde que se recibía la demanda. En algunos casos, el tiempo de espera para ser atendido ha ascendido a 15 días, por lo que se buscaban alternativas de respuesta entre el personal de UTS. Toda la demanda ha sido canalizada por la recepción del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria, que comunicaba por correo electrónico la asignación del caso al Trabajador Social de Referencia, en función de si se trataba un caso nuevo o bien, si ya contaba con expediente abierto en el SIUSS.

AGENDA DE CITAS TS Y DISTRIBUCION DE TIEMPOS DE TRABAJO:

Desde la semana doceava de estado alarma, el 1 de junio de 2020, se inicia la gestión de atención social con agenda SIUSS, de tal forma que se acuerda la siguiente planificación con:

- 3 días de citas con 10 citas al día en intervalos de 30 minutos, es decir 5 horas de atención y 2 horas de gestión. Las TS con reducción de jornada se adaptarán porcentualmente. Con respecto a las atenciones del Programa de Familia y Menor en situación de riesgo social serán cada 40 minutos. Con un total de 300 citas semanales aproximadas.
- 2 días de gestión.
- Reunión de equipo técnico los viernes a las 13 h. aprox.

Posteriormente, se valora que el volumen de citas no es asumible con el de gestión y se acuerda que la planificación de citas desde el 15 de junio sería el siguiente:

- 3 días de citas con 7 citas al día en intervalos de 30 minutos y 1 para casos urgentes, es decir 3:30 horas de atención y 3:30 horas de gestión al día. Las TS con reducción de jornada se adaptará a 5 citas y 1 para casos urgentes. Con respecto a las atenciones del Programa de Familia y Menor en situación de riesgo social serán cada 40 minutos. Con un total de 210 citas semanales aproximadas.
- 2 días de gestión.
- Reunión de equipo técnico los viernes a las 13 h. aprox.

Las atenciones a personas y familias realizadas por las **educadoras sociales han estado centrada en la siguiente tipología de la demanda:**

ATENCIONES: TIPOLOGIA DE DEMANDA
AFRONTAMIENTO DE LA CONFLICTIVIDAD EN LAS RELACIONES FAMILIARES
PAUTAS PARA RESPETAR EL ESTADO DE ALARMA Y EL CONFINAMIENTO
MANEJO DE LA ANSIEDAD, ESTRÉS Y SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN
ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL DÍA A DÍA, CÓMO ENCAJAR LO ACADÉMICO
APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS: EMPLEO, NECESIDADES BÁSICAS, SALUD Y OTRAS GESTIONES

Destacar que los educadores sociales compaginan la atención socioeducativa, con la intervención en el programa de voluntariado, programa de familias y menores en riesgo social y gestión de cobertura de alimentos y productos de primera necesidad a personas y familias en situación de vulnerabilidad social por la emergencia sanitaria COVID 19. Además, desde el 15 de junio, una de las educadoras presta ayuda a las familias que son derivadas por las trabajadoras sociales en la tramitación telemática de la nueva prestación social del INSS, **Ingreso Mínimo Vital.**

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

A propuesta de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, desde **Las Rozas Conecta** se puso en marcha un servicio de **Orientación Psicológica** para todos los vecinos que lo demandaran a través de lasrozasconecta@lasrozas.es atendido por los dos psicólogos del área. La atención desde el 24 de marzo hasta el 19 de junio de 2020, ha sido de 46 personas, durante las dos últimas semanas de estado de alarma no se recibió ninguna petición, el número de demandas según la tipología ha sido la siguiente:

TIPOLOGIA DE DEMANDA	Nº DE DEMANDAS

AFRONTAMIENTO FAMILIAR	9
ANSIEDAD ESTRÉS	19
AISLAMIENTO	3
DUELO	5
RELACIONES FAMILIARES	10
TOTAL	46

Destacar que esta actividad se ha compaginado con la atención psicológica que ya se venía prestando con las personas y familias en intervención derivadas por la UTS. Este servicio ha sido difundido a los vecinos de Las Rozas por las redes sociales municipales: twitter, Facebook, página web del Ayuntamiento. (Ver anexo 0)

Desde el 1 de mayo de 2020, se ha iniciado el nuevo contrato que presta la empresa DELFO dando continuidad al ya existente de "SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA".

En la semana doceava se ha contactado con el Decanato de los Juzgados de Majadahonda acordando reunión en la primera semana de septiembre para presentar y establecer canales de trabajo conjunto sobre el nuevo servicio de coordinación parental que se establece en las prescripciones técnicas de este contrato.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

Los datos de recepción de llamadas e emails que se han recibido en el Centro de Servicios Sociales de atención primaria se han incrementado considerablemente. Los datos recogidos semanalmente hasta la última semana del estado de alarma han sido los siguientes:

RERECEPCIÓN CENTRO MUNICIPAL "EL ABAJON"	(1)DEL 16 AL 20	(2)DEL 23 AL 27	(3)DEL 30 AL 3	(4)DEL 6 AL 8	(5)DEL 13 AL 17	(6)DEL 20 AL 24	(7)DEL 27 AL 30	(8)DEL 5 AL 8	(9)DEL 11 AL 15	(10)DEL 18 AL 22	(11)DEL 25 AL 29	(12)DEL 1 AL 5	(13)DEL 8 AL 12	(14)DEL 15 AL 19	T0TAL
LLAMADAS RECIBIDAS EL ABAJON	65	80	173	94	243	251	387	304	450	346	363	396	367	410	3929
CORREOS RECIBIDOS ATT.SOCIAL	221	179	178	174	249	338	354	289	305	264	204	270	232	176	3433
CORREOS ENVIADOS ATT.SOCIAL	400	113	132	144	212	293	279	287	304	223	189	213	185	139	3113
CORREOS ENVIADOS	79	142	232	138	353	271	256	324	316	362	474	266	311	287	3811
CORREOS RECIBIDOS	129	274	304	166	282	224	231	291	401	247	321	282	294	283	3729
TOTAL	894	788	1019	716	1339	1377	1507	1495	1776	1442	1551	1427	1389	1295	18015
%	4,96%	4,37%	5,66%	3,97%	7,43%	7,64%	8,37%	8,30%	9,86%	8,00%	8,61%	7,92%	7,71%	7,19%	100,00%

El departamento de recepción y administración ha realizado sus funciones principalmente por vía telemática siendo un eslabón determinante para el correcto funcionamiento del Área de Familia y Servicios Sociales... Este departamento se ha visto reforzado desde el 23 de abril de 2020 por cuatro auxiliares de administración con trabajo presencial para dar respuesta a la sobrecarga de trabajo existente y que se incrementada considerablemente por la emergencia social generada por el COVID 19. Actualmente está compuesto por diez puestos de empleados municipales.

Las tareas administrativas registradas entre la semana quinta a catorceava del estado de alarma ha ascendido a 22.381, se ha realizado: apoyo presencial y administrativo en la prestación de compra de alimentos, grabación abono transporte personas mayores convocatoria 2020, tareas de administración del programa de mayores, gestión registro de entrada y salida, actualización en documentos la cláusula de protección datos, grabación Teleasistencia y Servicio de Ayuda a Domicilio en SIDEMA, grabación de solicitud inicial en FIRMADOC, gestión de documentos autorizados en Red Sara, seguimiento y publicaciones en redes sociales, consulta de padrón municipal, elaboración y traslado de decretos, resolución y justificantes de pago de ayudas de emergencia social, gestión documental de los expedientes con trámites de ayudas anexando documentación, tramitación de AD y RC, grabación de facturas abonadas por anticipo de caja en SICAL ACF, información convocatoria de ayudas de alquiler a la vivienda habitual, gestión de pago de facturas de contrato s de servicios, eleves con propuestas de aprobación a Junta de Gobierno Local, gestión pago de ayudas escolares del curso 2019/2020…

RECURSOS SOCIALES

Los datos que se muestran en este apartado informan de las principales actuaciones realizadas para dar respuesta a la cobertura de necesidades básicas de las personas y familias de Las Rozas en

situación de vulnerabilidad y exclusión social, gestionadas principalmente, desde Atención Social Primaria, con el objetivo de garantizar productos de primera necesidad como: alimentos, productos de aseo personal e higiene doméstica, medicamentos y alojamiento alternativo.

Por un lado, se ha gestionado la atención a personas y familias mediante el recurso de comedor social incluido en el servicio de comedor que se presta para el centro de mayores, se han entregado 1.665 menús mediante ayuda de emergencia social con prescripción facultativa del trabajador social y 1.513 menús han sido entregados a domicilio a las personas mayores del municipio que lo solicitaban directamente a la empresa suministradora. Los datos de entrega son los siguientes:

COMEDOR SOCIAL Y SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO A LAS PERSONAS MAYORES	(1 y 2) DEL 16 AL 29	(3) DEL 30 AL 5	(4) DEL 6 AL 12	(5) DEL 13 AL 19	(6) DEL 20 AL 26	(7) DEL 7 AL 30	(8) DEL 4 AL 10	(9) DEL 11 AL 17	(10) DEL 18 AL 24	(11) DEL 25 AL 31	(12) DEL 1 AL 7	(13) DEL 8 AL 14	(14) DEL 15 AL 21	TOTAL
MENUS SERVICIOS SOCIALES	272	190	143	120	148	145	106	112	121	106	85	65	52	**1665**
MENUS PERSONAS MAYORES	216	108	94	153	148	122	95	121	111	96	92	86	71	**1513**
TOTAL MENUS	488	298	237	273	296	267	201	233	232	202	177	151	123	**3178**
TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS DERIVADAS PORSERVICIOS SOCIALES A COMEDOR SOCIAL	21	18	16	16	15	15	13	13	13	12	7	7	7	**173**

La entrega de menús, se ha llevado a cabo con la empresa PCS Concept, desde el restaurante del Auditorio Joaquín Rodrigo de la Concejalía de Juventud y Cultura. En este establecimiento se realizó inspección con el técnico sanitario municipal el 11 de mayo de 2020 para verificar el correcto funcionamiento del servicio.

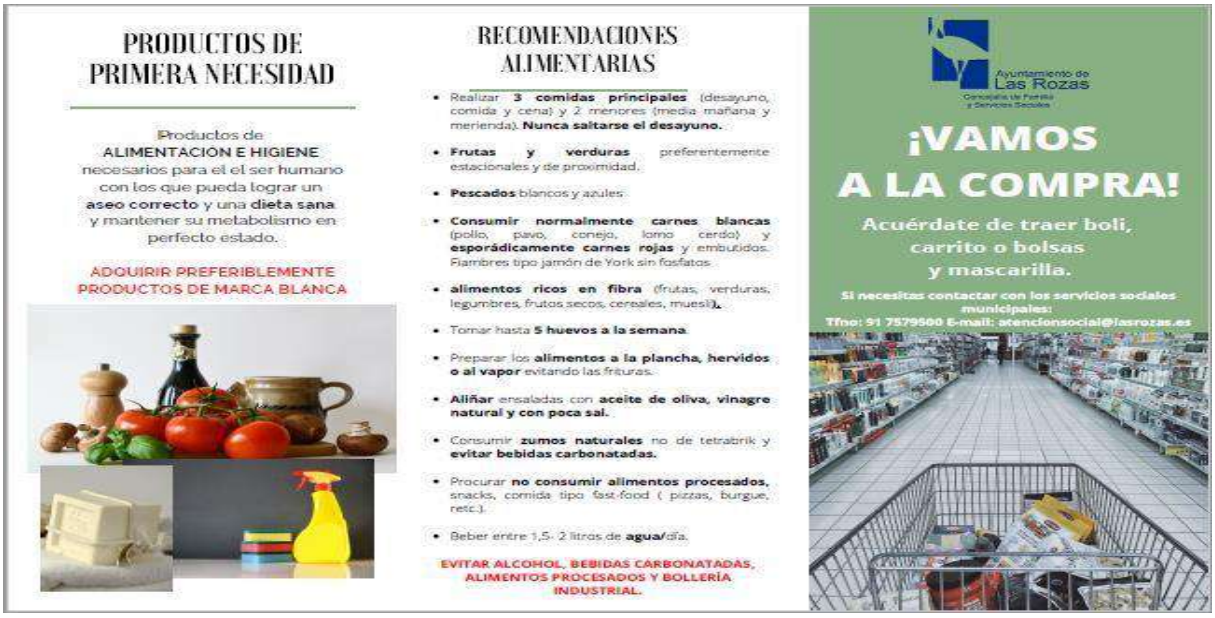
Por otro lado, la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad se han realizado todos los miércoles y viernes (los viernes festivos se adelanta al jueves), previa valoración de la Trabajadora Social, en el Alcampo del Burgo Centro se han llevado a cabo 1.019 compras de alimentos realizadas por las familias que podían desplazarse, en Carrefour Market se han gestionado 113 compras a domicilio, principalmente, para personas mayores de 65 años, personas con discapacidad y/o con movilidad reducida, familias que presentaban dificultades para el desplazamiento o con menores de edad a cargo. En la semana undécima, se inició la adquisición de alimentos en el establecimiento SUPERSOL de Las Matas, para familias con residencia en esa zona, beneficiándose 23 familias. Además de la gestión de adquisición de medicamentos en un total de 23 intervenciones.



Estas ayudas de emergencia social se han llevado a cabo mediante pago anticipado con un presupuesto inicial de 24.000 € procedente del capítulo 4, “Ayudas de carácter social”, que fue incrementado en 36.000 € el 30 de abril y con 36.000 € el 4 de junio de 2020, con un importe total de 96.000 €. **La adquisición de alimentos ha aumentado semanalmente hasta la semana décima, y como dato destacar el aumento en un 32,83 % de la sexta a la séptima semana de estado de alarma. En total se han realizado 1.155 compras de alimentos para cubrir una necesidad básica de subsistencia. Los beneficiarios hasta el 19 de junio desde el inicio del estado de alarma han sido 3.413 personas, con un promedio de composición familiar de 3 miembros. En el recuento de datos efectuado en la semana 14, se obtiene que 511 familias que se han beneficiado de esta ayuda sin repetición.**

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	(1y 2) DEL 16 AL 29	(3) DEL 30 AL 5	(4) DEL 6 AL 12	(5) DEL 13 AL 19	(6) DEL 20 AL 26	(7) DEL 27 AL 30	(8) DEL 4 AL 10	(9) DEL 11 AL 17	(10) DEL 18 AL 24	(11) DEL 25 AL 31	(12) DEL 1 AL 7	(13) DEL 8 AL 14	(14) DEL 15 AL 21	TOTAL
COMPRA DE ALIMENTOS	52	41	47	74	90	134	106	116	131	107	96	90	71	1155
COMPRA DE MEDICAMENTOS	3	2	3	2	3	0	0	0	4	2	1	2	1	23
TARJETA DE TFNO PERSONA EN SITUACION DE CALLE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO HOSTAL/PAGO DE HABITACION	1	0	0	2	1	3	1	1	0	4	1	0	0	14
TOTAL AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL	57	43	50	78	94	137	107	117	135	113	98	92	72	1193
TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS	51	43	50	78	92	136	108	117	135	226	196	92	144	1324
COSTE ACTUAL	3520,03	2360,94	2850,61	5046,00	5628,90	6384,26	6712,02	6828,54	8481,79	6106,16	5764,75	5277,37	3176,23	68137,60
%	5,17%	3,46%	4,18%	7,41%	8,26%	9,37%	9,85%	10,02%	12,45%	8,96%	8,46%	7,75%	4,66%	100,00%

Con la idea de mejorar y facilitar la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad por parte de las familias beneficiarias, se ha elaborado un tríptico con una serie de consejos nutricionales y un listado de compra orientativo con precios aproximados:





En la elaboración final de este folleto participó un voluntario nutricionista que supervisó su contenido.

Los importes de las compras, generalmente quincenales, varían según el número de miembros de la unidad familiar y de las necesidades de la familia, incrementándose cuando había miembros con alergias, menores de 2 años, los precios medios que han sido establecidos son:

1 PERSONA: 35 €

2 PERSONAS: 45 €

3 PERSONAS: 55 €

4 PERSONAS: 65 €

5 PERSONAS: 75 €

6 PERSONAS: 80 €

Desde el 27 de abril hasta el 19 de junio de 2020, ha estado en funcionamiento la prestación directa del servicio de entrega de menús en domicilio en días lectivos, mediante la distribución de alimentos a 80 menores que ya recibían ayuda municipal para el comedor escolar en escuelas infantiles públicas y CEIP, como medida de apoyo a las familias de Las Rozas. El coste de este proyecto ha sido de 19.760 €. El 5 de mayo de 2020 se comunicó a cada centro escolar la relación de menores beneficiarios de este servicio, teniendo una buena acogida. Se han beneficiado 88 menores de 52 familias. Durante el transcurso de este servicio, se dieron de baja, tres familias con 8 menores y en su lugar, se incorporaron cuatro familias con 8 menores.

El 30 de abril de 2020 se aprobó en Junta de Gobierno Local la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL PARA LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA AFECTADAS POR LA CRISIS DEL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS DE MADRID, para cubrir el pago del alquiler de los meses de marzo y abril con un importe mensual de 600 € cada mes para las familias que se han visto afectadas desde el estado de alarma por una situación de desempleo, ERTE o cese de la actividad del régimen de autónomos recogida en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Se realizó rectificación de las bases el 18 de mayo de 2020 en Junta de Gobierno Local. El extracto del anuncio fue publicado en el BOCM el 14 de mayo de 2020 e inicio de solicitud desde el 15 de mayo hasta el 3 de junio de 2020.

A 12 de junio, constan 749 registros de entrada con solicitudes y documentación para la ayuda de vivienda, en algunos casos un mismo solicitante ha presentado varios registros con documentación.

Hay grabados 481 expedientes, pendientes de grabar 268 registros de entrada. No existe todavía un listado de solicitantes definitivo, la previsión es elevar a 3 de julio el primer lote con al menos 100 solicitudes con propuesta de concesión y pago, o bien denegación.

En la plataforma de intermediación de datos, Red Sara se ha creado el procedimiento "AYUDAS DE ALQUILER DE VIVIENDA COVID 19" con el código "P12700I_SERV.SS_02" para la obtención de documentos autorizados gestionada por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Otro dato muy relevante, ha sido la gestión de alojamiento alternativo, en algunos casos con ayudas de emergencia social, para dar respuesta a las siguientes situaciones:

- Personas sin Hogar
- Conflicto familiar que les impedía continuar en su lugar de residencia
- Pago de alojamiento en habitaciones para personas sin recursos económicos
- Atención en centro residencial para garantizar la Actividades Básicas de la Vida Diaria
- Familias con convalecientes COVID 19

Todo ello para garantizar el confinamiento durante el estado de alarma, siempre que voluntariamente las personas afectadas aceptaban los recursos facilitados. Los datos de los beneficiarios han sido:

OTROS RECURSOS GESTIONADOS	(1 y 2) DEL 16 AL 29	(3) DEL 30 AL 5	(4) DEL6 AL 12	(5) DEL 13 AL 19	(6) DEL 20 AL 26	(7) DEL 27 AL 30	(8) DEL 4 AL 10	(9) DEL 11 AL 17	(10) DEL 18 AL 24	(11) DEL 25 AL 31	(12) DEL 1 AL 7	(13) DEL 8 AL 14	(14) DEL 15 AL 21	TOTAL
INGRESO EN RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES PRIVADA FINANCIADA POR SERVICIOS SOCIALES	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	**4**
INGRESO EN ALBERGUE PARA PSH	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	**6**
CENTRO DE CONVALECIENTES PARA PERSONAS YFAMILIAS AFECTADAS POR COVID 19	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS).

Todas las intervenciones realizadas con personas y familias en situación de vulnerabilidad social por el equipo multidisciplinar del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria de Las Rozas han sido reflejadas en el **Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).**

Desde el 1 hasta el 23 de abril de 2020, el sector de referencia aplicado para reflejar las demandas, valoraciones y recursos relacionados con la situación provocada por COVID 19 ha sido: en "Colectivos en situación de necesidad provocada por riesgos catastróficos, epidemias..."

El catálogo de recursos y valoraciones del SIUSS 5 fue actualizado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como, por la Comunidad de Madrid para contemplar tanto las necesidades surgidas como los recursos disponibles como consecuencia del COVID 19. Los códigos incorporados y de aplicación desde el 23 de abril de 2020, han sido los siguientes:

VALORACIONES
101070 - COVID 19. Necesidad de información sobre prestaciones para paliar las situaciones de necesidad provocadas por esta epidemia
201130 - COVID-19. Desajustes convivenciales derivados de las situaciones extraordinarias provocadas por esta epidemia
204030 - COVID-19. Necesidad relacionada con dificultades para disponer en el domicilio con cuidados, apoyo como consecuencia de esta epidemia
205030 - COVID-19. Necesidad de atención en situaciones de soledad o aislamiento
301090 - COVID-19. Dificultades laborales derivadas de esta epidemia
302040 - COVID-19. Dificultades de inserción escolar derivadas de esta epidemia
303170 - COVID-19. Dificultades de inserción social derivadas de esta epidemia
401110 - COVID-19. Carencia de ingresos como consecuencia de esta epidemia
402030 - COVID-19. Otras necesidades sobrevenidas a causa de esta epidemia
RECURSOS
101090 - COVID-19. Información sobre prestaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias provocadas por esta epidemia
201080 - COVID-19. Refuerzo de los Servicios de proximidad de carácter domiciliario como consecuencia de esta epidemia
202040 - COVID-19. Incremento y refuerzo de la teleasistencia como consecuencia de esta epidemia
203050 - COVID-19.Traslado al ámbito domiciliario los Servicios de rehabilitación, terapia ocupacional o higiene debido a la epidemia
205030 - COVID-19. Refuerzo de los servicios de respiro a personas cuidadoras y las medidas de conciliación
302090 - COVID-19. Ingreso en albergue para personas sin hogar como consecuencia de la epidemia
303150 - COVID-19. Ingreso en centros de acogida para personas sin hogar como consecuencia de esta epidemia
305030 - COVID-19. Alojamiento de urgencia para personas sin hogar como consecuencia de esta epidemia
502050 - COVID-19. Ayudas periódicas para la cobertura de las necesidades básicas debido a esta epidemia
503040 - COVID-19. Ayudas únicas para la cobertura de las necesidades básicas debido a esta epidemia
504020 - COVID-19. Atenciones que implican alimentación por necesidades derivadas de esta epidemia
505020 - COVID-19. Otras ayudas en especie vinculadas a situaciones de necesidad provocadas por esta epidemia

En SIUSS, en el desarrollo de Catalogo de Recursos se ha incluido el nivel 4 de recurso idóneo y aplicado por la Comunidad de Madrid desde el 22 de mayo, con los siguientes códigos:

5.03	**AYUDA ECONÓMICA PUBLICA DE PAGO ÚNICO.** *Estas ayudas, se conceden vinculadas a una situación puntual y concreta de necesidad, con carácter urgente, transitorio y previsiblemente irrepetible, que la persona/Usuario\a, no puede atender por sí mismo.*
5.03.01	**AYUDA DE EMERGENCIA O DE URGENTE NECESIDAD**
5.03.02	**AYUDA ECONÓMICA PUBLICA INDIVIDUAL**
5.03.03	**OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS PUBLICAS DE PAGO ÚNICO**
5.03.04	**COVID-19 Y OTRAS EPIDEMIAS. AYUDAS ÚNICAS PARA AL COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS**
503041	**AYUDAS ÚNICAS PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES FAMILIARES**
503042	**AYUDAS ÚNICAS PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE AYUDA PARA LA VIVIENDA**
503043	**AYUDAS ÚNICAS PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE AYUDA DE ESCUELA INFANTIL**
503044	**AYUDAS ÚNICAS PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE AYUDA DE COMEDOR**
503045	**AYUDAS ÚNICAS PARA LA COBERTURA DE OTRAS NECESIDADES BÁSICAS**

El 9 de junio se actualizó SIUSS a la versión 5.7.24-C03. De acuerdo con el Real Decreto- ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, desde el Ministerio se ha incluido en esta actualización un nuevo recurso, en el catálogo de SIUSS de demandas, recursos idóneos y recursos aplicados, dentro del tipo “5.02 Ayudas económicas públicas periódicas”, el nuevo recurso es el “5.02.06 Ingreso Mínimo Vital”.

VOLUNTARIADO

La **actividad del voluntariado** ha sido un recurso fundamental para dar respuesta, principalmente, a las necesidades más vitales de las personas mayores solas. Desde el inicio del estado de alarma se ha trabajado en "conectar" voluntarios con personas que demandaban ayuda para cuestiones tan básicas como la compra de alimentos, medicamentos, acompañamiento virtual. También se ha realizado acciones de voluntariado a las familias con entrega de material escolar en coordinación con los centros escolares, cuidado de menores por tiempo indispensable para que el progenitor pudiera acudir a recibir un tratamiento médico, todo con el objetivo, además de cubrir una necesidad esencial contribuir a **#LasRozasSeQuedaEnCasa**. Los datos hasta el 21 de junio han sido:

VOLUNTARIADO "Las Rozas Conecta"	(1 y 2) DEL 16 AL 29	(3) DEL 30 AL 5	(4) DEL 6 AL 12	(5) DEL 13 AL 19	(6) DEL 20 AL 26	(7) DEL 27 AL 30	(8) DEL 4 AL 10	(9) DEL 11 AL 17	(10) DEL 18 AL 24	(11) DEL 25 AL 31	(12) DEL 1 AL 7	(13) DEL 8 AL 14	(14) DEL 15 AL 21	TOTAL
TOTAL ACCIONES A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS. (compra de alimentos, medicamentos…)	87	29	16	17	148	6	11	5	15	5	1	0	0	340
TOTAL ACCIONES A PERSONAS MENORES DE 65 AÑOS (apoyo cuidado de familiares de formas	16	6	1	1	4	6	7	13	167	7	18	13	13	272
ACCIONES DE APOYO EN ENTREGA Y CONFECCIÓN DE MATERIAL DE PROTECCION FRENTE AL COVID 19	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	1	0	8
TOTAL ACCIONES REALIZADAS	103	35	17	20	157	12	18	18	182	12	19	14	13	620
Peticiones de ayuda económica y/o material de familias derivadas a UTS	15	8	11	13	18	23	32	19	9	5	6	2	2	163
Derivaciones a Protección Civil o Samer	8	3	7	6	4	1	3	0	0	0	0	0	0	32
Derivaciones a otros servicios : Concejalía de empleo (comercio), atención psicológica	1	1	2	3	16	1	3	1	0	0	1	0	0	29
Rechazo del servicio	20	9	6	3	2	1	0	0	0	0	0	3	1	45
Voluntarios inscritos	255	100	60	57	42	6	8	11	5	2	1	2	0	549

Destacar las acciones de:

En la semana sexta, varias voluntarias se desplazaron al Centro de Servicios Sociales para la preparación y envío de sobres con mascarillas para personas mayores y usuarios del servicio de ayuda a domicilio.

En la semana séptima apoyaron en el reparto de comida preparada a domicilio que donó la empresa de catering Pamarel.

En la semana novena y décima se han repartido mascarillas a familias numerosas y familias con personas con discapacidad del municipio.

Apoyo a Cáritas con la derivación de los vecinos de Las Rozas que se ofrecían para la recogida y entrega de alimentos, así como, en la distribución.

La coordinación de este servicio de voluntariado ha sido realizada por la Educadora Social y la Técnico de Actividades Socio Culturales los siete días de la semana hasta el 8 de mayo que se determinó no cubrir los fines de semana ante la inexistencia de demanda social. (Ver informe Anexo 1)

PROGRAMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACION

La Mediadora Social Intercultural y coordinadora de servicios sociales mantuvieron contacto permanente con los diferentes grupos y asociaciones de inmigrantes del municipio, informando de las novedades legislativas, recursos y prestaciones sociales relacionadas con COVID 19 además de canalizar sus demandas. Esta intervención comunitaria fue fundamental para mantener una estrecha colaboración entre las entidades sociales que trabajan con personas inmigrantes y los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Desde el programa de convivencia e integración, se ha colaborado en la coordinación de entrega del Banco de Alimentos de la asociación Príncipe de la Paz, coordinación con la Asociación ALIF y se ha llevado a cabo, junto con el equipo de voluntariado el reparto de alimentos de la empresa de catering Pamarel con el siguiente resultado:

COORDINACIÓN DONACIÓN MENUS PAMAREL	DEL 27 AL 30	DEL 4 AL 10	DEL 11 AL 15	DEL 18 AL 22	DEL 25 AL 29	DEL 1 AL 7	DEL 8 AL 14	DEL 15 AL 21
MENÚS	300	300	300	312	312	311	311	311
TOTAL DE FAMILIAS	19	19	15	13	13	12	12	12
A DOMICILIO	8	11	15	13	13	12	12	12
TOTAL PERSONAS	60	60	122	58	58	58	58	58

Para facilitar el acceso al ámbito laboral de las personas desempleadas se constituyó una coordinación periódica con la Concejalía de Empleo y el servicio de orientación laboral, informando a nivel de usuarios y comunitario del servicio que se presta:



COORDINACION CON ORGANISMOS Y ENTIDADES SOCIALES

La coordinación con otros organismos y entidades sociales determinantes en la atención a las personas y familias que se ha llevado a cabo y forma parte habitual del trabajo de Atención Social Primaria, ha sido con: Central de Emergencias de la Comunidad de Madrid, Guardia Civil, Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda, Hospital de Cruz Roja, Centro de Salud de atención primaria, Cruz Roja-Las Rozas, Cáritas Las Rozas, SAMER-Protección Civil, CEIP Vicente Aleixandre, CEIP Siglo XXI, Asociaciones participantes en el Encuentro intercultural, Banco de alimentos, Concejalía de Educación, Concejalía de Innovación, Economía y Empleo y Servicio de atención ciudadana.

La Trabajadora Social que coordina periódicamente, mediante reuniones telemáticas, la mesa de coordinación de casos con Cruz Roja y Cáritas Las Rozas se reunió el pasado 8 de mayo con la representante de Cruz Roja y el 24 de abril, 14, 25 de mayo y 12 de junio con la representante de Cruz

Roja y Cáritas. Estas reuniones se establecen de forma periódica para el intercambio de información de procedimiento de trabajo ante la situación de emergencia por COVID 19, entre el Centro de Servicios Sociales y las entidades sociales, con la finalidad de destinar los recursos y aunar esfuerzos para llegar al mayor número de familias de la población de las Rozas que presente necesidades de atención y evitar duplicidades de intervención.

El 9/04/2020 se remitió una comunicación a Escuelas Infantiles, CEIP e IES públicos, concertados y privados informando de los datos de contacto de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales: tfno. 91 757 95 00 o bien, email atencionsocial@lasrozas.es para establecer un canal de comunicación para facilitar la derivación y comunicación con aquellas familias detectadas desde el ámbito escolar que se vieran afectadas por el COVID 19 a nivel socio familiar y precisaran de apoyo para la cobertura de las necesidades básicas de la vida diaria o asesoramiento de la Unidad de Trabajo Social. Además, se adjuntó los dos documentos elaborados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, sobre preguntas frecuentes sobre medidas sociales contra el Coronavirus.

Destacar la coordinación permanente con Policía Local, el número de casos derivados han sido:

INFORMES DE POLICIA LOCAL INFORMANDO DE:	(1 y 2) DEL 16 AL 29	(3) DEL 30 AL 5	(4) DEL 6 AL 12	(5) DEL 13 AL 19	(6) DEL 20 AL 26	(7) DEL 27 AL 30	(8) DEL 4 AL 10	(9) DEL 11 AL 17	(10) DEL 18 AL 24	(11) DEL 25 AL 31	(12) DEL 1 AL 7	(13) DEL 8 AL 14	(14) DEL 15 AL 21	TOTAL
PERSONAS SIN HOGAR	2	4	3	0	1	1	5	4	1	1	4	2	0	28
P. MAYORES EN SITUACION DE RIESGO	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
CONFLICTO FAMILIAR	2	0	0	0	1	0	1	2	3	0	3	0	3	15
INTENTO DE SUICIDIO	3	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	2	10
PERSONA CON ENEFERMDAD MENTAL	1	0	0	0	1	0	1	1	0	2	0	0	0	6
RESIDENCIA PP.MM. SIN RECURSOS	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	4
TOTAL	11	4	6	3	4	2	7	7	5	4	8	2	5	68

Existe una coordinación permanente con la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social de la Consejería de Familias, Políticas Sociales, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, informando de la creación de nuevos recursos para personas sin hogar en Los Molinos, alojamiento para familias convalecientes por COVID 19 con precariedad habitacional, intervenciones de emergencia social realizadas en el municipio de Las Rozas, dando traslado de las recomendaciones de la Comunidad de Madrid y ministeriales en los diferentes ámbitos de actuación dentro de los Servicios Sociales, actualizando los niveles de recogida de datos en SIUSS relacionados con la atención prestada desde los Servicios Sociales sobre Covid-19.

El pasado 29 de abril se mantuvo en una video conferencia con la Directora General de Servicios Sociales e Innovación Social y los directores de los Centros de Servicios Sociales municipales, donde se abordaron temas relacionados con la suspensión y gestión de la Renta Mínima de Inserción, Voluntariado y apoyo en la situación de emergencia por COVID 19, distribución del IRPF a las entidades sociales, incremento de recursos asistenciales y de alojamiento para dar respuesta ante el estado de alarma. Posteriormente, se mantuvo una segunda reunión para debatir la propuesta de la Futura Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que fue pospuesta al 22 de junio de 2020 y en su lugar, se trató sobre la nueva prestación del INSS del Ingreso Mínimo Vital, que se puede resumir lo expuesto en:

1) A 7.500 hogares de la Comunidad de Madrid les van a reconocer de oficio el IMV por ser beneficiarios de la Prestación Familiar x hijo a cargo. La cobraran desde el 26 d junio con carácter retroactivo el 1 de junio.
2) Contrastarán con la próxima nómina de RMI los beneficiarios que pasaran a IMV, previamente se les enviará carta en la que se les informa del consentimiento legal para compartir los datos la

Comunidad de Madrid con el INSS, si el beneficiario de RMI no presenta escrito de oposición se darán los datos al INSS. Esto es importante porque seguramente cuando reciban la carta os consulten.

3) A las solicitudes nuevas de RMI se les informará que primero soliciten IMV.
4) Se ha hablado del borrador de convenio de FEMyP donde expresa la encomienda de gestión de IMV a los Ayuntamientos, la CM no tiene información oficial de este tema, en cualquier caso lo que se pone de manifiesto es la dificultad de asumir por parte de los servicios sociales de atención primaria esta gestión si no está dotada de recursos, a lo cual se menciona que debe ir acompañado de dotación presupuestaria a través del superávit de los Ayuntamientos (quien lo tenga) y por otro lado, se genera debate de si la gestión de esta prestación debe estar en los Servicios Sociales.
5) La Comunidad de Madrid, está inmersa en las gestiones de coordinación de RMI e IMV, no ha definido su papel una vez esté regularizado esta parte de gestión, si asumirá o no funciones en las gestiones, que a su vez dependerá de los acuerdos a los que lleguen con el INSS.

Durante el estado de alarma, se ha gestionado un Convenio Extraordinario entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, y el Ayuntamiento de las Rozas de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los servicios sociales de las Entidades Locales que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19. El importe de la subvención es de 231.556,13 € y se destinará a:

- REFUERZO DE PLANTILLAS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES
- AMPLIAR AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES
- ASESORAMIENTO JURIDICO DENTRO DEL ÁMBITO SOCIAL A POBLACION AFECTADA POR EL COVID 19

Por otro lado, y dentro del convenio anteriormente citado, se incluirá el proyecto de prestación directa de servicio de distribución de alimentos a menores que reciben ayuda municipal para el comedor escolar en Escuelas Infantiles públicas y CEIP, por importe de 19.760 € y de ayuda de emergencia social por importe de 136,04 €, con un total de subvención de 19.896,04 € como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID 19 y la declaración de estado de alarma el 14 de marzo de 2020, dentro de aplicación presupuestaria del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 «Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales».

REUNIONES VIRTUALES EN LA SEMANA 9ª DE ESTADO DE ALARMA CON ORGANISMOS COMUNIDAD DE MADRID:

21/05/2020.-

Reunión telemática mantenida con la Directora General de Atención al Mayor y la Dependencia de la Comunidad de Madrid, Begoña Cortés Ruiz y los directores de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria municipales.

22/05/2020

Reunión telemática mantenida con la Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, Ana Sastre Campo y los directores de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria municipales.

MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON COVID 19

El marco normativo y de recomendación más relevante publicado hasta ahora ha sido:

1) DOCUMENTO TÉCNICO DE RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN ANTE LA CRISIS POR COVID-19, PARA LOS GESTORES DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR. Versión 1 (18/03/2020). SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

2) DOCUMENTO TÉCNICO DE RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN DOMICILIARIA ANTE LA CRISIS POR COVID-19. Versión 2 (18/03/2020). SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

3) RECOMENDACIONES PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DIRIGIDO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. Versión actualizada: 19 de marzo de 2020

4) DOCUMENTO TÉCNICO DE RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ANTE LA CRISIS POR COVID-19, EN ASENTAMIENTOS SEGREGADOS Y BARRIOS ALTAMENTE VULNERABLES. Versión 1 (27/03/2020). SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.

5) ORDEN 1/2020, de 27 de marzo, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio- sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOCM 28/03/2020)

6) PROTOCOLO DE ATENCIÓN A MENORES ANTE EL INGRESO DE PROGENITORES, TUTORES, GUARDADORES O ACOGEDORES LEGALES POR CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, 2 de abril de 2020.

7) Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (BOE 18/03/2020)

8) Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, por la que se adoptan Medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. (BOE 28/03/2020)

9) Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (BOE 01/04/2020)

10) Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

11) Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. (BOE 01/04/2020)

12) Medidas relativas a la suspensión de plazos en los procedimientos policiales de extranjería por aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS. MINISTERIO DEL INTERIOR

13) RECOMENDACIONES PARA RESPONSABLES POLÍTICOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE LA CRISIS POR COVID-19. Versión 1 (06/04/2020) SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.

14) ORDEN 615/2020, de 6 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se aprueban bonificaciones a las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, S. A., para paliar el impacto económico del COVID-19. (BOCM 08/04/2020).

15) DOCUMENTO TÉCNICO DE RECOMENDACIONES PARA LA ACTUACIÓN DEL VOLUNTARIADO ANTE LA CRISIS POR COVID-19 Y EL ESTADO DE ALARMA. Versión 1

(16/04/2020) SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.

16) Orden TMA/378/2020, de 30 de abril, por la que se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación establecidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (BOE 30/04/2020)

17) Resolución de 30 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se desarrolla el procedimiento para la tramitación de solicitudes del subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social regulado en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (BOE 04/05/2020)

18) DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS SOCIALES. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS COVID 19. MINISTERIO DE TRABAJO (28/04/2020)

19) Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE 09/05/2020)

    CAPÍTULO V

    De los servicios y prestaciones en materia de servicios sociales

    Artículo 17. Servicios y prestaciones en materia de servicios sociales.

    Los servicios sociales deberán garantizar la prestación efectiva de todos los servicios y prestaciones recogidos en el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Para ello, los centros y servicios donde se presten dichos servicios y prestaciones deberán estar abiertos y disponibles para la atención presencial a la ciudadanía, siempre que ésta sea necesaria, y sin perjuicio de que se adopten las medidas de prevención e higiene establecidas por las autoridades sanitarias. Cuando sea posible, se priorizará la prestación de servicios por vía telemática, reservando la atención presencial a aquellos casos en que resulta imprescindible.

    En todo caso, se garantizará la disponibilidad de acceso a los servicios de terapia, rehabilitación, atención temprana y atención diurna para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

20) Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. (BOE 16/05/2020) Cinco. Se modifica el artículo 17 que queda redactado en los siguientes términos:

    «Artículo 17. Servicios y prestaciones en materia de servicios sociales.

    1. Los servicios sociales deberán garantizar la prestación efectiva de todos los servicios y prestaciones recogidos en el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Para ello, las autoridades competentes de las comunidades autónomas podrán determinar la reapertura al público de los centros y servicios donde se presten dichos servicios y prestaciones, atendiendo a la situación epidemiológica de cada centro o servicio, y a la capacidad de respuesta del sistema sanitario concernido.

    2. Se priorizará que los servicios y prestaciones a los que se refiere el apartado anterior sean realizados por vía telemática, reservando la atención presencial a aquellos casos en que resulte imprescindible.

Cuando los citados servicios y prestaciones deban ser realizados de manera presencial, se garantizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Observancia de las medidas de higiene y prevención establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente el mantenimiento de distancia social, etiqueta respiratoria e higiene de manos.

b) Uso de equipos de protección adecuados al nivel de riesgo tanto por parte de las personas trabajadoras como por los usuarios.

3. En aquellos servicios dirigidos al cuidado de personas vulnerables que impliquen contacto estrecho y/o alojamiento colectivo como es el caso de servicios de ayuda a domicilio, los servicios prestados en centros de día y los centros residenciales de carácter social, las autoridades competentes de las comunidades autónomas podrán determinar la adopción de medidas adicionales en materia monitorización y seguimiento de casos, adopción de procedimientos de aislamiento o cuarentena, trazabilidad de los contactos, y de realización de pruebas diagnósticas.

4. En todo caso, se garantizará la disponibilidad de acceso a los servicios de terapia, rehabilitación, atención temprana y atención diurna para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.»

21) Orden SND/421/2020, de 18 de mayo, por la que se adoptan medidas relativas a la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo y a otras situaciones de los extranjeros en España, en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE 20/05/2020).

22) DOCUMENTO TÉCNICO DE RECOMENDACIONES PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DURANTE LAS DISTINTAS FASES DE LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS DE CONFINAMIENTO TOMADAS FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19 Versión 1 (21/05/2020) SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.

23) Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE 23/05/2020)

Artículo 10. Plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Con efectos desde el 4 de junio de 2020, se alzará la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones.

24) ORDEN 527/2020, de 26 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifican las franjas horarias para la realización de paseos y actividad física de los menores de catorce años. (B.O.C.M. Núm. 126 DEL 27 DE MAYO DE 2020)

Primero

Modificación del tramo horario para la realización de desplazamientos de la población infantil menor de catorce años

La circulación de la población menor de catorce años en la Comunidad de Madrid para la realización de un paseo diario de máximo una hora de duración y a una distancia no superior a un kilómetro con respecto al domicilio del menor, prevista en el artículo 2.1 de la Orden SND/370/2020, de 25 de abril, sobre las condiciones en las que deben desarrollarse los desplazamientos por parte de la población infantil durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, podrá realizarse entre las 10:00 y las 13:00 horas y entre las 17:00 y las 21:00 horas.

25) Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. (BOE 01/06/2020)

26) Resolución de 3 de junio de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. . (BOE 06/06/2020)

27) Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE 10/06/2020)

Artículo 10. Servicios sociales.

4. La prestación del resto de servicios recogidos en el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 16 de enero de 2013, y en el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, deberá realizarse asegurando que se adoptan las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

28) ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.(BOCM 20/06/2020)

PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD: DESESCALADA

En la semana 1 y 2 del estado de alarma el Centro de Servicios Sociales para atención primaria se mantuvo dos trabajadores sociales presenciales, un puesto de la unidad de administración y recepción y el puesto de la Coordinadora de Servicios Sociales. El personal presencial era autorizado para su desplazamiento.



AUTORIZACIÓN DE TRASLADO AL CENTRO DE TRABAJO

En aplicación de las medidas aprobadas por el Gobierno mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, ha determinado, que de forma general, su personal de ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, se mantenga en sus domicilios con el fin de proteger la salud y limitar el contagio del virus y no extender la pandemia, según recomendaciones de la OMS y el Ministerio de Sanidad.

No obstante, con el fin de mantener unos servicios esenciales presenciales y de coordinación de las actividades, ha establecido que determinado personal de ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS pueda acudir a su centro de trabajo el tiempo necesario para realizar su actividad considerada como esencial y de servicio mínimo.

Por tanto, se autoriza a , con D.N.I./N.I.E. , para que pueda trasladarse desde su domicilio a dicho centro de trabajo con el fin de realizar su prestación laboral, de conformidad con el artículo 7.1. c) del Real Decreto 463/2020 (Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial).

Esta autorización se mantendrá en vigor por el tiempo que se mantenga el estado de alarma que la justifica.

RECIBÍ

Las Rozas de Madrid, 23 de Marzo

Rosa María Fernández del Rey
Coordinadora de Familia y Servicios Sociales
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Desde la semana 3 del estado de alarma, el Área de Familia y Servicios Sociales mantuvo en teletrabajo a la mayoría del personal con excepción de determinados puestos como han sido: dos auxiliares administrativo que realizaban su jornada habitual presencial, más adelante se unió un conserje recepcionista que acudía dos días en semana y posteriormente, un puesto de educadora social rotatorio dos días en semana, finalmente una trabajadora social rotaria en su jornada laboral completa y la coordinadora de servicios sociales que ha estado presencial durante todo el periodo de confinamiento. Los puestos de nueva incorporación han acudido a su jornada laboral completa de forma presencial.

La planificación de las desescalada, se realizó siguiendo lo establecido en la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la **fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad**, publicada en el BOE Núm. 153 Sábado 30 de mayo de 202, que dice en la Sección 2ª Medidas de higiene y prevención:

Artículo 3. Fomento de los medios no presenciales de trabajo.

1. Siempre que sea posible, se fomentará la continuidad del teletrabajo para aquellos trabajadores que puedan realizar su actividad laboral a distancia.
2. No obstante lo anterior, las empresas podrán elaborar protocolos de reincorporación presencial a la actividad laboral, siempre de acuerdo con la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales, que deberán incluir recomendaciones sobre el uso de los equipos de protección adecuados al nivel de riesgo, la descripción de las medidas de seguridad a aplicar, la regulación de la vuelta al trabajo con horario escalonado para el personal, siempre que esto sea posible, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde la semana novena se llevó a cabo la previsión y adaptación del centro Municipal El Abajón en coordinación con el departamento de Prevención de Riesgos Laborales según el plan de desescalada aprobado por las autoridades sanitarias, desde el 25 de mayo de 2020 la Comunidad de Madrid se encontraba en Fase I.

Durante la Fase II o intermedia, la Fase III o avanzada y la llegada a la nueva normalidad el 22 de junio de 2020, se continuó con las tareas compaginando la modalidad de teletrabajo, siguiendo el CRONOGRAMA ORIENTATIVO PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD publicado por el Ministerio de Sanidad, se mantendrá, siempre que sea posible, la prestación de todos los servicios sociales, como hasta ahora se ha estado realizando, en el conjunto de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales

CRONOGRAMA ORIENTATIVO PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD



Las mejoras realizadas, entre otras, fueron: instalación de 7 dispensadores de gel hidroalcohólico, adaptación del salón de actos como despacho de entrevistas, instalación de grifos y puntos de luz con sensor, creación de zona de sala de espera para el público en el hall, circuito de circulación en las dependencias del centro, entrega de 50 mascarillas al auxiliar de control que permanece en la entrada del centro para las personas que acudan sin ella. Además, se ha establecido la coordinación con el departamento de Régimen Interior para la adquisición de mamparas, apertura de ventanas en los despachos de entrevistas y recepción, adaptación del puesto de recepción de atención al público y obras de remodelación para el Área de Mujer. (Ver informe Anexo 7)

La coordinación del equipo técnico y administrativo del Centro de Servicios Sociales de Atención primaria y de los programas sociales se ha llevado a cabo por la Coordinadora de Servicios Sociales manteniendo reuniones semanales por video conferencias con todos los técnicos con la finalidad de informar de los asuntos más relevantes de cada semana de confinamiento y recoger la información proporcionada por el equipo sobre las necesidades sociales detectadas. Estas reuniones y continuas coordinaciones por medios telemáticos, han sido un espacio fundamental de cohesión del equipo técnico durante el estado de alarma.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria de Las Rozas de Madrid han mantenido, durante la crisis social provocada por la emergencia sanitaria por COVID 19, el bienestar social de la población, mediante la intervención en situaciones exclusión social y de riesgo psicosocial generada y agravada por los efectos negativos de la pandemia en los grupos de especial vulnerabilidad, haciéndose posible gracias al trabajo en equipo de todos los empleados municipales de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, así como, del personal de las distintas empresas que prestan los servicios de acción social y de mantenimiento del Centro municipal “El Abajón”, y a la estructura organizativa del Ayuntamiento de Las Rozas con los departamentos de Prevención de Riesgos laborales, Registro General, Informática, Servicio jurídico, Intervención, Tesorería y Recursos Humanos.

2. RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

En el año 2020 desde la Unidad de Trabajo Social de la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro se ha continuado con las tareas de tramitación de la prestación económica de Renta Mínima de Inserción en sus fases de iniciación e instrucción del procedimiento, acompañamiento social necesario para evitar procesos de exclusión y favorecer la inserción social y, en su caso, laboral, de los beneficiarios de los derechos reconocidos en la Ley.
Para el adecuado seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción se trabaja con la aplicación informática Rmin-Web en coordinación con Comunidad de Madrid.

Se han realizado tareas de seguimiento de los casos perceptores de RMI, cambios de trabajador/a social, cumplimentación de ETHOS, realización de seguimientos y altas de PII, incidencias, peticiones de intervención de la Consejería y apoyo técnico al resto de Trabajadores/as sociales de la Concejalía.

La gestión de la prestación se realiza por los diez trabajadores sociales que componen el equipo de la Concejalía. Se trabaja en coordinación con la red de recursos sociales existentes tanto dentro como fuera del municipio, en especial con la Agencia de Empleo de Colocación Local del Ayuntamiento de Las Rozas.

Los datos de tramitación de la prestación económica de Renta Mínima de Inserción se han extraído de la aplicación de RMIN WEB, de los seguimientos mensuales enviados por Comunidad de Madrid y de las nóminas mensuales. Así mismo se ha tenido en cuenta el número de solicitudes iniciales realizadas desde el Centro de Servicios Sociales, número de prestaciones en activo, número de prestaciones en suspensión cautelar por diferentes motivos, número de concedidas, número de expedientes archivados o en extinción, solicitudes denegadas o expedientes de traslado a otros municipios. También se ha analizados la variable de nacionalidad y tipología de familia.

2.1. ANALISIS/SITUACION DE LOS EXPEDIENTES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÒN A CAUSA DE LA PANDEMIA SOCIOSANITARIA COVID-19

EL Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, produciéndose prórrogas, ya que recordamos nos encontramos, a día de hoy, en estado de alarma.

La pandemia sociosanitaria ha provocado, durante el ejercicio 2020 innumerables consecuencias en el ámbito socioeconómico, por lo que las funciones propias del trabajo social de información de prestaciones se ha visto incrementado. A las solicitudes de Renta Mínima de Inserción se han unido los requerimientos de documentación a todos los beneficiarios/as de la prestación, a requerimiento de la D.G de Servicios Sociales e Innovación Social, de modo que todos ellos acreditaran haber solicitado el Ingreso Mínimo Vital.

Con la aprobación del R.D-Ley 20/2020, de 29 de Mayo, queda regulado el acceso al Ingreso Mínimo Vital, hecho que ha provocado drásticos cambios en los perceptores/as de Renta Mínima de Inserción, al ser esta prestación subsidiaria.
Desde la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social se lleva a cabo requerimiento de documentación para el cumplimiento del artículo 4 de subsidiariedad de la Ley de Renta Mínima de Inserción, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.
A tenor de este precepto normativo y con el ánimo de contribuir a que los titulares de renta mínima de inserción formulen su solicitud del ingreso mínimo vital, desde la Dirección General se requiere a los interesados, a través de un trámite de audiencia o requerimiento de documentación, fotocopia de la solicitud de la ayuda estatal presentada en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Este matiz adquiere máxima relevancia por cuanto las personas que acrediten todos los requisitos de acceso antes del 15 de septiembre, se les reconocerá el derecho con efectos económicos desde el día 1 de junio.
La petición de la solicitud del ingreso mínimo vital, se está realizando con carácter general a todos los solicitantes y titulares de renta mínima de inserción, excepto a los menores de 23 años y mayores de 65 años, atendiendo al artículo 5 relativo a los titulares del ingreso mínimo vital regulado en el citado RD-ley 20/2020. Así mismo, no se está requiriendo este documento, como es obvio, a los titulares que

ya tienen reconocido el derecho y se puede comprobar esta información a través de cruce con base de datos de la Seguridad Social.

2.2. DATOS DE LOS EXPEDIENTES EN ACTIVO

En el ejercicio 2020 contabilizamos **12 expedientes activos** que son perceptores/as de Renta Mínima de Inserción. Dos de estos expedientes han sido dados de alta en nómina a lo largo de este año 2020.

Se ha realizado por el equipo de trabajadores/as sociales de Atención Social Primaria la tramitación (información/instrucción del expediente) de 23 solicitudes, 2 de ellas concedidas, y 21 denegadas.
La D.G. de Servicios Sociales e Innovación Social de la Comunidad de Madrid ha archivado 11 expedientes.

El perfil de los beneficiarios/beneficiarias de la prestación comienza con predominancia de hombres solteros sin cargas familiares (61%), continuando con la tendencia de años anteriores que también era el tanto por ciento más representativo de titulares. Cuando analizados el ítem del género, se detecta que en el caso de las mujeres, el grupo más representativo cuenta con cargas familiares, principalmente menores a cargo.
En relación a nacionalidad, 10 de los titulares de la prestación tienen nacionalidad española, y 2 cuentan con permiso de residencia en España.

2.3. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Nos encontramos en una situación muy diferente a la de años anteriores, ya que, al encontrarnos en un proceso de transición de la Renta Mínima de Inserción a Ingreso Mínimo Vital estamos a la espera de resolución por parte de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social de todos aquellos expedientes que no tienen, a día de hoy, resolución por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de su solicitud de Ingreso Mínimo Vital, por lo que contamos con usuarios/familias, que, a día de hoy, no son perceptores de ninguna de las dos prestaciones, a la espera que resuelva INSS para que pueda tramitar/resolver la Comunidad de Madrid.
Esta situación está generando situaciones de especial vulnerabilidad socioeconómica que se están abordando mediante valoración/tramitación de ayudas económicas de emergencia social municipales de manutención/alquiler de vivienda/suministros, en base a nuestra ordenanza municipal.

3. EVALUACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Las prestaciones sociales públicas son un recurso complementario gestionado desde el Ayuntamiento de Las Rozas a través de su Centro de Servicios sociales de Atención Social Primaria. Se rigen por la Ley de Servicios Sociales 11/2003 de 27 de marzo, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 16 de enero de 2013 y publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Durante el ejercicio de 2020 las prestaciones sociales han sido reguladas por la Ordenanza reguladora de las bases específicas del procedimiento para la gestión de prestaciónes sociales del Ayuntamiento de Las Rozas publicada en el BOCM el 10 de agosto del 2016, entrando en vigor del 30 de agosto de 2016.

Estas prestaciones tienen por finalidad, como forma de protección singular el integrar, reestablecer o mejorar el bienestar de las personas o grupos, dentro de los límites y posibilidades económicas de los presupuestos municipales. Éstas son:

A) Ayudas económicas de emergencia social de carácter extraordinario y no periódico

1.- Ayudas económicas para acondicionamiento de vivienda habitual.

2.- Ayudas económicas para alimentos, medicamentos y productos de primera necesidad: Ayuda de alimentación y de productos de primera necesidad, comedor social, medicamentos.

3.- Ayuda económica para gastos excepcionales de traslado.

4.- Ayudas económicas para gastos excepcionales de emergencia social de carácter polivalente: gastos funerarios y otros gastos.

5.- Ayudas económicas para productos de apoyo: prótesis y material ortopédico, gafas, audífonos, arreglo bucodental.

B) Ayudas económicas de emergencia social de carácter temporal periódico

1.- Ayudas económicas para alojamiento alternativo en centros.

2.- Ayudas económicas para apoyos complementarios.

2.1.- Actividades ocupacionales.

2.2.- Centros de día.

2.3.- Actividades de ocio y tiempo libre: casa de verano, días sin cole, otros

2.4.- Ampliación horario escolar (Primeros del Cole).

2.5.- Actividades extraescolares.

2.6.- Cuota de escolaridad en Escuelas Infantiles Públicas.

2.7.- Ayudas económicas para pago de Escuela infantil municipal y privada.

2.8.- Otros recursos de carácter técnico.

3.- Ayudas económicas para atender los gastos de vivienda habitual: alquiler, hipoteca, suministros y otros gastos

4.- Ayudas económicas para manutención: comedor social, ayudas de alimentación infantil, comedor escolar y otras ayudas de alimentación

5.- Ayudas económicas para trasporte de personas con limitación en la actividad y enfermos crónicos.

6.- Ayudas económicas para medicamentos.

Para la gestión de las prestaciones económicas de emergencia social, se dispone de la aplicación informática de FIRMADOC, proceso 1/07/2017. Esta herramienta permite el trabajo en red con el resto de departamentos que intervienen en el proceso de la gestión y resolución de las ayudas. Administración electrónica.

EVALUACION DE LAS AYUDAS Y PRESTACIONES SOCIALES

El análisis de las ayudas y prestaciones económicas corresponde a la explotación de datos de solicitudes de ayudas de emergencia social gestionadas y abonadas en el año 2019 y a las ayudas de Atención al Menor gestionadas y abonadas en dos periodos correspondientes al curso escolar 2018/2019. Dicha clasificación se motiva en el carácter y finalidad de las ayudas, siendo las ayudas de emergencia social aquellas destinadas a cubrir situaciones de carácter transitorio y de urgente necesidad. Las ayudas de Atención al Menor tienen por finalidad la prevención de situaciones de riesgo de los menores y la conciliación de la vida familiar y laboral.

En el año 2020 se han presentado un total de 781 solicitudes de ayudas y prestaciones.

3.1. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Son ayudas destinadas a satisfacer necesidades motivadas por circunstancias excepcionales, que requieren de ayudas económicas de carácter transitorio, que pueden ser de pago único o periódico, destinadas a facilitar la superación de esas situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.

Las distintas ayudas gestionadas se agrupan en cinco categorías:

a) Ayudas de vivienda: ayudas de acondicionamiento de vivienda habitual, alquiler de vivienda, hipoteca de vivienda, suministros en vivienda y otros gastos de vivienda.

b) Ayudas complementarias: ayudas de medicamentos, prótesis y material ortopédico, gafas, audífonos, arreglo bucodental, casa de verano, días sin cole, otros apoyos de ocio y tiempo libre, transporte de personas con limitación en la actividad y enfermos crónicos y medicamentos.

c) Ayudas de alojamiento alternativo: residencias para personas mayores, alojamientos alternativos para personas menores de 65 años y centro de día/atención diurna.

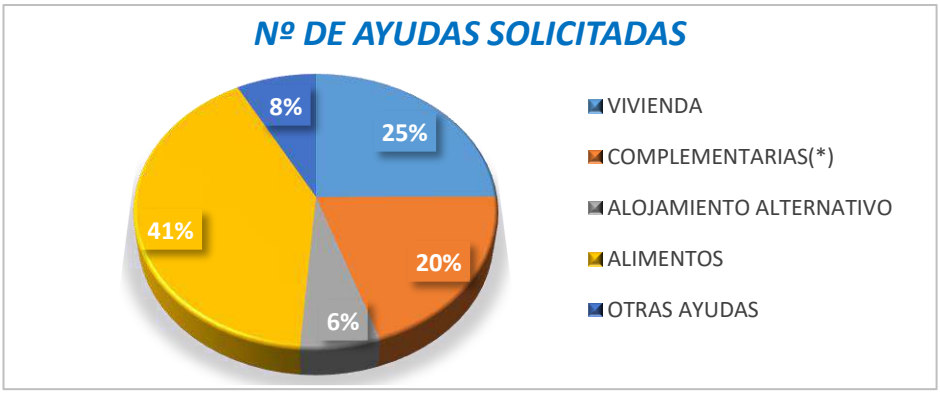
d) Ayudas de alimentos: alimentación y productos de primera necesidad, comedor social, alimentación infantil periódica.

e) Otras ayudas: gastos excepcionales de traslado, gastos funerarios, otros gastos excepcionales (catástrofes) y otros recursos de carácter técnico para apoyos complementarios.

Se analiza el número de solicitudes presentadas, el concepto y número de ayudas solicitadas, beneficiarios, nacionalidades, número de ayudas concedidas y denegadas e importes concedidos y abonados.

3.1.1. Ayudas solicitadas por concepto.

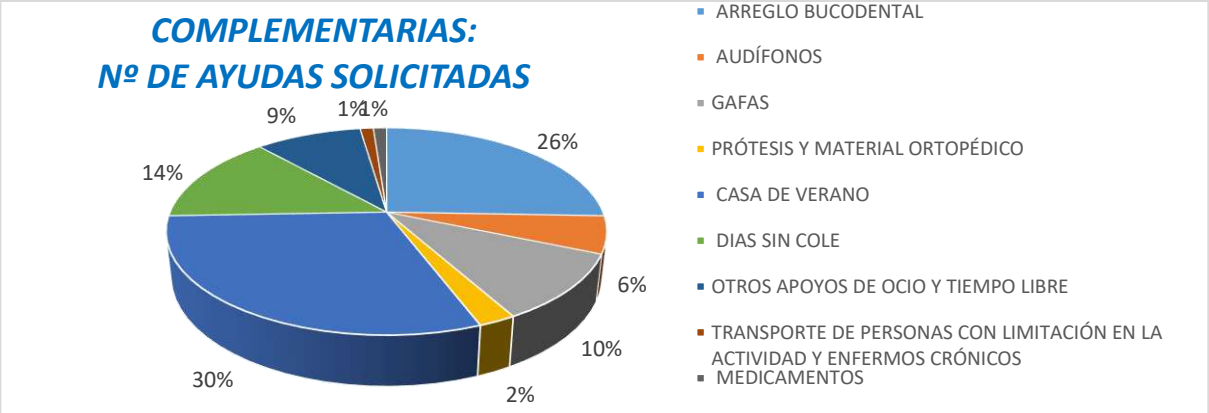
CONCEPTO AYUDA	Nº DE AYUDAS	%
VIVIENDA	*108*	25%
COMPLEMENTARIAS(*)	*86*	20%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	*28*	6%
ALIMENTOS	*177*	41%
OTRAS AYUDAS	*34*	8%
TOTALES	**433**	**100%**



Se han tramitado un total de 433 ayudas, siendo las ayudas de alimentos y productos de primera necesidad las que representan un mayor porcentaje, que asciende a un 41 %, seguidas de las ayudas de vivienda y complementarias. La situación sobrevenida por la emergencia sanitaria del Covid 19 ha supuesto un incremento en la gestión de las prestaciones relacionadas con las necesidades principales como son la alimentación y la vivienda.

3.1.1. A Ayudas complementarias.

DETALLE DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS (*)		
CONCEPTO AYUDA	**Nº DE AYUDAS**	**%**
ARREGLO BUCODENTAL	*22*	26%
AUDÍFONOS	*5*	6%
GAFAS	*9*	10%
PRÓTESIS Y MATERIAL ORTOPÉDICO	*2*	2%
CASA DE VERANO	*26*	30%
DIAS SIN COLE	*12*	14%
OTROS APOYOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	*8*	9%
TRANSPORTE DE PERSONAS CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD Y ENFERMOS CRÓNICOS	*1*	1%
MEDICAMENTOS	*1*	1%
TOTAL COMPLEMENTARIAS	**86**	100%

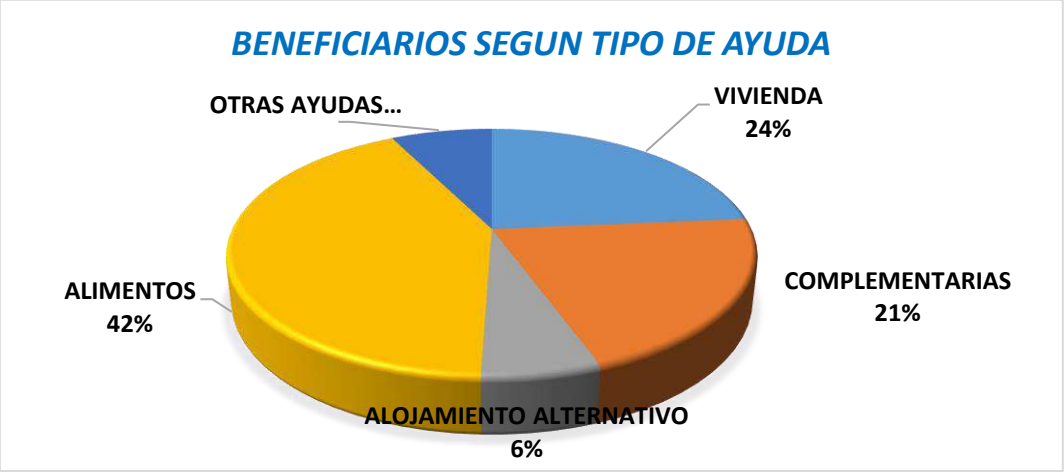


Las ayudas complementarias gestionadas ascienden a 86, lo que supone un 20 % del total de las ayudas. En la gráfica aparece que la ayuda más tramitada ha sido la de casa de verano, equivalente a un 30 %, pero corresponde al ejercicio 2019 que ha sido gestionado con posterioridad en el 2020. Debido a la pandemia la actividad de Casa de Verano 2020 no se pudo realizar.

Se han gestionado 22 ayudas de arreglo bucodentales destinadas principalmente a personas mayores con escasos recursos económicos y menores de unidades familiares con dificultades económicas y en intervención social. Son tratamientos dentales que conllevan un coste económico elevado para las personas y/o familias.

3.1.2. Total de beneficiarios según tipología de las ayudas.

CONCEPTO AYUDA	BENEFICIARIOS	%
VIVIENDA	*108*	24%
COMPLEMENTARIAS	*95*	21%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	*28*	6%
ALIMENTOS	*192*	42%
OTRAS AYUDAS	*34*	7%
TOTALES	**457**	**100%**



La mayoría de las ayudas se corresponden a una única solicitud por unidad familiar.

3.1.2 A Ayudas complementarias.

DETALLE DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS (*)		
CONCEPTO AYUDA	**BENEFICIARIOS**	**%**
ARREGLO BUCODENTAL	*22*	23%
AUDÍFONOS	*5*	5%
GAFAS	*11*	12%
PRÓTESIS Y MATERIAL ORTOPÉDICO	*2*	2%
CASA DE VERANO	*31*	33%
DIAS SIN COLE	*12*	13%
OTROS APOYOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	*10*	11%
TRANSPORTE DE PERSONAS CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD Y ENFERMOS CRÓNICOS	*1*	1%
MEDICAMENTOS	*1*	1%
TOTAL COMPLEMENTARIAS	**95**	100%

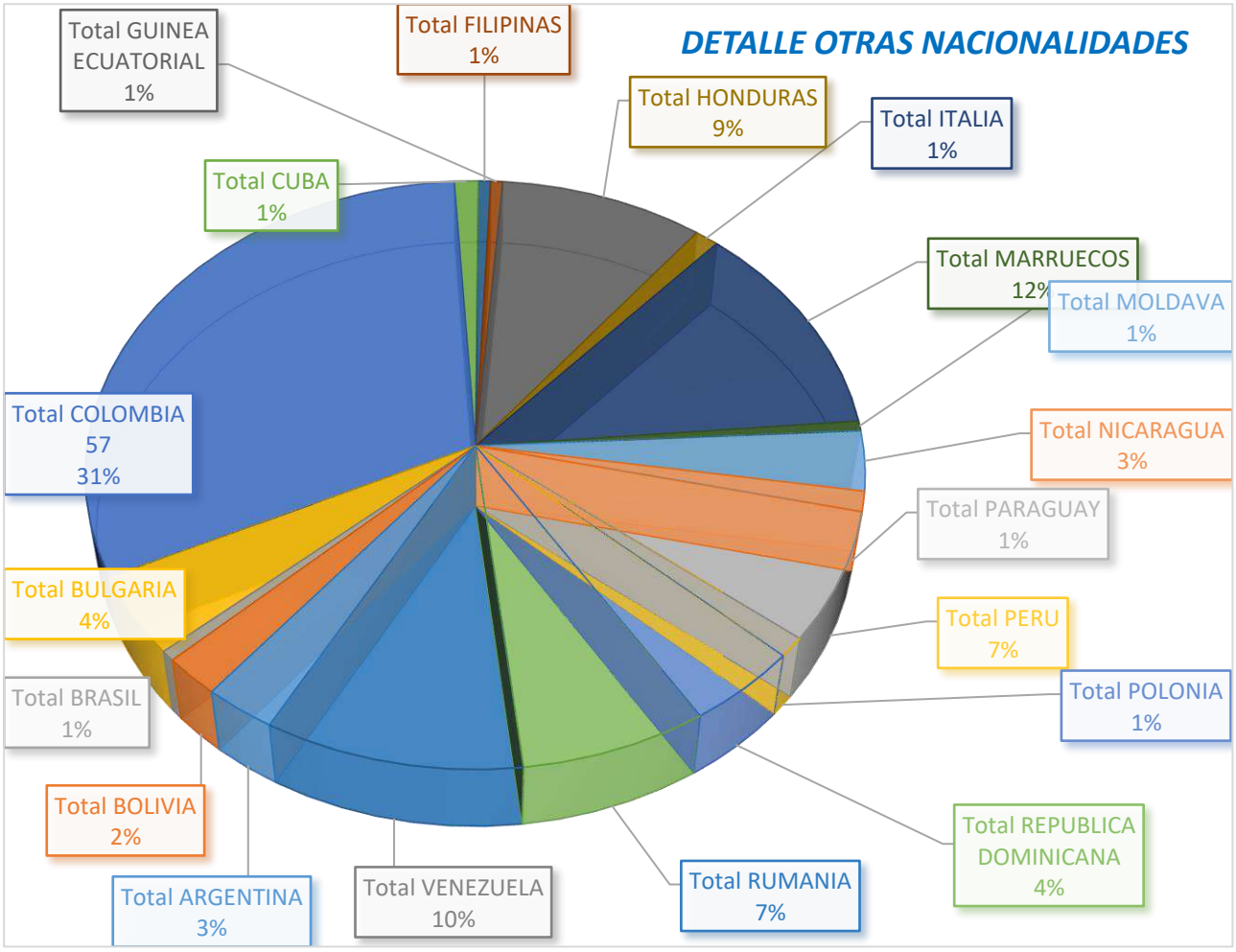


3.1.3. Beneficiarios según nacionalidades.

DETALLE BENEFICIARIOS POR NACIONALIDAD		
NACIONALIDAD	Nº BENEF	%
Total ARGENTINA	5	1,09%
Total BOLIVIA	4	0,88%
Total BRASIL	1	0,22%
Total BULGARIA	**8**	1,75%
Total COLOMBIA	57	12,47%
Total CUBA	2	0,44%
Total ESPAÑA	269	58,86%
Total FILIPINAS	**1**	0,22%
Total GUINEA ECUATORIAL	1	0,22%
Total HONDURAS	17	3,72%
Total ITALIA	2	0,44%
Total MARRUECOS	22	4,81%
Total MOLDAVA	**1**	0,22%
Total NICARAGUA	6	1,31%
Total PARAGUAY	**2**	0,44%
Total PERU	**13**	2,84%
Total POLONIA	2	0,44%
Total REPUBLICA DOMINICANA	8	1,75%
Total RUMANIA	13	2,84%
Total UCRANIA	5	1,09%
Total VENEZUELA	18	3,94%
Total general	**457**	100,00%



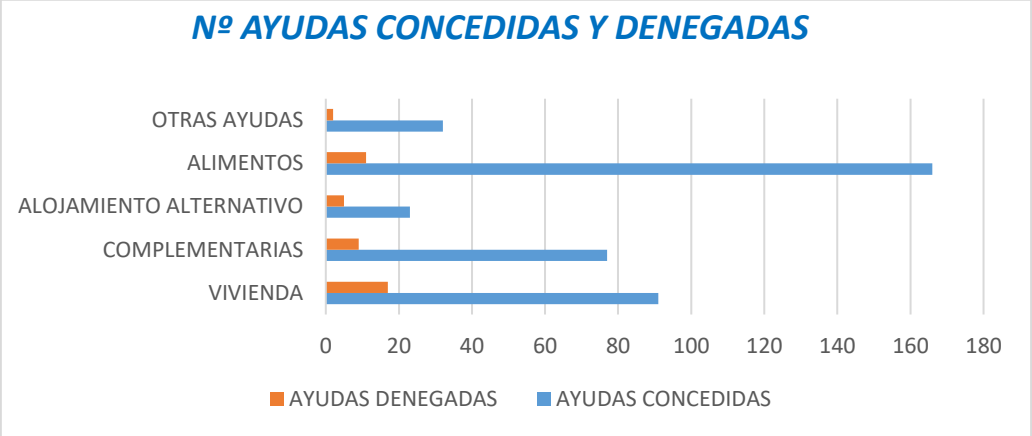
De la gráfica se concluye que el 59 % de los beneficiarios son de nacionalidad española frente al 41 % que corresponde a otras nacionalidades. Dentro de la española se incluyen a beneficiarios procedentes de otros países que ya han obtenido la nacionalidad. En relación al año 2019 los beneficiarios de otras nacionalidades ascendieron a un 33 %, por lo que se ha incrementado en 8 puntos porcentuales este año. Se puede interpretar que ha sido motivado por la situación de la pandemia, ya que el colectivo de población inmigrante del municipio trabaja mayoritariamente en los sectores de la hostelería y del servicio doméstico.



De las nacionalidades de origen extranjero, se destaca con un 31 % % la colombiana, seguida de la marroquí con un 12 % y la venezolana con un 10 %.

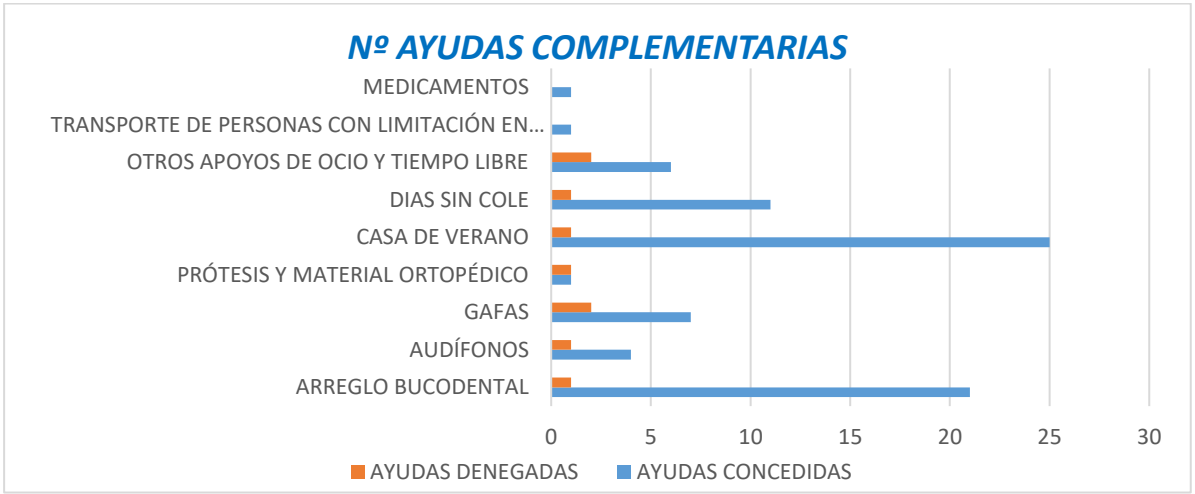
3.1.4. Ayudas concedidas y denegadas

CONCEPTO AYUDA	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS DENEGADAS
VIVIENDA	*91*	*17*
COMPLEMENTARIAS	*77*	*9*
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	*23*	*5*
ALIMENTOS	*166*	*11*
OTRAS AYUDAS	*32*	*2*
TOTALES	**389**	**44**



3.1.4. A Ayudas complementarias.

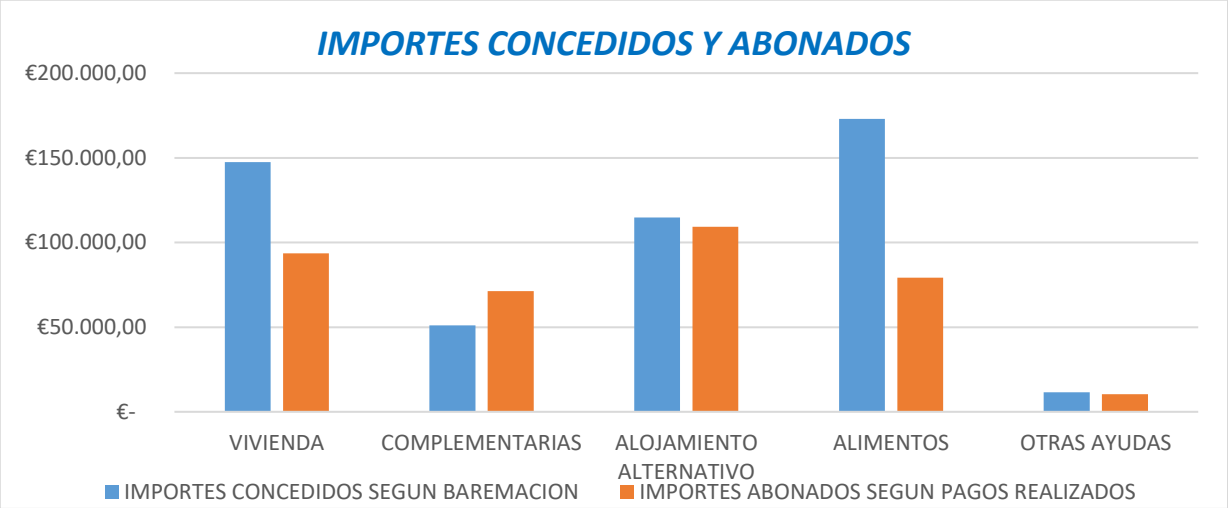
DETALLE DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS (*)		
CONCEPTO AYUDA	**AYUDAS CONCEDIDAS**	**AYUDAS DENEGADAS**
ARREGLO BUCODENTAL	*21*	1
AUDÍFONOS	*4*	1
GAFAS	*7*	2
PRÓTESIS Y MATERIAL ORTOPÉDICO	*1*	1
CASA DE VERANO	*25*	1
DIAS SIN COLE	*11*	1
OTROS APOYOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	*6*	2
TRANSPORTE DE PERSONAS CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD Y ENFERMOS CRÓNICOS	*1*	0
MEDICAMENTOS	*1*	0
TOTAL COMPLEMENTARIAS	**77**	**9**



De las ayudas solicitadas se han concedido 389, habiendo sido denegadas 44, lo que supone un porcentaje del 89,83 % de concesión. Se puede concluir que la mayoría de las prestaciones económicas tramitadas se resuelven favorablemente, siempre regidas acorde a la Ordenanza Reguladora de las Bases específicas del procedimiento para la gestión de las prestaciones sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

3.1.5. Importes concedidos e importes abonados por conceptos.

CONCEPTO AYUDA	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS
VIVIENDA	147.471,92 €	93.549,27 €
COMPLEMENTARIAS	51.011,04 €	71.202,74 €
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	114.808,57 €	109.312,61 €
ALIMENTOS	173.055,97 €	79.149,80 €
OTRAS AYUDAS	11.503,82 €	10.352,54 €
TOTALES	*497.851,32 €*	*363.566,96 €*

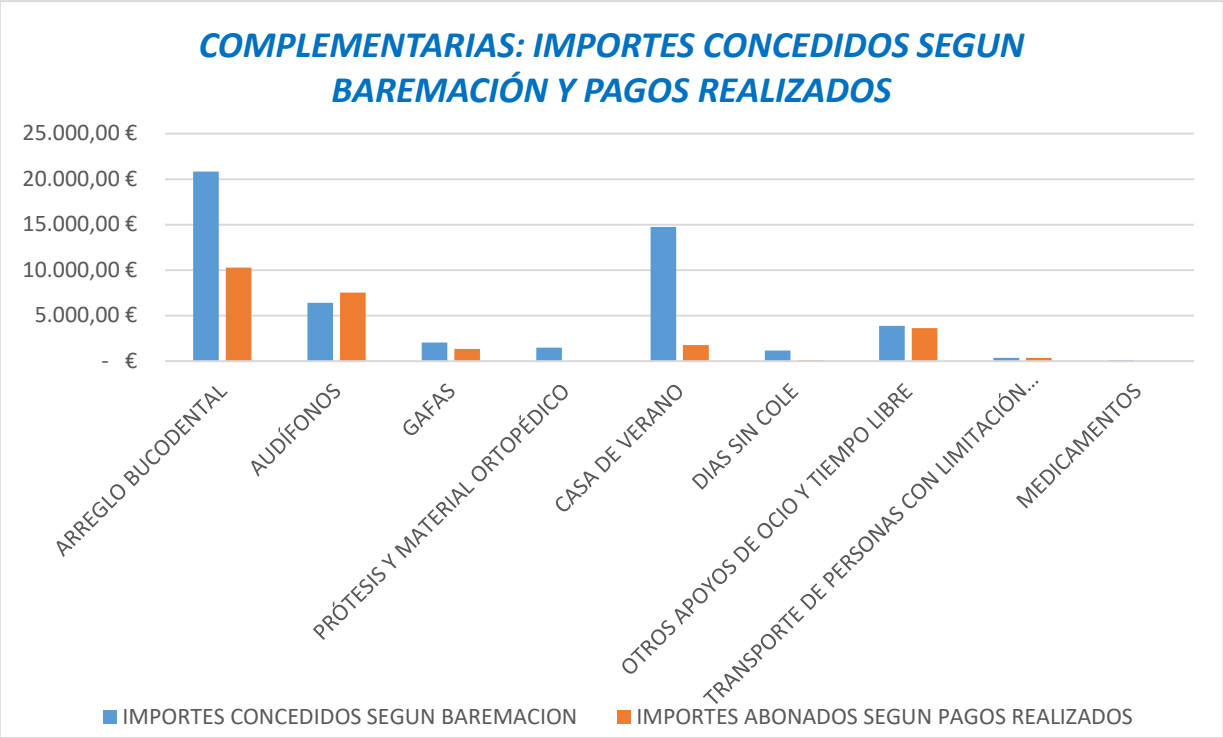


El coste total de las ayudas según los importes concedidos es de 497.851,32 €, correspondiendo el mayor gasto al generado por las ayudas de alimentos y productos de primera necesidad. Éstas han supuesto un coste de 173.055,97 €. Las familias afectadas laboralmente por Ertes o despidos se quedaron sin prestaciones de forma temporal por el retraso en el pago de las mismas y no disponían de ahorros para poder hacer frente a las necesidades básicas de subsistencia.

Del importe económico concedido, queda pendiente de abonar la cuantía de 143.889,27 € que se encuentra dentro del proceso de resolución en otros departamentos.

3.1.5. A Ayudas complementarias.

DETALLE DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS (*)		
CONCEPTO AYUDA	**IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION**	**IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS**
ARREGLO BUCODENTAL	*20.815,52 €*	10.261,06 €
AUDÍFONOS	*6.400,50 €*	7.540,46 €
GAFAS	*2.052,04 €*	1.358,84 €
PRÓTESIS Y MATERIAL ORTOPÉDICO	*1.500,00 €*	- €
CASA DE VERANO	*14.737,43 €*	1.762,28 €
DIAS SIN COLE	*1.169,04 €*	124,00 €
OTROS APOYOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	*3.863,00 €*	3.639,00 €
TRANSPORTE DE PERSONAS CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD Y ENFERMOS CRÓNICOS	*346,60 €*	346,60 €
MEDICAMENTOS	*126,91 €*	52,95 €
TOTAL COMPLEMENTARIAS	**51.011,04 €**	**25.085,19 €**



Se observa un gasto mayor en las ayuda de arreglos bucodentales, ya comentadas anteriormente por el gasto elevado de los tratamientos.

3.1.5. Tabla resumen

CONCEPTO AYUDA	Nº DE AYUDAS	AYUDAS CONCEDIDAS	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS	AYUDAS DENEGADAS	BENEFICIARIOS GRUPO 1
VIVIENDA	**108**	**91**	**147.471,92 €**	**117.484,74 €**	**17**	**108**
COMPLEMENTARIAS	**86**	**77**	**51.011,04 €**	**25.085,19 €**	**9**	**95**
ARREGLO BUCODENTAL	*22*	*21*	*20.815,52 €*	*10.261,06 €*	*1*	*22*
AUDÍFONOS	*5*	*4*	*6.400,50 €*	*7.540,46 €*	*1*	*5*
GAFAS	*9*	*7*	*2.052,04 €*	*1.358,84 €*	*2*	*11*
PRÓTESIS Y MATERIAL ORTOPÉDICO	*2*	*1*	*1.500,00 €*	*- €*	*1*	*2*
CASA DE VERANO	*26*	*25*	*14.737,43 €*	*1.762,28 €*	*1*	*31*
DIAS SIN COLE	*12*	*11*	*1.169,04 €*	*124,00 €*	*1*	*12*
OTROS APOYOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	*8*	*6*	*3.863,00 €*	*3.639,00 €*	*2*	*10*
TRANSPORTE DE PERSONAS CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD Y ENFERMOS CRÓNICOS	*1*	*1*	*346,60 €*	*346,60 €*	*0*	*1*
MEDICAMENTOS	*1*	*1*	*126,91 €*	*52,95 €*	*0*	*1*
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	**28**	**23**	**114.808,57 €**	**95.593,95 €**	**5**	**28**
ALIMENTOS	**177**	**166**	**173.055,97 €**	**111.358,40 €**	**11**	**192**
OTRAS AYUDAS	**34**	**32**	**11.503,82 €**	**4.439,77 €**	**2**	**34**
TOTALES	***433***	***389***	***497.851,32 €***	***353.962,05 €***	***44***	***457***

3.2. AYUDAS DE ATENCIÓN AL MENOR

Comprende aquellas actuaciones de prevención, atención y reinserción para la protección social de menores, que se encuentren en situación de riesgo social, tal y como se expresa en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid. Asimismo se incluye como finalidad actuaciones dirigidas a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias.

En estas ayudas se incluyen los conceptos de:

A. Escuela infantil privada, comedor escolar en colegios públicos, concertados y en escuelas infantiles públicas y cuota de escolaridad en escuelas infantiles públicas, dirigidas a menores escolarizados en educación infantil y primaria, durante un curso escolar.

B. Ayudas extraescolares y ampliación de horario escolar (primeros del cole).

Las ayudas de Atención al menor, comprenden la evaluación y análisis del curso escolar 2019/2020 atendiendo a la periodicidad y al pago de las cantidades.

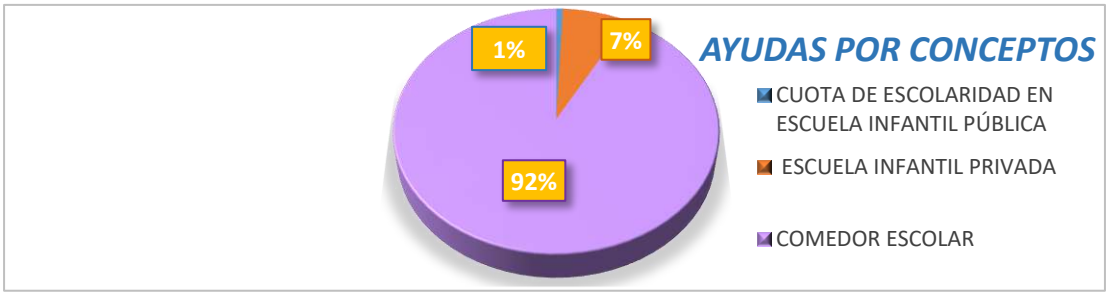
Se analizará el número de solicitudes presentadas, el concepto y número de las ayudas solicitadas, los beneficiarios de las ayudas y nacionalidades, número de ayudas concedidas y denegadas e importes concedidos y abonados.

Durante el curso escolar 2019/2020 se han gestionado las siguientes ayudas:

3.2.1. Ayudas de comedor escolar, cuota de escolaridad en escuelas infantiles públicas y escuela infantil privada.

3.2.1.1. Ayudas solicitadas por concepto.

CONCEPTO AYUDA	Nº TOTAL AYUDAS
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTIL PÚBLICA	**2**
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	**20**
COMEDOR ESCOLAR	**255**
DATOS TOTALES	**277**



De las 277 ayudas gestionadas, el 92 % corresponden a las ayudas de comedor escolar, el 7 % a escuela infantil privada y el 1 % a cuota de escolaridad en escuelas infantiles públicas. La prestación de ayuda de comedor escolar se considera un recurso idóneo en la intervención social como medida de prevención y de apoyo a las unidades familiares. Con las ayudas de escuelas infantiles privadas se apoya a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral, que no han obtenido una plaza pública o por valoración profesional del trabajador social. Se observa que se han tramitado 2 solicitudes del concepto de cuota de escolaridad, que corresponden al curso escolar 2018-2019. Dicha cuota ha dejado de existir por Comunidad de Madrid en el curso analizado.

3.2.1.2. Total de beneficiarios según tipología de las ayudas.

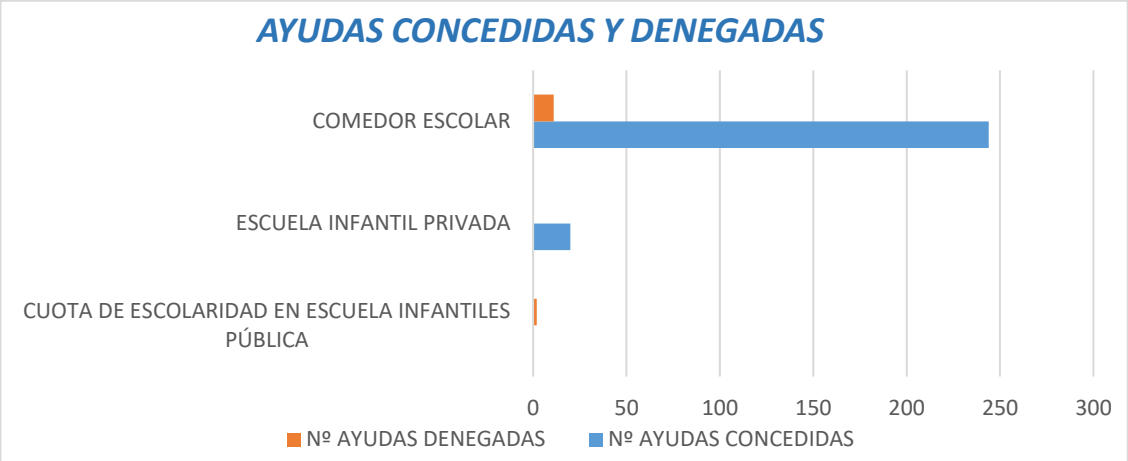
CONCEPTO AYUDA	BENEFICIARIOS
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	2
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	20
COMEDOR ESCOLAR	346
DATOS TOTALES	**368**



El número de beneficiarios es mayor que el de solicitudes, debido a que cada solicitud por unidad familiar puede llevar asociado más de un beneficiario.

3.2.1.3. Ayudas concedidas y denegadas.

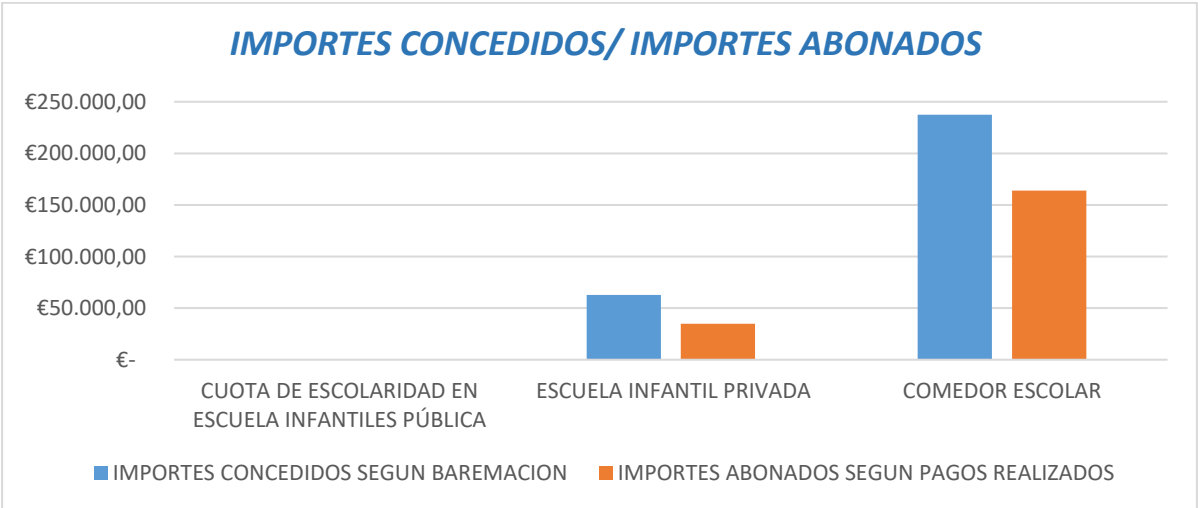
CONCEPTO AYUDA	Nº AYUDAS CONCEDIDAS	Nº AYUDAS DENEGADAS
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	0	2
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	20	0
COMEDOR ESCOLAR	244	11
DATOS TOTALES	**264**	**13**



De las ayudas solicitadas se han concedido 264, habiendo sido denegadas 13, lo que supone un porcentaje del 95,30 % de concesión. Destaca el amplio valor numérico de ayudas de comedor concedidas a familias del municipio.

3.2.1.4. Importes concedidos e importes abonados por conceptos.

CONCEPTO AYUDA	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	- €	- €
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	62.708,50 €	34.784,28 €
COMEDOR ESCOLAR	237.349,98 €	163.858,46 €
DATOS TOTALES	**300.058,48 €**	**198.642,74 €**



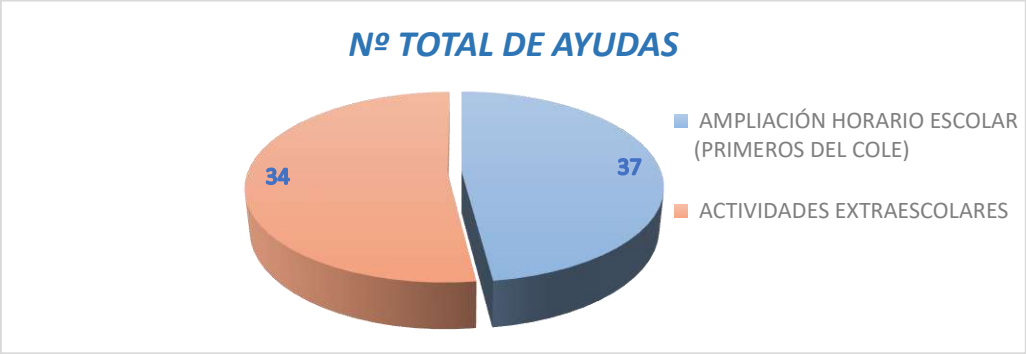
El coste total de las ayudas es de 300.058,48 €, correspondiendo el mayor gasto al generado por las ayudas de comedor escolar.

Del importe económico concedido, queda pendiente de abonar la cuantía de 101.415,74 € que se encuentra dentro del proceso de resolución en otros departamentos.

3.2.2. Ayudas extraescolares y ampliación de horario escolar (primeros del cole)

3.2.2.1. Ayudas solicitadas por concepto.

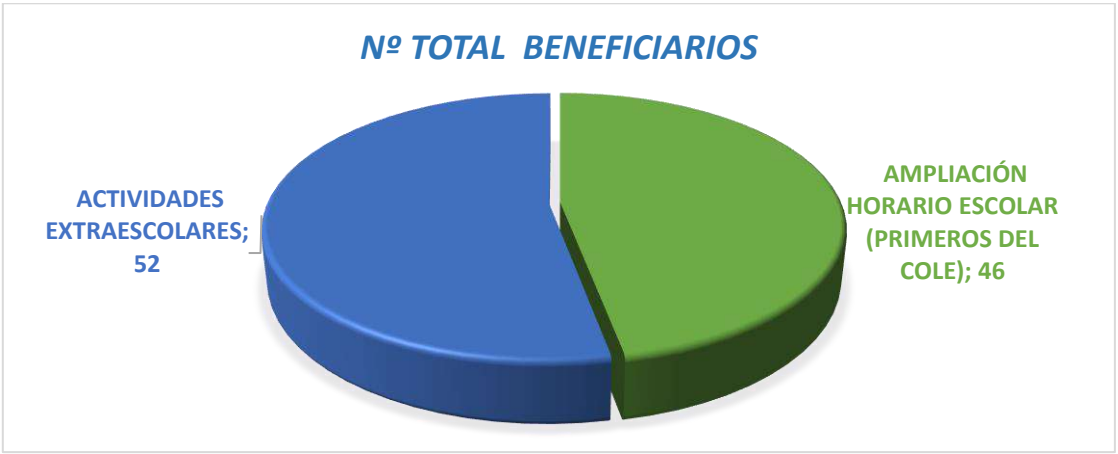
CONCEPTO AYUDA	Nº TOTAL AYUDAS
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	34
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	37
DATOS TOTALES	**71**



De las 71 ayudas solicitas para la conciliación de la vida familiar y laboral, el 52,52 % han sido destinadas para actividades extraescolares dentro del centro escolar y el 47,88 % para ampliación del horario escolar (Primeros del cole). Dichas ayudas siguen siendo fundamentales para las familias que precisan apoyos en la atención de sus hijos dentro del horario laboral.

3.2.2.2. Total de beneficiarios según tipología de las ayudas.

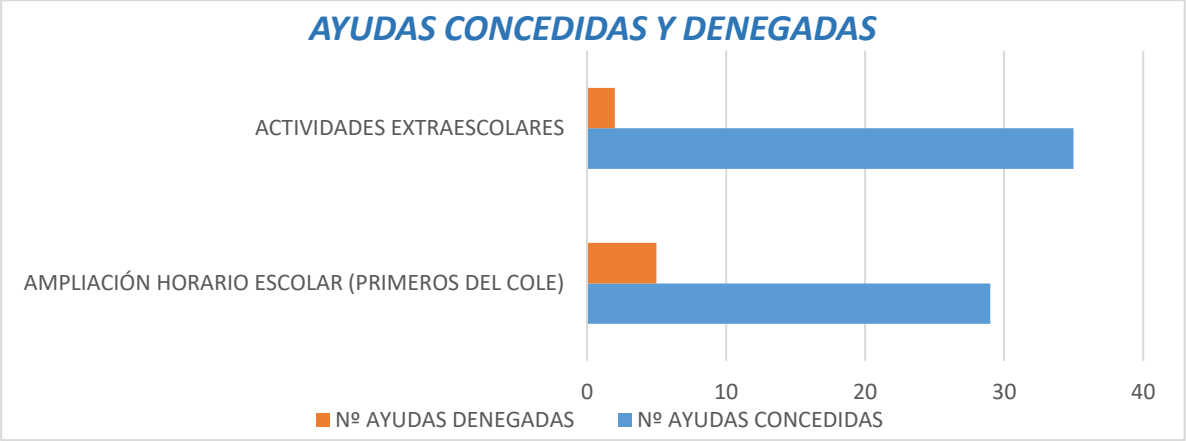
CONCEPTO AYUDA	Nº TOTAL BENEFICIARIOS	
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	46	47%
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	52	53%
DATOS TOTALES	**98**	100%



El número de beneficiarios es mayor que el de solicitudes, debido a que cada solicitud por unidad familiar puede llevar asociado más de un beneficiario.

3.2.2.3. Ayudas concedidas y denegadas.

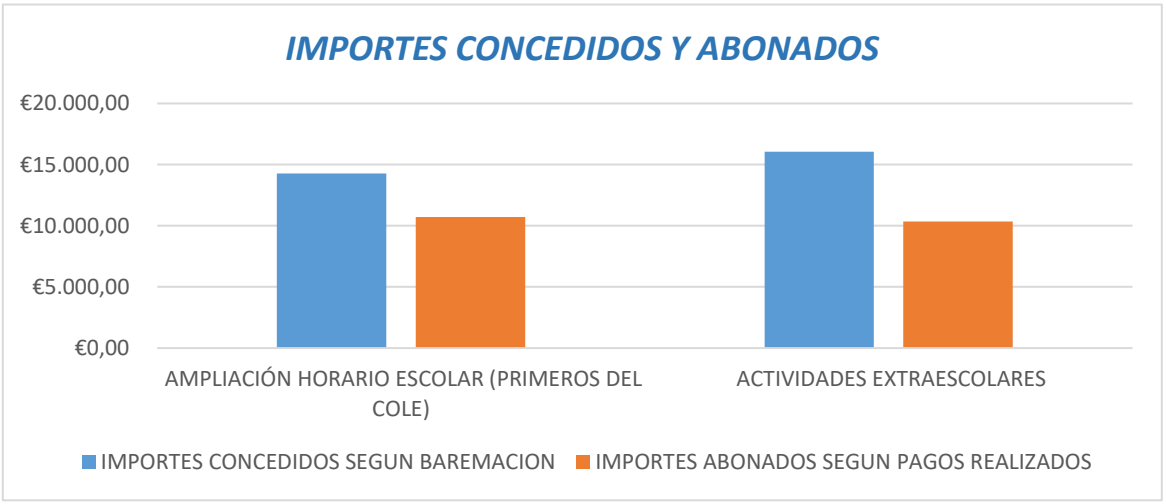
CONCEPTO AYUDA	Nº AYUDAS CONCEDIDAS	Nº AYUDAS DENEGADAS
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	29	5
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	35	2
DATOS TOTALES	**64**	**7**



De las 71 ayudas se han concedido 64 y denegado 7. Se conceden el 90,14 % de las ayudas solicitadas, siendo poco destacable el porcentaje de denegaciones.

3.2.2.4. Importes concedidos e importes abonados por conceptos.

CONCEPTO AYUDA	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	14.265,16 €	10.706,34 €
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	16.061,82 €	10.355,08 €
DATOS TOTALES	**30.326,98 €**	**21.061,42 €**



El coste total de las ayudas es de 30.326,98 €, correspondiendo el mayor gasto al generado por las ayudas de actividades extraescolares.

Del importe económico concedido, queda pendiente de abonar la cuantía de 9.265,56 € que se encuentra dentro del proceso de resolución en otros departamentos.

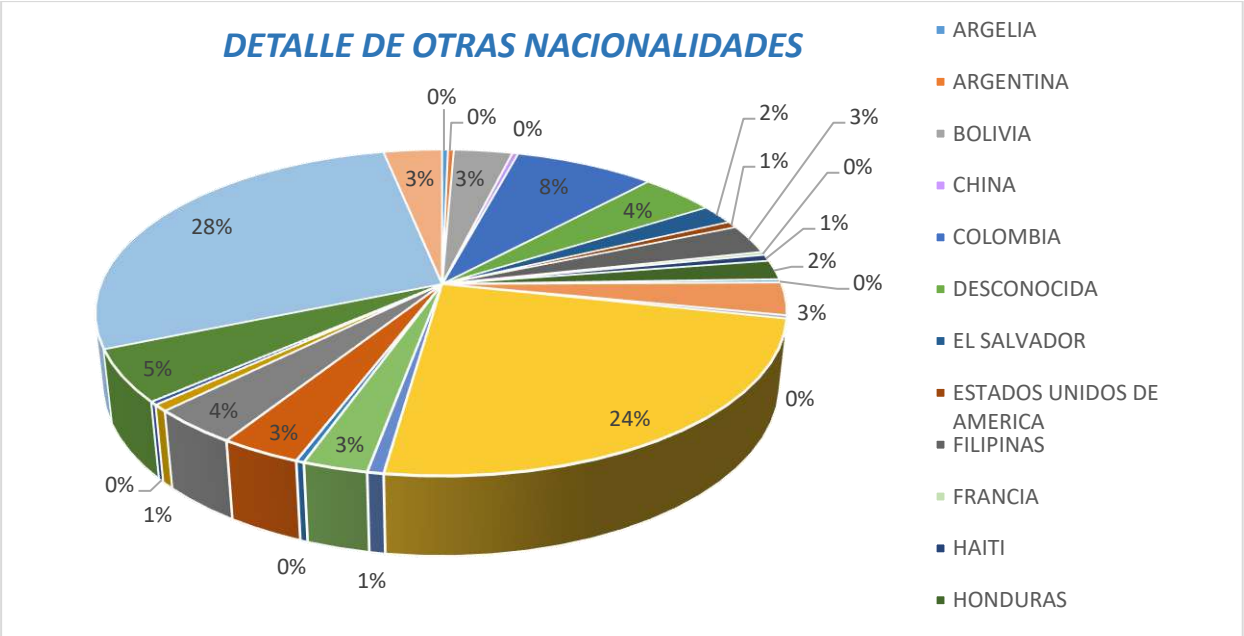
3.2.3. Beneficiarios totales según nacionalidades

Durante este periodo se ha registrado un total de 466 beneficiarios en relación a las ayudas de cuota de escolaridad en escuelas infantiles públicas, comedor escolar, escuela infantil privada, actividades extraescolares y ampliación del horario escolar.

NACIONALIDAD	Nº BENEF	%
ARGENTINA	4	0,86%
BOLIVIA	1	0,21%
COLOMBIA	26	5,58%
EEUU	2	0,43%
ESPAÑA	311	66,74%
FILIPINAS	9	1,93%
HONDURAS	9	1,93%
ITALIA	3	0,64%
MARRUECOS	26	5,58%
NICARAGUA	7	1,50%
PERU	13	2,79%
PORTUGAL	4	0,86%
REINO UNIDO	1	0,21%
REPUBLICA DOMINICANA	7	1,50%
RUMANIA	38	8,15%
VENEZUELA	5	1,07%
TOTAL	**466**	100,00%

Del total de beneficiarios un 66,74 % corresponden a la nacionalidad española y un 33,26 % a otras nacionalidades. Dentro de la nacionalidad española se incluyen a beneficiarios de otros países que ya han obtenido dicha nacionalidad.

Destaca Rumania como la nacionalidad predominante con un porcentaje del 8,15 %, seguido de Marruecos con el 26 % y Colombia con el 26 %.



3.2.4. Tabla resumen ayudas de atención al menor

GRUPO 2 - AYUDAS ATENCION MENORES CURSO 2019/2020							
BLOQUE MEMORIA	CONCEPTO AYUDA	Nº TOTAL AYUDAS	AYUDAS CONCEDIDAS			AYUDAS DENEGADAS	BENEFICIARIOS
			Nº AYUDAS	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS	Nº AYUDAS	TOTAL
a.1.1	CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	2	0	- €	- €	2	2
a.1.2	ESCUELA INFANTIL PRIVADA	20	20	62.708,50 €	34.784,28 €	0	20
a.1.3	COMEDOR ESCOLAR	255	244	237.349,98 €	163.858,46 €	11	346
a.2.1	AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	34	29	14.265,16 €	10.706,34 €	5	46
a.2.2	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	37	35	16.061,82 €	10.355,08 €	2	52
	DATOS TOTALES	**348**	**328**	**330.385,46 €**	**219.704,16 €**	**20**	**466**

3.3. PRESTACIÓN DE COMEDOR SOCIAL

El Comedor Social es una prestación en especie destinada a facilitar la superación de situaciones de precariedad económica, concedidas a personas o a familias para facilitar su integración social, apoyar el cuidado de personas dependientes, prevenir situaciones de riesgo, paliar situaciones transitorias de necesidad o garantizar mínimos de subsistencia.

Los comedores sociales son centros que proporcionan servicios diarios de desayuno, comida y/o cena, para cubrir necesidades básicas de alimentación a personas que carecen de recursos. Muchas de las personas que acuden a estos comedores, hallan en ellos un lugar de encuentro y socialización para estar durante el día y relacionarse. Se cuenta con dos espacios insertos dentro de las Cafeterías de los Centro de Mayores municipales: 1 cafetería en Las Matas y 1 cafetería en Las Rozas.

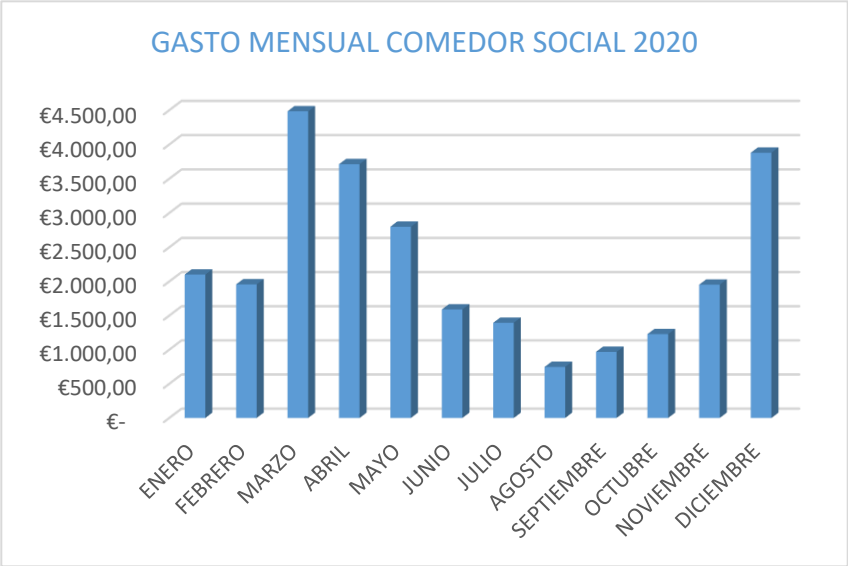
Los objetivos que persigue este servicio son:

- Mantener un espacio específico para el establecimiento del servicio de comedor social municipal.
- Facilitar la superación de situaciones en las que concurra una necesidad económica coyuntural.
- Apoyar procesos de integración social y desarrollo personal.
- Garantizar mínimos de subsistencia favoreciendo una correcta alimentación.
- Favorecer la reinserción social de personas inmigrantes y españolas en situación de exclusión o vulnerabilidad social a través de la atención, prevención y promoción.

El gasto total del ejercicio 2020 ha sido de **26.813,49 €** suponiendo un aumento del 19,44 % respeto a gasto realizado en el año 2019 (**21.599,46** €). La atención a usuarios se ha producido únicamente en Las Rozas, cambiando la sede del Comedor social de la cafetería del centro de mayores de El Baile, al Auditorio Joaquín Rodrigo como consecuencia del cierre del centro de mayores por el estado de emergencia sanitaria por COVID 19, garantizando en todo momento la entrega de menús a la población en situación de vulnerabilidad social y facilitando el servicio a domicilio en aquellos casos que así se ha precisado durante el confinamiento por el estado de alarma.

La distribución del gasto mensual ha sido la siguiente:

MES	GASTO
ENERO	2.100,89 €
FEBRERO	1.957,30 €
MARZO	4.483,80 €
ABRIL	3.712,00 €
MAYO	2.799,50 €
JUNIO	1.589,10 €
JULIO	1.394,10 €
AGOSTO	747,90 €
SEPTIEMBRE	968,00 €
OCTUBRE	1.228,30 €
NOVIEMBRE	1.953,20 €
DICIEMBRE	3.879,40 €
TOTAL	**26.813,49 €**



Durante el año 2020 han sido beneficiarias del comedor social un total de 57 personas. Del total de estas personas, se encontraban 8 menores.

El número total de servicios realizados han sido de 5.118, lo que supone un incremento en un 15,55 % con respecto al 2019, distribuidos en 253 desayunos, 3.655 comidas y 1.210 cenas.

3.4. AYUDAS DE ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL PARA LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA AFECTADAS POR LA CRISIS DEL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS DE MADRID

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para dar respuesta a los supuestos de vulnerabilidad económica a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 puso en marcha la convocatoria extraordinaria de una ayuda económica no periódica para paliar las situaciones más urgentes de las unidades de convivencia empadronadas y residentes en el municipio con dificultades económicas para hacer frente al pago del alquiler de la vivienda habitual y permanente durante los meses de marzo y abril del año 2020.

EL OBJETO Y FINALIDAD.

Los criterios y el procedimiento para la concesión de subvenciones se estableció para aquellos arrendatarios que se encontraban en una situación de dificultad económica causada por la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, por haber quedado extinguida su relación laboral o haber sido incluido en un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), sin que el empresario complemente la diferencia retributiva hasta alcanzar la totalidad de la retribución anterior a la inclusión en el ERTE, o haber cesado la actividad en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, incluida en alguno de los supuestos de suspensión obligatoria de la actividad recogido en el Real Decreto 463/2020.

La finalidad de la convocatoria era otorgar ayudas para el pago de alquiler correspondiente a los meses de marzo y abril del año 2020 a las unidades de convivencia afectadas por la crisis del COVID-19 por un importe de 600 € para cada mes, siendo la cuantía máxima a conceder 1.200 €.

SOLICITUDES GESTIONADAS.

Durante el plazo de solicitud desde el 15 de mayo hasta el 3 de junio de 2020 se recibieron 673 solicitudes.

RESOLUCION DE LAS SOLICITUDES	NUMERO DE SOLICITUDES
SOLICITUDES CONCEDIDAS	549
SOLICITUDES DENEGADAS	106
SOLICITUDES DESISTIDAS	18
TOTAL SOLICITUDES	**673**

RESOLUCIÓN Y PAGO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS.

El abono de las ayudas concedidas consistió En una prestación económica que se formalizó mediante transferencia en los datos bancarios facilitados en la solicitud, previa aprobación por lotes en la Junta de Gobierno Local. El importe de las ayudas concedidas es como a continuación se expone:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	LOTE	Nº CONCED	IMPORTE
10/07/2020	LOTE 1	100	116.199,00 €
31/07/2020	LOTE 2	142	162.840,90 €
28/08/2020	LOTE 3	81	92.986,78 €
11/09/2020	LOTE 4	105	121.980,00 €
02/10/2020	LOTE 5	55	64.712,08 €
06/11/2020	LOTE 6	28	32.544,00 €
27/11/2020	LOTE 7	37	44.100,00 €
PENDIENTE	LOTE 8	1	1.200,00 €
TOTALES		**549**	**636.562,76 €**

El impacto de esta ayuda económica puntual en las familias de Las Rozas ha sido muy satisfactoria para poder apoyar en el gasto de vivienda en régimen de alquiler a todas aquellas familias que se han visto afectadas por la reducción de ingresos a raíz del estado de emergencia sanitario por COVID 19.

3.5 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR COVID 19

La nueva realidad social derivada de la emergencia sanitaria por COVID 19 generó una metodología de trabajo en la gestión de las ayudas de emergencia social para dar respuesta inmediata a las necesidades básicas que demandaba la población del municipio de Las Rozas.

3.5.1. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR ANTICIPO DE CAJA

Desde el 20 de marzo hasta el 3 de diciembre de 2020, desde la Unidad de Trabajo Social se gestionaron ayudas con carácter urgente, mediante **anticipo de caja**, a la población en situación de vulnerabilidad social como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID 19.

Las ayudas se gestionaron por prescripción facultativa de la trabajadora social destinas para la cobertura de necesidades básicas, siendo las contempladas: alimentos y productos de primera necesidad, alojamiento alternativo, bonobuses, medicamentos y suministros de vivienda, habiéndose efectuado un gasto total de **113.072,46 €**

CONCEPTOS	GASTO TOTAL
ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	99.970,76 €
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	6.364,50 €
BONOBUSES	1.898,30 €
MEDICAMENTOS	2.636,48 €
SUMINISTROS DE VIVIENDA	2.202,42 €
TOTAL GASTOS	***113.072,46 €***

El número total de ayudas gestionadas ha sido de 2.057, principalmente destinadas para la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad. La distribución se realizó como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	Nº DE AYUDAS GESTIONADAS
ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	1.844
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	41
BONOBUSES	112
MEDICAMENTOS	56
SUMINISTROS DE VIVIENDA	4
TOTAL AYUDAS	***2.057***

Las familias que recibieron ayuda de emergencia por alguno de los conceptos contemplados fueron 684, con un total de 1.676 beneficiarios:

		CON FAMILIAS REPETIDAS EN CONCEPTOS	
CONCEPTOS	**Nº AYUDAS**	Nº FAMILIAS	Nº BENEFICIARIOS
SUMINISTROS DE VIVIENDA	4	**4**	**15**
MEDICAMENTOS	56	**24**	**24**
BONOBUSES	112	**104**	**104**
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	41	**33**	**34**
ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	1.844	**519**	**1.499**
	2057	**684**	**1676**

Destacar que el número de familias que recibieron ayuda sin repetición en los conceptos contemplados fue de 657, con un total de 1.631 beneficiarios, lo que supone una composición media de la familia de 2,48 personas.

	SIN REPETIR FAMILIAS	
USUARIOS DE COMPRAS	Nº FAMILIAS	Nº BENEFICIARIOS
TOTAL SIN REPETIR (*)	**657**	**1.631**

En previsión de las actuaciones a realizar para las personas que presenten una necesidad de alojamiento alternativo, se ha establecido un acuerdo con un hostal en el municipio de Madrid con la reserva de 25 plazas individuales sin fecha de caducidad siempre que no se disponga de recurso desde el centro d emergencia social de la Comunidad de Madrid.

El impacto de las ayudas de emergencia social para adquisición de alimentos en la población en situación de vulnerabilidad social del municipio de Las Rozas tuvo un impacto satisfactorio para

resolver una necesidad de forma inmediata y en algunos casos puntual derivada de la situación de emergencia sanitaria por COVID 19.

3.5.2. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA ENTREGA DE MENUS A MENORES EN EL DOMICILIO

Junto a las ayudas económicas anteriormente expuestas, se gestionó, dentro del **Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación a niños y niñas en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de centros educativos según lo previsto en el Real Decreto-Ley 7/2020 de 12 de marzo** el proyecto de la prestación directa de distribución de alimentos.

Este proyecto tuvo por finalidad el adoptar medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, dirigido al apoyo de las familias con menores a cargo del municipio que se encontraban en situación de vulnerabilidad social.

Con el objetivo de asegurar el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encontraban afectados por el cierre de centros educativos decretado en el municipio de Las Rozas de Madrid como medida para frenar la expansión del COVID-19.

1. **Actividad realizada y calendario:**

   Prestaciones directas de distribución de alimentos mediante la entrega de 3.040 menús a domicilio los 38 días lectivos desde el 27 de abril al 22 de junio de 2020 a los menores de educación infantil y de primaria, que tenían reconocida una ayuda de comedor escolar por los servicios sociales municipales en el curso académico 2019/2020.

2. **Usuarios y familias:**

   Las familias receptoras de la entrega de menús escolares a domicilio han sido un total de 52 familias, beneficiándose 87 menores.

FAMILIAS (Nº TOTAL): 52			
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL): 87			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
3 – 5 (ED.INF. 2º CICLO)	4	4	8
6 – 11 (ED. PRIMARIA)	43	36	79

3. **Coste del proyecto:**

   El coste total de proyecto ha sido de 19.760 €

El impacto de las ayudas de emergencia social gestionadas, tanto mediante anticipo de caja, para la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, como el proyecto entrega de menús escolares a domicilio, se valora de forma satisfactoria en ambos casos, al haber podido dar respuesta de una forma rápida a la demanda social de las familias de Las Rozas que se encontraban en una situación de precariedad económica para cubrir la alimentación de todos los miembros de la unidad de convivencia, con especial atención a la de los menores por el cierre de los centros escolares. Además de haber atendido las necesidades de alojamiento alternativo de las personas sin hogar durante el estado de alarma por COVID 19 en el que estaba restringida la presencia en la vía pública y facilitado la adquisición de medicamentos para continuar los tratamientos médicos prescritos, pago de suministros de vivienda para garantizar las condiciones óptimas del alojamiento y por último, no menos importante el pago de títulos de transporte colectivo mediante adquisición de bonobuses para facilitar el desplazamiento para realizar

gestiones vitales derivadas del efecto devastador que ha supuesto el COVID 19 en las familias que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad social o exclusión social.

4. MESA DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES: CARITAS MADRID Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Desde la Unidad de Trabajo Social de la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, se ha mantenido un canal de comunicación y coordinación institucional periódica, con la finalidad de consolidar el trabajo en red, atendiendo las necesidades de la población de una forma integral y completa y, rentabilizando los recursos existentes en la zona y evitando con ello duplicidades, coordinando una intervención global e integral para las personas que lo requiere. Los objetivos que se conseguido son los siguientes:

1.- Mantener los cauces de coordinación y enlace entre los Servicios Sociales municipales, Cáritas Madrid y Cruz Roja Española para detectar las necesidades reales de la población del municipio, mediante el conocimiento de su entorno, y la retroalimentación entre los organismos enunciados.

2.- Garantizar la prestación de los recursos económicos y materiales necesarios a los usuarios/as que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

3.- Gestionar de forma prioritaria las ayudas sociales para superar situaciones de precariedad económica que requieran especial atención por su carácter de urgencia.

4.- Prestar una intervención integral, desde la racionalización de los recursos sociales existentes, trabajando con una perspectiva global de los apoyos que recibe el usuario/a para la cobertura de sus necesidades.

5.- Apoyar procesos de inclusión social y desarrollo personal de usuarios/as que se encuentren siguiendo un proyecto individual de intervención acompañados/as por el/la Trabajador/a Social de referencia de cada entidad colaboradora.

Durante el 2020 se han mantenido diez Mesas de Coordinación Local con la participación de los siguientes profesionales:

- Cáritas: trabajadora social.
- Cruz Roja: trabajadora social.
- Familia y Servicios Sociales: 1 coordinadora y diez trabajadores sociales.

Calendarización de las reuniones:

1ª MESA	31 de enero
2ª MESA	24 de abril
3ª MESA	8 de mayo
4ª MESA	14 de mayo
5ª MESA	25 de mayo
6ª MESA	12 de junio
7ª MESA	26 de junio
8ª MESA	2 de julio
9ª MESA	30 de septiembre
10 ª MESA	30 de octubre

La nueva realidad social vivida a consecuencia de la pandemia por el Covid 19 conllevó la necesidad de establecer una mayor coordinación de la Mesa de Coordinación Local durante el año.

Se abordaron asuntos relacionados con la coordinación en la intervención social de casos y de ayudas económicas gestionadas desde las diferentes instituciones, así como nuevas metodologías de trabajo surgidas en situación de Emergencia Social a consecuencia de la expansión del Covid 19.

Se estableció un método nuevo de coordinación a través de plataforma digitales que facilitó la conexión de forma continuada entre profesionales.

Evaluación:

La mesa de Coordinación es una herramienta que facilita la intervención profesional en red, la visión global de la intervención social y evita duplicidad de recursos aplicados, pudiendo gestionar de una forma más adecuada a cada situación los recursos de todas las entidades sociales involucradas en la atención. Esta Mesa da continuación a la coordinación más diaria con estas entidades y facilita el establecimiento de criterios en la intervención.

5. PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

5.1. RECONOCIMIENTO DE SITUACION DE DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, reconoce, que las necesidades de las personas mayores, y en general de los afectados por situaciones de dependencia, son atendidas, fundamentalmente, desde los ámbitos autonómico y local, ámbitos en los que el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se ha consolidado como una herramienta fundamental de trabajo y coordinación interadministrativa.

El artículo 29 de La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid diseña la estructura funcional del sistema de servicios sociales, organizado en dos niveles: La Atención Social Primaria y la Atención Social Especializada, constituyendo, el centro municipal de servicios sociales, el equipamiento básico en el nivel de Atención Social Primaria, conforme a lo regulado en el artículo 30.4 de la misma norma, la cual, en su artículo 31, apartado b) atribuye a la Atención Social Primaria, entre otras funciones, el diagnóstico y valoración técnica de situaciones, necesidades o problemas individuales o colectivos.

En el año 2018, el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria y de promoción de autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, en el que se suscribía la encomienda de gestión para la realización de actividades de carácter material y técnico en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia. (BOCM 19/03/2014) fue sustituido por el Convenio de colaboración para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros Programas de los Servicios Sociales municipales**, finalizando la encomienda municipal de llevar a cabo las valoraciones de dependencia y grabación de solicitudes iniciales del reconocimiento de la situación de dependencia.**

En cualquier caso, desde la Unidad de Trabajo Social de Atención Social Primaria, se han atendido a los vecinos/as residentes en el municipio de Las Rozas que pudieran estar afectados por algún grado de dependencia, a los que se ha informado sobre los servicios y prestaciones que integran el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid, facilitando, en su caso, la formulación de la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia conforme a lo previsto en el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Las personas atendidas, según los datos facilitados por el **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS)** durante el año 2020 según los recursos aplicados en atención a la situación de dependencia, **han sido de 404 personas en:**

INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
Nº de usuarios atendidos por recurso aplicado concedido y derivado (Cód. 101070)	192
TRAMITACIÓN SOLICITUD INICIAL DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
Nº de usuarios atendidos por recurso aplicado derivado (Cód. 105100)	98
TRAMITACIÓN SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
Nº de usuarios atendidos por recurso aplicado derivado (Cód. 105101)	45
TRAMITACIÓN SOLICITUD REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN (PIA)	
Nº de usuarios atendidos por recurso aplicado derivado (Cód. 105102)	45

Asimismo, desde el centro de servicios sociales se ha solicitado de forma motivada la aplicación al **procedimiento de la tramitación de urgencia**, prevista en el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, el número de solicitudes ha sido de:

TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON CARÁCTER DE URGENCIA	
Nº de casos que fueron desestimados por la Comisión Técnica de Valoración	8

5.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio está delegada en el Ayuntamiento de Las Rozas en virtud de la suscripción anual del **Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, Promoción de Autonomía Personal y la Atención a las Personas en situación de Dependencia,** como programa de prevención y promoción de la autonomía personal, en cuya financiación participan ambas administraciones.

La gestión de la prestación material del Servicio de Ayuda a Domicilio para el municipio de Las Rozas, a las personas que tengan reconocido este servicio desde la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en su Programa Individual de Atención (PIA) como modalidad más adecuada de atención, es prestado por la Comunidad de Madrid.

El Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria del Ayuntamiento de Las Rozas se rige por la Ley de Servicios Sociales 11/2003 de 27 de marzo de la Comunidad de Madrid, en la que se determina en el artículo 2.1 que estos centros tienen por finalidad *la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social, centrando su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales*.

Para abordar esta finalidad, la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro, entre otras actuaciones y, dentro de las posibilidades económicas de los presupuestos municipales, hace efectiva la prestación básica de la red de servicios sociales, mediante el **Servicio de Ayuda a Domicilio**, dirigido a personas empadronadas y residentes en el municipio de Las Rozas de Madrid que no tienen reconocido este servicio en su PIA, *consistente en* ***ofrecer un conjunto de atenciones a personas o familias en su propio domicilio, para facilitar su desenvolvimiento y permanencia en su entorno habitual*** dentro del término municipal de Las Rozas de Madrid.

Específicamente, la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid, está regulada en el Decreto 88/2002, de 30 de mayo, en el que se establece como objetivo *prevenir situaciones de crisis personal y familiar, prestando una serie de actuaciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos o familiares que se hallen en situaciones de especial necesidad, para facilitar la autonomía personal en el medio habitual. Constituye, por tanto, la Ayuda a Domicilio una prestación de carácter mixto que combina la prescripción técnica y su posterior seguimiento con la materialización en especie de gran parte de su contenido material.*

Tendrán acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio las personas empadronadas y residentes en el término municipal de Las Rozas de Madrid que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Aquellas personas que se encuentran **en trámites de valoración de su situación de dependencia** por parte de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid.
- Aquellas personas que se encuentran en una **situación de dependencia temporal** para las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD): periodos de convalecencia tras un alta hospitalaria;
- Aquellas personas que **no han obtenido el reconocimiento de dependencia** por la Dirección General de Coordinación de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Comunidad de Madrid en

el grado que les permita su acceso al Catálogo de Prestaciones para la Dependencia de la Comunidad de Madrid.

- Personas y familias en situación de necesidad o riesgo social que, en base al criterio técnico de la Unidad de Trabajo Social del Ayuntamiento (a través de **su Trabajador/a Social de referencia**), se **valora la necesidad** de una especial atención para la cobertura de las Actividades Básicas de la Vida.

El acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio se ha regido por:

- **Ordenanza reguladora de los servicios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la prevención y atención a las personas en situación de dependencia: servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, publicada en el BOCM nº 190,** del 10 de agosto de 2016, con entrada en vigor el 30 de agosto de 2016 y modificada en el **BOCM nº 302,** del 19 de diciembre de 2018, con entrada en vigor el 11 de febrero de 2019.

OBJETIVOS:

- Aumentar la autonomía personal y la integración en el medio habitual de los usuarios de la prestación, estimulando la adquisición de competencias personales.
- Evitar, en la medida de lo posible, internamientos innecesarios.
- Apoyar la organización familiar evitando situaciones de crisis, sin suplir en ningún caso la responsabilidad de la misma.
- Evitar el deterioro de las condiciones de vida de las personas que por diversas circunstancias se encuentran limitadas en su autonomía personal.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: MODALIDADES DE ATENCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La prestación del servicio de ayuda a domicilio se realiza en las dos modalidades contempladas, éstas son:

ATENCIÓN DOMÉSTICA	- Limpieza o ayuda a la limpieza cotidiana de la vivienda y a su mantenimiento en condiciones aceptables de higiene y salubridad. - Preparación de alimentos en el hogar. - Suministro a domicilio de alimentos preparados o servicios análogos. - Lavado, planchado y repaso de la ropa, bien dentro o fuera del hogar. - Adquisición de alimentos y otras compras por cuenta del usuario.
ATENCIÓN PERSONAL	- Apoyo en la higiene personal. - Ayuda personal para aquellos usuarios que no puedan comer por sí mismos. - Apoyo a la movilización dentro del hogar. - Adiestramiento en la realización de actividades de la vida cotidiana en el entorno doméstico que potencien la autonomía del usuario. - Compañía, tanto en el domicilio como fuera de él, para evitar situaciones de soledad y aislamiento. - Acompañamiento fuera del hogar cuando éste resulte imprescindible para posibilitar la participación del usuario en actividades de carácter educativo, terapéutico o social, así como el acompañamiento puntual en la realización de diversas gestiones: visitas médicas, tramitación de documentos y otras de carácter similar. - Acceso a actividades de ocio en el domicilio mediante la entrega de material para manualidades, prensa, libros, juegos y otros materiales que se precisen.

DATOS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL PRESTADO EN EL 2020													
2020	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Nº DE USUARIOS ATENDIDOS	130	130	129	66	78	96	98	95	99	97	97	97	**1212**
PRECIO HORA LABORABLE	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	17,65 €	
PRECIO HORA FESTIVA	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	19,21 €	
TOTAL HORAS LABORABLES	2278,00	2.300,50	1.972,00	1.119,00	1.370,50	1.832,00	2.036,00	1.877,00	1.874,50	1.896,50	1.770,50	1.711,50	**22038,00**
TOTAL HORAS FESTIVAS	27,00	16,00	23,00	29,00	1.405,50	21,50	24,00	47,00	29,50	36,50	25,00	21,00	**1705,00**
TOTAL HORAS PRESTADAS	2.305,00	2.316,50	1.995,00	1.148,00	1.405,50	1.853,50	2.060,00	1.924,00	1.904,00	1.933,00	1.795,50	1.732,50	**23743,00**
COSTE TOTAL SERVICIO IVA INCLUIDO	40.746,59 €	40.932,50 €	35.266,26 €	20.318,03 €	24.874,60 €	32.672,38 €	36.415,42 €	34.049,64 €	33.669,13 €	34.192,19 €	31.746,13 €	30.627,31 €	**395.510,18 €**
APORTACIÓN USUARIOS IVA INCLUIDO	2.162,38 €	2.549,11 €	2.220,40 €	1.540,20 €	1.926,46 €	2.404,13 €	2.620,65 €	1.933,70 €	2.262,14 €	2.063,94 €	1.845,42 €	1.620,22 €	**25.148,75 €**
COSTE DEL SERVICIO AYTO IVA INCLUIDO (una vez descontada la aportación de los usuarios)	38.584,21	38.383,39	33.045,86	18.777,83	22.948,14	30.360,72	33.794,77	32.115,94	31.406,99	32.128,25	29.900,71	29.007,09	**370.453,90 €**

Precios con un 4% de IVA incluido.

Durante el año 2020, los recursos humanos que han intervenido en el servicio de ayuda a domicilio han sido:

- **Coordinadora municipal del servicio** por parte de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, quien coordina las órdenes de prestación de alta de SAD generadas por los Trabajadores Sociales, así como, las bajas, las incidencias y las modificaciones, igualmente se realiza el seguimiento de la empresa adjudicataria.
- **Unidad de Trabajo Social** de la Atención Social Primaria responsable de la gestión y derivación de los casos, así como, el seguimiento de los mismos, evaluando periódicamente la situación del usuario y realizando las modificaciones oportunas para cubrir las necesidades de atención planteadas.
- **Empresa adjudicataria:** la empresa adjudicataria desde el 1 de agosto del 2019 ha sido OHL Servicios Ingesán S.A. quien gestiona el servicio actualmente con **25 auxiliares de Ayuda a domicilio.** La suma total de la jornada laboral de las auxiliares supone un total de **601,5 horas semanales**, con una disminución de 5,20% de horas de servicio con respecto al 2019. Además de una coordinadora y ayudante de coordinadora del SAD con un total de 53 horas semanales, reduciéndose en una hora con respecto al 2019.

Coste del servicio:

El **coste total del Servicio de Ayuda** a domicilio durante el año 2020 ha sido de **370.453,90 €,** lo que supone un descenso del 5,43%.

La **aportación económica de los usuarios** ha aumentado con respecto al año 2019 pasando del **4,07**% de media anual a **6,35 % de copago en el 2020.**

El procedimiento por el que se realiza el cobro de la aportación de usuarios es el siguiente: durante el proceso de solicitud, una vez aplicado el baremo, si el usuario tiene que realizar aportación económica, se facilita los datos bancarios a la empresa SAD que va a realizar el servicio, siendo la empresa quien gestiona el cobro directamente al usuario.

La aportación económica de los usuarios y la del Ayuntamiento sobre el precio hora del Servicio de Ayuda a Domicilio se ha establecido en función de la Ordenanza municipal, según los tramos de renta per cápita, a continuación se muestra la tabla de aportaciones:

RENTA PER CAPITA (mensual)	APORTACION USUARIO SAD	APORTACION AYUNTAMIENTO SAD
Menor de 532,51€/mes	0 %	100 %
De 532,52 a 606€/mes	10%	90 %
De 606,01 a 656€/mes	15 %	85 %
De 656,01 a 706 €/mes	20 %	80 %
De 706,01 a 756 €/mes	25 %	75 %
De 756,01 a 806 €/mes	30%	70 %
De 806,01 a 856 €/mes	35 %	65 %
De 856,01 a 906 €/mes	40 %	60 %
De 906,01 a 956 €/mes	45 %	55 %
De 956,01 a 1060 €/mes	50 %	50 %
Más de 1060,01 €/mes	55 %	45%

Desde el 1 de agosto de 2019, se presta el servicio con la empresa OHL Servicios Ingesán. Los precios aplicados hasta el 31 de diciembre de 2020, según la franja horaria y el día, ha sido de:

DIA	FRANJA HORARIA	PRECIO HORA
DIURNA/LABORABLE	De lunes a viernes de 7 a 22 h. Sábados de 7 a 14 h.	17,65 €
FESTIVO	Sábados desde las 14 h. y festivos.	19,21 €

Durante este año se ha utilizado la aplicación informática de “SIDEMA, Sistema de información de Dependencia de Madrid. Módulo de entidades locales” de la Comunidad de Madrid donde se han reflejado los movimientos producidos durante este año: altas, bajas y modificaciones de los Servicios de Ayuda a Domicilio.

Para concluir, se ha prestado el servicio de ayuda a domicilio con una atención mensual a una media de 101 personas, viéndose afectado el número de usuarios como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID 19. El coste económico total municipal ha sido de 370.453,90 €, lo que ha supuesto un descenso del gasto en relación al año 2019 del 5,43 %. El coste total del servicio tanto municipal como la aportación económica del usuario fue de 395.510,18 €. La media anual de copago del usuario ha sido de 6,35 % y el porcentaje de horas de servicio en horario ordinario ha sido de 92,81 %y festivo de 7,18 %.

EVALUACIÓN:

El movimiento de solicitudes de **altas y bajas de usuarios del servicio de ayuda a domicilio**, así como las solicitudes denegadas, gestionadas por desistimiento o renuncia, durante el año 2020 han sido de:

RESUMEN TOTAL DE SOLICITUDES					
AÑO	CONCEDIDAS	DENEGADAS	RENUNCIAS	DESISTIMIENTO	TOTAL
2020	30	1	7	1	**39**

RESUMEN TOTAL DE USUARIOS/AS			
AÑO	ALTAS NUEVAS	BAJAS PERMANENTES	USUARIOS A 31 DE DICIEMBRE 2020
2020	30	24	97

Del número **total de usuarios atendidos durante el 2020, según los colectivos, han sido:**

COLECTIVO	USUARIOS 2020
PERSONAS MAYORES	147
INFANCIA Y FAMILIA	2
PERSONAS CON LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD MENOR DE 65 AÑOS	11
OTROS	0
TOTAL	**160**

El número total de horas de servicio diurnas y festivas prestadas durante el año 2020, a los distintos colectivos de atención: personas mayores, personas con limitaciones en la actividad menor de 65 años e infancia y familia, han sido de: 23.743 horas, lo que ha supuesto un descenso de horas de servicio del 9,01 %, con respecto al año anterior.

A 31 de diciembre de 2020, la atención del servicio de ayuda a domicilio prestado a usuarios en relación a su género y la modalidad de atención han sido:

ATENCION PRESTADA 2020		USUARIOS/AS	TOTAL
Nº DE USUARIOS POR SEXO	**HOMBRES**	43	160
	MUJERES	117	
Nº DE USUARIOS POR TIPO DE ATENCION	**ATENCION PERSONAL**	4	
	ATENCION DOMESTICA	59	
	AMBAS ATENCIONES	97	

REVISION SEGUIMIENTO ANUAL SAD 2020

En el año 2020 no se ha realizado la revisión de los casos de SAD en activo hasta el 30/10/2019 como consecuencia de la sobrecarga de trabajo por la situación de emergencia COVID 19.

5.3. SERVICIO DE TELEASISTENCIA

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria es un recurso técnico que ofrece atención y apoyo personal y social continuo, a la vez que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

Este servicio se presta durante las 24 horas del día los 365 días del año mediante dispositivos domiciliarios fijos.

El acceso al servicio de teleasistencia se ha regido por la siguiente normativa:

- Ordenanza reguladora de los servicios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la prevención y atención a las personas en situación de dependencia: servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, publicada en el BOCM nº 190, del 10 de agosto de 2016, con entrada en vigor el 30 de agosto de 2016 y modificada en el **BOCM nº 302,** del 19 de diciembre de 2018, con entrada en vigor el 11 de febrero de 2019.

OBJETIVOS:

Los objetivos que persigue son:

- Facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas.
- Posibilitar la integración en el medio habitual de vida, evitando internamientos innecesarios.
- Prevenir, detectando precozmente las situaciones de riesgo que puedan darse como consecuencia de la edad, la discapacidad, enfermedad o aislamiento social.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se ha prestado bajo el Convenio de Colaboración entre la anterior Consejería de Políticas Sociales y Familia, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Las Rozas a través de la empresa EULEN SOCIO SANITARIO hasta el 31 de junio de 2018. Posteriormente, se ha prestado en su totalidad a nivel municipal.

Se trata de un servicio municipal gratuito para el usuario.

El número de terminales municipales desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020 ha sido de 500 terminales fijas, más 60 terminales móviles, éstas últimas, era una mejora de los dos contratos existentes con EULEN Socio sanitarios S.L, sin coste municipal y desde el 1 de diciembre de 2020, contamos con un solo contrato con 600 terminales fijas, más 30 terminales móviles, con EULEN Socio sanitarios S.L

Acceden a las terminales las personas que no tienen reconocido el recurso en el Programa Individual de Atención (PIA) por su situación de dependencia y tras la aplicación del baremo, según el tramo de renta per cápita, donde se concede el servicio de teleasistencia, desde ocho puntos sumando los puntos de renta per cápita y de factores sociales. La tabla con los tramos de renta per cápita son los que a continuación se muestran:

RENTA PER CAPITA (mensual)	PUNTOS (teleasistencia)
Menor de 532,51€/mes	10
De 532,52 a 606€/mes	9
De 606,01 a 656€/mes	8
De 656,01 a 706 €/mes	7
De 706,01 a 756 €/mes	6
De 756,01 a 806 €/mes	5
De 806,01 a 856 €/mes	4
De 856,01 a 906 €/mes	3
De 906,01 a 956 €/mes	2
De 956,01 a 1060 €/mes	1
Más de 1060,01 €/mes	0

Este dato se ha calculado en base al IPREM del año 2015, fijado en la cuantía de 532,51 €/mes.

Excepcionalmente, se concede dicho servicio sin aplicación de baremo a las personas mayores de 80 años.

PROGRESIÓN ANUAL DE LOS USUARIOS EN EL SERVICIO:

Se prestó el Servicio de Teleasistencia a un **total** de **539 personas usuarias,** de ellas **449 titulares** del mismo.

✓ **Altas 99**: De ellas, **70** corresponden a **titulares** del servicio y **20 a beneficiarios** del mismo**.**

Del total de solicitudes de alta recibidas **4** de ellas fueron devueltas a Servicios Sociales, 3 por estar acompañados y 1 porque no lo necesitaba.

En cuanto a **teleasistencias móviles**, indicar que este año se han instalado **5 dispositivos móviles** y a 31 de diciembre de 2020 eran 24 personas usuarias las que disfrutan de esa modalidad.

Los dispositivos periféricos a lo largo del año 2020 que se han instalado son **4 detectores de caídas y 2 detectores de humo.**

A 31 de diciembre, son 17 los dispositivos periféricos que permanecen instalados, en concreto son: 11 detectores de caídas y 6 detectores de humo.

- ✓ **Bajas**: **91** personas usuarias; de las cuales **62** corresponden a titulares y 23 a beneficiarios
- ✓ **Cambios de titularidad:** Cuando un usuario titular causa baja y su beneficiario pasa a ser titular del servicio. Se han producido **4** cambios de titularidad por ingreso en residencia del titular del servicio.

Se ha utilizado la aplicación informática de "SIDEMA", Sistema de información de Dependencia de Madrid. Módulo de entidades locales" de la Comunidad de Madrid donde se han reflejado los movimientos de altas, bajas y cambios de titularidad producidos en teleasistencia durante este año.

RESUMEN TOTAL DE SOLICITUDES 2020					
ALTAS NUEVAS	BAJAS PERMANENTES	RENUNCIAS	DENEGACIONES	DESISTIMIENTO	TOTAL
99	91	4	2	0	**196**

CAUSA DE LAS BAJAS:

Durante el año 2020, se produjeron un total de 91 bajas de usuarios, de las cuales 62 corresponden a titulares. El motivo de las bajas que se produjeron fueron las siguientes:

MOTIVO DE LA BAJA	USUARIOS
Fallecimiento	19
Ingreso en Centro Residencial	14
Traslado con familiares o amigos	4
Traslado a otro domicilio	1
Renuncia al Servicio	3
Otros	6
Obtención del recurso por otros medios	44
TOTAL	**91**

PERFIL DE LOS USUARIOS:

Usuarios por sexo

De las **448** personas usuarias que se encontraban recibiendo el Servicio de Teleasistencia a 31 de Diciembre de 2020, observamos que el **75,45%** son de sexo femenino:

SEXO	HOMBRES	MUJERES
Usuarios	**110**	**338**
Porcentaje	**24,55%**	**75,45%**

Usuarios por edades

La mayor parte son mayores de 80 años, siendo un 84,38% de la totalidad de los usuarios.

EDAD	MENORES DE 65	65 - 74	75 - 79	MAYORES DE 80
Usuarios	16	25	29	378
Porcentaje	3,57%	5,58%	6,47%	84,38%

CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS POR TIPOLOGÍA:

La más representativa es la de personas mayores de 65 años o más, con un **97,1%.**

	MAYORES	D. FISICOS	D. PSIQUICOS	D. SENSORIALES	OTROS
Usuarios	435	9	3	0	1
Porcentaje	97,10%	2,01%	0,67%	0,00%	0,22%

ACTIVIDAD DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN DE ALARMAS:

Total llamadas recibidas

Del total de las llamadas recibidas en la central de atención de EULEN, más de la mitad de las mismas son autochequeos programados, es decir llamadas que realiza el terminal de forma automática para confirmar el buen funcionamiento. En cuanto a las llamadas/alarmas de voz que se reciben tras pulsación del terminal de teleasistencia por parte del usuario, destacan las llamadas que nos realizan los usuarios para el control propio del sistema y contacto con el operador.

El resto de las llamadas recibidas se reparten en comunicaciones de datos, pulsaciones por error y peticiones de ayuda.

TIPO DE LLAMADA	Nº DE LLAMADAS	PORCENTAJE
Petición de ayuda	334	2,35%
Comunicación de datos	1100	7,75%
Seguimiento usuario / control Sistema	2587	18,22%
Pulsación por error	1222	8,61%
No contesta	164	1,16%
Pruebas terminal	215	1,51%
Autochequeos	8575	60,40%
TOTAL	**14.197**	**100,00%**

Llamadas recibidas por petición de ayuda

Dentro de las llamadas recibidas en la Central por Petición de Ayuda, podemos desglosar varios tipos (emergencia sanitaria, social…) siendo el más representativo la emergencia sanitaria, si comparamos los datos de ésta con el año anterior, comprobamos que hay un aumento de un 5% que es prácticamente proporcional a la disminución en el número de caídas con respecto al 2019.

No se encuentran cambios significativos en relación a las emergencias sociales.

TIPO DE LLAMADA	Nº DE LLAMADAS	PORCENTAJE
Emergencia Sanitaria	184	55,09%
Emergencia Social	23	6,89%
Por crisis de Soledad - Angustia	2	0,60%
Pedir Información sobre Recursos	16	4,79%
Pedir Información sobre el Sistema	39	11,68%
Caídas	44	13,17%
Otros	26	7,78%
TOTAL	**334**	**100,00%**

Llamadas emitidas desde la central

Con respecto a las llamadas emitidas desde la Central de Atención destacan las realizadas a los usuarios por seguimiento o cortesía con casi un 68% sobre el total, seguidas de las agendas realizadas que suponen un 20,69% valor que aumenta considerablemente si lo comparamos con el 16,9% del 2019.

TIPO DE LLAMADA	Nº DE LLAMADAS	PORCENTAJE
Seguimiento/Cortesía	14427	67,95%
Intervención ante alarmas	1962	9,24%
Verificación de equipos	450	2,12%
Agendas programadas	4392	20,69%
TOTAL	**21.231**	**100,00%**

COSTE DEL SERVICIO

El coste por terminal fija ha sido de:

Contrato de 250 terminales desde el 01/08/2017 hasta el 30/11/2020	16,64 €/TERMINAL
Contrato de 250 terminales desde el 01/07/2018 hasta el 30/11/2020	15,70 €/TERMINAL
Contrato de 600 terminales desde el 01/12/2020	11,58 €/TERMINAL

El coste total del servicio de teleasistencia ha sido en el 2020 de 52.674,62 €

Este servicio es totalmente gratuito para los usuarios.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Un año más, desde EULEN Socio sanitarios S.L confirman que el nivel de calidad percibida por los usuarios/as se mantiene en valores muy altos, ya que del total de personas usuarias encuestadas, el 100% manifiestan estar contentos con el Servicio.

Se toma como referencia el cierre de titulares del mes de Octubre al realizarse las encuestas en el último trimestre del año. Son un total de 340 domicilios, realizándose la encuesta de satisfacción al 11% de los mismos.

De las 37 personas usuarias encuestadas, el 100% manifiestan estar en general contentas o muy contentas con el Servicio de Teleasistencia así como con el trato personal que reciben por parte del personal operador y con la respuesta que se le da desde el Servicio ante el motivo de su llamada.

En relación a las llamadas periódicas que se realizan de seguimiento, el 100 % de las personas usuarias encuestadas manifiestan estar satisfechas con la periodicidad y el número de las mismas.

ANALISIS INCIDENCIAS COVID-19

Este año 2020, ha estado marcado por una situación excepcional, principalmente desde el mes de marzo, derivada de la pandemia provocada por el **Covid-19.**

Detallamos un análisis de datos desde el mes de Marzo hasta la finalización del año del total de las incidencias, las cuales han sido comunicadas por EULEN Socio sanitarios S.L y coordinadas con Servicios Sociales.

Fallecimientos: 1

Primer Semestre: 1 persona usuaria mayor de 80 años.

Segundo Semestre: 0

Personas usuarias que han padecido Covid-19 o con síntomas compatibles: 12

Primer Semestre: **6.**

Segundo Semestre**: 6, en este periodo aumenta la realización de pruebas para su detección y diagnóstico.**

Ayudas Sociales: 6

Primer Semestre: **6**.

Segundo Semestre**: Ningún caso, ya que las ayudas van asociadas al estado de alarma y confinamiento en los meses de Marzo a Junio.**

5.4. TALLER DE PSICOESTIMULACION DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS

ANTECEDENTES*:*

El taller de psicoestimulación se desarrolla desde el año 2004 impulsando actividades dirigidas a enfermos de Alzheimer y otras Demencias del municipio de las Rozas, mejorando la calidad de vida de estos enfermos y de sus familiares cuidadores.

Como determina la Ley 11/2003, de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en el artículo 21, los Servicios Sociales tienen la finalidad de promover el bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de los déficits de apoyo social, que por causas naturales o sobrevenidas, se pueden producir en las distintas etapas de la vida, incluyendo la atención a personas mayores.

Por ello la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro del Ayuntamiento de las Rozas establece como medida de actuación la realización del taller de psicoestimulación, dirigidos a personas mayores de 55 años residentes en el municipio de Las Rozas de Madrid, diagnosticadas de enfermedad de Alzheimer y otras Demencias, en fases leve y moderada de la enfermedad.

OBJETIVOS

- Estimular y mantener la capacidad cognitiva del enfermo, así como adiestrar al cuidador en una serie de pautas básicas de estimulación en el ambiente familiar.
- Estimular y mantener la capacidad funcional y psicomotriz del enfermo, mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a compensar las posibles limitaciones del enfermo y a facilitar ser afrontadas por parte del cuidador
- Prevenir la aparición de estados emocionales alterados (estrés, ansiedad y depresión) en el enfermo, intentando establecer un equilibrio psicológico entre él y el cuidador.
- Promover actividades saludables y potenciar las habilidades sociales del enfermo.

CONDICIONES DEL TALLER

- **Lugar de realización**: Centro Municipal El Abajón, en C/ Comunidad de la Rioja, 2 en las Rozas de Madrid.
- **Fecha:** enero a diciembre 2020, a cargo de Proactiva Formación.
- **Horario:** Viernes, de 11:00 a 13:00 horas.
- **Número total de horas del taller:** *51* horas.

  Este taller se ha complementado con una sesión de psicoestimulación que ha realizado AFA Las Rozas los miércoles de 11 a 13 h. hasta junio de 2020 recibiendo los usuarios un total de 108 horas de actividad.

PERSONAL RESPONSABLE

- Coordinadora Técnica del Ayuntamiento de Las Rozas.
- Coordinadora de Proactiva Formación S, L. que realiza también las funciones de psicóloga.
- Cuatro psicólogas.

CONTENIDOS

ÁREA	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES INDIVIDUALES	ACTIVIDADES GRUPALES
Mantenimiento y estimulación de la capacidad cognitiva	Ejercicios prácticos en las funciones cognitivas de: Lenguaje, orientación temporal-espacial, memoria, cálculo.	**X**	**X**
Mantenimiento y estimulación de la psicomotricidad	Coordinación motora dinámica y estática, percepción sensorial, equilibrio, lateralidad, esquema corporal, motricidad fina y gruesa, movilidad articular, mantenimiento de las ABVDs	**X**	**X**
Capacidades emocionales, conductuales y psicológicas	Mejora de la autoestima, refuerzo de conductas y capacidades conservadas, prevención de trastornos de ansiedad y depresivos, expresión de afecto.	**X**	**X**
Intervención con el cuidador y familia	Pautas de estimulación en el ambiente familiar de las capacidades trabajadas en el taller, manejo de problemas conductuales, comunicación con el enfermo, planificación de la vida diaria.	**X**	**X**

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL TALLER A 31 DE DICIEMBRE:

El total de participantes al finalizar el taller a 31 de diciembre ha sido de 21 personas, predominando la participación de mujeres con 11 asistentes frente a la de hombres que ascendía a 10.

TALLER	***SEXO***
LEVES	Mujeres: 9
	Hombres: 4
MODERADOS	Mujeres: 2
	Hombres: 6

ALUMNOS QUE HAN CAUSADO ALTA DURANTE EL AÑO: 3

ALUMNOS QUE HAN CAUSADO BAJA Y MOTIVO: 6

- Por ingreso en residencia: 1
- Por ingreso en centro de día: 3
- Por renuncia voluntaria: 1
- Por agravamiento de la enfermedad: 1

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

MEDIOS DE DIFUSIÓN EMPLEADOS

Desde Servicios Sociales de Las Rozas, se realiza la labor de difusión en las distintas organizaciones:

Difusión del proyecto en los 4 centros de salud de atención primaria del municipio de Las Rozas, mediante la trabajadora social destinada en los mismos.

Difusión en el Centro de Servicios Sociales de Las Rozas, Centro Cívico Social de Las Matas, y Centros de Mayores de Mayores de Las Rozas “El Baile” y de Las Matas “El Parque”.

INSTRUMENTOS VALORACIÓN UTILIZADOS PARA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES:

- **Mini Examen Cognoscitivo (MEC**) de Lobo, Ezquerra y Díaz (1979): Permite evaluar 5 áreas cognitivas: orientación, fijación, concentración y cálculo, memoria, lenguaje y praxis. Puntuación máx. 35 puntos, punto de corte entre 27 y 28 puntos.

- **Escala de Depresión Geriátrica (GDS**) –versión reducida- (Yesavage, 1983). Permite la detección del trastorno depresivo en personas mayores, adaptado y validado en población geriátrica española. Punto de corte 5/6, por encima del cual, puede existir un trastorno afectivo.
- **Prueba de denominación**. (Test Barcelona, 1986, Peña-Casanova): Permite analizar la capacidad que tiene el sujeto de identificar y reconocer un dibujo y acceder al léxico para producir la palabra correspondiente a ese estímulo. Se le pide el nombre de 14 dibujos. Se puntúan con un punto los ítems correctos.
- **Test de Barcelona**. Las pruebas que se exponen en este manual del Test Barcelona representan una sistematización de la exploración neuropsicológica, realizada a partir de métodos clásicos; de métodos presentes en la literatura y de pruebas de diseño original. En el Taller de Psicoestimulación sólo hacemos uso de la medición de la Fluidez semántica y fónica. Entre las capacidades cognitivas que evalúan están: lenguaje espontáneo, prosodia, orientación, praxis, comprensión verbal, etc.
- **Camcog. Sección B:** Es el examen cognitivo (CAMCOG) que evalúa de forma objetiva una amplia gama de funciones superiores: la orientación, el lenguaje, la memoria, la praxis, la atención, el pensamiento abstracto, la percepción y el cálculo. Este test, que consta de 60 ítems (63 en la versión española), incluye todos los del MMSE (6), y en la versión española se han añadido otros tres más para incluir la adaptación española (MEC).
- **Índice de Barthel**. valora la función física e independencia del paciente en cuanto a la realización de las AVD. Se obtiene la puntuación a través del cuidador. Puntuación máx. = 100 (mayor nivel de independencia)
- **Índice de Lawton de actividades de la vida diaria**. Valora la capacidad de desarrollo de tareas habituales y sociales a través de 8 ítems. Max. dependencia = 0 a independencia 8 puntos.
- **Test del reloj.** Es una prueba muy utilizada para evaluar las capacidades cognitivas de un pacientes y detectar un posible deterioro cognitivo. Es una prueba muy sencilla que se utiliza para el diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer y otros tipos de demencia, ya que ofrece una información muy valiosa sobre la percepción visual, coordinación visomotora, capacidad viso constructiva y de planificación y ejecución motora. Ello supone poder evaluar la actividad de diferentes funciones cognitivas, como el lenguaje, la memoria a corto plazo, las funciones viso espaciales, etc.

VALORACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TALLER DE SITUACIÓN COGNITIVA DE PARTICIPANTES

- **Mini Examen Cognoscitivo (MEC**) de Lobo, Ezquerra y Díaz (1979)
- **Escala de Depresión Geriátrica (GDS**) (Yesavage, 1983
- **Prueba de denominación**. (Test Barcelona, 1986, Peña-Casanova
- **Camcog. Sección B** (S. Ball, T. Holland, F. Huppert, P. Treppner y K. Dodd.)
- **Índice de Barthel**. (Mahoney Fl, Wood OH, Barthel DW)
- **Índice de Lawton de actividades de la vida diaria**. (Lawton , Brody, 1969)
- **Test del reloj.** (Freedman, Leach, Kaplan et al., 1994: Tuokko, Hadjistavropoulos, Miller et al., 1995)

ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN CADA JORNADA

Cada sesión se adapta en los dos grupos dependiendo del grado de deterioro: leves y moderados.

Cada sesión en el grupo de moderados, la segunda hora siempre realizan actividades de psicomotricidad. En cambio, en el grupo de leves, la psicomotricidad se trabaja en viernes alternos.

De acuerdo con la programación general, cada mes trabajamos de forma específica las capacidades cognitivas alteradas, además promovemos el refuerzo de habilidades sociales, la autoestima, la asertividad, el apoyo en las AVD tanto básicas como instrumentales, el autocuidado, etc.

Ejemplo de sesión:

ACTIVIDADES 1ª HORA	Ejercicios prácticos en las funciones cognitivas: lenguaje, atención, memoria, gnosis y praxias, funciones ejecutivas, cálculo y orientación a la realidad. Psicomotricidad: Ejercicios prácticos de movimiento espontáneo, imitación, control postural, identificación de partes del cuerpo.
ACTIVIDADES 2ª HORA	Ejercicios prácticos de resolución de problemas de tipo conductual y emocional. Grupo de discusión con temas relacionados con la afectividad. Grupos de discusión y de toma de decisiones sobre cómo planificar las actividades de la vida diaria con el enfermo.
. **ACTIVIDADES CON FAMILIARES**	Durante el desarrollo de los talleres dos de las psicólogas atienden a los familiares que lo soliciten, facilitándoles cualquier tipo de ayuda o aclaración de dudas que puedan tener sobre la evolución de la enfermedad. Mantenemos reuniones periódicas a lo largo del curso

Desde marzo de 2020, como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria por COVID 19 el taller se realiza en la modalidad telemática mediante material de trabajo y videos de las sesiones de Psicoestimulación y psicomotricidad que se comparten en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

RECURSOS UTILIZADOS:

- **Material para talleres**: material de psicomotricidad, material fungible, juegos didácticos, cd's de música, cuadernos de ejercicios, etc.
- **Medios técnicos en el aula**: Reproductor-radio, ordenador.
- **Medio de transporte**: transporte adaptado en autocar con auxiliar en ruta desde octubre 2004 a disposición de cada usuario que lo solicite desde Servicios Sociales de las Rozas.

COSTE:

El coste total del taller ha sido de 17.743 €

El coste está distribuido en:

- Empresa que desarrolla el taller: 11.143 €
- Ruta de transporte “puerta a puerta”: 6.600 €

5.5. CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER

El 27 de septiembre de 2012 el Ayuntamiento de Las Rozas en el Pleno municipal acordó la Declaración Institucional por el Día Mundial del Alzheimer sumándose al proyecto “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

El objetivo de esta actuación, fue apoyar la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una política de Estado sobre el Alzheimer, se mantiene la acción, entre otras, con la suscripción anual de un convenio de colaboración con la Asociación de Familiares de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias (AFA Las Rozas) y la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro. A este convenio se destina 10.000 € anuales para el desarrollo y gestión de **programas asistenciales centrados en la atención integral a las personas enfermas de Alzheimer, cuidadores y sus familias** en el municipio de Las Rozas.

Además, el Ayuntamiento de Las Rozas facilita la cesión de espacio público municipal para el desarrollo de los programas y actividades que gestiona la asociación con sede en el centro municipal situado en calle Rosa Chacel.

5.6. TALLER APRENDER A CUIDAR, APRENDER A CUIDARSE

Este año, como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID 19 no ha sido posible el desarrollo del taller aprender a cuidar, aprender a cuidarse.

6. SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA

6.1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Descripción:

La filosofía del servicio es la atención psicológica especializada a personas y grupos familiares en los casos en los que los conflictos existentes requieran del apoyo de un profesional de la psicología para su resolución.

El servicio se compone de las siguientes tareas:

- Coordinación para la derivación de los casos por parte de la UTS.
- Realización de la intervención psicológica
- Seguimiento del caso, elaboración de informes, coordinación interdisciplinar y evaluación.

Objetivo general:

Prevenir y/o paliar las consecuencias psicológicas derivadas de las situaciones de vulnerabilidad, dependencia, conflictividad y dificultad social. Abordar los factores y las dificultades estructurales de carácter psicológico que dificultan a la persona o familia, su integración social y por consiguiente, el desarrollo de un estilo de vida adaptativo y autónomo.

Objetivos específicos:

- Evaluar y diagnosticar los aspectos psicológicos presentes en las diversas situaciones específicas de vulnerabilidad y dificultad social.
- Orientar psicológicamente: indicado para personas o familias que con una breve intervención, puedan reorientar la crisis o el problema por el que acudían. Puede ser puntual o de asesoramiento o consejo.
- Intervenir psicológicamente: realizando un trabajo psicoterapéutico más prolongado e intensivo que palíe las consecuencias psicológicas derivadas de dichas situaciones sociales, una vez se han producido.
- Elaborar informes para los/as usuarios/as o a instancias públicas que así lo requieran sobre los resultados de la evaluación y/o el desarrollo de la intervención.

Destinatarios:

Aquellas personas y familias que se encuentren en conflicto y donde el trabajo psicológico tenga lugar.

Recursos humanos y materiales

Humanos: Dos psicólogos.

Materiales: Dos salas de atención psicológica, pruebas diagnósticas, y material informático.

Temporalización:

El servicio cuenta con un horario de mañana, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas.

Logros y resultados:

En este año, dadas las circunstancias diferenciadoras por el COVID-19 hemos establecido dos partes en los resultados del servicio, a saber:

1.- Intervención durante el estado de alarma con casos de apoyo psicológico ante el COVID-19

2.- Intervención psicológica normalizada.

6.1.1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ANTE EL COVID 19

El equipo de psicología de la Concejalía de SSSS ha atendido durante la época de estado de alarma a 46 familias que han requerido de sus servicios. De estos, 16 casos ya tenían expediente abierto en la concejalía, es decir, habían recibido previamente alguna atención por parte de profesionales de Servicios sociales.

La vía de entrada ha sido la plataforma LASROZASCONECTA, a través de la que se solicitaba dicha ayuda. La latencia de respuesta ha sido de un máximo de 24 horas.

El objetivo de esta atención era el de poder orientar psicológicamente a la ciudadanía de las Rozas sobre todas aquellas cuestiones que les inquietaban producto del confinamiento y de las nefastas consecuencias del COVID en sus vidas.

La atención se ha configurado de modo puntual, pero en 11 de las 46 atenciones realizadas se ha considerado necesario realizar una llamada más de asesoramiento o de seguimiento.

En cuanto al género de los peticionarios, un 87% han sido mujeres, frente a un 13% de varones.

La mayoría de los peticionarios se encontraba en un rango de edad de 40 a 50 años, seguidos del rango 30 a 40. Hay que señalar que en algunos de estos casos han sido los propios hijos de personas afectadas por el COVID los que han solicitado ayuda para sobrellevar y manejar mejor la situación con sus progenitores.

En cuanto a la unidad de convivencia, la configuración de la familia de cuatro miembros ha sido la más usual (33%) seguida de la de dos miembros convivientes (24%) y la de tres miembros (15%). Y en dichos hogares, un 48% tenía menores a su cargo frente a un 39% donde no había menores convivientes.

La c**asuística** atendida ha sido dividida en las siguientes categorías.

DESAJUSTES EMOCIONALES: (41%) Se refiere a demandas relacionadas con la ansiedad, estrés o depresión que ha provocado la amenaza o la presencia del COVID en su salud o la de los suyos. En este grupo hay casuísticas que van de la percepción de peligro exacerbada que les lleva a un miedo anticipatorio que impide su desarrollo cotidiano normalizado hasta conductas de evitación extremas o estados de ánimo muy bajos ante un difícil afrontamiento a la situación.

CONVIVENCIA:(39%) En este grupo hemos atendido a familias cuya injerencia del COVID ha modificado su dinámica familiar de algún modo y han solicitado orientación sobre si es oportuna su conducta o bien información sobre cómo pueden manejar mejor las situaciones familiares, especialmente con hijos y adolescentes. También han consultado familias en pleno proceso de separación, ahora paralizado judicialmente, que han tenido que aprender a manejar la situación de convivencia ante la pandemia.

En esta categoría, dos de las familias han sido derivadas al equipo de psicología municipal infantil de la Concejalía de educación al ser su especialidad la intervención con niños y niñas con problemas de conducta.

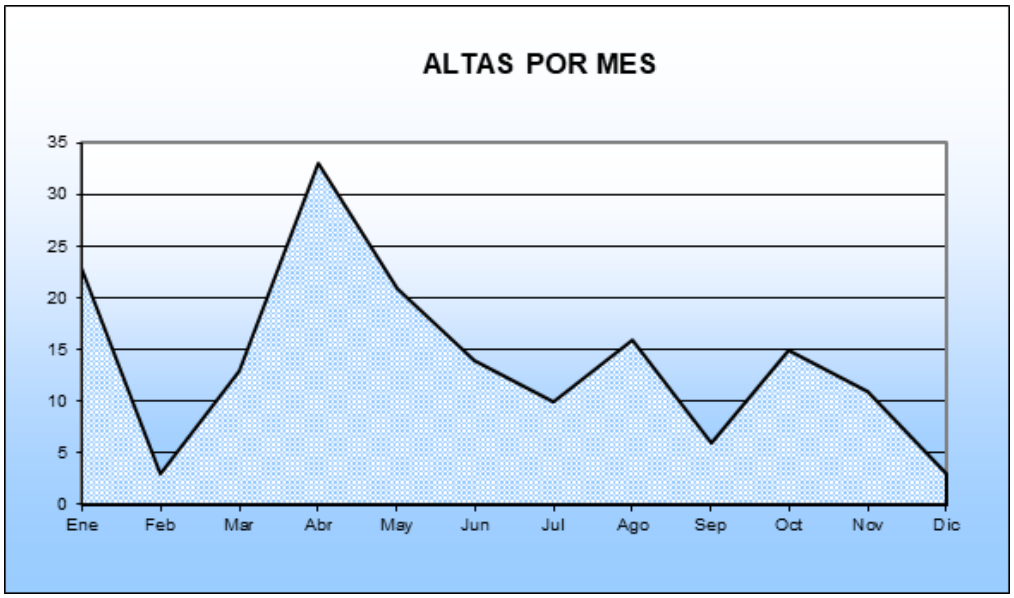
DUELO:(11%) En este grupo se incluyen tanto las personas que han perdido a un miembro conviviente como no conviviente a causa del COVID, generalmente de su familia pero también de su núcleo relacional. En alguno de estos casos se ha realizado algún seguimiento más de su estado de ánimo.

AISLAMIENTO: (9%) La situación de alarma ha generado aislamiento social en personas que ya vivían solas o bien que no se han podido reagrupar con sus convivientes por diferentes razones. Una de sus necesidades es la de poder compartir sus miedos y sus dificultades para gestionar la situación si apoyo social.

Por último, apuntar que se ha realizado una derivación a los SSSS de algunos de estos casos para una intervención más prolongada a nivel psicológico o más multidisciplinar al detectarse que quizás pudieran necesitar otro tipo de apoyos sociales o educativos.

6.1.2. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA NORMALIZADA.

El número de usuarios atendidos en el 2020 han sido de **236**. Se han dado en el año **168 altas** de expedientes nuevos en el área de psicología, siendo el resto, casos arrastrados de años anteriores. El **número de intervenciones realizadas ha sido de 1593**. En el gráfico que sigue se muestran la evolución de la derivación durante el año, observándose que los meses de mayor derivación han sido marzo, abril y mayo, coincidiendo con la pandemia. Al contrario, los meses de febrero, julio, septiembre y diciembre reflejan menos volumen de derivación.



Los casos en lista de espera (no atendidos pero si derivados) al 31 de diciembre de 2020 han sido 8.

Perfil de los usuarios atendidos por el servicio

Comenzando por las atenciones por **sexo,** se mantiene la tendencia de años anteriores y en consonancia con el perfil general de usuario de Servicios sociales, la mayoría de las personas atendidas son mujeres.



En cuanto a la nacionalidad, las personas que acuden son mayoritariamente de origen español (79%), aunque la representatividad de las que tienen nacionalidad extranjera no es desdeñable (21%), teniendo en cuenta la población general que acude a los Servicios Sociales.



En referencia a las edades de los usuarios atendidos, se refleja en el cuadro contiguo que mayoritariamente solicitan ayuda psicológica las personas comprendidas en el rango de edad de 40-49 años (30%), seguidas del rango de edad de 50-59 (22%), que en el año pasado se encontraba en primer lugar de atención. Por lo que se deduce que la edad de atención ha disminuido en este servicio.



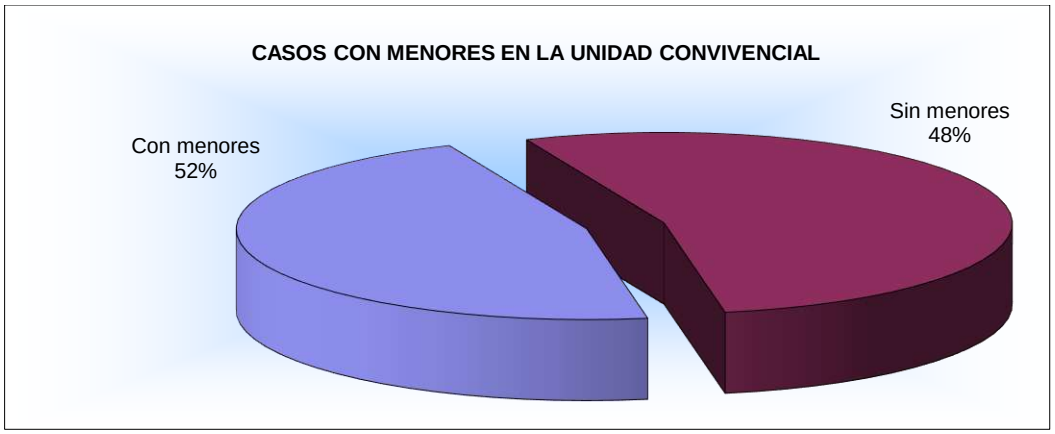
Referido a la composición familiar, son las familias nucleares las que en mayor porcentaje han acudido para recibir ayuda psicológica (51%), seguida de las familias monoparentales. (34%) y de personas solas (13%) y de familias reconstituidas (3%). Es significativo el aumento de personas de hogares unifamiliares que solicitan ayuda psicológica.



El siguiente gráfico ilustra que, en cuanto al número de miembros convivientes, nos encontramos con familias mayoritariamente de dos y tres miembros (29% y 28% respectivamente), seguida de la de cuatro miembros (20%) y un 15% de familias con 1 miembro. Es interesante el aumento considerable de atenciones a familias de un solo miembro, quizás en consonancia con el aumento progresivo de hogares en esta situación, tanto de jóvenes, como de personas mayores.



De las familias con dos o más convivientes, en el 52% de los hogares hay menores de edad, y en el 48% no los hay. Se supera la línea de atención del pasado año en cuanto a la intervención psicológica a familias con menores que en esta caso supera a la de sin menores en el hogar.



Demanda y tipo de intervención psicológica.

Como se observa en el gráfico abajo, la mayor demanda la constituyen los problemas derivados de las crisis de ciclo vital o evolutiva, coyuntural (33%). En esta categoría se enmarcan aquellas personas y familias que se encuentran en un momento vital de alta significación en el que se producen cambios temporales que afectan significativamente tales como: situaciones de paro, cuidado de miembros enfermos o padres, redefinición de roles tras el nacimiento o salida de los hijos del hogar, necesidad de los hijos de desprenderse de sus familias para continuar con su ciclo vital, reestructuración tras la jubilación, y problemas de adaptación vital ante afrontamientos diversos. Es decir, situaciones coyunturales de alta significación pero generalmente de carácter temporal, que llevan a una situación difícil de afrontar por uno mismo.

A continuación se presentan los problemas relacionados con el ámbito familiar (16%). Suelen ser conflictos conectados con el manejo de la parentalidad (autoridad y marcaje de límites de los padres hacia los hijos), dándose esta atención mayormente en familias con miembros adolescentes.

En este año se ha incluido la categoría crisis personales que se define como aquellos estados emocionales sostenidos en el tiempo, relacionados en ocasiones con factores de personalidad o manejo vital muy instaurado y que genera estados emocionales de bloqueo, ansiedad y/o depresión, y que se ha situado en la tercera demanda de atención (13%)

Los casos que llevan asociado un problema de salud físico o mental (14%), tanto en la persona demandante como en su familia conviviente, han disminuido respecto al año anterior, pasando de la tercera a la cuarta posición de intervención. Bien por padecerlo el propio usuario o bien familiares convivientes, requieren una atención en cuanto a diversos factores: apoyo en su resocialización, manejo de habilidades sociales, apoyo especial en momentos de crisis, trabajo para la aceptación de un tratamiento más especializado en el ámbito de la salud mental, etc.

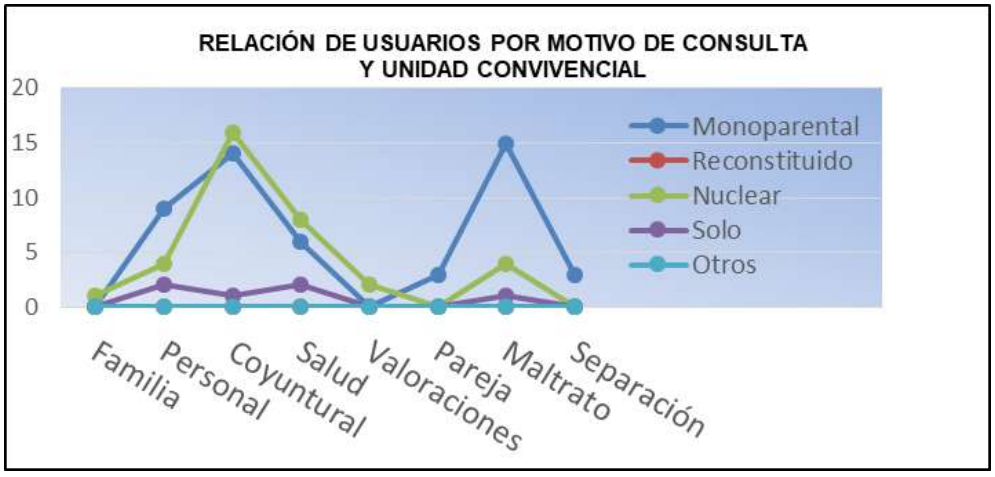
Menos significativas han sido las atenciones relativas a los problemas derivados por violencia en el ámbito familiar (10%), tanto por las consecuencias de haberla sufrido en el pasado como por existir ese conflicto en el presente. Algunos de estos casos se derivan a servicios más especializados de tipo psicológico de los que dispone el centro (Atención psicológica en violencia en el ámbito familiar y violencia de género) siendo en algunos casos nuestra labor de detección, motivación al tratamiento y seguimiento.

Los conflictos en el seno de la pareja (8%) requieren la intervención psicológica para analizar el vínculo, reestructurar las áreas dañadas y generar nuevas formas de relacionarse más funcionales. Si unimos los porcentajes de problemas de pareja con los de separación (6%), tendríamos un 14%. Los conflictos asociados a la separación se trabajan en diferentes fases: etapa de planteamiento de la misma, consumación o la post separación con todos los conflictos psíquicos asociados a cada uno de los momentos. Si además hay menores en la unidad familiar se impone un trabajo de orientación sobre cómo manejar la crisis con ellos.

Por último, un 1% de las familias ha demandado este servicio en los casos de valoración para acogimiento familiar por parte de familia extensa.



En el análisis de cuáles son las **demandas de atención** más comunes relacionadas con la unidad de convivencia que representan, se observa que las familias monoparentales requieren de apoyo básicamente en la gestión de crisis coyunturales, salud, maltrato (generalmente con hijos adolescentes a cargo de un solo cónyuge) y sobre cuestiones que afectan a su esfera personal. En cuanto a las nucleares, los conflictos giran en torno a las crisis coyunturales y de salud.



En cuanto a la **modalidad de la atención**, el tipo de demanda así como la valoración del profesional sobre la gravedad o el riesgo que supone la misma, define el proyecto y el tiempo de intervención. Algunas personas únicamente requieren información u **orientación puntual** que les ayude a tomar decisiones o a encarar dificultades (ejemplo: como transmitir a los hijos que la pareja ha decidido separarse).En este año se han realizado un 22% de estos apoyos, aumentando significativamente con respecto al pasado año. Sin embargo, otros usuarios (39%) requieren de una atención un poco más extensa, denominada aquí **consejo terapéutico**, donde se trabajen de modo pormenorizado cuestiones tales como emociones negativas, relaciones entre el grupo familiar, competencias, habilidades, o resolución de crisis evolutivas. Por último, existe un grupo de personas que han sido atendidas de modo **intensivo** (39%, disminución de un 46% con respecto al pasado año) porque el tipo de conflicto, la angustia que les generaban y la desestructuración que provocaban en su psique y su entorno requerían de herramientas psicológicas más específicas y de un seguimiento más continuado.



6.2. SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN

La filosofía del servicio se define como el conjunto de actividades de carácter social y educativo dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades, que tienen por objeto prevenir situaciones de riesgo, apoyar en la creación de un marco de convivencia saludable en el núcleo familiar y contribuir a la adecuada socialización de los individuos, consiguiendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Escuela de Educadores Especializados de Cataluña define al Educador Social como “el profesional de la educación, de atención directa que trabaja en el marco de la vida cotidiana, con sujetos y familias, que por diversas causas: físicas, psíquicas y sociales, se encuentran en situaciones de riesgo y/o

dificultad consigo mismo y/o con el entorno inmediato. Su trabajo es de ayudar a desarrollar recursos en el sujeto/familia que faciliten la inserción social activa, posibilitando su circulación en un entorno comunitario cada vez más amplio".

OBJETIVOS

- Intervenir socioeducativamente en situaciones disfuncionales para de prevenir situaciones riesgo de los menores y sus familias y contribuir al adecuado desarrollo personal, social y educativo de los usuarios objetos de intervención.
- Intervención grupal para realizar una prevención directa y optimizar los recursos.

ACTUACIONES

Intervenciones individuales y familiares: educación para la salud, hábitos de vida saludables, convivencia familiar, pautas educativas, derivación y coordinación con diferentes recursos, ajustes al medio escolar etc.

Orientar y apoyo a la inserción socio laboral.

Intervenciones grupales.

Promocionar la vida asociativa, tejido social, desarrollo comunitario, la educación multicultural y la convivencia

Acompañar en la realización de gestiones de recursos sociales, educativo, culturales y de ocio, para que las personas puedan ejercer su derecho de acceso a ellos de una manera autónoma y responsable.

Visitar a las familias en su domicilio para apoyar en la resolución de problemas de convivencia y dificultades en la educación de los miembros. Orientar sobre temas como la alimentación, la salud, higiene, estilos de comunicación ocio, organización doméstica…

Promover espacios educativos que faciliten la incorporación de las personas en sociedades inclusivas y diversas, teniendo como referencia unas normas de actuación (código deontológico)

Acercarse a los lugares de prevención de situaciones de riesgo y servir de apoyo y referencia.

Diseñar, aplicar y evaluar programas socioeducativos dirigidos a personas en situación de exclusión social, con discapacidad, personas mayores…. población de riesgo.

Diseño, aplicación y evaluación de programas de habilidades sociales, de crecimiento personal, educación para el ocio y el tiempo libre, de conocimiento y conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Promocionar la adquisición de conocimientos, actitudes y destrezas de acuerdo con las necesidades emergentes de la sociedad.

Este año durante los meses que duró el confinamiento el trabajo se realizó a través de entrevistas telefónicas.

Este año durante el periodo de confinamiento las Educadoras Sociales hemos acompañado a la compra de productos de necesidad básica y farmacia a las familias con las que estábamos en intervención y cumplían los criterios para recibir esta ayuda y al resto de familias con expediente en Servicios Sociales que lo han necesitado.

RECURSOS PERSONALES

La Concejalía cuenta con dos educadoras a las que se ha sumado, desde el 25 de mayo, una tercera con el fin de ampliar el servicio, debido a las incidencias provocadas por el Covid-19. Entre las tres han se ha atendido diferente población:

- Población de familias con menores a cargo.
- Población de personas y familias sin menores a cargo.

TEMPORALIZACIÓN

El servicio cuenta con un horario de mañana los lunes, martes, jueves y viernes de 8:00h a 15.00h. Una tarde a la semana, los miércoles de 13:30h a 20:30h.

A raíz de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Durante los meses del confinamiento se teletrabaja, manteniendo un horario de mañana.

Desde el 25 de mayo, la tercera educadora social ha ofrecido servicio presencial de lunes a viernes en horario de 8:00h a 15:00h y, a partir del mes de septiembre, en horario de 13:00h a 20:00h de lunes a jueves, y de 8:00h a 15:00h los viernes. Esta tercera educadora ha atendido, en su mayoría de intervenciones, a familias sin menores a cargo. Tan sólo ha actuado en 2 casos de familias con menores y ha sido en actuaciones concretas durante los periodos vacacionales de los técnicos asignados.

AREA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE FAMILIAS CON MENORES A CARGO

Atención directa a las familias:

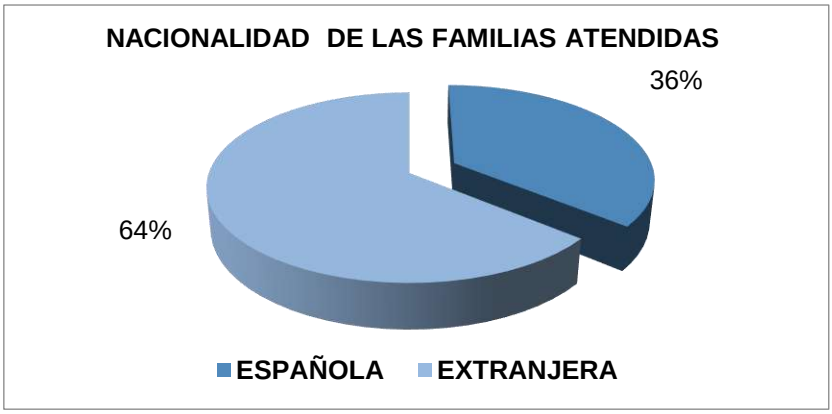
A lo largo del año se ha realizado por la Educadora Social de esta Concejalía un total de 559 intervenciones con menores y familias residentes en el municipio de Las Rozas, 500 entrevistas en la concejalía, 50 visitas en el domicilio y 9 acompañamientos a recursos. El aumento del número de intervenciones este año 2020 es consecuencia del cambio de mantener entrevistas presenciales a realizarlas telefónicamente (muchas de ellas), durante los meses de confinamiento, sin tener en cuenta los casos graves que si se realizaron visitas a domicilio (manteniendo las precauciones que desde Riesgos Laborales se informó), el resto fueron exclusivamente telefónicas, además una vez retomamos el trabajo presencial, se siguió y se siguen realizando muchas de las entrevistas por teléfono. También es necesario señalar la disminución de intervenciones respecto de los acompañamientos, esto es también debido a la situación de la pandemia, como medida de prevención. De las 559 intervenciones, 502 han sido con mujeres (89.8%) y 57 con hombres (10.2%). Los principales recursos a los que se ha acompañado este año han sido: a centros médicos, para trámites de documentación, a los centros educativos y recursos de apoyo del municipio.

El Servicio de Educación Social ha permitido mejorar la atención integral a las familias en situación de conflicto o dificultad desde una perspectiva globalizadora. Y todo ello mediante el establecimiento de una mayor coordinación multidisciplinar, un mayor trabajo en red con otras instituciones a través de: Comisión de Apoyo a la Familia y Mesa de Absentismo Escolar. Y la posibilidad de tener un perfil profesional de educación social que diseñe, implemente, haga el seguimiento y evalúe la evolución de las familias atendidas.

Perfil de familias

<u>Nacionalidad de las familias atendidas:</u>

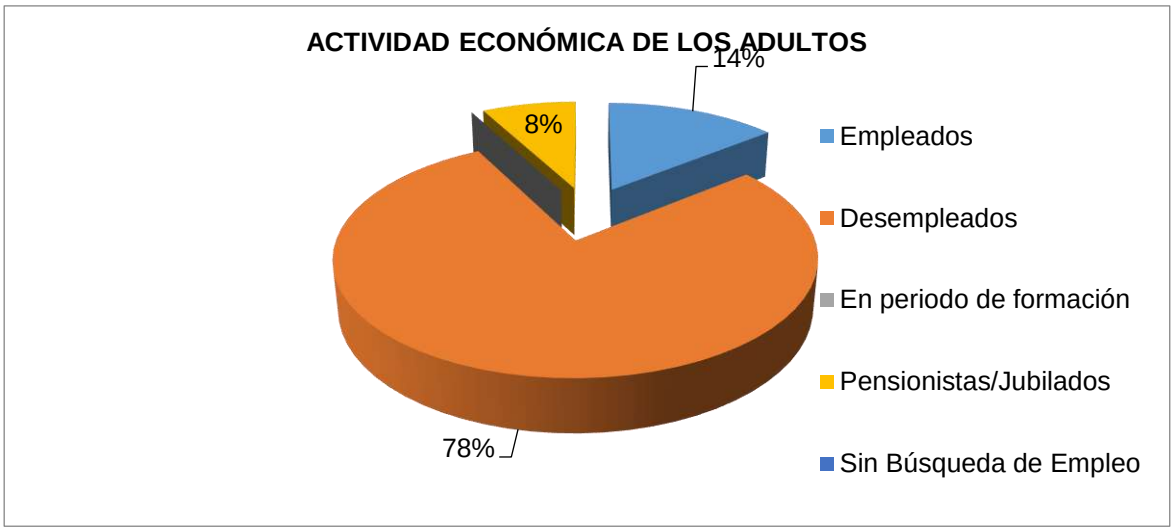
Destacar que un 64% de familias atendidas desde el Servicio de Educación Social, son de origen extranjero o transcultural. La mayor parte de las familias de origen extranjero atendidas son de origen latinoamericano (67%). Las familias de nacionalidad española atendidas son el 36% del total.



Actividad económica de los adultos:

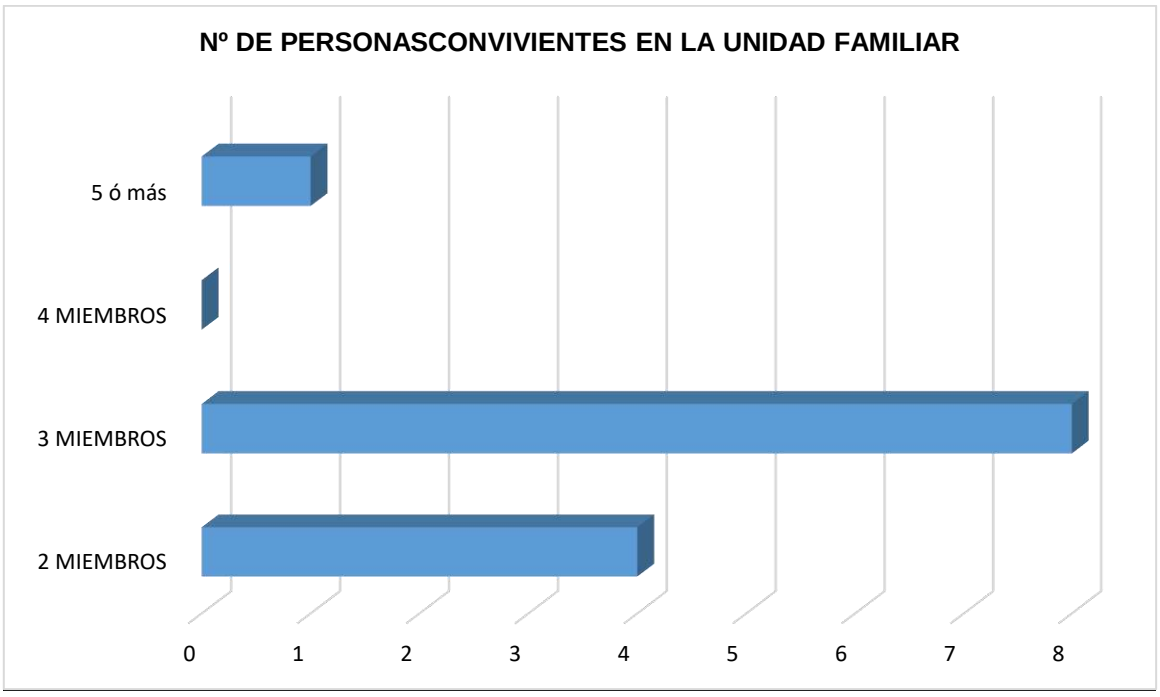
En cuanto a la actividad económica de los adultos de las familias con las que se ha intervenido en el año 2020, un 14,2% se encuentra en situación de actividad laboral, seguido de aquellos adultos que se encuentran en periodo de desempleo o trabajo sumergido precario y de pocas horas , un 78%.

Es importante señalar el aumento este año 2020 del desempleo o trabajo sumergido, ya que repercusión directa de la pandemia un porcentaje muy elevado de las familias con las que se trabaja en Educación Social han perdido sus empleos y están teniendo serias dificultades para poder volver al mundo laboral.

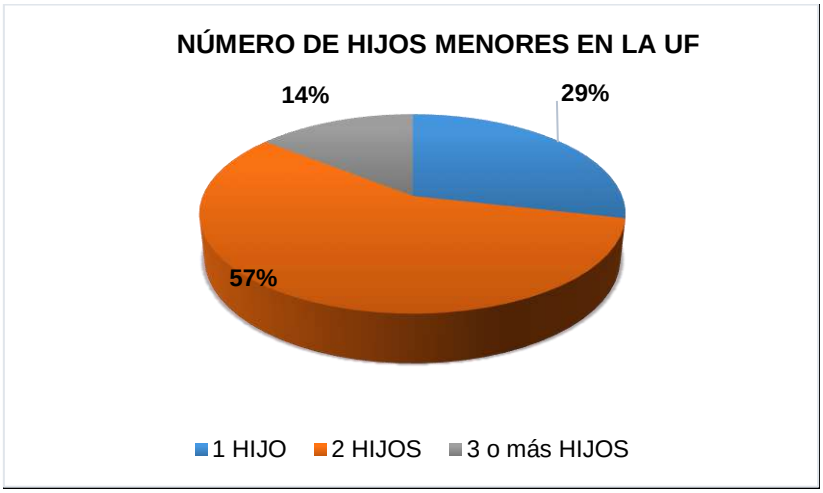


Composición de la unidad familiar:

Este es el gráfico de la composición de las unidades familiares este año 2020, cabe resaltar y llama mucho la atención, que todas las familias con las que se ha trabajado desde Educación Social menos 2, son familias monoparental mujer.



Número de hijos convivientes en la unidad familiar:

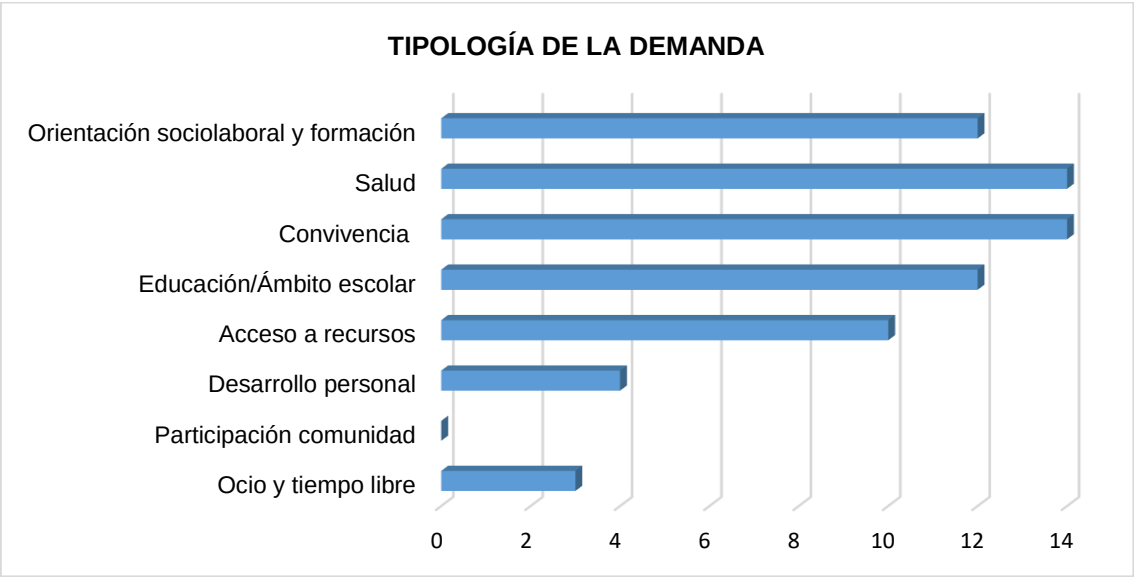


Nivel formativo de los menores atendidos:

Una parte importante de las intervenciones desde el Servicio de Educación Social se han centrado en menores que están cursando la Enseñanza Secundaria Obligatoria, generalmente en con historial de repeticiones, desmotivación y rechazo a la institución educativa. Seguidamente están las intervenciones con unidades convivenciales con menores en educación primaria y/o infantil, intervenciones que se han centrado en el desarrollo de habilidades para la mejora de la convivencia y un mejor ejercicio de la parentalidad. También cabe destacar un número importante de intervenciones con menores cursando Formación Profesional Básica y mostrando fracaso escolar incluso en este tipo de formación.

Demandas e Intervención con las familias:

Las principales demandas recibidas durante este 2020 coinciden con años anteriores, giran en torno a dificultades en la convivencia en el ámbito familiar (organización, economía y dinámica familiar) y cuestiones relacionadas con aspectos académicos o formativos (absentismo, desmotivación, orientación profesional etc…), también hay que destacar las demandas para apoyo en la búsqueda de empleo. Este año cabe destacar las demandas respecto de salud por la repercusión que está teniendo la pandemia en las familias y principalmente en las mujeres, pérdida de empleo, sobrecarga en la supervisión de las tareas escolares de los hijos e hijas, etc.



Con respecto al tipo de atención ofrecida distinguimos:

Intervenciones con familias a nivel puntual: demanda de intervención puntual por parte de las familias o usuarios, asesoramiento, acompañamientos, etc.

Atenciones con familias de forma continuada: intervenciones sobre unidades familiares o miembros de una unidad familiar que requiere de una atención continuada en el tiempo y que requieren de un seguimiento continuado.

Apoyo puntual a intervenciones del equipo: acompañamientos, apoyo en entrevistas etc. A miembros del equipo.

Observando el grafico que añadimos a continuación se deduce que la mayor parte de la intervención desde este servicio requiere de una atención prologada y especializada.



ÁREA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON PERSONAS Y FAMILIAS SIN MENORES A CARGO

El perfil de personas en intervención en el servicio de educación social de adultos, es claramente diferenciable de la intervención con familias con menores. Se atiende a personas vulnerables que por su trayectoria vital suelen estar aislados y carecer de red social y/o apoyo familiar, la mayoría en condiciones muy precarias y en riesgo de exclusión social, algunas en situación ya de exclusión social. Personas que en ocasiones tienen serias dificultades para desenvolverse de forma autónoma y que, a menudo por limitaciones funcionales, requieren de apoyos para poder resolver cuestiones básicas, relacionadas con su salud, relaciones convivenciales y sociales, acceso a recursos, acceso al mercado laboral, etc. Estos déficits funcionales a menudo están ligados a historias de vida muy complejas y arraigadas.

Es un tipo de intervención donde se conjuga la acción educativa y mediadora, promoviendo el desarrollo de habilidades, ofreciendo información y orientación, fomentando actitudes propicias para una efectiva integración; y a la vez se media entre el individuo y entidades o instituciones, facilitando un efectivo ejercicio de sus derechos.

Durante este año se han realizado 423 atenciones socioeducativas que han requerido para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos socioeducativos de intervención. En este año y debido a la pandemia la mayor parte de las intervenciones han sido de forma telemática, entrevistas telefónicas, se han incorporado a la intervención herramientas de comunicación como el correo electrónico y otras apps de contacto. Durante este año se han restringido las atenciones presenciales a las más urgentes e inaplazables, por el riesgo de contagio, y los acompañamientos que antes se realizaban de forma presencial se han tenido que realizar de forma telefónica y/o presencial utilizando canales online.

Añadir también, que durante los meses de pandemia la atención a casos se vio desplazada por la encomienda del educador social de la gestión de la iniciativa LASROZASCONECTA, y aunque se realizaban seguimientos se vio reducida de forma significativa.

Se han realizado un total a lo largo del año de 287 entrevistas, de ellas entre el 85 y el 90% han sido de forma telefónica, 55 visitas a domicilio, 12 acompañamientos presenciales, 60 coordinaciones externas, 51 coordinaciones internas en el centro.

Estas intervenciones se enmarcan dentro de tres estilos diferentes de abordaje:

Intervención en proyectos socioeducativos a largo plazo con el objetivo de resolver situaciones de riesgo que puedan afectar al bienestar del usuario, así como a su adaptación en su integración. *Son la mayor parte de las atenciones socioeducativas efectuadas.* ***70%.***

Atenciones socioeducativas con objetivos concretos y de corta duración. Intervenciones puntuales para conseguir objetivos concretos que supongan una gran dificultad para el usuario, con el fin de agilizar la demanda solicitada por el usuario a su trabajadora social de referencia y sin continuidad a largo plazo. **25%**

Atenciones puntuales de urgencia ante demandas valoradas de urgencia (búsqueda de alojamientos, ingresos involuntarios, comedores sociales, derivaciones a servicios de salud, fuerzas de seguridad, emergencia social, gestiones para la obtención de medicación etc.) **5%**

La evaluación realizada a lo largo de estos meses indica que no hay un claro desequilibrio de género en cuanto a las derivaciones recibidas por la educadora social, sin una diferenciación clara en cuanto a su rango de edad.

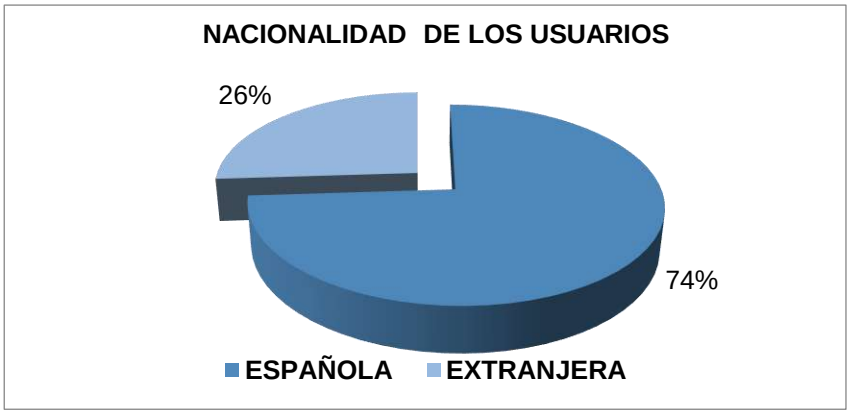
PERFIL DE USUARIOS

La atención socioeducativa a usuarios mayores de edad es equilibrada, un 52% de las usuarias mujeres y un 48% hombres.



Nacionalidad

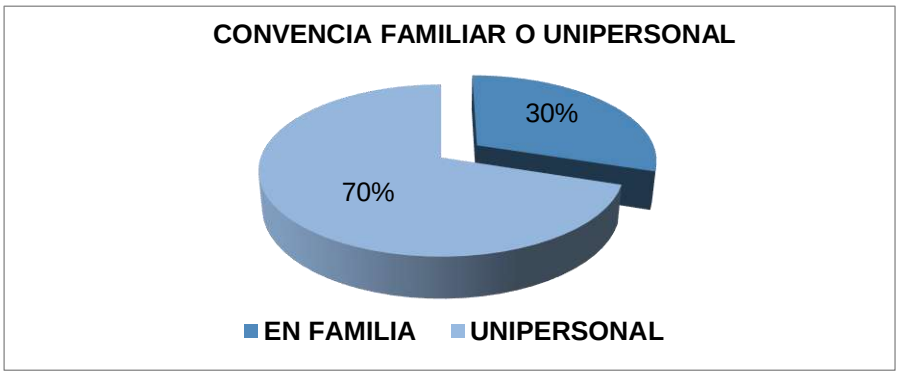
Destacar que la nacionalidad de la mayor parte de los usuarios atendidos por este servicio es española, siendo el 26% de los usuarios de origen extranjero, destacar además que todos los usuarios extranjeros o tienen nacionalidad Española o al menos diez años de residencia efectiva en España.



Tipo de hogar

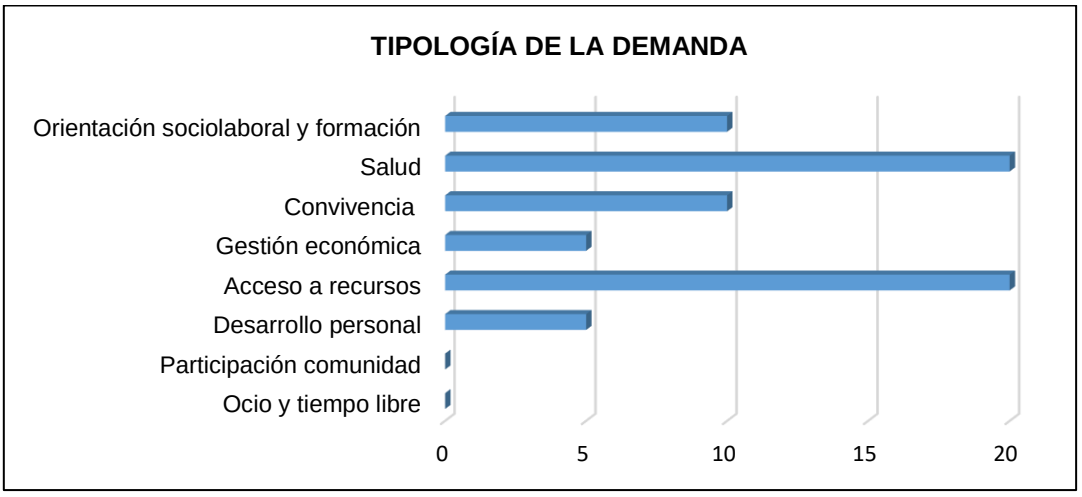
Otra de las características del perfil que se atiende en este servicio es el tipo de hogar del que forman parte, la mayoría no convive con su familia, siendo estos usuarios el 70% del total de los atendidos. Entre las personas que viven solos aproximadamente el 40% de éstos viven en habitaciones de alquiler y dos de los usuarios atendidos durante este año estaban en exclusión social por carecer de vivienda.

Se atienden a personas que por factores personales, sociales y a menudo experiencias de vida muy complejas, han perdido contacto con familia y carecen de red social. La soledad es a menudo un hándicap que condiciona su bienestar e integración social.



Tipología de la demanda

Las principales demandas del 2020 coinciden con años anteriores, son las relacionadas con la orientación laboral, el acceso a recursos y las relacionadas con la salud. Este año, debido a las medidas de prevención pautadas no se han podido realizar intervenciones relacionas con la participación en el entorno.

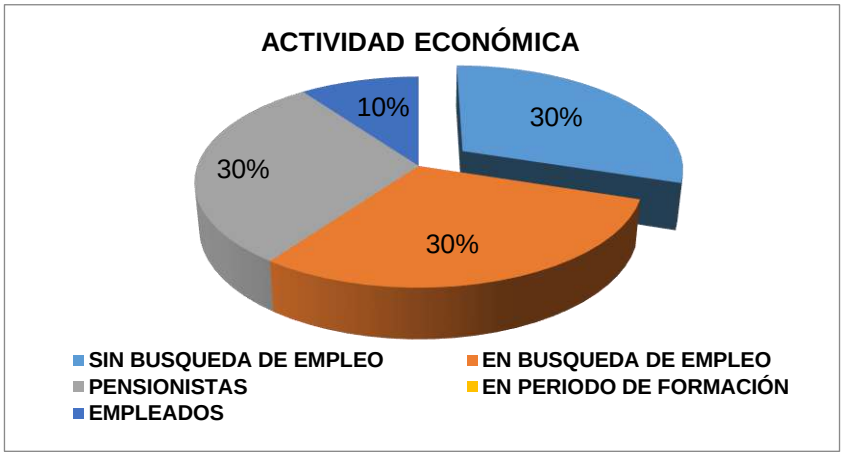


Actividad económica

En este ítem el perfil en relación a la actividad económica responde a:

- Personas en desempleo, que requieren apoyo tanto para el acceso a recursos relacionados con prestaciones económicas del SEPE y que a la vez se valora la intervención en el área laboral para la consecución de un empleo.
- Personas empleadas. Son personas con empleos precarios, de jornadas reducidas y con una alta temporalidad. Estas personas a largo del año pueden haber tenido periodos de desempleo y con los que la intervención ha sido también para el acceso a prestaciones y Búsqueda Activa de Empleo.

- Personas sin búsqueda de empleo, que también pueden requerir intervención para el acceso a prestaciones pero que, por condiciones personales fundamentalmente edad y salud se valora en equipo, TS y/o psicólogo/a, la imposibilidad de acceder al mercado laboral.



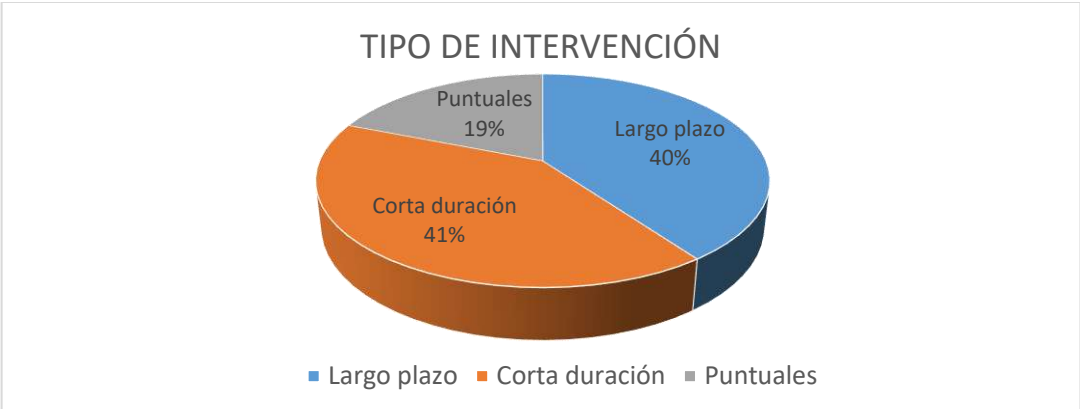
***INTERVENCIÓN EDUCACIÓN SOCIAL CRISIS SANITARIA**

A continuación y dentro de las actuaciones específicas durante la pandemia se detalla la intervención socioeducativa de la tercera educadora social contrata para atender la demanda relacionada con la atención a la emergencia COVID-19 durante este 2020.

Desde el 25 de mayo al 31 de diciembre he atendido a 97 usuarios a través de 283 citas directas tanto en el propio centro como de manera telefónica, 22 visitas domiciliarias, y 37 acompañamientos que hacen un total de **342 intervenciones** con los usuarios y usuarias. A esto sumamos 44 coordinaciones internas y 12 coordinaciones externas.

TIPOS DE INTERVENCIÓN:

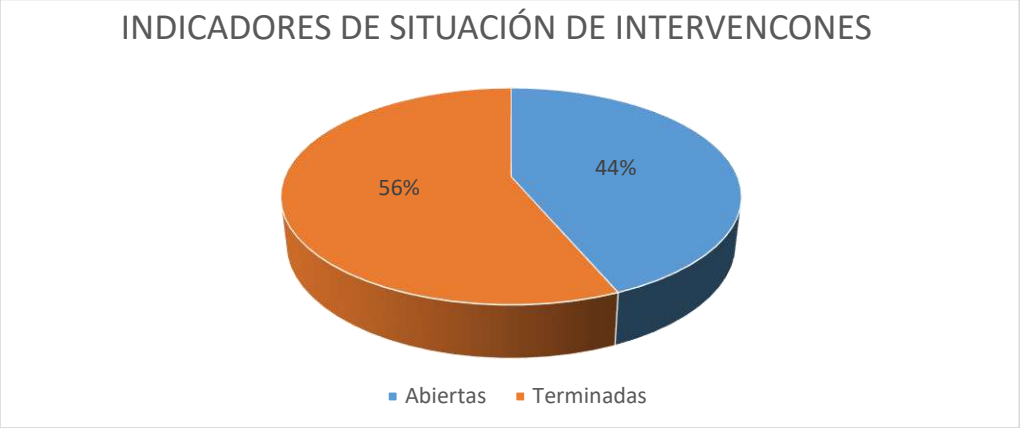
- **Intervención en proyectos socioeducativos a largo plazo** con el objetivo de resolver situaciones de riesgo que puedan afectar al bienestar del usuario, así como a su adaptación en su integración. *Son la mayor parte de las atenciones socioeducativas efectuadas. 40%*
- **Atenciones socioeducativas con objetivos concretos y de corta duración**. Intervenciones puntuales para conseguir objetivos concretos que supongan una gran dificultad para el usuario, con el fin de agilizar la demanda solicitada por el usuario a su trabajadora social de referencia y sin continuidad a largo plazo. 41%
- **Atenciones puntuales de urgencia** ante demandas valoradas de urgencia (búsqueda de alojamientos, ingresos involuntarios, comedores sociales, derivaciones a servicios de salud, fuerzas de seguridad, emergencia social, gestiones para la obtención de medicación etc.) 19%



En un estudio general, y atendiendo a una EVALUACIÓN DE RESULTADOS, apreciamos 3 INDICADORES DE SITUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES según los parámetros de SIUSS:

- **Abierto**: para aquellas intervenciones en las que se está trabajando actualmente con el fin de lograr la consecución de los objetivos propuestos. En ocasiones, cuando la intervención tiene una duración prolongada, los objetivos se van adaptando a las nuevas situaciones del/a usuario/a.
- **Cerrado**: para aquellas intervenciones en las que se ha terminado la actuación prevista pero no se ha llegado a alcanzar el/los objetivos al 100%. En estos casos se cierra la actuación, pero no la intervención, en espera de encontrar el momento idóneo por parte del/a usuario/a para continuar con ella.
- **Terminado**: para aquellas intervenciones en la que se ha logrado una consecución de objetivos y ya no es necesario el trabajo/acompañamiento de la figura del/a educador/a social.

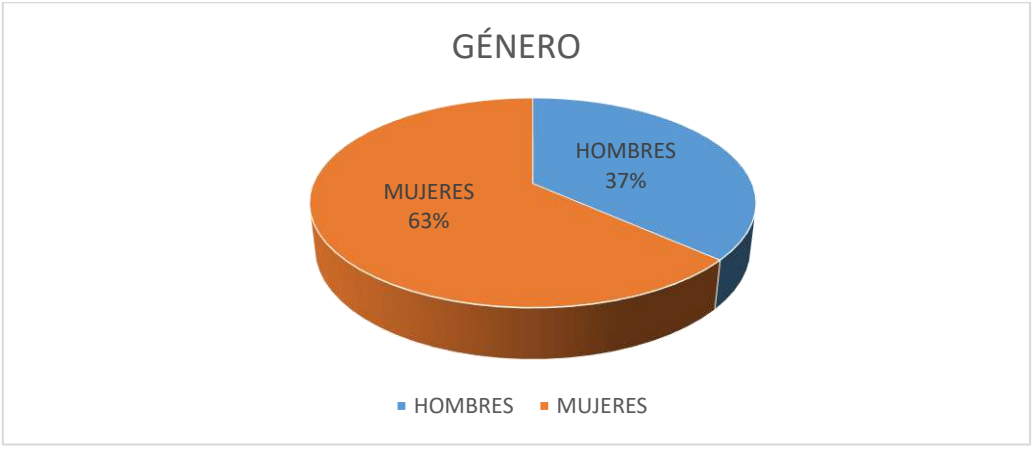
Todas las intervenciones de corta duración y todas las puntuales de urgencia quedan TERMINADAS. En el caso de las intervenciones de larga duración, la situación en relación a estos indicadores es la siguiente:



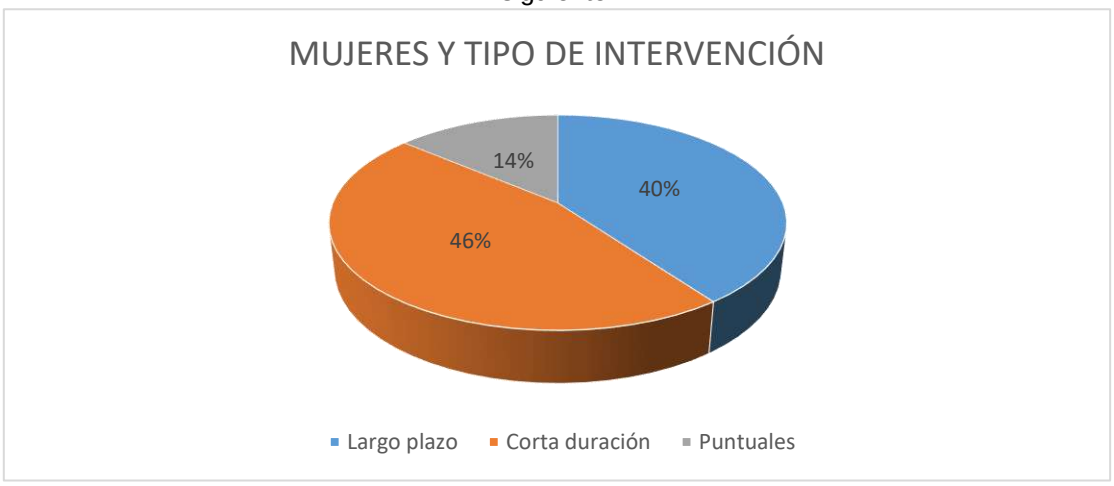
Ninguna de las intervenciones de larga duración queda «cerrada» al finalizar el año. Esto significa que, o bien se ha conseguido alcanzar objetivos (56% de los casos atendidos), o bien se está trabajando en ellos de manera positiva (44% de los casos).

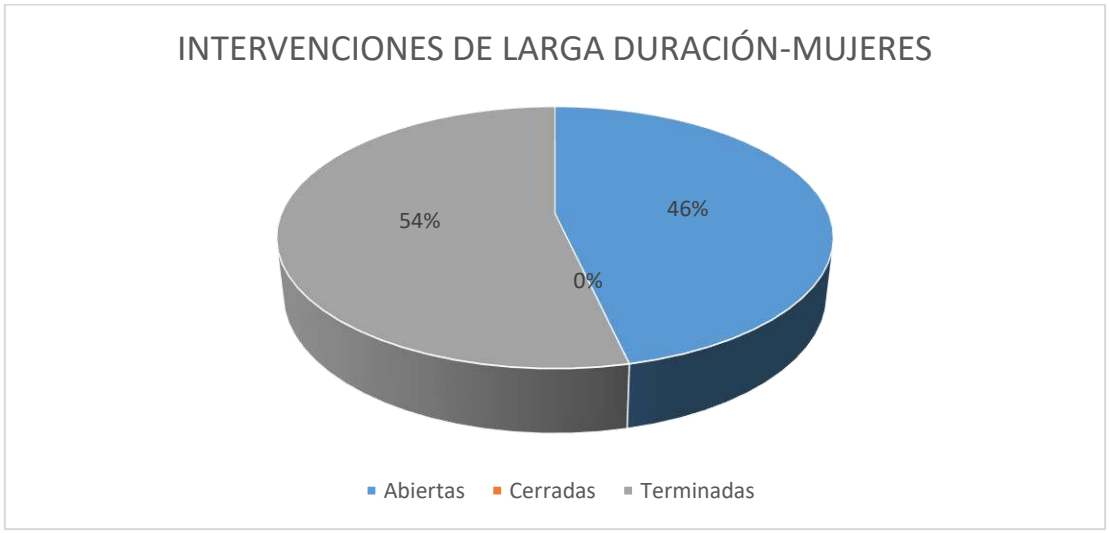
GÉNERO:

Durante estos meses he atendido a 65 mujeres (63%) y a 32 hombres (37%)



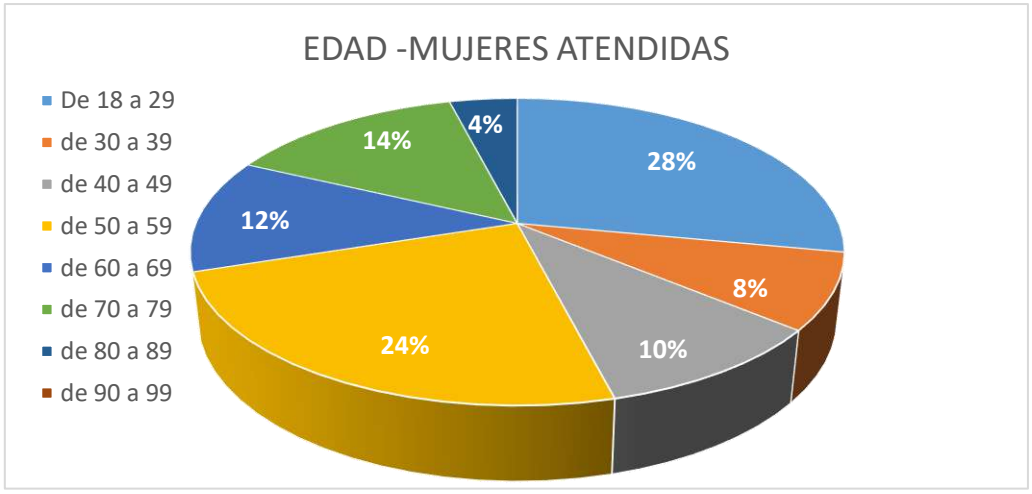
En relación a las MUJERES ATENDIDAS, vemos que el tipo de intervención realizada ha sido el siguiente:



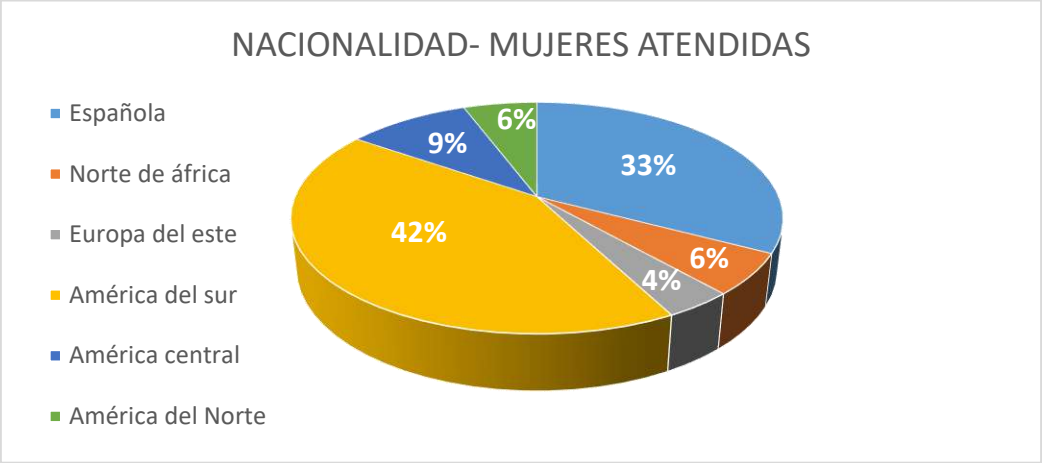


La EDAD de las mujeres atendidas ha sido muy amplia. Todas ellas son adultas; la de menor edad tenía 18 años y la de mayor edad, 97.

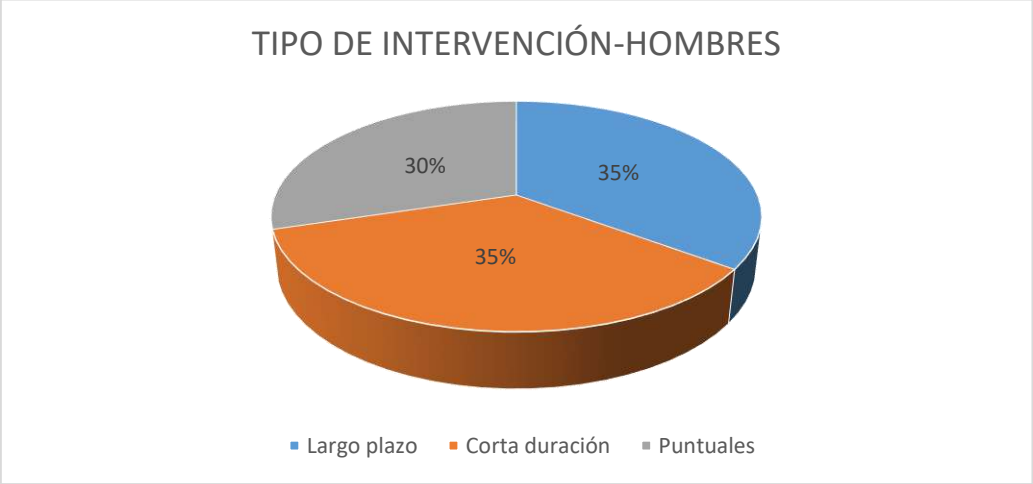
El parámetro edad queda de la siguiente manera:



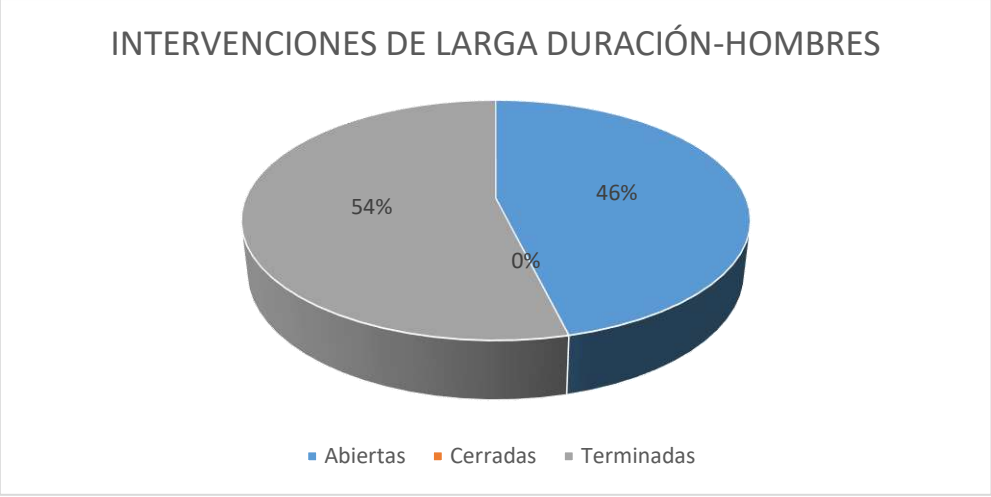
En cuanto a la NACIONALIDAD de las usuarias, encontramos lo siguientes datos:



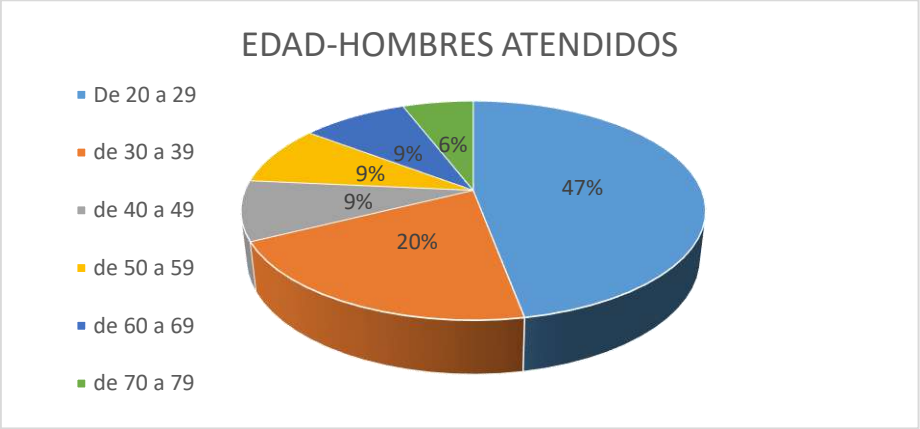
En lo que compete a los VARONES, el tipo de intervención realizada se reparte de la siguiente manera:



Como en el caso de las mujeres, todas las intervenciones de corta duración y todas las puntuales de urgencia están TERMINADAS. Respecto a las intervenciones de larga duración, la situación en relación a estos indicadores queda de la siguiente manera:

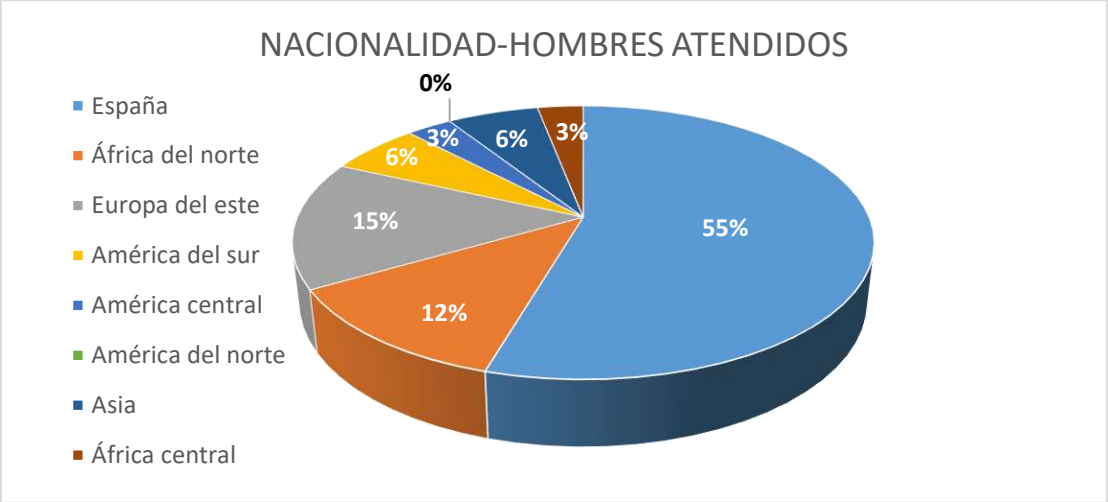


La EDAD de los hombres atendidos durante este periodo se ha situado entre los 20 y los 78 años y se ha distribuido de la siguiente manera:



Al igual que en las mujeres, vemos que el mayor número de participantes se engloba en la franja que va desde los 20 a los 30 años, pero a diferencia de ellas, apreciamos que no se ha atendido a usuarios mayores de 80 años y que, a partir de 70 el número no ha superado el 6%.

Por último, la NACIONALIDAD de los varones atendidos se refleja en el siguiente gráfico:



Todas las intervenciones que quedan en situación «ABIERTAS» necesitan continuidad en su intervención para lograr la consecución plena de objetivos.

6.3. SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL

Durante el año 2020 se ha continuado en la línea del año anterior dando una atención especializada a la población inmigrante, ubicando la figura del Mediador Social Intercultural dentro de la UTS, siguiendo así la filosofía de los Servicios Sociales como puerta de acceso.

El número total de atenciones en este servicio durante el año 2020 ha sido de **1169 con un incremento de más de doble** frente a 2019 que fueron 528**.**

Con la Pandemia a partir del Real Decreto 463/2020 del 14 de Marzo de 2020, se declara el Estado de Alarma en el país, ello supone un cambio radical en la vida de todos, de la posibilidad de movilidad y del funcionamiento de las instituciones y tramitación. La Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid apostó desde un primer momento por dar continuidad a la atención de los vecinos de Las Rozas y más en estos momentos de gran crisis

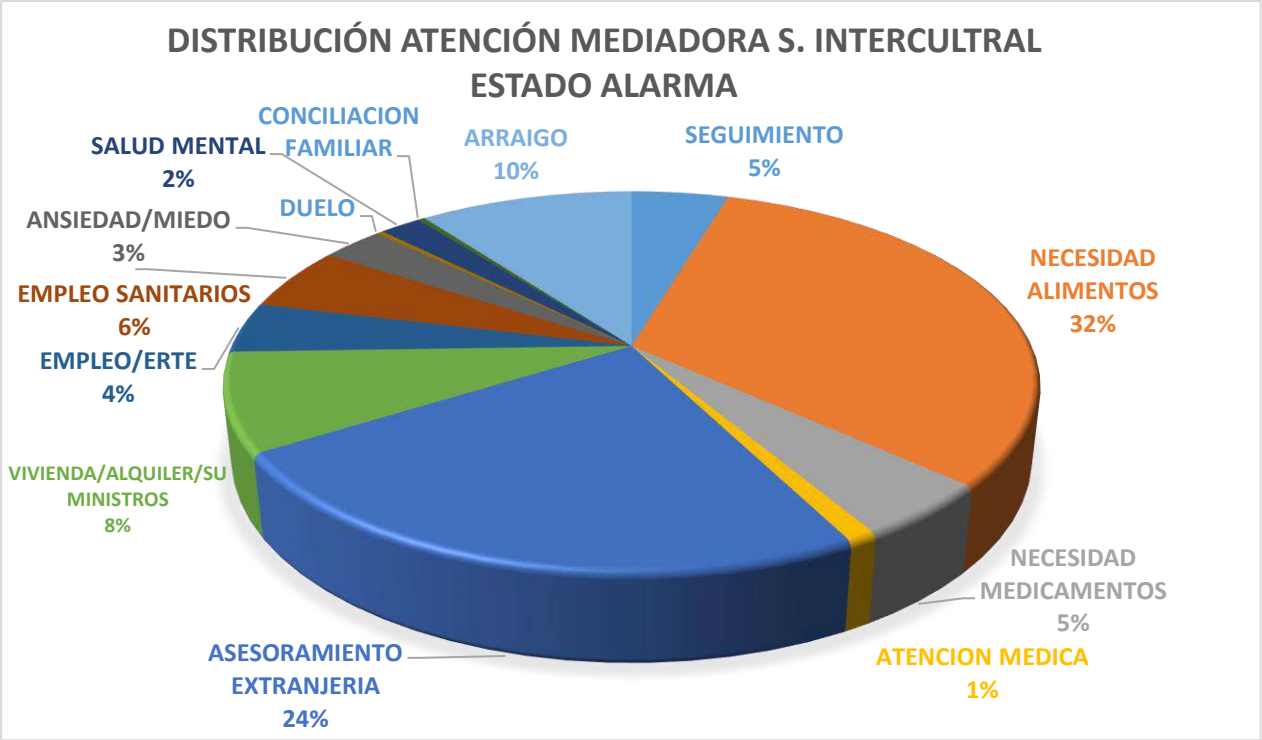
sanitaria y social, manteniéndose en todo momento la atención telefónica y por video llamada, así como la atención presencial para urgencias.

La atención de la Mediadora Social intercultural, se realiza a partir de ese momento de forma telefónica, WhatsApp, video llamada de WhatsApp, correo electrónico y a partir de octubre 3 días a la semana presencial. Ha sido esencial el contacto estrecho e información con asociaciones y colectivos de inmigrantes del municipio, y a través del grupo del Taller de Mujer y madre en la distancia, para hacer llegar información fiable y contrastada sobre medidas del Covid, inmigración y ayuda a las emergencias sociales, sanitarias y psicológicas que la nueva situación planteaba.

Se ha mantenido contacto estrecho con las entidades del municipio que tenían Banco de alimentos, así como con Cáritas y Cruz Roja de zona.

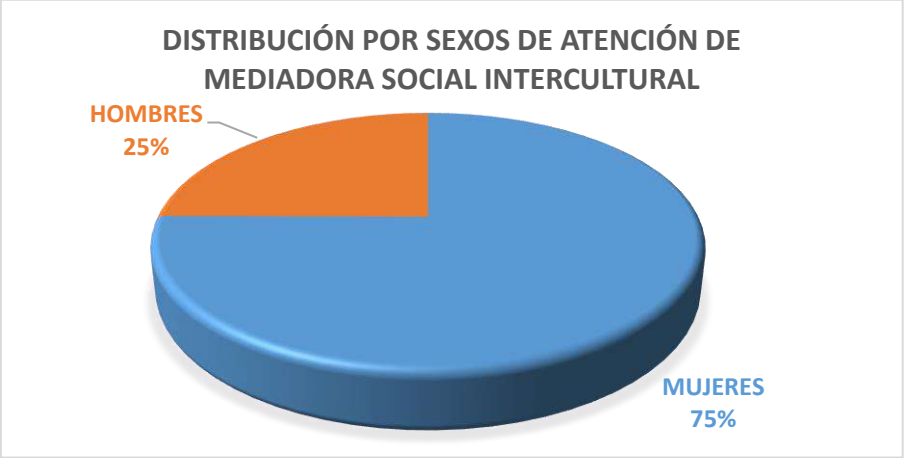
Una empresa privada del municipio donó durante gran parte del Estado de Alarma 300 menús semanales hasta primeros de julio, por lo que se seleccionaban semanalmente familias de alta necesidad y vulnerabilidad social, haciéndoles llegar los menús a domicilio a través de voluntarios buscados por el Punto de Voluntariado municipal. Semanalmente se hacía seguimiento de la situación de las familias.

La situación extraordinaria que supuso el estado de Alarma, merece un análisis específico. Durante el estado de Alarma la Mediadora Social Intercultural realizó **529** atenciones, con demanda diversa, pero centrada especialmente en necesidades de alimentación, según fue pasando las semanas comenzaron a incrementarse las consultas de extranjería.



La atención general del Servicio de Mediación Social Intercultural a lo largo de 2020 fue de **1169**

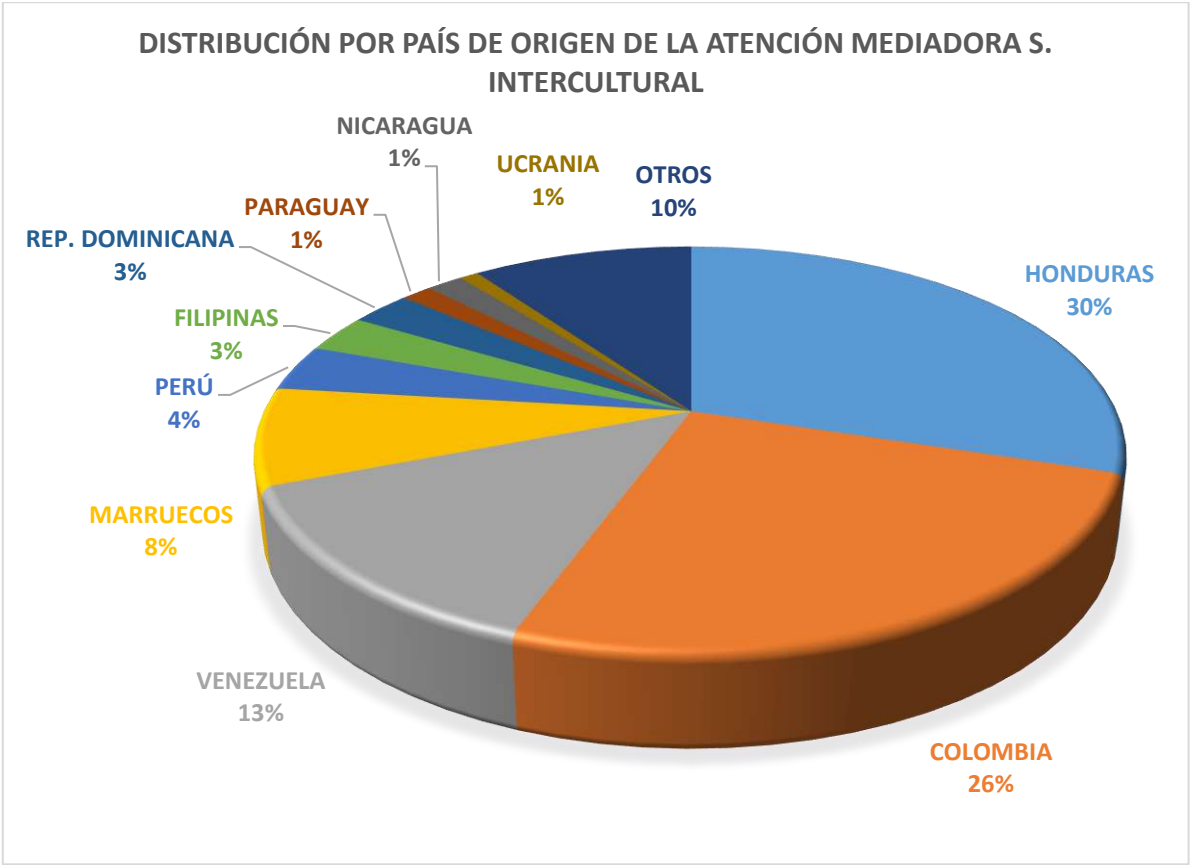
En relación a la **distribución por sexos** de la población inmigrante atendida desde la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, a pesar de que un alto porcentaje son mujeres, vuelve a incrementarse el número de varones atendidos respecto al año anterior, 1 punto porcentualmente.



En el año 2020 sigue marcado por la diversidad de origen en las atenciones, se han atendido **25 nacionalidades distintas**, siendo los países de mayor afluencia por orden de mayor a menor: **Honduras, Colombia, Venezuela, Marruecos, Perú, Filipinas, Paraguay, Ucrania, y Nicaragua. Aumentando significativamente Venezuela que ha aumentado mucho y Colombia.**

Ha continuado aumentando el número de consultas en relación a extranjería de españoles, bien por familiares, bien por tener contratados en servicio doméstico personas de origen extranjero, pero también por haber aumentado mucho el número de españoles casados con ciudadanos de origen extranjero.

La distribución de **10 nacionalidades con más incidencia** en la atención del Mediador Social Intercultural ha sido:



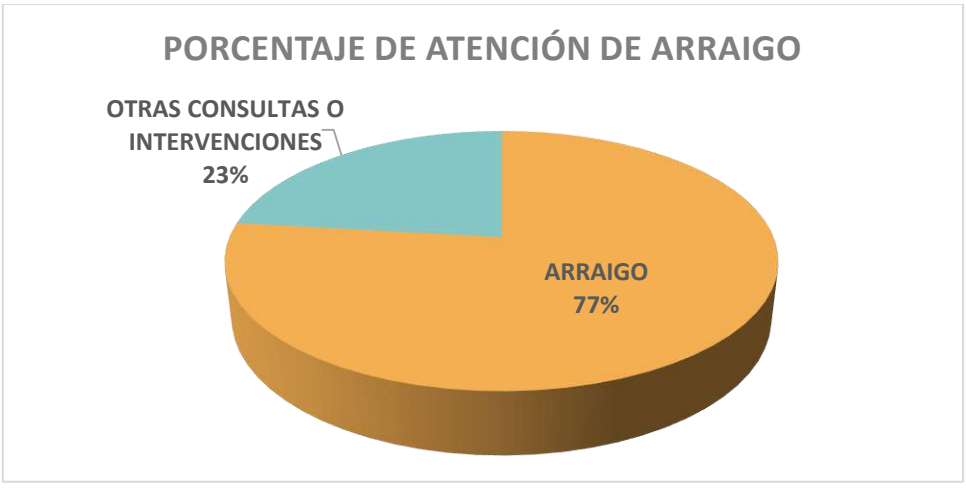
En relación con el idioma del país de origen de los/as usuarios, ha continuado siendo el mayor número de usuarios de cuyo país de origen es de habla hispana, durante el año 2020, no ha sido necesario solicitar de lengua de origen del demandante. Esto es debido a la gran incidencia de usuarios de países de habla hispana. Los que no provienen de países de habla hispana son muchas personas que ya llevan una trayectoria de muchos años en España lo que les permite mantener una entrevista sin dificultad o bien provienen de un nivel cultural medio alto que le ha facilitado el aprenderlo con cierta agilidad o bien conocen varios idiomas además del de origen.



La **distribución por edades** es la siguiente:

El número total de atenciones en este servicio durante el año 2020 ha sido de **1109** de las cuales:

- **884** fueron relacionadas con el procedimiento de regularización con circunstancias excepcionales por Arraigo.
- **255** fueron consultas relacionadas en materia de extranjería y otros asuntos.

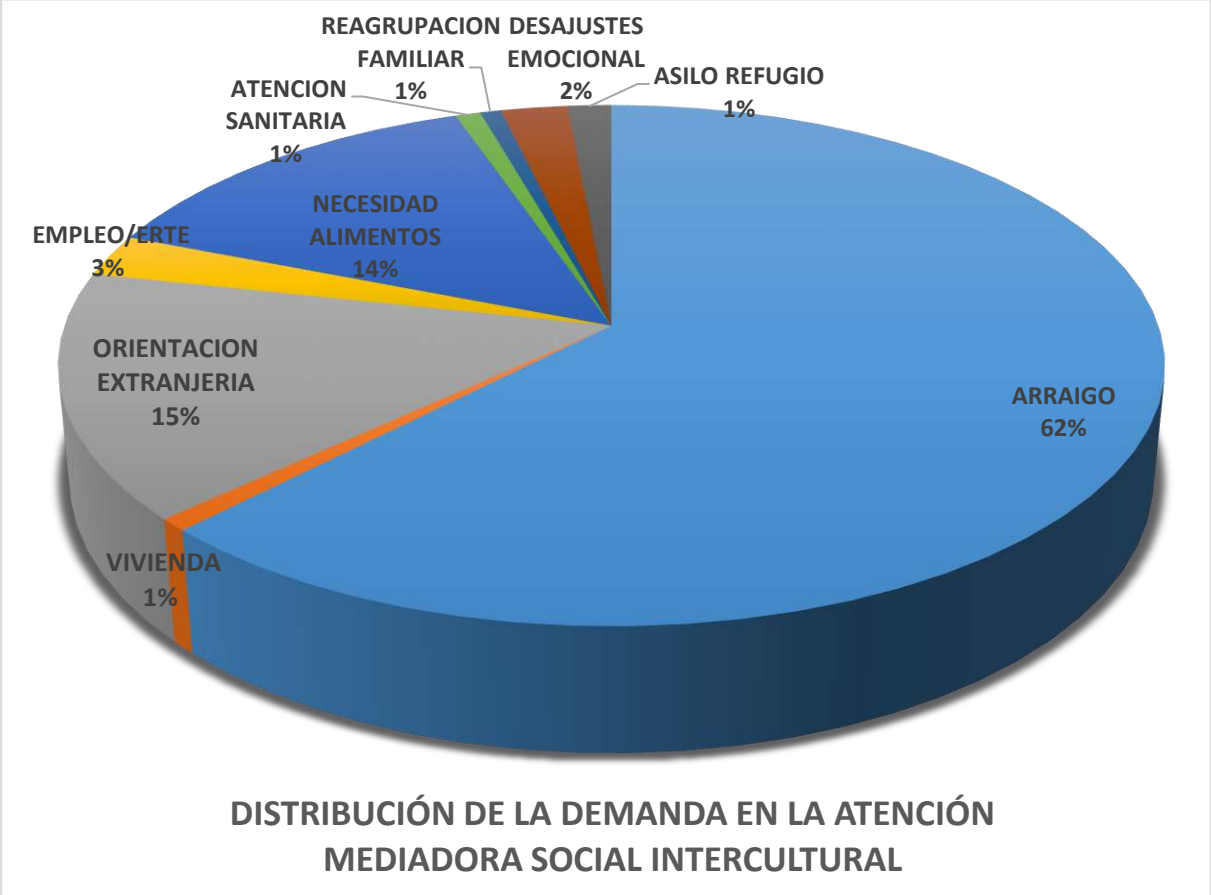


Las consultas relacionadas con Arraigo se han duplicado con respecto al año anterior, ello es debido a la gran dificultad que supone toda la tramitación: solicitud cita de forma telemática, adjuntar documentación de forma online… La media de citas por usuario para hacer un informe de arraigo han sido 5. A esto hay que añadir las dificultades que en los últimos meses han tenido, hasta septiembre por un acuerdo entre Inmigración y la RETI (Red de técnicos de inmigración de Madrid a la cual Las Rozas pertenece activamente) nos reservaban citas semanales ya que el resto estaban acaparadas por abogados. Desde octubre las citas ha de pedirlas el propio usuario escaneando su expediente completo y adjuntándolo a una dirección de correo, comprimiendo dicha documentación. Muchos usuarios carecen de medios adecuados o conocimientos técnicos para hacerlo, por lo que hay que hacérselo o monitorizarles. La gran dificultad que supone para los inmigrantes los tramites de extranjería hace que los abogados vean una oportunidad de trabajo, por lo que los costes son altos, algo que no se corresponde con la situación económica de los inmigrantes solicitantes, que en la

actualidad se caracteriza por una gran precariedad económica, muchas deudas de alquiler y necesidad de enviar dinero a sus familias de origen por la crisis que en los países de origen también sufren. Esta realidad hace que soliciten ayuda en los trámites de extranjería en servicios sociales.

Como por la situación Covid la mayoría de las atenciones son telefónicas o por video llamada ha restado la posibilidad de hacer intervenciones familiares y de pareja en problemas de adaptación en reagrupaciones.

La Distribución del motivo de atención realizada por la Mediadora Social Intercultural, tendremos en cuenta que en una misma atención pueden plantearse varias demandas; hemos tomado como referencia la principal o las 2 principales.



ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A NÚCLEOS FAMILIARES REAGRUPADOS O EN PROCESO DE REAGRUPACIÓN

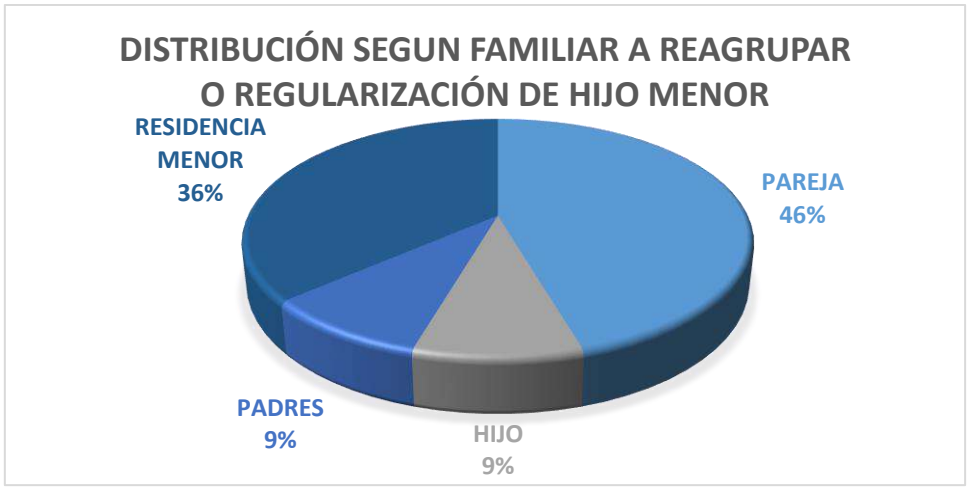
Desde el Servicio de Mediación Social Intercultural se ha continuado a lo largo de este año con el proyecto con Núcleos familiares reagrupado o en Proceso de Reagrupación, en líneas generales lo que se pretende con el proyecto es: **Acoger, insertar y prevenir conflictos en los núcleos familiares reagrupados** conscientes de que la reagrupación exige de una preparación y planificación previa y un reajuste de convivencia en el reencuentro familiar, además de una adecuada información y orientación en lo que a recursos y tramitación necesarios.

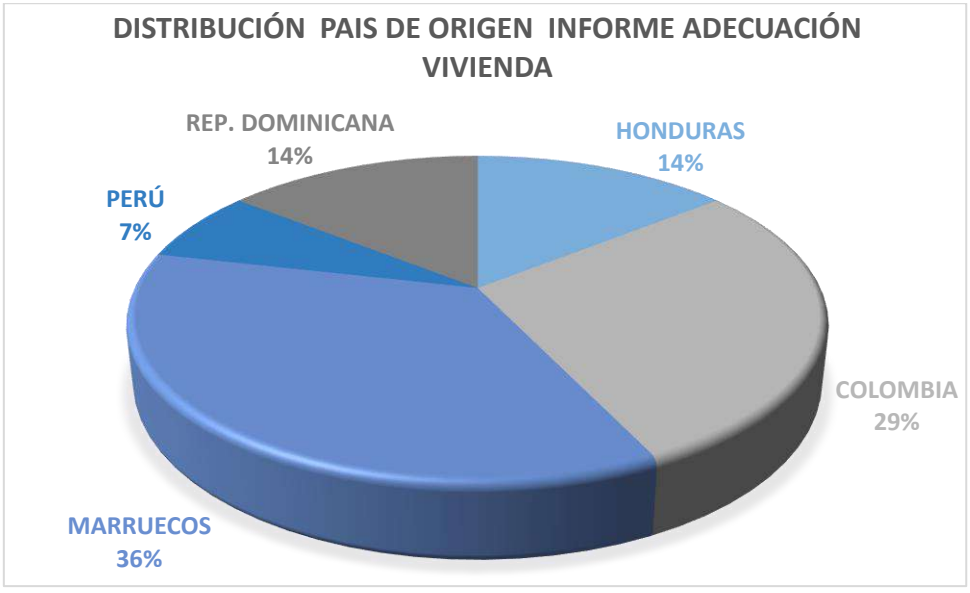
Las solicitudes de Informe de adecuación de la vivienda uno de los requisitos perceptivos para poder tramitar la reagrupación familiar así como la regularización de menores no nacidos en España hijos de inmigrantes regularizados. La visita al domicilio para la realización de dicho informe, es realizada por Policía Local del Ayuntamiento en coordinación la Mediadora Social Intercultural de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales que hace de enlace con Dirección general de Servicios Sociales e Innovación Social **Área de Informes de Integración** de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

La crisis sanitaria del Covid, así como las medidas del estado de alarma y las derivadas posteriormente, produce una grave dificultad de movilidad con otros países, además de una gran crisis económico laboral, que dificulta mucho la posibilidad de reunir los requisitos para reagrupar o para regularizar menores a cargo. Durante el estado de alarma, no se realizó ninguna visita a domicilio para informes de adecuación de vivienda.

Durante el año 2020 ha habido **14** solicitudes de informe de adecuación de la vivienda, nos de la mitad del año anterior.







7. SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Este servicio tiene dos componentes fundamentales para su funcionamiento. Por un lado el personal municipal que coordina el servicio, con dos trabajadoras sociales en dicha función; y por otro un equipo contratado por la empresa privada que ejecuta el servicio, con cuatro trabajadoras sociales y un educador. Además se cuenta con los demás recursos y servicios de atención a familias de la concejalía como psicólogos, terapeutas, abogadas y servicio de mediación.

Los expedientes/unidades familiares pueden entrar en el servicio de diferentes maneras. Por un lado cuando se valora por parte de las trabajadoras sociales de primera atención que deben estar atendidos en el servicio, y tras un nuevo análisis y valoración por parte del equipo coordinador del mismo. Otras entidades pudieran derivar expedientes previa consulta y valoración de los técnicos de la concejalía, tales como centros escolares, juzgados, fuerzas y cuerpos de seguridad, fiscalía…

Una vez se valora el expediente se le asigna a uno de las trabajadoras sociales municipales que coordinan el programa y a partir de ahí se empieza el trabajo familiar. En función de la tipología y el trabajo a realizar, se incluyen diferentes profesionales lo que da lugar a un trabajo interdisciplinar. En este proceso es donde se puede incluir el trabajo conjunto con el personal del equipo que conforma el servicio.

Durante el proceso de intervención se da una prioridad alta a la coordinación, tanto interna como externa. En relación a la interna, los coordinadores del servicio se reúnen una vez a la semana con el equipo, momento en el que se coordinan expedientes y se diseña y evalúa los diferentes procesos de intervención familiar. La coordinación externa es tan frecuente como necesaria ya que es una fuente muy importante de información en relación a los miembros de la unidad familiar, especialmente de los menores, recogiendo información a través de los centros escolares.

En el marco de las coordinaciones hay algunas que tienen especial importancia, como es la Comisión de Apoyo a la Familia que se celebra de manera periódica, y en la que se exponen algunos expedientes seleccionados, con intervención abierta en el área de protección de menores de la Comunidad de Madrid, o en su defecto que se quiera proponer dicha apertura. Dicha Comisión está compuesta por unos vocales permanentes (técnica de protección de menores de la Comunidad de Madrid, dos técnicos de la Concejalía, y representantes de la concejalía de educación, del ARRMI y de salud mental, así como del centro de salud de Las Rozas) y otras personas que son convocadas en relación a aun expediente concreto. En la Comisión de Apoyo a la Familia se toman decisiones avaladas por los diferentes técnicos en relación a procesos de intervención familiar, especialmente en lo que se refiere a las medidas de protección del bienestar de los menores. Estas decisiones son vinculantes para todas las partes.

7.1. SIF: SERVICIO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

El Servicio de Intervención Socioeducativa engloba el **Servicio de Intervención Familiar**, desde el que se ofrece un servicio de atención especializada a familias que presentan dificultades o problemáticas en la convivencia, así como intervención con menores en riesgo o desamparo y el **Servicio de Intervención Grupal**, el cual está dividido en tres proyectos: Prevención del Acoso Escolar en Centros Educativos, Proyecto con Menores con Sanciones educativas de expulsión y el Servicio de Intervención en Acoso.

La presente memoria, recoge el trabajo realizado durante el año 2020 por el servicio contratado por la empresa Aossa Global S.A., con la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas.

7.1.1. SIF: Servicio De Intervención Familiar

El Servicio realiza intervenciones familiares con aquellas unidades de convivencia que han sido derivadas por los servicios de Atención Primaria de la Concejalía de Familia y Servicios

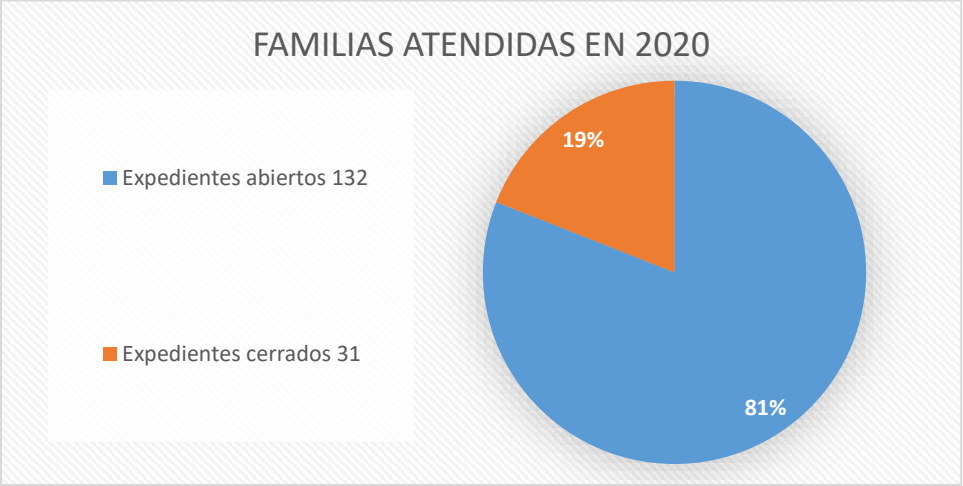
Sociales de Las Rozas, tras valorar la necesidad de apoyar a la familia en el ejercicio de la función parental. El trabajador/a social de referencia de la Concejalía realizará la valoración inicial y derivará al SIF. Los profesionales del SIF diseñan un proyecto de intervención adaptado a las necesidades de cada una de las unidades familiares con la que se trabaja, incluyendo objetivos, actividades, plazos y criterios de evaluación.

El objetivo de la intervención es prevenir y/o reducir factores de riesgo, situaciones carenciales y/o conflictivas, y potenciar los factores de protección naturales, tales como una convivencia familiar positiva, que favorezca el desarrollo integral del menor y su adaptación al medio familiar y social.

La presente memoria recoge el trabajo realizado durante el año 2020 por parte de los profesionales del servicio del Centro Municipal La Cabaña: 4 trabajadores sociales y 1 educador social.

Desde que el 14 de marzo se decretara el estado de alarma, Real Decreto 463/2020, para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el equipo ha continuado su cometido laboral desde el teletrabajo y a partir de junio semipresencial con las familias que ya estaban asignadas a cada profesional.

En este año 2020 se ha trabajado con un total de 163 familias, de los cuales 132 son expedientes abiertos y 31 se han cerrado en el transcurso del año, (por cumplimiento de objetivos, por abandono, por mayoría de edad, por traslado de domicilio o por negativa de la familia a trabajar en la intervención social). **El total de expedientes activos a fecha 31 de diciembre del 2020 es de 132**.



La intervención la realiza un equipo multidisplicinar formado por cuatro trabajadores sociales, un educador y la coordinadora del servicio, contando con el apoyo de los recursos de la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro, psicólogos, terapeutas, mediadores, etc.

El equipo interdisciplinar tiene las siguientes funciones:

- Detección, junto con los profesionales de los centros de Servicios Sociales y otras instituciones educativas, sanitarias etc., de casos de menores en situación de riesgo.
- Asesoramiento y apoyo técnico a los Servicios Sociales con los menores.
- Valoración de la situación de la problemática socioeducativa del menor y su familia.
- Orientación y tratamiento socioeducativo especializado, dirigido a prevenir y/o reducir los factores de riesgo o las situaciones carenciales y/o conflictivas, fomentando la convivencia familiar y favoreciendo el desarrollo integral de los menores y su adaptación al medio.

- Coordinación con instituciones y recursos sociales, educativos, judiciales y sanitarios, con el objetivo de realizar una atención global e integral de los menores. Las instituciones con las que más se trabaja habitualmente son: los Centros Educativos, Centros Sanitarios, Agentes tutores de la Policía Local de la Rozas, el Centro Municipal de Psicología del Ayuntamiento de Las Rozas, Equipos de Orientación Psicoeducativa de Educación, Concejalía de Juventud, Punto de Violencia de Género, etc.

Organización del servicio como teletrabajo: 16 marzo a 30 junio.

El teletrabajo se ha organizado en los domicilios particulares de cada técnico con sus propios medios informáticos. Se ha dispuesto de dos teléfonos móviles de la empresa, uno para el equipo de trabajadores sociales y otro para el educador, dado que con las familias se venía utilizando también este modo de comunicación, ya fueran mensajes o llamadas.

Se ha establecido un sistema de fichaje por email cada mañana al comienzo de la jornada y los técnicos han mantenido el horario de trabajo que tenían en La Cabaña.

La programación que se ha llevado a cabo, además de la atención vía telefónica o telemática con las familias directamente, ha sido la siguiente:

Coordinaciones con los técnicos referentes en Concejalía:

- Todos los **miércoles** por la mañana: reunión de cada uno de los técnicos de La Cabaña con Virginia López para supervisar los casos.
- Todos los **lunes** por la mañana: reunión de cada uno de los técnicos de La Cabaña con Ignacio Manrique para supervisar los casos.

Coordinaciones entre el equipo:

- Todos los viernes de 9 a 11,30h las trabajadoras sociales del equipo han tenido reunión de coordinación, vía Skype o telefónica, con el educador de La Cabaña para los casos que llevan conjuntamente.

Reuniones de equipo:

- Todos los viernes desde las 11,30h a las 13,30h, vía Skype, hemos tenido reunión de todo el equipo para tratar los temas más importantes de la semana. A estas reuniones han entrado en alguna ocasión los técnicos referentes, Virginia López, Elena Hernández e Ignacio Manrique, para aclaración de dudas o implementación de servicios para las familias.

Al finalizar la semana se ha entregado un informe semanal con datos de la actividad laboral con las familias de los técnicos de La Cabaña. A partir del día 20 de abril se solicitó al equipo que presentáramos informes parciales todos los miércoles que desde esa fecha se han ido entregando.

Organización del servicio semipresencial y teletrabajo: 1 julio a 31 diciembre.

Se han establecido subgrupos (burbujas de trabajo) de 2 técnicos cada una en diferentes días:

- Lunes y miércoles: 2 técnicos
- Martes y jueves: 2 técnicos
- Viernes alternos para cada subgrupo
- El educador ha mantenido su horario de trabajo al ser mayoritariamente por las tardes. Las mañanas (jueves y viernes), salvo necesitar asistir por entrevistas, ha teletrabajado.
- La coordinadora ha mantenido el teletrabajo ya que no hace intervención directa con usuarios.

A final de mes, como habitualmente, se ha entregado informe mensual.

7.1.2. Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Intervenir con las familias y sus menores a nivel social y educativo cuando se detecte una situación de riesgo, desamparo o conflicto social. Desde septiembre de 2016 se empezó a trabajar con familias en situación de vulnerabilidad social, aunque en la unidad familiar no existieran menores de edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover las condiciones necesarias para que la responsabilidad de los padres o tutores en el efectivo ejercicio de los derechos de sus hijos o menores tutelados pueda ser cumplida de forma adecuada.
- Proponer a Comisión de Tutela de la Comunidad de Madrid las medidas más idóneas de protección, cuando los padres o tutores no pueden ejercer el cuidado o lo realicen de forma contraria al Interés Superior del Menor.
- Facilitar a las familias el acceso a prestaciones y recursos sociales para paliar situaciones de desventaja social y económica.
- Promover la coordinación institucional entre las distintas entidades que trabajan por el bienestar de los menores a través de la Comisión de Apoyo Familiar y de la Mesa de Menores en Riesgo.
- Sensibilizar y facilitar en la familia, hábitos de prevención y atención a la salud e higiene para asegurar el bienestar del menor.
- Apoyar en el establecimiento de normas y límites claros con los menores, favoreciendo la adquisición de herramientas y habilidades para ejercer responsablemente su rol familiar y parental.
- Promover espacios de encuentro familiar y de comunicación favoreciendo la cercanía y apoyo emocional.
- Mejorar las relaciones en el núcleo familiar fomentando actitudes de respeto, tolerancia y escucha entre los miembros.
- Capacitar a la familia para el análisis y resolución de sus conflictos.
- Conseguir la adecuada integración escolar de los menores.
- Apoyar en la elaboración y afianzamiento del proyecto vital desde la propia autonomía personal de los miembros.
- Fomentar una adecuada utilización del ocio y tiempo libre.
- Fomentar en la familia la motivación, la adopción de hábitos, medidas y actitudes encaminadas a favorecer aprendizaje y formación adecuada.
- Creación de actitudes y conductas responsables con respecto a hábitos de vida saludables década uno de los miembros de la unidad familiar.

7.1.3. Indicadores de gestión

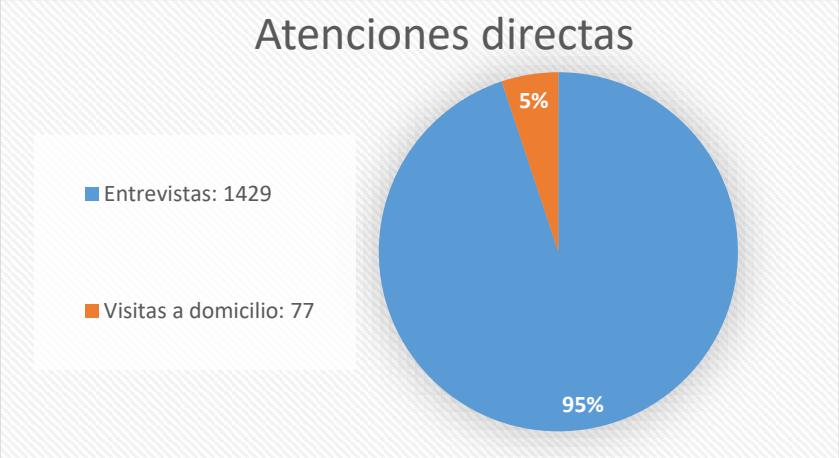
Durante el año 2020 se han realizado las siguientes **actividades**:

- Entrevistas.
- Visitas a domicilio (de enero a marzo y de septiembre a diciembre).
- Elaboración de Informes a otras entidades e instituciones como IMMF, Juzgados etc. Búsqueda de recursos que se ajusten a las necesidades de las familias con especial apoyo en el tiempo de confinamiento.

- Derivaciones a aquellos servicios que aporten un apoyo socioeconómico o emocional a las familias.
- Coordinaciones con entidades, organismos y/o servicios, para establecer líneas coherentes y comunes de intervención
- Notificaciones a instituciones de tutela o protección de menores las situaciones de riesgo y desamparo.
- Elaboración de informes de seguimientos de las medidas de protección acordadas y solicitadas por el organismo correspondiente.
- Acompañamientos a recursos de búsqueda de empleo, salud, escolares, de ocio y tiempo libre, etc.
- Rastrear con la familia aquellos aspectos en los que existen dificultades, desconocimiento o hábitos mal adquiridos, en lo que respecta a alimentación, higiene y educación para la salud, proponiendo y consensuando con el grupo familiar los cambios a los que se comprometerán.
- Actividades que permitan detectar en el grupo familiar el aprendizaje de los aspectos sometidos a cambio.

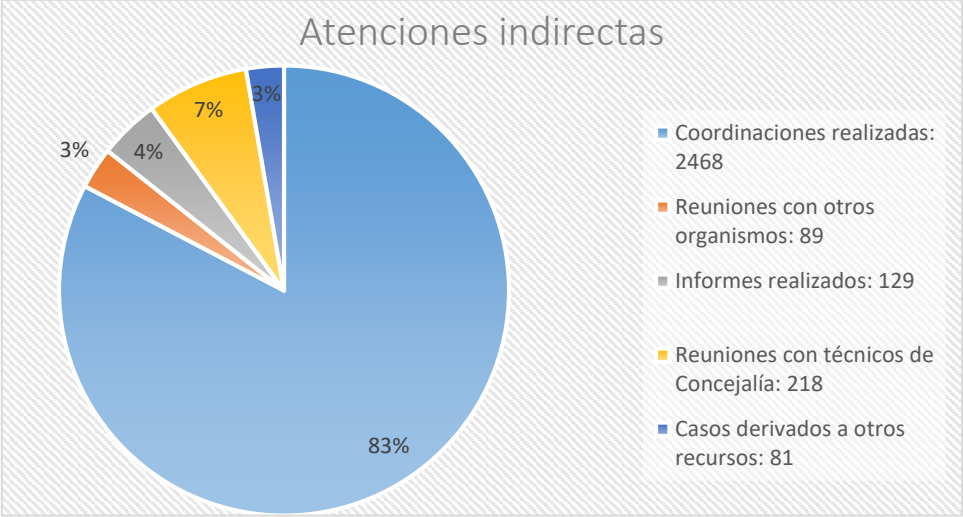
7.1.4. Atenciones Directas

La mayor parte de las gestiones realizadas por los profesionales del servicio son las correspondientes a las entrevistas y las visitas a domicilio. Son una herramienta fundamental en el trabajo con las familias y los menores ya que persiguen el objetivo de conseguir mayor conocimiento de las problemáticas. **Se han llevado a cabo un total de 1506 atenciones directas**.



7.1.5. Atenciones Indirectas

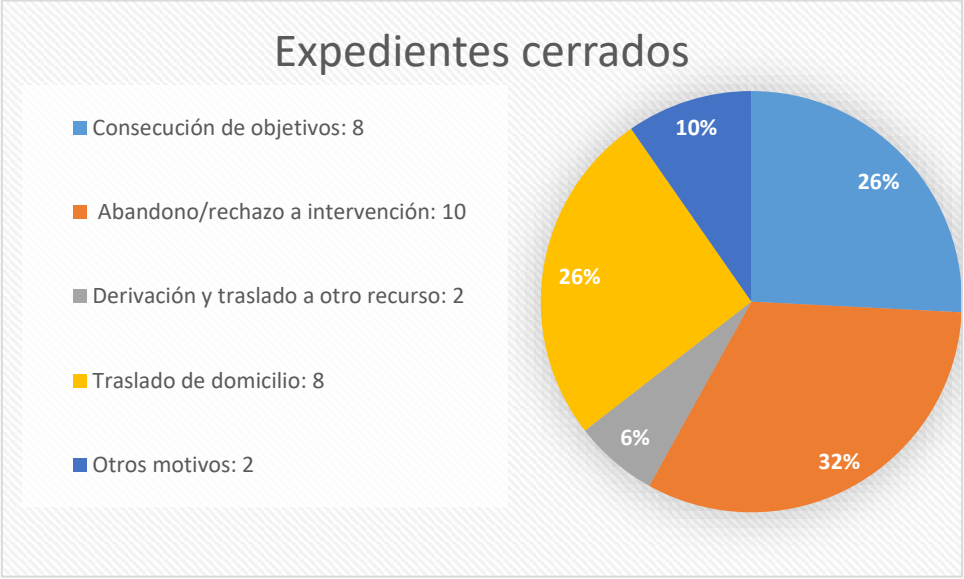
Una parte importante de la carga de gestión es realizada sin la presencia de las personas usuarias, hablamos de gestiones administrativas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades, pero de difícil cuantificación a nivel de tiempo y esfuerzos invertidos. Son las reuniones de coordinación con la Concejalía u otros servicios y recursos, las reuniones con otros organismos y, de otro lado, la elaboración de informes. **Ascienden a un total de 2985 atenciones indirectas**.



7.1.6. Familias atendidas

Desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 se ha trabajado con **un total de 163 expedientes**; de ellos **37 son nuevas familias** que acceden al Servicio en el período referido y derivadas desde la Concejalía de Familia y Servicios Sociales de las Rozas. Se han **cerrado 31 expedientes** por diferentes motivos que se exponen a continuación:

- Consecución de objetivos: 8
- Abandono/rechazo a intervención: 10
- Derivación y traslado a otro recurso: 2
- Traslado de domicilio: 8
- Otros motivos: 3



Los recogidos en el apartado “Otros motivos” son los siguientes:

- Que los menores alcancen la mayoría de edad.
- No hay indicadores de riesgo en menores, sólo demanda de apoyo económico.
- Sin intervención ya que acuden a recurso privado.

7.1.7. Personas atendidas

En lo relativo al número atenciones a personas, durante el período de referencia se han atendido a un total de **1530 personas**, entre mujeres, hombres, niños y niñas:



Se observa un predominio de la atención realizada a mujeres, representando un 45% de la población atendida, frente a hombres y niños, cuyo número de usuarios es más similar y suponen un 22% (hombres) en igual proporción un 22% de niños y un 11% de niñas del total de la población atendida.

7.1.8. Tipología de las familias

Los tipos de familias que acuden al servicio son aquellas con hijos menores de 18 años que se encuentren en una posible situación de riesgo, desamparo y/o conflicto social, en el municipio de Las Rozas. El tipo de casos más susceptibles de ser derivados desde Atención Primaria son:

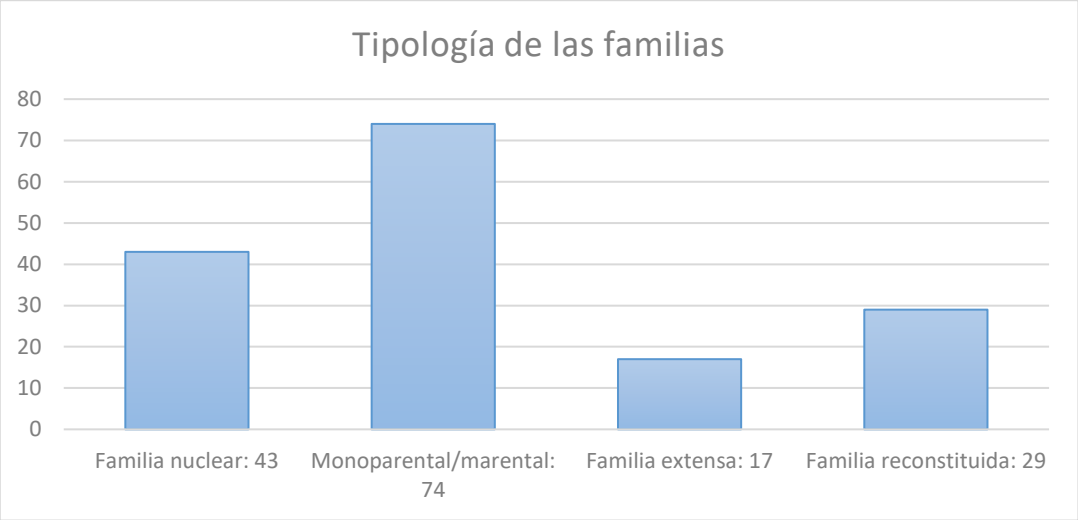
- Menores en riesgo social, conflicto y desamparo, con los que se pueda realizar una intervención socioeducativa.
- Situaciones de acogimiento familiar en las que exista conflictividad en la dinámica familiar, o cualquier situación que sitúe al menor en una situación de riesgo.
- Casos derivados por Fiscalía de Menores o Juzgados que soliciten una valoración de la situación de riesgo de un menor y la adopción de medida de protección si procede.
- Menores con medidas de protección en los centros: se trabaja con la familia de los menores y se lleva a cabo una coordinación directa con los centros.
- Menores con medidas judiciales de internamiento en Centros de Reforma.
- Adolescentes en conflicto: se intervendrá con aquellos menores en edades comprendidas entre 12 y 18 años con conductas y/o acciones que han alterado de manera grave la convivencia familiar o que tienen conductas disruptivas en diferentes contextos, con el fin mejorar su entorno social, mejorar sus hábitos diarios y todas aquellas actuaciones de carácter socioeducativo que puedan suponer una mejora en la problemática del menor.

A la hora de clasificar las familias atendidas según su tipología utilizamos la siguiente clasificación:

- Familia nuclear: se rige por un principio de parentesco, de tal manera que el núcleo familiar lo constituye la pareja y uno o más hijos.

- Familia extensa: está integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendientes y/o colaterales. Recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones.
- Familia reconstituida: núcleo en el cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores. Dentro de esta categoría entran tanto las segundas parejas de viudos como de divorciados y de madres solteras. Con el incremento de divorcios y separaciones se ha dado un aumento de familias compuestas por dos personas divorciadas, con hijos, que forman un nuevo núcleo familiar aportando los hijos de las relaciones anteriores.
- Familia monoparental: se entiende por aquella familia en la que se encuentra presente una figura materna o paterna, donde la carga familiar se ve enfocada a una única figura, lo que supone una dificultad añadida en el establecimiento de normas y límites en la cobertura de necesidades básicas del menor.

Los tipos de familia de los 163 expedientes con los que se ha trabajado son:



En relación a las modalidades de convivencia de la totalidad de grupo familiares se observa el predominio de las unidades familiares monoparentales/monomarentales (74) seguido de la familia nuclear (43) y la familia reconstituida (29). El aumento de separaciones y divorcios, elevan el porcentaje referido a las familias monoparentales. Entre ellas es mayoritaria la dificultad que se presenta en estos casos en los que se pone de manifiesto pocas habilidades en el establecimiento de normas y límites con los hijos. La mayoría de ellas son familias divorciadas y en bastantes casos se trabaja con ambos progenitores en la intervención que a veces es conjunta.

La dificultad de los menores para aceptar la nueva reestructuración familiar, los sitúa en periodos de sufrimiento que somatizan con conductas inadecuadas, dándose situaciones de agresividad, fracaso escolar, retraimiento, separación del grupo de iguales, confrontación con alguno de los progenitores, etc.

7.1.9. Valoración de la Intervención

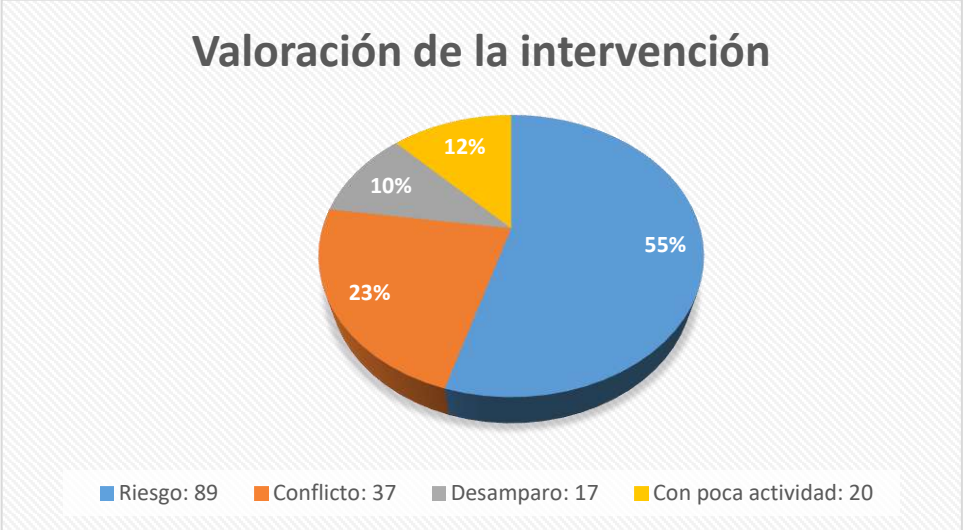
La valoración de la problemática social se establece acorde a los siguientes criterios:

- Riesgo: situaciones de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de tutela por el ministerio de la ley.
- Conflicto social: menores que han cumplido doce años cuya conducta altera de manera grave las pautas de convivencia y comportamiento social generalmente aceptadas, con riesgo, al menos, de causar perjuicios a terceros.

- Desamparo: situación de hecho que se produce a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

De los 163 expedientes con menores, la valoración de la problemática social se muestra en la siguiente tabla:

Riesgo	89	55%
Conflicto	37	23%
Desamparo	17	10%



Las dificultades en el momento de trabajar con las familias resultan múltiples, destacando que en la mayoría de ellas existe riesgo grave o moderado, en menor número existe conflicto y en pocas ocasiones desamparo generando, de una u otra forma, desprotección hacia los menores que existan en el núcleo familiar.

De la suma de estas valoraciones en la intervención (143 expedientes) le sumamos 20 casos en los que la actividad en la intervención es escasa, ya que se mantienen abiertos para posibles demandas dentro de la línea de intervención que no se considera finalizada del todo.

Los valores de este año 2020 son muy parecidos a los del año anterior, aunque llama la atención la subida en las familias con menores con desamparo, contando 8 el año pasado y 17 este año.

RIESGO:

La valoración del riesgo se establece en base a los siguientes criterios:

- Riesgo leve: afecta a los menores que viven y se desenvuelven en entornos familiares o sociales cuyas condiciones pueden provocar un daño significativo a corto, medio o largo plazo en su bienestar y desarrollo.
- Riesgo moderado: cuando un menor se encuentra con sus necesidades básicas (físicas, cognitivas, emocionales o sociales) sin satisfacer, y eso sucede durante un periodo de tiempo suficiente como para provocar un daño significativo en su salud y desarrollo o colocarle en riesgo de sufrirlo.
- Riesgo grave: el menor se encuentra ante una inminente medida de protección por el organismo competente, dada su situación de desprotección.

De los 89 expedientes con menores en riesgo, la valoración es la siguiente:

VALORACIÓN	N.º Familias	Porcentaje
Riesgo leve	22	25%
Riesgo moderado	52	58%
Riesgo grave	15	17%

CONFLICTO:

Una parte importante de los adolescentes derivados al programa presentan una situación de conflicto que provoca alteraciones en su entorno familiar, social y/o escolar.

De los 37 expedientes con menores en conflicto, la valoración es la siguiente:

VALORACIÓN	N.º Familias	Porcentaje
Conflicto leve	10	27%
Conflicto moderado	21	57%
Conflicto grave	6	16%

DESAMPARO:

Hemos contabilizado 17 expedientes en los que los menores están en situación de desamparo.

Actuaciones en el primer semestre 2020 (confinamiento)

Desde el día 18 de marzo se han ido implementando servicios y ayudas para las familias y el equipo los ha ido transmitiendo a los usuarios que lo requerían en este tiempo de pandemia.

Los técnicos de La Cabaña han facilitado información y solicitado la gestión, en su caso a los referentes en Concejalía, de los siguientes recursos, entre otros, derivados de la situación de emergencia social, a las familias que lo precisaban:

- Compra online Carrefour Market Las Rozas.
- Información acerca de las bonificaciones del Canal YII.
- Información de la guía editada Provivienda sobre medidas en materia de vivienda adoptadas para colectivos en situación de vulnerabilidad social y económica sobrevenida por la emergencia creada por el COVID19.
- Ayudas para familias extensas acogedoras (desde CTM de la Comunidad de Madrid).
- Agencia de colocación La Rozas que ayuda a usuarios a darse de alta en la plataforma para búsqueda de empleo en el momento de la pandemia.
- Ayudas municipales a autónomos.
- Convenio con la CAM de comida a domicilio para menores becados de CEIP o Escuela Infantil (menús a domicilio), sin prejuicio de ser beneficiarios de las compras online.
- Ayudas de alojamiento: créditos ICO; ayudas de la Comunidad de Madrid y ayudas para el alquiler del Ayuntamiento de Las Rozas.
- Sondeo de casos que podrían beneficiarse del servicio de coordinación parental (Delfo).
- Información y ayuda en la gestión de la solicitud del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Los técnicos han ido manteniendo coordinaciones con Salud Mental, con dirección de Institutos y CEIP y se han hecho derivaciones de casos a otros servicios municipales y externos. A mediados del mes de mayo se nos informó que los agentes tutores estaban de vuelta al trabajo y han colaborado con el equipo de La Cabaña en atención directa en algún caso en concreto.

A lo largo del periodo de confinamiento se han ido observando cambios en la atención a las familias y en la dinámica interna y convivencia de las mismas por el confinamiento. A medida que las restricciones de movilidad se han ido flexibilizando ha ido cambiando tanto la intervención como las necesidades de las familias.

El tema de las ayudas, desde que se publicaban hasta que se hacían efectivas, también ha sido un tema recurrente en la intervención de los técnicos. A continuación, explicamos brevemente la evolución del estado de ánimo y el progreso de la intervención con los usuarios del servicio desde la perspectiva de las trabajadoras sociales y del educador.

Trabajadores Sociales:

Al inicio del confinamiento y, a medida que iban pasando los días, se fue observando cómo la situación de encierro se hacía más pesada y afectaba a las relaciones familiares (menos paciencia, más enfados y enfrentamientos) y se hizo patente la necesidad que tenían de poder transmitir como se sentían.

Alrededor de la segunda semana de teletrabajo, las familias ya van teniendo más conciencia de que estamos presentes y se reciben cada vez más llamadas y mails solicitando algún tipo de atención.

Las entrevistas telefónicas han ido girando en torno a conocer la dinámica familiar y se ha podido mediar en algunos conflictos familiares que han podido surgir. Al principio no fue fácil, por parte de los técnicos, contactar por teléfono y esto dificultaba el trabajo, consiguiéndose contactar llamando en horarios dispares.

Con la aprobación e información a las familias de distintas ayudas, los usuarios se han ido interesando y el trabajo se centraba en este tema. En el caso de las ayudas de alquiler, el hecho de que no se hayan aclarado las incompatibilidades de las ayudas antes de su publicación y las nuevas informaciones diarias al respecto, han dado lugar a tener que llamar a los usuarios que iban a presentarlas de manera reiterada y explicarles una y otra vez cómo debían hacerlo. Se mostraban bastante perdidos con su gestión y presentación. Los trámites de vivienda, instituciones y SEPE principalmente han generado mucha actividad de correo electrónico. No hemos encontrado con incidentes con los propietarios de los pisos que querían cobrar el alquiler y amenazaban con echar a los inquilinos si no pagaban.

En algún caso de familias beneficiarias de compra que han estado ilocalizables, nos ha preocupado bastante el hecho de no dar con ellas al existir, con anterioridad, conductas negligentes en relación a los menores. En este caso, a partir de mayo, ha dado muy buen resultado la intervención del Agente Tutor para realizar seguimiento de una familia ilocalizable.

Con el anuncio de la aprobación del IMV, comienza la valoración de toda la información relativa a esta ayuda y las familias comienzan a preguntar y se muestran impacientes por recibir noticias de las ayudas, se sienten agobiadas y presionadas por los trámites.

De otro lado, las familias con adolescentes que llevan años en riesgo, refieren que estos han comenzado a revelarse y dejar de acatar límites y normas durante el confinamiento. Padres que nunca habían consentido la intervención ahora piden ayuda con dichos adolescentes.

Finalmente, la puesta en común de la información disponible y el intercambio de valoraciones con el equipo han supuesto de extrema utilidad y ha dado unos resultados magníficos de cara al trabajo.

Educador Social:

A raíz del confinamiento se han agravado algunas conductas intrafamiliares y las entrevistas han girado en torno a conocer la dinámica familiar y se ha podido mediar en algunos conflictos familiares que han podido surgir. También se ha intentado establecer rutinas con los menores como apoyo a su proceso de aprendizaje y mejora de la convivencia familiar. También se percibe,

a través de las conversaciones con las familias, un desgaste a la hora de mantener rutinas académicas en el domicilio.

Los menores presentan mayores dificultades para contactar, accediendo a hablar con ellos a través del teléfono de sus progenitores. Dependiendo de las situaciones, se han mantenido entrevistas más extensas tanto con los menores como con los adultos.

El nuevo panorama del país en cuanto a la restricción de medidas, en algunas situaciones familiares, ha provocado nuevos conflictos a la hora de establecer límites y normas por parte de los padres ya que los menores, en algunos casos, no están atendiendo a las indicaciones. Este hecho ha acrecentado el riesgo de que se empiecen a producir multas por incumplimientos, que se retome el consumo de drogas y que se produzcan nuevas situaciones de conflicto.

Se han llevado a cabo algunas coordinaciones vía webcam que han facilitado el establecimiento de acuerdos entre técnicos a la hora de afrontar intervenciones en momentos complejos.

Se siguen produciendo situaciones de necesidad por la precariedad económica de algunas familias, a pesar de las ayudas.

Durante el mes de junio se ha mediado en dos divorcios conflictivos. También han surgido problemas con la planificación académica para el curso que viene con los menores que tienen que elegir sobre su futura formación, FPB, FP, Bachillerato o ESO. Y también se complica el contacto telefónico con los menores al disponer de más posibilidades para poder salir a la calle, tanto por la eliminación de franjas horarias como por la disponibilidad de más tiempo libre.

7.1.10. Valoración Técnica

TRABAJADORES SOCIALES

La mayoría de las familias presentan dificultades derivadas de falta de habilidades en el ejercicio de la parentalidad lo que impacta directamente en el riesgo detectado sobre los menores que se encuentran en atención. El daño emocional es preponderante en los casos en los que se detecta maltrato y, ocasionalmente, va acompañado de violencia física. Esto supone una dificultad añadida a la hora de llevar a cabo la intervención, puesto que la violencia psicológica suele ser más difícil de constatar. En ocasiones se manifiesta con ausencia de interés y/ o rechazo de los niños por parte de sus padres, que se encuentran poco implicados en su bienestar, priorizando sus necesidades frente al bienestar emocional de sus hijos.

En esta tipología de familias, nos encontramos con una insuficiencia de cuidados que afecta directamente a la función nutricia del menor, menores parentificados, que presentan dificultades para poder expresar con palabras su mundo interior, y se relacionan desde la apatía. A su vez, tienden a apegarse a toda persona que muestre un poco de interés por ellos (de ahí la adhesión a grupos de iguales y conductas de riesgo con el que suelen sentirse plenamente identificados).

La negligencia psicoafectiva está presente en muchas de las familias con las que tratamos, lo que señala la dificultad de trabajar con los progenitores la toma de conciencia del daño ejercido, que en ocasiones ha perpetuado durante largos periodos de tiempo. Esto genera consecuencias traumáticas en la autoestima, y las propias vivencias familiares de los niños atendidos.

Las diversas dificultades que impiden a los progenitores ofrecer un entorno seguro y de protección hacia sus hijos, juegan un papel importante en el planteamiento de la intervención. Cuando nos encontramos a un adulto con dificultades económicas, laborales, relacionales, de salud mental, o derivadas de consumos de tóxicos, la familia se convierte en multiproblemática. En ocasiones, resulta necesario notificar a las instituciones oportunas las situaciones de desamparo, al no haber existido colaboración en el tratamiento planteado, o no haber podido conseguir la familia los objetivos planteados para la protección de los menores.

Otro grupo importante de problemáticas que merecen especial atención, son aquellas familias que presentan dificultades a la hora de ejercer su coparentalidad derivada de un divorcio mal resuelto. Los intereses económicos y las dificultades para acordar un modelo educativo común frente a los niños se ponen por encima de su adecuada protección y bienestar. Este dato está directamente relacionado con la cantidad de familias monoparentales derivadas al servicio, que ocupan una inmensa mayoría frente al resto.

Con respecto al abordaje de los divorcios altamente conflictivos cabe destacar la dificultad de intervención con dichas familias dado su nivel de desconfianza, la actitud defensiva por uno o ambos progenitores, y las escaladas de conflicto entre ambos. Los progenitores que quedan atrapados en el conflicto, convierten a los menores en víctimas del divorcio, y perpetúan dinámicas de lucha de poder entre sí durante años. Esta casuística es difícilmente abordable desde el servicio socioeducativo que llevamos a cabo, por lo que el comienzo del servicio de coparentalidad establecido por el Juzgado genera grandes expectativas en este sentido.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que el servicio mencionado es de nueva implantación, nos estamos encontrando que la forma de acceder a él resulta farragosa y está plagada de burocracia, que retrasa aún más los procesos lo que influye directamente en la intervención sobre los objetivos con la familia que se realiza desde nuestro equipo. Esperamos, que dichas dificultades puedan gestionarse de manera más concreta y ágil en el futuro, dado que está suponiendo un hándicap para el desarrollo de nuestra labor profesional.

De otro lado, nos encontramos con menores que ya tienen una medida de reforma al haber cometido delitos, y por tanto requieren una coordinación institucional con el técnico de ARRMI para poder llevar a cabo una intervención de manera coherente. Algunos de ellos presentan dificultades asociadas al consumo de cannabis, y/o alcohol, adicción a nuevas tecnologías, absentismo escolar, relaciones con grupos de riesgo e incluso en algunos casos dificultades de salud mental, para lo que orientamos y coordinamos con las instituciones pertinentes en cada situación.

En este sentido, señalar la importante labor que realizamos para poder consensuar objetivos y ofrecer una estructura clara de trabajo desde las diferentes áreas implicadas, a través de la coordinación multidisciplinar, que ocupa gran parte del desempeño de nuestra tarea profesional. Esta función resulta primordial para establecer un “mapa familiar” que guie las diferentes actuaciones de los profesionales, evitando duplicar intervenciones o trabajar sobre los mismos objetivos de la familia.

Por último, señalar casuísticas que, aunque con menos representación que el resto, también se encuentran presentes en el perfil de familias atendidas, y generan una importante disfuncionalidad en el sistema familiar. Por un lado, mencionar la presencia de la violencia de género que presentan resistencias a llevar a cabo tratamiento específico en el Punto Municipal de Violencia de Género y sobre las que resulta especialmente necesario llevar a cabo un tratamiento psicológico que pueda permitir introducir cambios en la dinámica familiar.

Las principales dificultades o casuísticas presentes en la intervención, que es frecuente encontrarlas simultaneadas en un mismo expediente, son:

- Conflicto entre progenitores que perjudica a los menores
- Problemas relacionales
- Enfermedad mental y/o trastornos
- Consumos y tráfico de sustancias
- Violencia, agresividad intrafamiliar y en entorno social
- Ausencia límites y normas
- Comportamientos disruptivos que inciden en la dinámica familiar
- Diferencia modelos educativos

- Maltrato y/o abusos
- Abandono de las responsabilidades paterno-materno filiales/ negligencias
- Absentismo escolar de larga duración
- Justificación y negación de conductas

Como elementos que entorpecen la intervención nos encontramos:

- Grandes dificultades en los miembros adultos de la unidad familiar para tomar conciencia acerca de la situación de riesgo y de las propias dificultades a nivel personal.
- Situaciones de conflicto entre los progenitores que dificultan la intervención con el sistema familiar.
- Consumo de drogas en algún miembro de la unidad familiar.
- Baja adherencia a la intervención propuesta.

Hay que tener en cuenta también las dificultades para localizar a las familias o algunos de sus miembros, en algunas de estas ocasiones se procede a citar por escrito, sin embargo, tampoco con esta fórmula se ha obtenido respuesta, llegando incluso a tener que dar por cerrado un expediente (reabierto con posterioridad), o notificando a Dirección General de Familia y Menor.

Debido a la situación sanitaria que hemos vivido este año 2020, las citas presenciales han sido mínimas e incluso irrelevantes. El dotar de un cariz presencial a las entrevistas enriquece en gran medida y facilita la información recibida y las gestiones e intervenciones posteriores.

EDUCADOR SOCIAL

Durante el año 2020, han sido varios los indicadores que han caracterizado la intervención del Educador Social:

Para comenzar la valoración cualitativa de las intervenciones llevadas a cabo durante el 2020, destacar que se han producido dos derivaciones de familias con Acogimiento Familiar, como característica novedosa respecto a otros años.

Se han acordado derivaciones con demandas familiares enfocadas en el problema del consumo de menores, cuestión presente como constante habitual en la intervención del Servicio de Educación Social.

La intervención se ha realizado principalmente con adolescentes de entre 14 y 17 años.

La dificultad de asistencia a los centros educativos y el bajo rendimiento académico, indicador presente en las intervenciones.

Divorcios con conflictividad alta que generan daño en los menores y en la relación con los distintos progenitores.

Han disminuido la derivación de casos con menores cumpliendo medidas (posiblemente influido por el período de Confinamiento)

La mayor dificultad ha sido el poder mantener una intervención presencial lo que facilita una intervención más cómplice y vinculante con las familias. Durante el período de confinamiento, el acceso a los menores no presento grandes dificultades al mostrarse más disponibles a la atención. Según se fue realizando una desescalada, la intervención telefónica fue perdiendo constancia y eficacia, intentando retomar la intervención presencial con las pertinentes medidas de precaución.

Durante el año 2020 se han realizado un número inferior de visitas domiciliarias con el objetivo de no exponer a las familias a situaciones de riesgo sanitario, por lo que han aumentado las entrevistas presenciales y las atenciones telefónicas. Como factor favorable a esta cuestión, ha fomentado una actitud de responsabilidad en las familias, y, en especial, en el menor, a

asistir al Centro Municipal, conllevando un mayor esfuerzo y compromiso.

La disminución de asistencia presencial a los centros educativos también se ha presentado como dificultad para el desarrollo positivo y adecuado de los menores al fomentar una autonomía responsable que a veces se presenta difícil de encajar y se transforma en una problemática añadida.

Servicio de Intervención grupal SIG

Este servicio está dividido en tres proyectos: Prevención del Acoso Escolar en Centros Educativos, Proyecto con Menores con Sanciones educativas de expulsión y el Servicio de Intervención en Acoso.

A raíz de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los servicios que ofrece La Cabaña en intervención grupal dejaron de funcionar.

Ya que la atención en este servicio se destina, en circunstancias normales, a los alumnos de colegios e institutos y a causa de la emergencia ya no tenían actividad escolar, a partir del día 16 de marzo, primer día laborable después de que se decretara el estado de alarma, el equipo ha dedicado el tiempo destinado a la intervención grupal al servicio de intervención familiar exclusivamente dadas las circunstancias.

7.2. SAIF: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS

Realiza una atención multidisciplinar psicológica, mediación y apoyo en asuntos legales, para la resolución de conflictos a las familias del municipio, que tengan hijos menores de edad, para promover la mejora de la convivencia y de las relaciones familiares

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ÁREA	OBJETIVOS
Atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.	Atender psicológicamente a NNA que se expongan o lo hayan estado a violencia de género en su unidad de convivencia y paliar los daños psicológicos que pudieran padecer.
Atención psicológica a familias con menores en conflicto o riesgo.	Dotar a las familias de habilidades psicológicas para mejorar sus dinámicas relacionales y proteger a NNA que conviven en ellas o para preparar a las familias para la reincorporación de un menor que actualmente está tutelado.
Atención psicológica especializada en violencia en el ámbito de la familia.	Eliminar la violencia en las familias y fomentar relaciones más saludables entre sus miembros.
Mediación familiar.	Ofrecer servicios de mediación para la resolución de conflictos familiares.
Apoyo jurídico en problemas legales.	Prestar apoyo jurídico en materia de derecho civil de familia.
Coordinación en Parentalidad Positiva	Eliminar y/o minimizar los efectos negativos que produce una separación conflictiva tanto en NNA como en progenitores y progenitoras a través de la puesta marcha de un proceso alternativo de resolución de conflictos, en el que se ayuda a las familias a resolver sus disputas ofreciéndoles un plan que recoja las necesidades de sus hijos e hijas.

EQUIPO TÉCNICO

Cinco psicólogos, dos coordinadores parentales y dos mediadoras-juristas.

Las horas contratadas mensuales de intervención profesional sobre las familias son de 260 horas, repartidas según necesidades y demandas de la población de la siguiente forma:

SERVICIO	Nº HORAS MENSUALES
Atención psicológica especializada en Violencia en el ámbito de la familia	120
Atención psicológica al menor víctima de violencia de género	60
Atención psicológica a familias con menores en conflicto o riesgo	60
Coordinación en parentalidad positiva	32
Mediación Familiar y apoyo en problemas legales de familia	60

7.2.1. Servicio de Atención Psicológica Especializada en Violencia en el Ámbito Intrafamiliar

La violencia en el ámbito familiar en todas sus dimensiones (paternofilial, filio parental, entre hermanos, intergeneracional, entre la pareja) y con todas sus manifestaciones físicas psicológicas es un fenómeno muy complejo y, desgraciadamente, cada vez más presente en nuestra sociedad.

La mayoría de los casos de violencia se producen donde existe una relación de poder, de jerarquía ya que la cultura violenta y, por tanto, las conductas son aprendidas. Es un error considerar que la naturaleza humana es violenta, como también lo es pensar que la violencia en el ámbito familiar se produce exclusivamente en contextos marginales.

Específicamente la violencia intrafamiliar tiene un grave efecto sobre sus miembros, especialmente sobre los y las menores, siendo frecuentes problemas en su: desarrollo, salud física y psicológica, relaciones sociales, desarrollo emocional etc. Con el riesgo añadido de que tiene la exposición a relaciones familiares conflictivas o agresivas de repetirse como patrón de relación con las demás personas.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a las familias un espacio terapéutico donde desarrollar las habilidades y estrategias necesarias para erradicar la violencia de su seno, mejorando su vinculación y permitiendo el desarrollo integral de todos sus miembros.

POBLACIÓN DESTINATARIA

El servicio se ha dirigido a familias con NNA con elevado conflicto en su seno, donde se dé o exista riesgo inminente de producirse violencia en cualquiera de estas modalidades: filio parental; paterno filial; entre iguales (hermanos); intergeneracional (abuelos-nietos), exceptuando la violencia de género.

Los conflictos de base de estas familias tienen que ver con: la comunicación; vinculación; los afectos, derivados de la ruptura de la pareja; familias reconstituidas; organización de los límites, normas o roles.

La atención se ha efectuado independientemente de que algún miembro (padres/madres o hijos/as) recibieran atención profesional médica, psicológica o social por otro dispositivo.

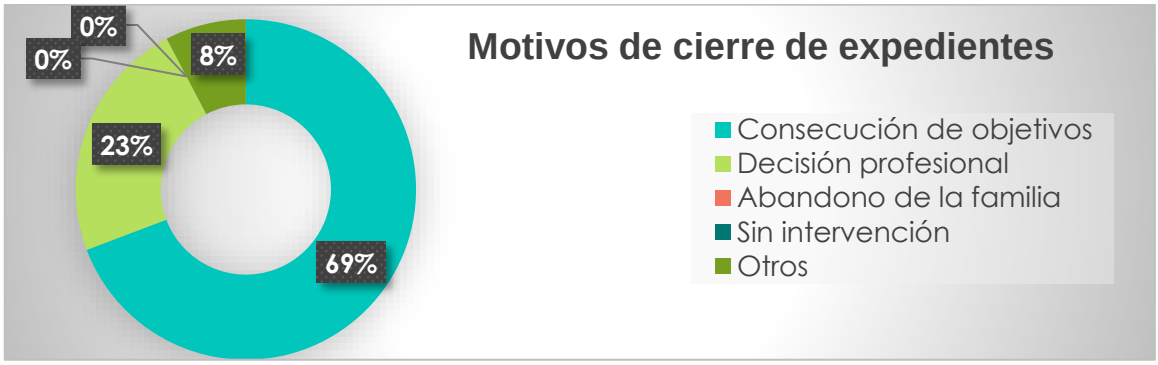
TEMPORALIZACIÓN

La intervención ha tenido una periodicidad variable dependiendo: del momento del proceso en que nos encontremos; necesidades y objetivos de cada familia; disponibilidad de los propios miembros, etc. En términos generales, podemos decir que las intervenciones tienen un carácter semanal o quincenal, que aumenta principalmente en la fase de cierre de la intervención con cada unidad familiar.

ANÁLISIS DE DATOS DE INTERVENCIÓN

Desde el inicio del año 2020 se han atendido a **30 familias**. Se han realizado un total de **663 sesiones**. A cierre del año 2020 hay 7 familias en lista de espera.

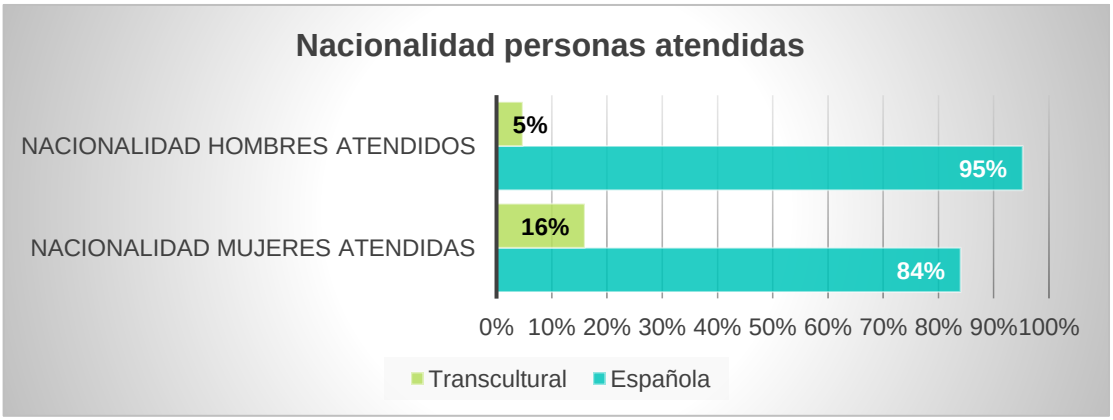
A lo largo del año se ha **cerrado** la **intervención** con **13 familias** (frente a las 26 del año anterior). Como ya comentamos al principio del documento, debido al encierro forzoso al que se han visto sometidas muchas familias, se ha incrementado la violencia y han surgido nuevas demandas a las que los profesionales se han visto con la obligación de atender, lo que no les ha permitido cerrar expedientes que a principio de año contaban con una buena evolución y cuyos objetivos terapéuticos se estaban alcanzando. El cierre de los expedientes ha estado motivado en un 69% por la **consecución de objetivos**. En esta ocasión, además, ninguno de ellos se ha realizado por abandono de la familia (como suele ser habitual en el servicio). Como veníamos apuntando, debido a la situación de encierro derivada de la pandemia, muchas de las sesiones de las intervenciones se desarrollan en formato telemático lo que permite la conciliación de las familias con otras responsabilidades, así como no perder tiempo en los desplazamientos (lo que hace posible compaginarlo con otras tareas que desarrollan NNA, como pueden ser clases extraescolares). A esta flexibilidad en las intervenciones (algunas de ellas se han desarrollado, incluso, en horario matutino por disponibilidad de los profesionales del servicio), las familias se han visto desbordadas por la situación a la que nos enfrentábamos y han requerido constantemente la intervención de los terapeutas para tratar de solventar y resolver estos conflictos del mejor modo posible.



PERFIL DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS

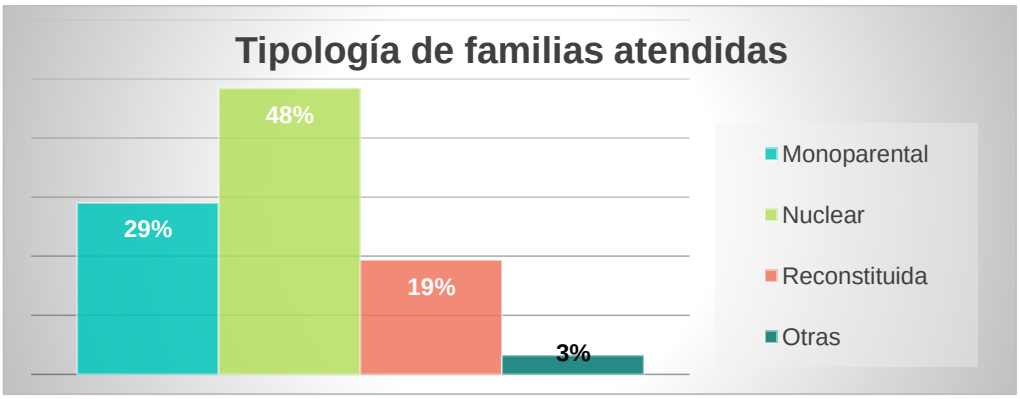
• Nacionalidad figuras adultas de referencia

La mayor parte de las familias atendidas corresponden a **población autóctona**, tal y como refleja el gráfico. Encontramos que, atendiendo a la variable sexo, las mujeres de nacionalidad española han supuesto el 84% del total, mientras que en los hombres este porcentaje se incrementa mucho más aún (95%).



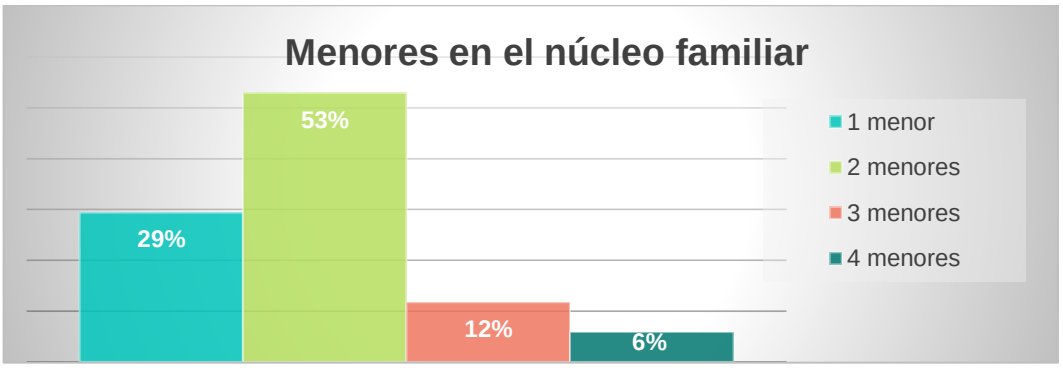
• Tipología de las familias atendidas

El análisis de las familias que han pasado por el servicio pone de manifiesto una presencia mayoritaria de familias nucleares (48%), seguidas de monoparenteales (29%) y de las reconstituidas con una representatividad del 19%.



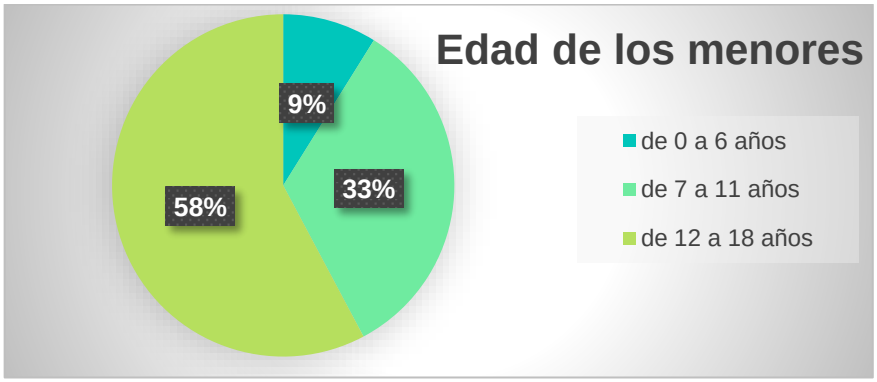
• Número de menores convivientes

La mayoría de las familias que han acudido al servicio durante el 2020 conviven con dos hijos/as, concretamente el 53% de las mismas, seguidas de grupos familiares conformados por un hijo/a (29%), tres hijos/as (12%) y por último lugar encontramos las familias con 4 menores (que constituyen el 6% del total).



• Edad de los hijos e hijas convivientes

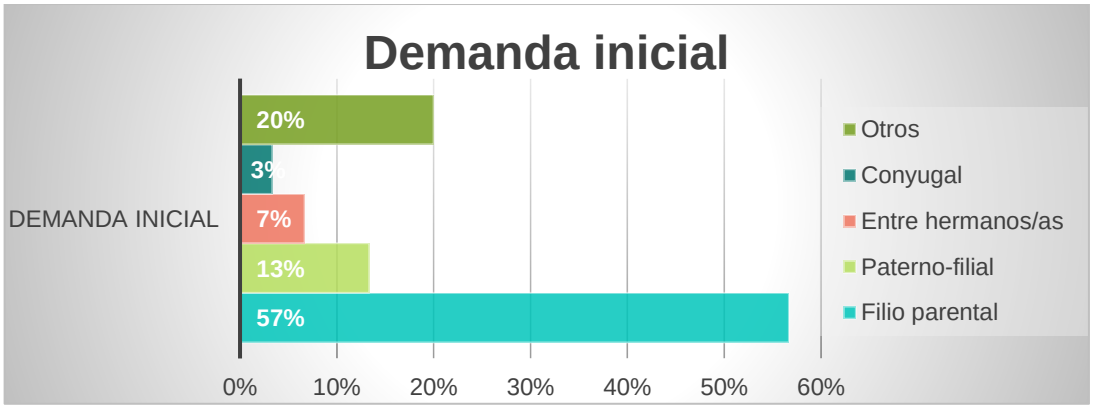
Aunque se mantiene la misma tendencia que el año pasado, y la edad mayoritaria de NNA convivientes en las unidades familiares con las que hemos trabajado es la comprendida entre los **12 y 18 años (58%),** es decir nos encontramos mayoritariamente con familias con adolescentes, el porcentaje se disminuye ligeramente en este rango de edad y se incrementa en el de 7 a 11 años, quien se posiciona en segundo lugar (33%). Tan sólo un 9% se corresponde con menores de 6 años.



• Perfil de la violencia manifestada

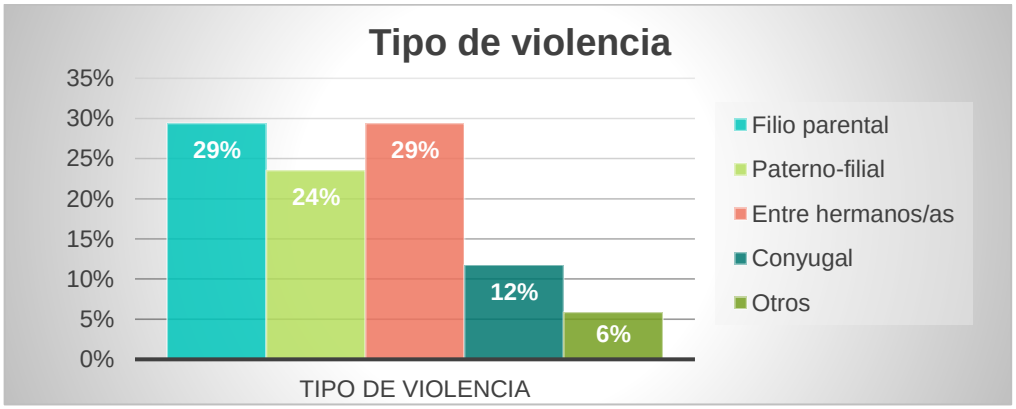
Es importante señalar que, aunque la demanda inicial corresponda a un tipo de violencia, con frecuencia nos encontramos con escenarios familiares etiológicamente más complejos donde la violencia es ejercida de forma bidireccional en múltiples subsistemas, siendo la violencia filio-parental y paterno-filial las formas más prevalentes de violencia ejercida. Por lo tanto, la detección y la atención precoz de este tipo de violencias son aspectos esenciales en el abordaje de la violencia y condicionan de sobremanera el éxito terapéutico.

El mayor número de demanda de atención durante este periodo ha correspondido -como ya ocurriera en 2019- a la **violencia filio-parental 57%.** En último lugar se sitúa la violencia conyugal (3%).



El gráfico que aparece a continuación hace referencia a las violencias detectadas a lo largo de la intervención con las diferentes familias con las que hemos trabajado. Como se observa existen diferencias con el gráfico anterior que recoge el tipo de violencia que da lugar a la derivación al servicio. Desde las familias la demanda surge por **violencia filo parental** habitualmente, y entre **hermanos/as.**

Estos datos ponen de manifiesto que existen diferencias cuantitativas y cualitativas entre el tipo de violencia detectada por los demandantes del servicio (generalmente los padres y madres) y la violencia detectada por los profesionales. Una de las posibles explicaciones a este fenómeno es que sería más fácil reconocer por parte de los padres la violencia filio-parental, que reconocer la violencia que ejercen hacia sus hijos y la violencia que se ejerce entre hermanos/as.



• Factores que explican o acompañan a la violencia

A continuación, analizamos los principales factores que acompañan a la violencia, siendo importante mencionar que lo más frecuente es que nos encontremos con varios de ellos en las diferentes unidades familiares.

Los **cambios de ciclo evolutivo familiar** (29%) es la primera “problemática” que acompaña a

la violencia. Dentro de las crisis normativas o “esperadas”, el grupo familiar debe desarrollar estrategias que apoyen y favorezcan los cambios físicos y psicológicos de los hijos e hijas en el proceso de crecimiento. Habitualmente nos encontramos con “familias en crisis” debido a los ajustes necesarios que suponen los “saltos” cualitativos y cuantitativos de cambio de etapa. En nuestro servicio, especialmente frecuente, es el del paso de “padres con hijos pequeños” a “padres con hijos adolescentes”.

La construcción de la identidad y el proceso de diferenciación de la familia de origen suelen ser los procesos psicológicos que corresponden a esta etapa y se manifiestan sintomáticamente (cambios en rutinas, estados de ánimo, y comportamiento); por contraposición en estas familias estos cambios son entendidos como señales de alarma (“algo que hay que detener”). Analizar los intentos de resolución que muestra la familia a estas crisis normativas, nos permite comprender y prever el comportamiento violento filio-parental y parento-filial.

En la gráfica se incluyen también otros factores llamados “estresores”, y que pensamos son esenciales para tener una perspectiva amplia, ahora llamada Ecológica, a la hora de entender la historia y presente familiar, y que puede contener las claves para disminuir el malestar o sufrimiento de las personas que acceden al servicio.

No son causantes de la violencia, pero si llegan a constituirse como factores que acompañan y pueden llegar a favorecer el incremento de episodios violentos, guardando además algunos de ellos, una alta correlación de ocurrencia.

A este respecto, como segundo factor con un 18% de incidencia, se encontrarían los estresores sociales que tienen que ver con conflictos interpersonales de diversa índole no relacionados con la actual crisis familiar, cronificación de problemas de difícil solución, procesos de separación, experiencias de pérdida de seres queridos, entre otros. Se constituyen como “elementos añadidos” al ciclo de la violencia, se incluyen dentro de la historia familiar y generan una visión negativa y poco esperanzadora en generar una solución.

En tercer lugar, con una prevalencia del 16% encontramos este año los estresores económicos/laborales en las familias que han manifestado la problemática. Al igual que con otros elementos la función es determinar hasta qué grado se ha alterado la dinámica familiar en los intentos de solucionar el problema, y además favorecer procesos de cambio ajustados a todo el grupo familiar. Este factor sube de posición en relación al año anterior. Una explicación a este hecho podría ser la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos, la cual está generando la pérdida de empleo en muchas de las unidades familiares, así como complejidades derivadas de la misma.

En cuarto lugar, se han situado este año con una prevalencia del 13% los estresores escolares/académicos, que incluyen aquellas familias donde los hijos e hijas presentan algún tipo de dificultad académica.

Este aspecto guarda relación con el primero: los progenitores en un intento de mantener una estabilidad frente a los cambios que observan establecen como prioritario mantener un buen rendimiento académico, que suele ser el primer contexto que sufre cambios. En este intento de control los aspectos afectivos y nutricios se abandonan, predominando los aspectos más normativos de la relación padres-hijos. Es frecuente entonces las manifestaciones de desesperanza de los padres y madres, expectativas o prioridades no cumplidas, poniendo en evidencia la estructura rígida del grupo familiar.

En quinto lugar, comparten posición la judicialización del conflicto junto con las adiciones. Ya, por último, se sitúa la enfermedad como elemento concomitante del ciclo violento (7% del total).



7.2.2. Atención Psicológica a Menores Víctimas De Violencia De Género

OBJETIVO GENERAL

Este servicio está dirigido a familias con NNA (niños/niñas y adolescentes), en cuyo seno exista en la actualidad o en el pasado violencia de género con perjuicio para los miembros menores, cuyas consecuencias estén presentes en la actualidad.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Se atiende a NNA que sufren las consecuencias de la violencia de género. Siendo prioritaria la atención de aquellos menores cuyas madres: estén siendo atendidas por el dispositivo del Punto Municipal del Observatorio regional de la Violencia de Género; hayan realizado denuncia por violencia de género; y aquellos /as cuyos progenitores varones no mantengan relación con sus hijos/as.

También se facilita atención a aquellos casos recibidos por los Juzgados de Violencia de Género de Majadahonda, el cual podrá ofrecer el recurso a víctimas de violencia de género con menores de edad a su cargo y que residan en el municipio de Las Rozas de Madrid, siempre que haya dictado sentencia por maltrato al agresor.

TEMPORALIZACIÓN

La atención se ha efectuado, dependiendo de las necesidades detectadas en cada menor y en cada momento, de forma semanal, quincenal o mensual.

Aunque el grueso del trabajo se desarrolla en sesiones individuales con niñas, niños y adolescentes (NNA, en adelante), se hace necesario introducir sesiones puntuales con las figuras adultas de referencia, principalmente: al inicio de la intervención, para explicar el objeto del servicio, recopilar información sobre el menor, firmar documentos de autorización y compromiso de informar al otro progenitor cuando la situación de tutela así lo requiera; durante la intervención para dar pautas y evaluar los cambios observados en el entorno natural del menor; al cierre para proporcionar información de estado de situación y recomendaciones en el momento del alta.

El servicio lo prestan dos profesionales expertas en el horario de atención de 15:30 a 20:30 horas, los martes, los jueves y los viernes.

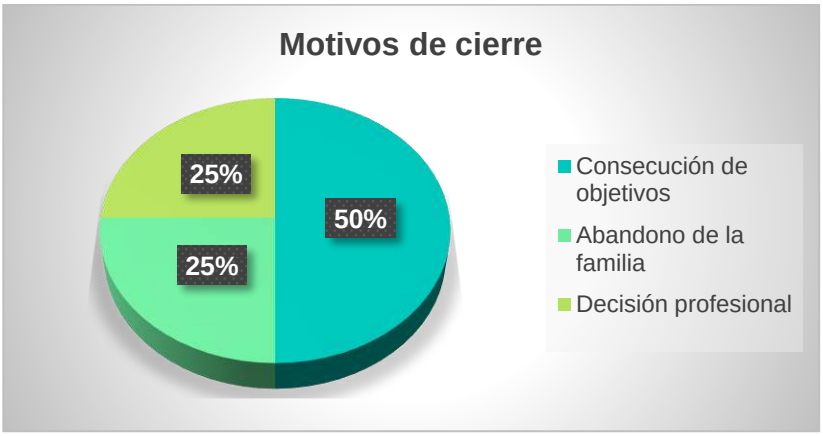
ANÁLISIS DE DATOS DE LA INTERVENCIÓN

En el año 2020 se han atendido y/o derivado un total de **23 expedientes** en el servicio. De ellos, 13 han sido derivados en este año (2 están en lista de espera), y 10 proceden de años anteriores. Al cierre de la memoria hay 14 familias en intervención.

El **número de menores atendido**s en 2020 asciende a **28** y se han realizado un total de **362 citas** (frente a las 198 citas del 2019). Esta diferencia se explica gracias a que a partir del mes de mayo el servicio se incrementa 5 horas semanales. Como peculiaridad en este servicio, comentamos que como ya ocurriera otros años, nos hemos encontrado con familias extensas en las que se ha intervenido con dos y hasta tres menores, y los expedientes tienen una duración mayor de tiempo en atención.

Al cierre del presente informe hay dos familias en lista de espera, lo que demuestra que este año la demanda se ha ajustado a la posible intervención. Hay que destacar, que la mayoría de las familias son expedientes en seguimiento con intervenciones más espaciadas en el tiempo.

Se ha cerrado la intervención con cuatro familias. Los motivos de cierre son los que se muestran a continuación: 2 por consecución de objetivos, 1 por abandono de la familia y otro por decisión profesional.



Actualmente los y las menores expuestas a la violencia de género existente entre sus progenitores son considerados de forma directa víctimas de violencia de género estando contrastado el daño que supone para ellos y ellas directamente en aspectos como su desarrollo emocional, normalización de comportamientos violentos, interiorización de estereotipos de género y patrones violentos de relación, adopción de patrones de sumisión para evitar conflicto, cuadros de estrés postraumático etc.

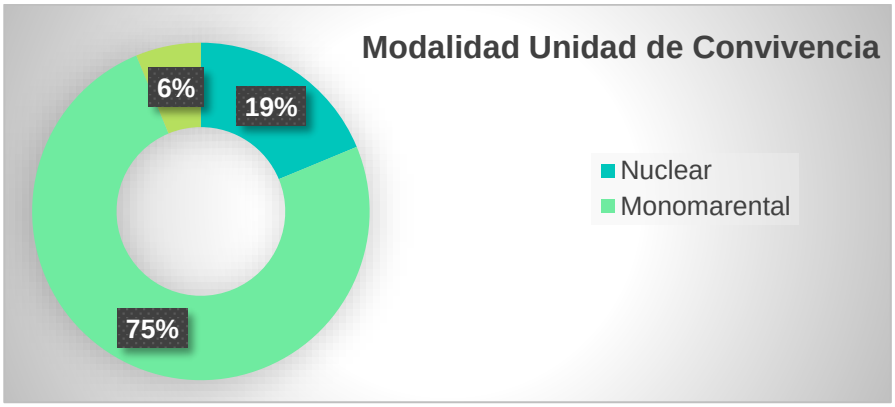
Aunque no en todos los casos sufren de forma directa la violencia, si la viven de forma indirecta durante la convivencia (se ven obligados a vivir en un entorno de miedo, de superioridad de la figura masculina sobre la femenina, con una madre objeto de maltrato que no siempre es capaz de atender las necesidades de los y las menores) y en el proceso de separación convirtiéndose en muchos casos en el medio que el agresor utiliza para seguir dañando a la mujer.

PERFIL DE LAS FAMILIAS QUE ACUDEN AL SERVICIO

Las familias atendidas se componen mayoritariamente de 3 miembros.

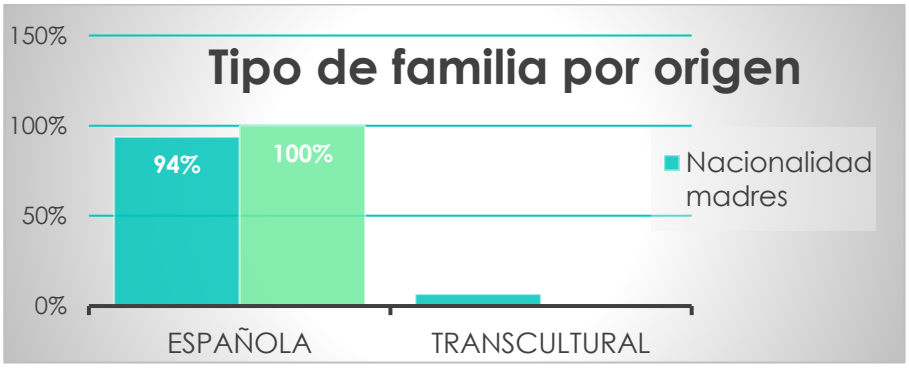
ORGANIZACIÓN INTERNA FAMILIAR

Dadas las características del servicio, la mayor parte de las familias son de tipo monoparental. Tal y como muestra el gráfico, el 75% de las familias son monoparentales.



• Tipo familia por origen

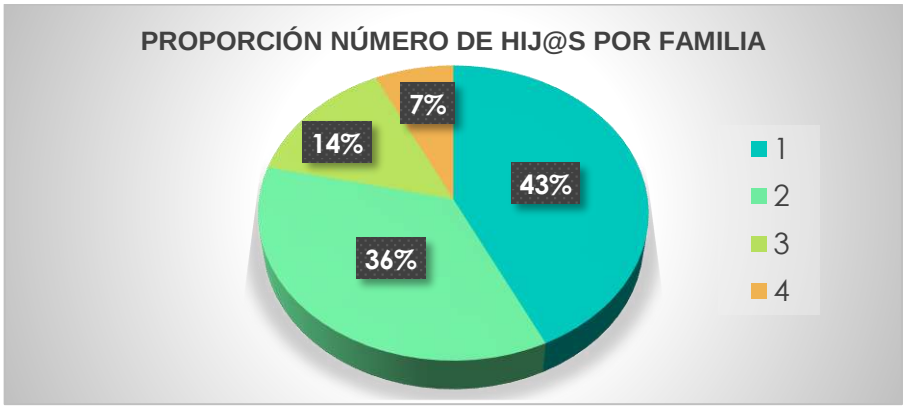
Como se puede ver en el gráfico, existe un amplio perfil de familias usuarias del servicio con nacionalidad española. El 94 % de las usuarias y el 100% usuarios han sido españoles. Por lo que podemos concluir que el perfil de las familias del servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género ha sido en 2020 **mayoritariamente autóctono.**



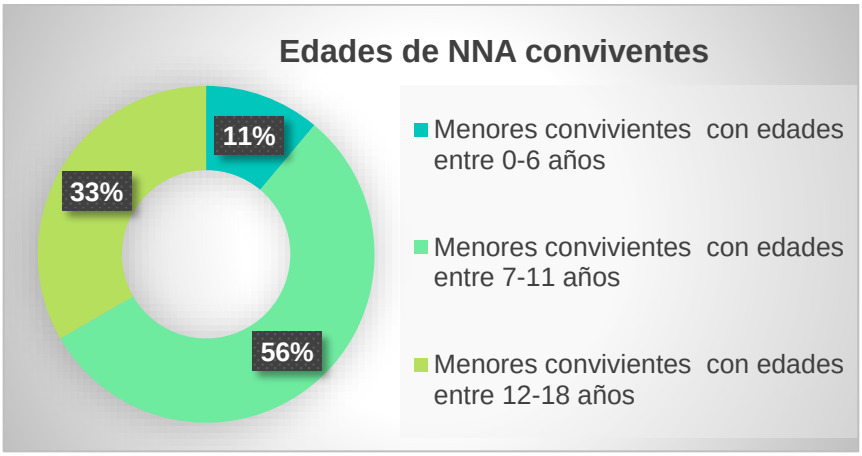
• Datos sobre NNA

Durante el 2020 se han atendido **28** NNA.

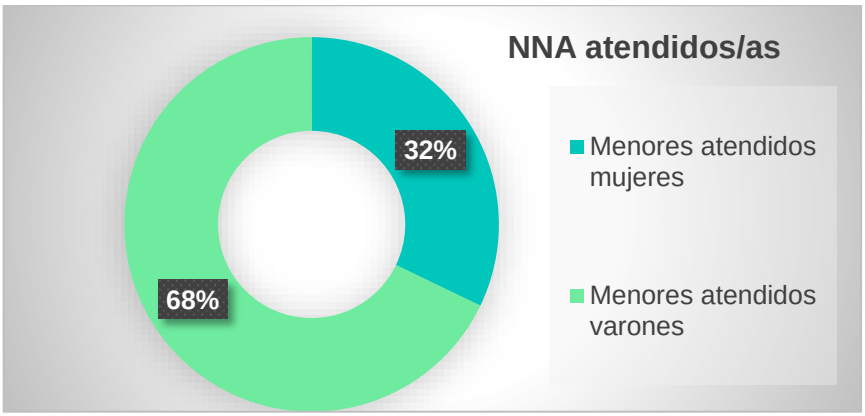
Un 43% de ellas/os son descendientes únicos en su núcleo familiar. El 36% son familias con dos hijos/as, el 14% tienen tres descendientes y el 7% son familias compuestas por 4 hijos/as.



Con respeto a la distribución por edades de la población de NNA en el servicio, podemos observar, como muestra el gráfico, que en el 2020 el **56%** de la población infantil tiene entre **7 y 11 años**, seguido este grupo de edad nos encontramos menores que pertenecen al rango de 12-18 años (33%). Finalmente, el 11% de las y los menores se encuentran en edades comprendidas entre los 0-6 años.



Atendiendo a la variable sexo, podemos concluir que el **68%** de menores atendidos han sido **niños** y el **32%** restante **niñas**, manteniendo así la tendencia que anualmente se viene repitiendo en el servicio.



La intervención se hace siempre desde una perspectiva de género, que implica diferencias en el trabajo con niños y niñas puesto que la construcción de roles y la identidad de género está muy presente. Esta diferencia se hace patente en el caso de hermanos/as que, habiendo vivido situaciones muy parecidas, viven, integran y se posicionan ante lo ocurrido de forma muy diferente según su género.

En esta área se ofrece la atención a NNA de la familia derivada, aunque en ocasiones esta se inicie por un/a menor por la que se hace la consulta en un primer momento, ya que el haber estado expuesto a una situación de violencia de género en el núcleo familiar tendrá sus repercusiones en todos los miembros menores que la componen, aunque su manifestación pueda ser muy diversa (reproducción de comportamientos violentos, evitación de los conflictos etc.).

TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS MADRES DE LOS Y LAS MENORES ATENDIDOS

Tal y como se muestra en el gráfico, la **violencia psicológica** está presente en el **74%** de los casos. Se trata de situaciones a las que hijos e hijas están expuestos y que provocan un daño emocional tanto por su presencia como por la omisión o falta de protección, repercutiendo directamente en la formación de la autoimagen, seguridad en sí mismos/as.

La violencia económica ha estado presente el 5% de los casos atendidos por el SAIF en 2020. Con respecto a la violencia física está presente de igual manera en un 21% de las familias atendidas. No ha existido violencia sexual documentada en el servicio en 2020.



PERFIL PERSONAS ADULTAS ATENDIDAS

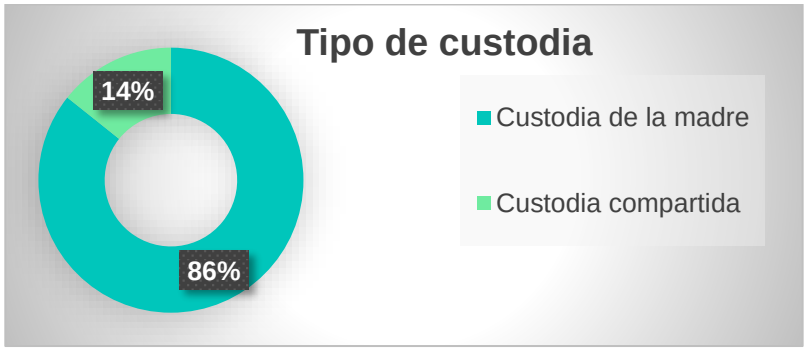
Se han atendido **a 38 personas adultas** y en todos los casos progenitores de NNA en atención.

En todos los casos se ha prestado apoyo y contención a las madres, mientras que del total de expedientes con los que se ha intervenido se ha brindado atención a 3 padres, resultando muy complejo el mantenimiento de límites en muchas ocasiones. Existe contacto con la figura paterna, también, para facilitarles información sobre las sesiones o con el fin del mantenimiento o autorización de la intervención sobre sus hijas e hijos.

La media de edad entre las y los progenitores se establece entre los 30 y los 45 años.

• Custodia

De las 21 unidades familiares atendidas el **86%** de los casos la custodia ha sido la **madre** y en un 14% es compartida.



• Orden de protección

En los casos con los que se ha trabajado durante el 2020 han existido **cuatro** órdenes de protección hacia la madre y una orden de protección hacia un menor.

• Denuncia por violencia de género (Se tiene en cuenta el estado en el momento del alta)

En **ocho** casos ha existido **denuncia por violencia de género** donde la mujer ha denunciado a su expareja.

En muchas ocasiones, la mujer toma conciencia de ser víctima de violencia de género después de haberse separado de sus parejas, y haber realizado un trabajo personal, motivo por el que no llegan nunca a denunciar.

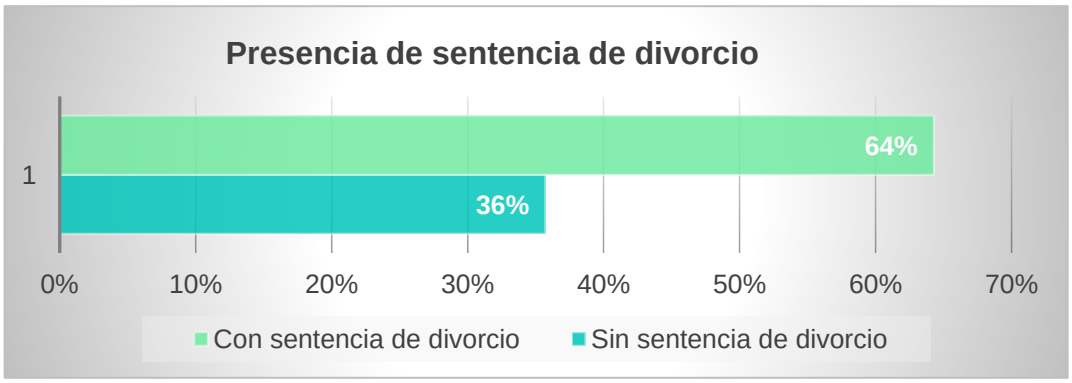
El Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de las Rozas había atendido o atendió de manera simultánea a 12 de las madres de NNA de este servicio.

• Sentencia divorcio (Se tiene en cuenta el estado en el momento del alta).

La mayoría de los casos atendidos (**64%**) cuentan con **sentencia de divorcio**. No obstante, el 36% restante siguen teniendo asuntos judiciales abiertos con las exparejas que sin duda repercuten directa o indirectamente en NNA.

Son frecuentes el uso de NNA para dañar a la otra parte, su utilización para obtener información, al tiempo que sufren a adultos sometidos a altas tensiones emocionales que no siempre están disponibles como sería esperable en un contexto saludable.

Es importante señalar que tener una sentencia firme, no significa en absoluto que no haya conflictividad parental. Además, en muchos casos, a pesar de la sentencia, las exparejas continúan maltratando a las madres a través de comportamientos que impactan directamente en el bienestar de los y las menores.



• Familia en punto de encuentro familiar

De las 21 familias atendidas tan solo **3** acude al Punto de Encuentro Familiar o bien para tener visitas vigiladas o bien para realizar el intercambio de NNA entre sus progenitores en un entorno seguro y estable para ellos y ellas.

• Tipo de manifestaciones psicológicas en los menores

Los síntomas reflejados en el gráfico se manifiestan combinados entre sí en NNA que reciben atención.

El problema más frecuente es la **conflictividad con el padre**, seguido de agresividad, sintomatología depresiva y dificultad para expresar emociones. Todos ellos reflejan la historia de violencia vivida (que aún permanece en muchos casos) y que da pistas de la situación a la que son expuestas/os.



A nivel general, para poder abordar las problemáticas de NNA, se trabaja para aumentar la autoestima, desarrollar estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos, manejo del estrés, desarrollar empatía, control de pensamientos de culpa y negativos y/o educación en igualdad.

7.2.3. Atención Psicológica a Familias con Menores en Conflicto o Riesgo

El servicio de atención psicológica a familias con NNA en conflicto o riesgo se encuadra como un área de atención psicológica especializada en los casos en los que el conflicto existente en la familia implique a los y las menores que conviven de un modo directo o indirecto con el fin último de protegerles, al tiempo que se potencia el desarrollo de habilidades y estrategias, individuales y colectivas, que permitan superar las dificultades propias de la convivencia familiar.

OBJETIVOS

- Prevenir la cronificación de la situación familiar disfuncional, reestructurando las relaciones entre los miembros de la familia y potenciando las capacidades básicas del sistema familiar para favorecer el bienestar de NNA

- Dotar a las familias de habilidades psicológicas para mejorar sus dinámicas relacionales y proteger a NNA

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias con NNA que por sí mismas no están pudiendo resolver dificultades que afectan de forma directa a o indirectamente a los y las menores.

Las problemáticas más comunes con las que nos encontramos son: crisis evolutivas del ciclo vital; desacuerdos parentales educativos; conflictos de valores intergeneracionales; familias reconstituidas; problemas con la familia extensa; separaciones; problemas de autoridad etc.

TEMPORALIDAD DE LA INTERVENCIÓN

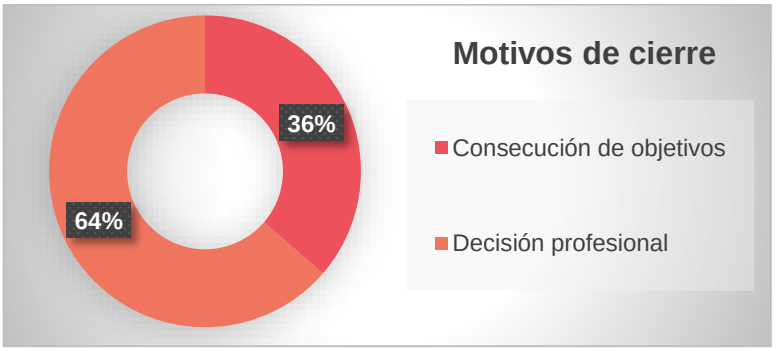
La temporalidad ha venido marcada por el tipo de demanda, valoración del psicólogo en cada unidad familiar, momento de la intervención y disponibilidad de las propias personas atendidas.

En la mayoría de las unidades familiares se ha desarrollado una intervención semanal que combina entrevistas individuales, de pareja y familiares.

ANÁLISIS DE DATOS DE INTERVENCIÓN

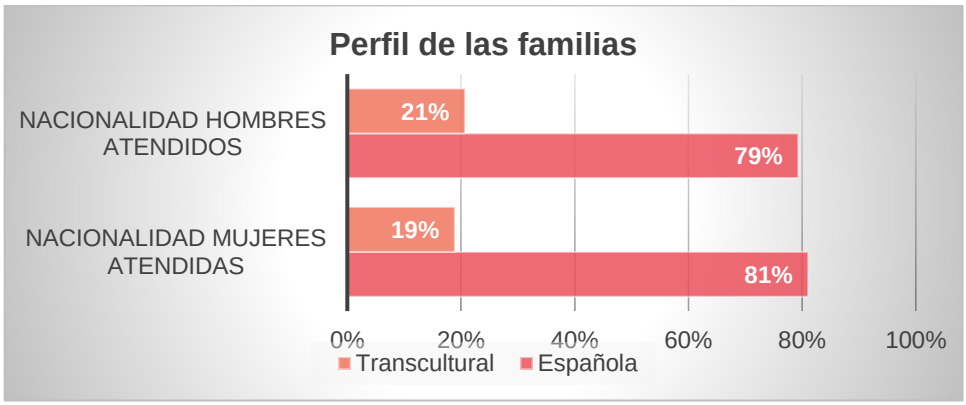
El número de **familias atendidas** por este servicio durante este año 2020 ha sido de **26**. El número de **sesiones** realizadas ha sido de **300**. Los casos en lista de espera a cierre de la memoria son 1.

A lo largo del 2020 se ha **cerrado** la **intervención** con **11 familias**. El grueso del cierre de los expedientes viene determinado por la **decisión profesional**, mientras que un 36% se corresponde con la consecución de los objetivos. Durante este año las derivaciones se redujeron considerablemente (especialmente en el primer semestre) debido a la crisis sanitaria. A partir de septiembre se incrementan el número de derivaciones recuperando cierta “normalidad”.



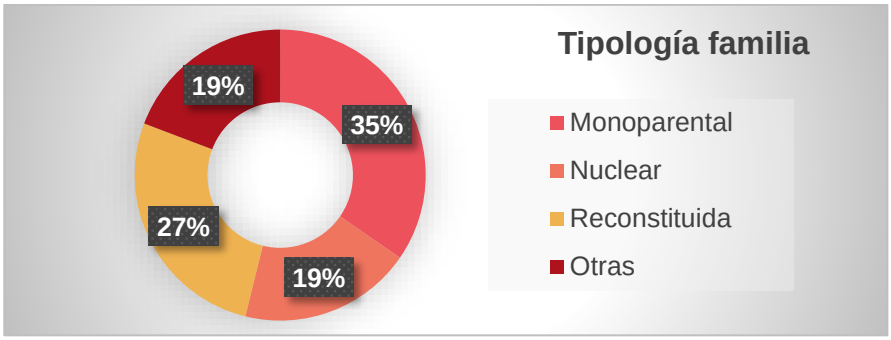
• Perfil de familias atendidas

En cuanto a la nacionalidad, las familias que acuden al servicio son en su mayoría de **nacionalidad española** (79% de los hombres atendidos mientras que en las mujeres constituye el 81%.del total), aunque en relación al año anterior, se incrementa el número de usuarias y usuarios de origen transcultural.



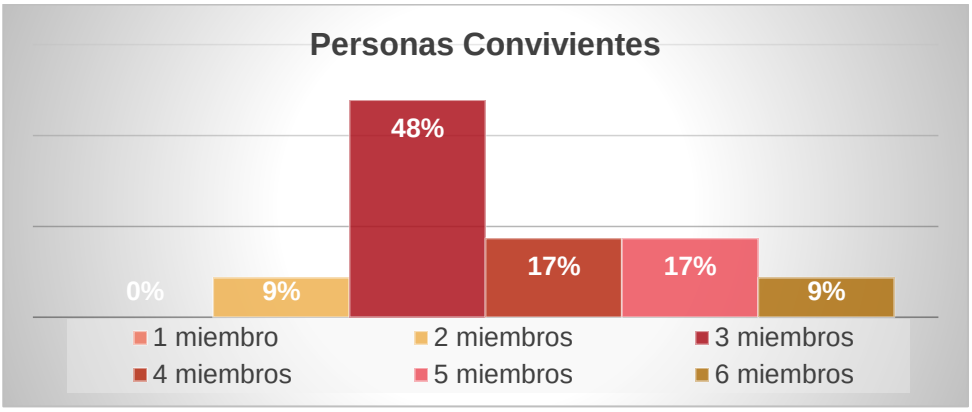
• Composición familiar

En cuanto a la composición familiar, el perfil mayoritario corresponde a familias **monomarentales** (35%), seguidas de las familias reconstituidas (%) y de (24%). En último lugar se sitúan las nucleares junto con otras modalidades de organización familiar. Con ello hacemos notar el cambio de posición que experimentan las familias nucleares en relación al año pasado, que ocupan el primer lugar.

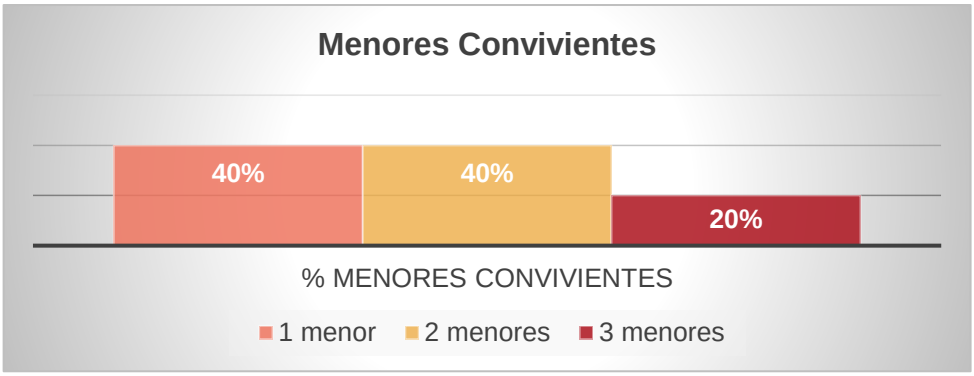


• Personas convivientes

Como podemos observar en los dos gráficos que se representan a continuación, los grupos familiares están compuestos en su **mayoría por 3 miembros** (48%). Seguido por grupos familiares de 4 y 5 miembros (ambos con 17% sobre el total), en tercer lugar, se sitúan las familias compuestas por 2 y 6 miembros, que representan el 9% de las familias atendidas en el servicio.

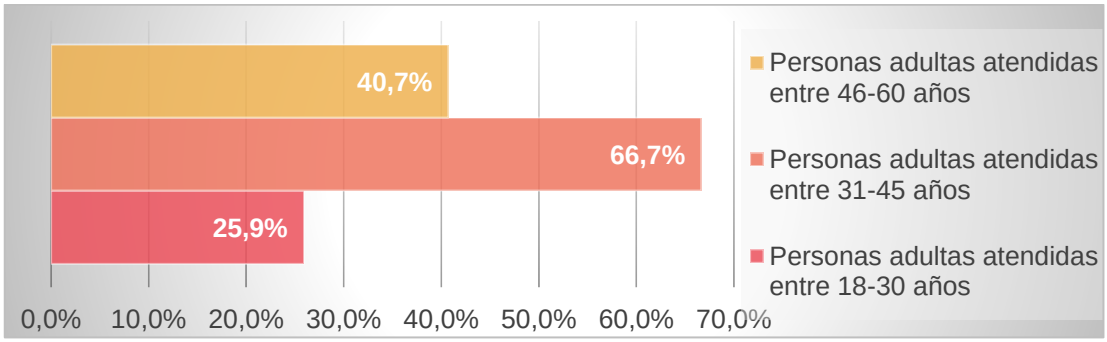


Entre esos grupos familiares, destacan aquellos compuestos **por uno y dos NNA**, los cuales suponen un 40% en sus respectivas categorías. El 20% restante lo representan las familias con tres menores.



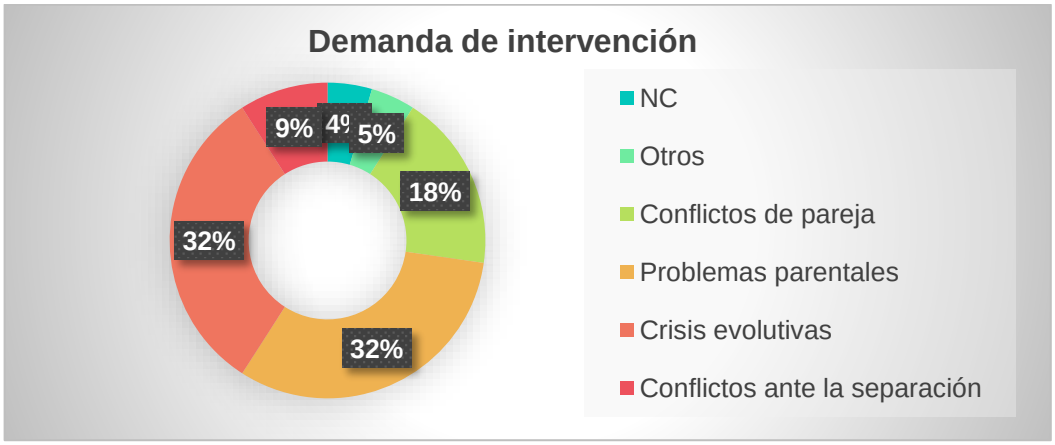
• Perfil de personas adultas atendidas

Durante este año, el **rango** mayoritario de **edad** con respecto a la población adulta en atención ha sido el establecido entre los **46 y 60 años**, representando, el cual se incrementa enormemente sobre el año anterior (constituye el 67,7% sobre el 46,9% que representó en 2019). En último lugar se sitúa el grupo de usuarias y usuarios entre 18 y 30 años, con 25% sobre el total.



• Demandas de intervención

En el siguiente gráfico se recoge la demanda principal de cada familia, si bien en algunos casos nos encontramos la necesidad de trabajar varios de los aspectos que mencionamos a continuación.



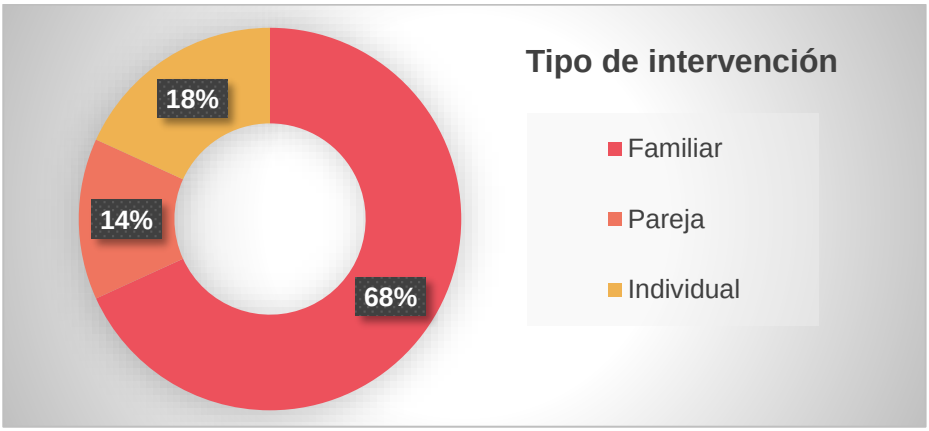
Las principales causas de consulta con una incidencia, ambas, del 32%, son las **crisis evolutivas y problemas parentales**, seguidas por conflictos de pareja (18%). En esta ocasión se modifican los porcentajes en relación a la tendencia que se venía marcando en el servicio,

derivada, entre otros aspectos, por la convivencia forzosa (estado de alarma, teletrabajo, etc.) experimentada durante este año tan “peculiar” al que nos enfrentamos. Por ello, la terapia de pareja cobra más protagonismo, así como los problemas parentales.

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

La principal modalidad de intervención ha sido la **familiar** (68%), seguida de la individual (18%) y de pareja (14%). Aunque se mantenga la tendencia de años anteriores, este año la familiar gana mucho más peso situándose muy por encima de las demás. Entendemos que se debe a los mismos factores que veníamos señalando hasta ahora: el encierro forzoso generó muchos conflictos familiares que debían abordarse de manera integral. En todos los casos se ha realizado un trabajo intensivo y estable en el tiempo.

A pesar de que establecemos una diferenciación con respecto a la modalidad de intervención, es importante hacer notar que, en el trabajo con las diferentes unidades familiares, suelen combinarse entrevistas de las tres modalidades dependiendo de las características de la familia, momento y objetivos de la intervención. Es habitual que, en una misma cita, puedan concurrir al menos dos modalidades de intervención si el o la profesional de referencia lo considera adecuado y necesario para abordar las dificultades familiares desde diversas perspectivas.



7.2.4. MEDIACIÓN FAMILIAR Y APOYO EN PROBLEMAS LEGALES

MEDIACIÓN FAMILIAR

La institución de la familia ha experimentado importantes transformaciones, que no han terminado con sus conflictos y ha generado otros nuevos, para cuya resolución en muchas ocasiones se acude a los juzgados.

En este nuevo contexto familiar la mediación se convierte en una importante fórmula para resolver los conflictos familiares proporcionando el mayor beneficio a todas las partes individualmente y al grupo en su conjunto, respetando siempre los principios básicos de: voluntariedad, imparcialidad, neutralidad y confidencialidad.

Dadas las características y contenido del servicio de mediación y apoyo jurídico no es de extrañar el continuo traspaso de familias de uno a otro.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a las familias a través del ejercicio profesional neutral e imparcial, experto en mediación en la resolución pacífica de conflictos, evitando judicializaciones de los mismos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias con menores de Las Rozas, que deseen resolver sus conflictos responsablemente a través del diálogo para llegar a soluciones consensuadas sobre temas relacionados con su bienestar, requiriendo para ello la presencia de un profesional imparcial, neutral y sin capacidad

para tomar decisiones por ellos pero que les asiste en la comunicación, búsqueda de acuerdos consensuados cumpliendo los requisitos de la legislación vigente en cada momento.

Podrán ser situaciones a mediar:

- Separaciones de pareja.
- Relaciones entre padres e hijos menores.
- Disputas entre la familia nuclear o extensa de todo tipo: económicas, herencias; cuidado de personas dependientes; problemas entre familias biológicas y de acogida.

En todo momento este servicio se adaptará a lo establecido en la Ley 1/2007, de 21 de febrero en Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid y Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, en lo referente a familia.

TEMPORALIZACIÓN

El servicio se ha prestado los lunes, miércoles y los jueves, de 15:30 a 20:30 h en la Concejalía de Familia y Servicios Sociales o bien de forma telemática.

Las citas suelen tener una duración de una hora u hora y media, con carácter semanal, siendo necesarias al menos cinco citas para el cierre del proceso con las firmas del acuerdo de mediación.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE INTERVENCIÓN MEDIACIÓN

Se han atendido un total de **33 familias**, realizándose **111 sesiones**.

Además del trabajo realizado directamente con las familias es necesario desarrollar coordinaciones y gestiones, cuyo volumen ha ido en aumento a lo largo de los meses, condicionado en gran medida por la complejidad de las familias derivadas.

Con frecuencia familias que acuden a apoyo jurídico por dudas sobre el proceso de separación terminan realizando un proceso de mediación para la solución de las cuestiones planteadas en la consulta jurídica. En este sentido también algunas intervenciones que se inician como mediación terminan resolviéndose con asesoría jurídica.

Este año incluimos dentro de la metodología de la intervención la modalidad telemática y presencial. Normalmente, cuando la situación lo permite, se trata de que todas las intervenciones en mediación se desarrollen en formato presencial, donde se puede intercalar una sesión telemática si las familias así lo solicitan.

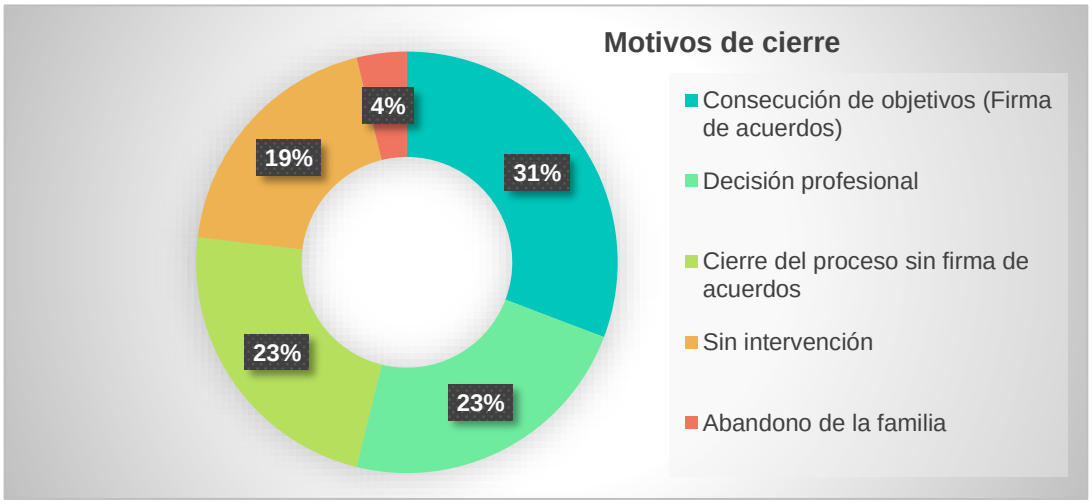
Durante el Estado de Alarma se desarrollaron mediaciones telemáticas que obligó a las profesionales a reinventarse para dar respuesta a las demandas que iban llegando al servicio. Al final, con mucho esfuerzo, empeño y tesón, se consiguieron resultados sorprendentes que pusieron sobre la mesa que contamos con todos los medios para poder desarrollar la intervención sin necesidad de que la misma se produzca en un escenario presencial (con todas las ventajas que esto supone). Aunque gran parte del proceso pueda resultar más complejo, al final se pueden salvar todos los obstáculos y alcanzar los objetivos previstos.

De cara a agilizar todos los trámites, así como para acercar el recurso a todas las familias, las profesionales redactaron un “protocolo breve” sobre cómo se desarrollaba un proceso de mediación.

- Cierre de intervenciones

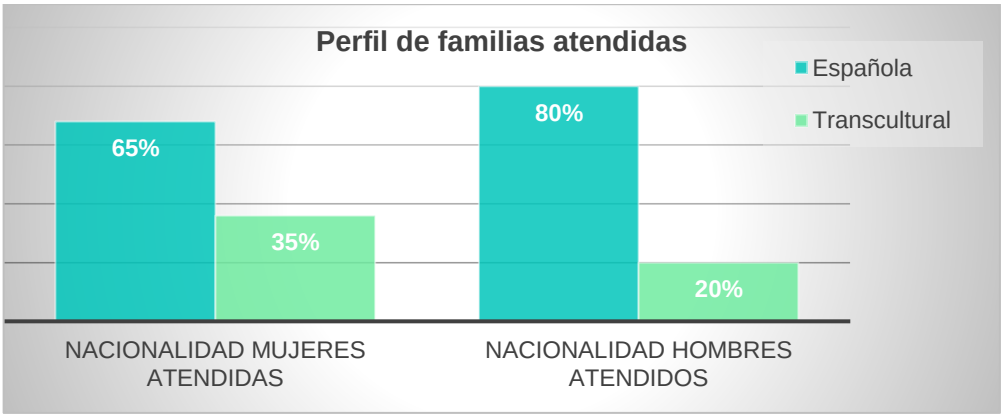
A lo largo del 2020 se ha cerrado la intervención con **16 familias**, siendo el motivo principal **31%, el cumplimiento de los objetivos propuestos** y por tanto la consecución de un acuerdo entre las partes, seguido de la decisión profesional y el cierre del proceso sin acuerdo, ambos con un 23% de prevalencia.

El cierre de la intervención por cumplimiento de objetivos implica la elaboración conjunta de un acuerdo de mediación, que es firmado y entregado a ambas partes. Además, se archiva física y digitalmente en la carpeta de intervención de la familia.

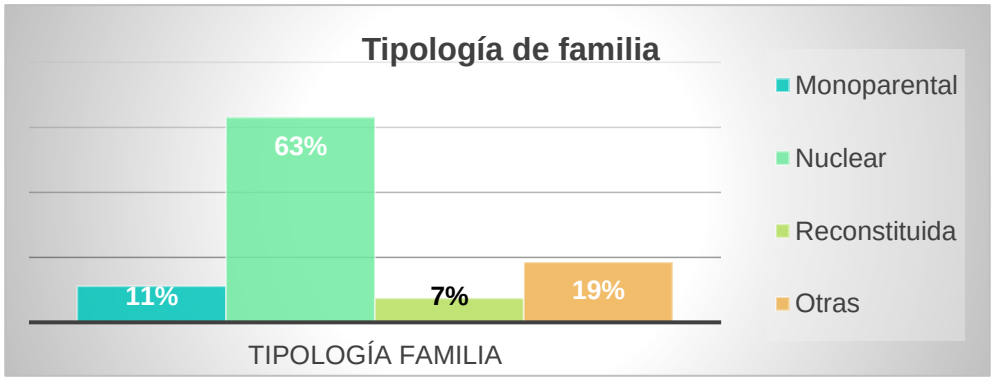


• Perfil de las familias atendidas

El perfil de las personas usuarias del servicio ha sido, según su nacionalidad, **mayoritariamente españolas** como viene siendo representativo del SAIF. Atendiendo a la variable sexo, el porcentaje de usuarios varones españoles asciende al 80%. Por su parte, la diferencia es menos significativa en las mujeres, aunque la mayoría sigue siendo de nacionalidad española (65%).

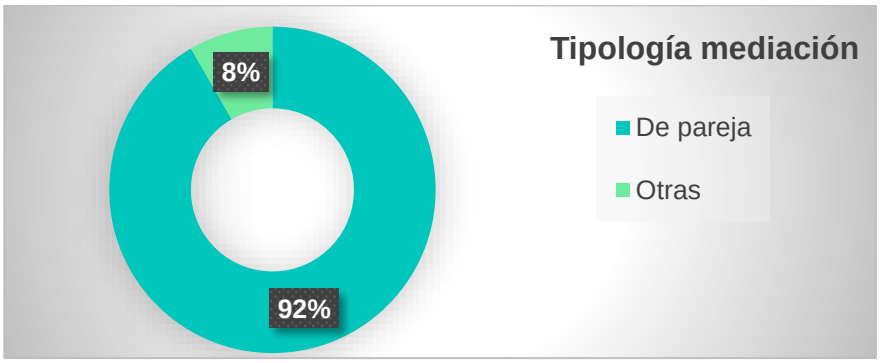


En cuanto a la **tipología familiar** destacan especialmente las **nucleares** representando un 63%, seguidas de otro tipo de configuraciones, con un 19%. En último lugar se sitúan las reconstituidas.



• Modalidad de entrevistas de mediación

Un aplastante **92%** de las entrevistas mantenidas han sido de **mediación de pareja** (como ya sucediera el año anterior), donde un porcentaje mayoritario de la intervención da como resultado un acuerdo de mediación que sustituye a procedimientos judiciales con los que no siempre quedan satisfechas las dos partes de la pareja, como si ocurre con los acuerdos de mediación.



El conflicto puede ser entendido de distintas formas y, contra una imagen netamente negativa del mismo, hay otras formas de abordarlo, entenderlo y afrontarlo, como una posibilidad de cambio y aprendizaje. Así, desde el servicio de mediación, se pretende gestionar las crisis familiares de forma positiva y con espíritu colaborador.

Cuando las partes no son capaces de resolver por sí mismas los conflictos, fundamentalmente por la existencia de un deterioro en su comunicación, la mediación brinda la oportunidad de hacerlo, afrontando no solo el problema concreto sino ayudando también a preservar la relación que subyace, lo que resulta decisivo en el ámbito familiar; ayudando además a promover en la sociedad, la “Cultura de la Paz”.

Así, podemos hablar de beneficios de la mediación tanto a nivel personal, o de las personas que intervienen, como de la sociedad en su conjunto.

BENEFICIOS PERSONALES

- Tú ganas, yo gano: beneficio mutuo, en lugar de una dialéctica de partes perjudicial para al menos una de ellas cuando no para ambas.

- Protagonismo en gestión y resolución de los conflictos: en la mediación, a diferencia de los procedimientos jurídicos tradicionales, son las propias partes las que adquieren el protagonismo en la resolución de sus propios conflictos.

- Emociones se tienen en cuenta: las partes pueden expresarlas y aprender a manejarlas de cara a afrontar el conflicto.

- Mayor índice de cumplimiento acuerdos: al ser los protagonistas de la gestión y resolución del conflicto, las partes adquieren una mayor responsabilidad sobre el mismo. Además, al haberse llegado a ellos tras un proceso en el que se preserve el equilibrio entre las partes, tiene un plus de legitimidad de cara a su cumplimiento.

- La persona aprende otras posibilidades de gestión conflicto: el proceso de mediación puede ayudar a la persona no solo con respecto al conflicto y relación concretos, sino como aprendizaje para otros conflictos y relaciones.

- Mayor flexibilidad: frente a la rigidez que caracteriza en muchas ocasiones los procedimientos judiciales.

- Menores costes económicos y emocionales.

- Menor lentitud.

- Se evita la escalada conflicto.

BENEFICIOS SOCIALES

- Se fomenta una “Cultura de y para la Paz”
- Aprendizaje social en gestión conflictos. Socialmente se empieza a tener otro concepto menos negativo del conflicto y de la gestión y resolución del mismo.
- Menores costes sociales económicos, procesales y emocionales.
- Mayor índice de cumplimiento acuerdos
- Se fomentan modelos de cooperación por el contrario a los de confrontación.

APOYO EN ASUNTOS LEGALES DE FAMILIA

Junto al servicio de mediación se desarrolla un asesoramiento jurídico en torno a temas de familia, con el objetivo de minimizar situaciones de riesgo.

OBJETIVOS GENERALES

Proporcionar apoyo jurídico (en derecho civil de familia) a las familias que les permita ejercer sus derechos como ciudadanos autónomos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias de Las Rozas, con menores, que necesiten información sobre temas legales en materia de familia.

TEMPORALIZACIÓN

El servicio se ha prestado los lunes, miércoles y los jueves, en la sede en el área de familia del municipio. En horario de 15:30 a 20:30 h.

Las citas para asesoría jurídica suelen tener una duración media de una hora, siendo frecuente concertar varias citas espaciadas en el tiempo para consultar nuevas dudas acaecidos en los procesos judiciales consultados inicialmente.

METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

En las asesorías jurídicas la labor de las abogadas es escuchar la demanda de información asesorando sobre aspectos concretos de las mismas, pudiendo terminar la intervención con una única cita o varias espaciadas en el tiempo si la consulta es compleja.

ANÁLISIS DATOS DE INTERVENCIÓN

Se han atendido un total de **121 familias**, habiéndose realizado un total de **192 citas**, lo cual supone un incremento en relación al año anterior (donde se atendieron a 101 familias y se establecieron 123 citas). Con ello podemos decir, que, pese al confinamiento, la solicitud de citas con nuestras abogadas se establece como la principal demanda en el SAIF.

Junto con las citas directas con las familias se hacen necesarias gestiones y coordinaciones con otros profesionales que garanticen el trabajo efectivo de este servicio.

En esta área no se recoge información tan detallada sobre el perfil de las familias atendidas por tratarse de intervenciones de carácter puntual, donde la recogida de esta información enlentecería mucho el servicio y no aportaría información relevante.

FAMILIAS ATENDIDAS

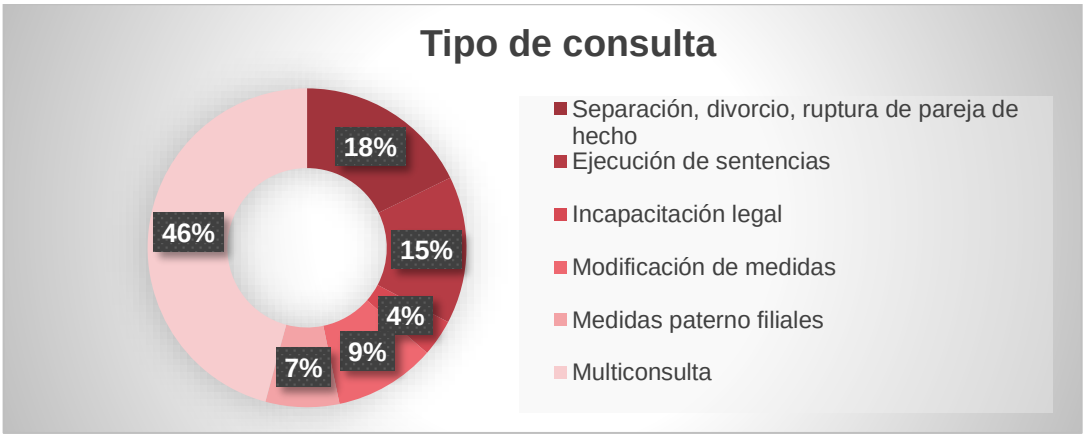
En esta área de trabajo es frecuente que las familias acudan en varias ocasiones espaciadas en el tiempo a medida que van avanzando en el proceso judicial por el que piden cita inicialmente.

Es destacable el volumen de familias que, acudiendo a apoyo jurídico, para informarse por el procedimiento judicial para llevar a cabo su separación, al ser informadas de los beneficios de la

mediación para resolver óptimamente esta situación deciden optar por esta vía pasando a ser atendidas por el área de mediación.

También es frecuente que familias atendidas en apoyo jurídico lo sean además en atención psicológica a familias con menores en conflicto o riesgo.

Los motivos principales de solicitud del servicio han sido: multiconsulta (46%); separación, divorcio, ruptura de pareja de hecho (18%); y ejecución de sentencias (15% del total)



En esta área, así como en la de mediación no ha existido lista de espera normalmente, pudiéndose atender a las familias derivadas en un plazo máximo de quince días, por norma general, desde la derivación al servicio.

7.2.5. Servicio de Coordinación en Parentalidad Positiva

Desde mayo de 2020 se incorpora un nuevo servicio al SAIF, el de coordinación en parentalidad positiva. Se trata de un proyecto innovador gestionado por dos profesionales con formación y experiencia en este campo tan novedoso, que cuentan, además, con trayectorias profesionales complementarias que permiten que el servicio se preste de forma integral.

La coordinación de parentalidad es un proceso alternativo de resolución de conflictos, en el que se ayuda a las familias a resolver sus disputas ofreciéndoles un plan que recoja las necesidades de sus hijos e hijas.

OBJETIVOS:

- Eliminar y/o minimizar los efectos negativos que produce una separación conflictiva tanto en menores como en progenitores y progenitoras.
- Alcanzar una mejor relación entre progenitores y progenitoras que posibilite un mejor ajuste emocional en sus hijos e hijas.
- Disminuir la judicialización y la conflictividad en la relación parental en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias de las Rozas que viven en un ambiente de alta conflictividad tras la separación o divorcio (elevada judicialización e incapacidad para alcanzar acuerdos)

TEMPORALIZACIÓN

El servicio se presta los miércoles en el siguiente horario: miércoles de 12:30h a 14:30h y de 15:30h a 19:30h

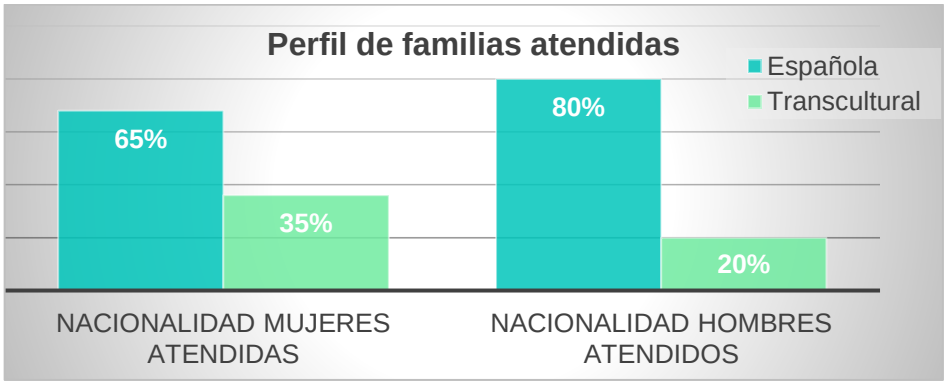
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

En este servicio, debido a sus características concretas y a su complejidad en la intervención, los profesionales se convierten en la figura auxiliar de los jueces y juezas y establecen una coordinación con todo el equipo profesional que ha intervenido con cada familia, para establecer una valoración inicial, y en base a ello poner en marcha un proceso alternativo de resolución de conflictos, en el que se ayuda a las familias a resolver sus disputas ofreciéndoles un plan de parentalidad que recoja las necesidades de sus hijos e hijas.

PERFIL FAMILIAS ATENDIDAS

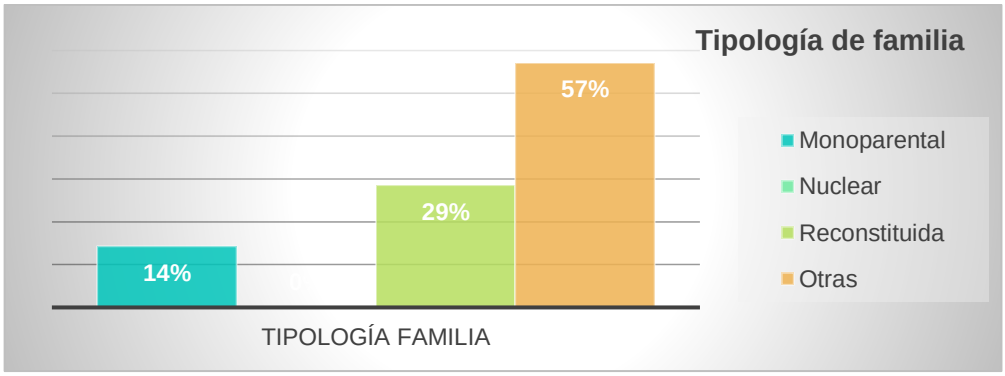
Como sucede en todos los servicios del SAIF la mayor parte de las familias atendidas es de **nacionalidad española**. No obstante, en este caso, existe un porcentaje no despreciable de mujeres con nacionalidad transcultural (35%).

Los hombres de nacionalidad española, por otro lado, representan el 80% del total.



TIPOLOGÍA DE FAMILIA

Más de la mitad de las familias atendidas responden a la categoría de “otras tipologías” (57%), seguido de las reconstituidas (29%) y monoparentales (14%). Por el momento no se ha prestado atención a familias nucleares.



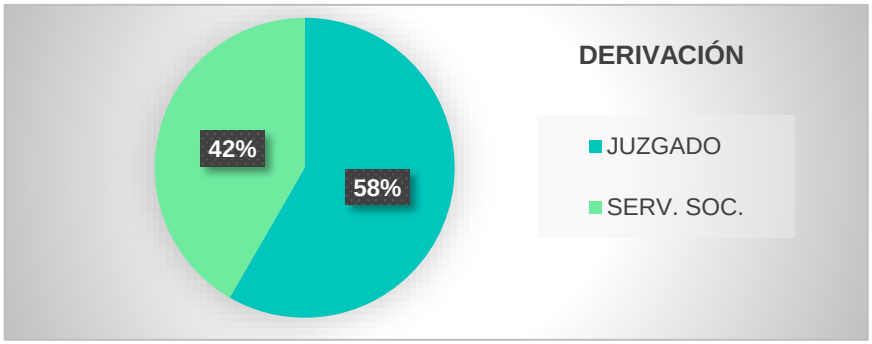
PROCEDENCIA DE DERIVACIÓN

Como venimos comentando a lo largo del informe, este servicio cuenta con ciertas peculiaridades que requieren que los datos que podemos ofrecer sobre el mismo se diferencien sobre las demás áreas de atención que integran el SAIF.

Por ello, hemos incluido la procedencia de la derivación, debido a que la intervención se modifica en función de esta variable.

Con ello podemos extraer la conclusión de que la mayor parte de los casos se han derivado desde el **Juzgado (58%),** teniendo presente que las primeras derivaciones se desarrollaron a

través de Servicios Sociales, pero que debido a la ardua, compleja, pero también exitosa labor de los profesionales del servicio de cara a la visibilización del mismo dentro del Juzgado de Majadahonda (así como a las facilidades que han ofrecido para que las intervenciones fueran exitosas), se han incrementado considerablemente dichas derivaciones por parte del juzgado en los últimos meses y parece que la tendencia sigue en alza.



Debido a que el servicio es de creación reciente, las intervenciones que se han llevado a cabo con las familias se han limitado (al cierre de esta memoria) a sesiones informativas presenciales y a contactos a través de emails, por lo que hasta la fecha no podemos detallar más datos. Sin embargo, debido a que el trabajo que se ha desarrollado ha requerido de otro tipo de intervenciones, hemos querido recoger todo el procedimiento en un formato más cualitativo que permita detallar en qué ha consistido el trabajo de esta área.

Para ello incluimos un **informe clarificador sobre el procedimiento de intervención** que se desarrolla por orden cronológico, con el objetivo de entender todo el proceso de forma integral.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN DESARROLLADO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO

ANTECEDENTES

Tenemos los primeros contactos con los juzgados por medio del Psicólogo del Equipo Técnico Psicosocial de los Juzgados de Majadahonda, D. José Manuel Muñoz Vicente. A través de él tenemos conocimiento de que hace unos años hubo ya un primer intento de establecer un servicio de CP en virtud de un proyecto piloto de la Comunidad de Madrid. Ese proyecto fracasó dado que únicamente se derivó un caso y que, además, fue frenado por un informe de un Fiscal. Después ya no se supo más de ese proyecto que al poco tiempo dejó de existir.

Analizamos con el Psicólogo las causas de aquel fracasado intento y llegamos a la conclusión de que 1) no se supo explicar convenientemente, de modo que los/las magistrados/as ignoraban su función y posibilidades; 2) que hubo una desconexión entre los profesionales del servicio de coordinación de parentalidad y los magistrados/as y 3) que aquel proyecto piloto dejó de funcionar poco tiempo después posiblemente por falta de la necesaria dotación económica.

Por otra parte, los primeros pasos para poner en marcha esta nueva figura de intervención familiar coincidió en el tiempo con la aparición de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid 19) lo que dificultó las gestiones necesarias para implantar el servicio.

ACTUACIONES

EN EL ÁMBITO INTERNO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Por todo lo anterior se decidió que deberíamos llevar a cabo todas las acciones necesarias primero de manera interna para estructurar el servicio de manera que cuando lo presentáramos en los juzgados ya lo hiciéramos con una sólida configuración.

Los primeros trabajos consistieron en establecer los procedimientos de derivación y selección de casos susceptibles de intervención de los coordinadores de parentalidad (en adelante CPs).

Al mismo tiempo, se trabajó en la elaboración de un documento que sirviera de presentación del nuevo recurso tanto a los usuarios como al resto de los profesionales de los Servicios Sociales. El resultado se plasmó en un tríptico informativo realizado con todas las aportaciones de los profesionales que participaron en esas reuniones semanales de coordinación. En ese documento se definió qué es la coordinación de parentalidad, sus objetivos, las familias a las que se dirigía, las situaciones que atendería, sus posibles beneficios y cómo acceder y contactar con el servicio. En tanto que en esos momentos todavía nos encontrábamos en las semanas de confinamiento se realizó mediante numerosas videoconferencias en las que participaron el equipo de coordinación municipal del SAIF, los CPs y coordinadoras de delfo.

Una vez hecho lo anterior, se consideró que era necesario darlo a conocer entre los profesionales de los Servicios Sociales y para ello se llevó a cabo una jornada formativa sobre la coordinación de parentalidad impartida por los dos coordinadores a través de una videoconferencia múltiple en la que los profesionales pudieron plantear sus dudas. Se trataba de que los profesionales de los Servicios Sociales conocieran la naturaleza del nuevo servicio, sus funciones y, por lo tanto, qué supieran evaluar qué familias eran susceptibles de acudir a la coordinación de parentalidad, poder informarlas convenientemente y conocer los procedimientos de derivación.

También se consideró oportuno mantener reuniones de coordinación con las profesionales del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) en tanto que algunas de las familias, al tratarse de casos de alta conflictividad, podrían haber estado o estar involucradas en denuncias penales relacionadas con estos delitos. Esta coordinación se inició con una reunión en la que participó la Psicóloga del citado PMORVG, los CPs y coordinadoras de delfo.

EN EL ÁMBITO DE LOS JUZGADOS DEL PARTIDO JUDICIAL

Como ya se ha dicho, aunque las familias pueden llegar a la coordinación de parentalidad de mutuo acuerdo e, incluso, extrajudicialmente éramos y somos conscientes de la dificultad práctica de esto dado que se trata de familias de alta conflictividad por lo que la posibilidad de que lleguen a algún pacto es casi imposible. Si bien cabe que los coordinadores de parentalidad sean nombrados a petición de ambos progenitores la manera más habitual de que intervengan es a través de un nombramiento judicial.

Para ello fue necesario una actuación preliminar dirigida a los/las magistrados/as de los juzgados de Majadahonda. Este paso se preparó de manera concienzuda, mediante varias reuniones de coordinación, a sabiendas de que en ese trámite nos jugábamos la viabilidad del recurso, su éxito o fracaso.

Los CPs son verdaderos auxiliares de los jueces y, por lo tanto, deben contar con su total confianza ya que delegarán en ellos muchas facultades que hasta ahora sólo están en sus manos y, aun así, siempre se realizarán bajo su supervisión. En consecuencia, sería casi imposible que el juez accediera a un nombramiento de esta naturaleza sin una plena confianza en la persona de los CPs.

Por otro lado, la figura de la coordinación de parentalidad es de muy reciente aparición en la escena judicial española por lo que muchos jueces desconocen en qué consiste. Es difícil, pues, que un juez se decida a nombrar una figura cuyas funciones desconoce.

Para tratar de superar estas barreras, se decidió poner en marcha un plan para dar a conocer entre los/las magistrados/as del partido judicial la coordinación de parentalidad. No se quiso dar este paso antes de que acabara el confinamiento impuesto por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, porque estimábamos imprescindible un conocimiento personal y directo de los que a la postre tendrían que convertirse en sus auxiliares directos.

Cuando finalmente se levantaron las restricciones de movilidad coincidió con el inicio de los permisos vacacionales judiciales. Por lo tanto, esta fase hubo de retrasarse hasta comienzos del mes de septiembre.

Antes de llevar a cabo estas reuniones, y como paso previo, los CPs elaboraron unos materiales para ponerlos a disposición de los magistrados/as. Estos materiales (jurisprudencia, artículos doctrinales, tríptico informativo y modelos de resoluciones) se agruparon en unas memorias USB -facilitadas por Delfo- serigrafiadas con los logos del Ayuntamiento de Las Rozas, el SAIF y el Servicio de Coordinación de Parentalidad, que se les han ido proporcionando en cada una de las primeras reuniones. Estos materiales y documentación sirven de apoyo a la presentación del nuevo recurso.

Así pues, a principios del mes de septiembre se mantuvo una reunión con el Juez Decano del Partido Judicial a la que asistieron la Coordinadora de los Servicios Sociales, la Coordinadora del SAIF, el Psicólogo del Equipo Técnico Psicosocial de los Juzgados y los dos CPs.

En esa reunión el Juez Decano, tras escuchar la propuesta y la información sobre la naturaleza y objetivo del nuevo servicio y solicitar cuantas aclaraciones tuvo por conveniente, se comprometió a trasmitir al resto de sus compañeros/as la información.

También se trató con él la posibilidad de disponer de un espacio dentro de las dependencias judiciales donde los CPs pudieran llevar a cabo algunas reuniones con las familias. La intención de esto era doble. Por un lado, el que las familias visibilizaran la conexión de los CPs con los jueces y, por otro, que estos percibieran a los CPs como verdaderos auxiliares cuanto antes y que la comunicación pudiera ser lo más constante, directa y fluida posible.

Finalmente, pedimos su anuencia para que los CPs pudiéramos mantener reuniones individuales con el resto de los jueces del partido judicial. A todas estas peticiones contestó afirmativamente. De hecho, la primera derivación al servicio la ha realizado recientemente el propio juez decano tras aquella reunión.

Desde entonces, se han ido realizando reuniones con la práctica totalidad de los magistrados y magistradas de los Juzgados que, en todos los casos hasta ahora, han dado una calurosa acogida al nuevo servicio y han manifestado su disposición a hacer las derivaciones de las familias que vayan surgiendo.

Durante el mes de octubre pasado tanto el magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 como la magistrada del Juzgado número 6, han acordado sendas resoluciones en las que se dispone el nombramiento de un coordinador de parentalidad. Con estos dos magistrados se han mantenido ya varias reuniones, además de las iniciales, para hacer posible los nombramientos.

También hemos mantenido reuniones periódicas con el Equipo Técnico Psicosocial y nos consta que ya ha comenzado a hacer recomendaciones de derivación de algunas familias a este nuevo recurso en sus informes periciales.

La última de estas reuniones en los Juzgados de Majadahonda se mantuvo con el Psicólogo del Equipo Técnico Psicosocial y con dos de las Médicos Forenses para tratar las posibilidades de compartir los despachos de unos y otras para realizar reuniones con las familias cuando fuera necesario.

ACTUACIONES PREVISTAS (ADEMÁS DE LA INTERVENCIÓN DIRECTA EN LOS CASOS)

Entre los próximos planes de los CPs se encuentra intentar una reunión con los representantes de distintas instituciones de Las Rozas que pudieran estar implicadas en la atención de estas familias de alta conflictividad para que, además, de darles a conocer el nuevo servicio pudiera servir de inicio de una fluida coordinación futura. En concreto, sin perjuicio de que se incorporen finalmente otros profesionales, estaría dirigida a Salud Mental, Colegios e Institutos, Centros de Salud, Centro de Atención Integral a Drogodependientes y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

PROGRAMA DE FAMILIA E INFANCIA

1. PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN

1.1. DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

Este año debido a la crisis Covid y a la declaración del Estado de Alarma se suspendió la realización de la jornada. Se habían realizado algunas gestiones con la empresa concesionaria del recinto La Finca, e iniciado alguna de las gestiones y coordinaciones para la realización del evento.

1.2. SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA INFANCIA

28 SEMANA DE LA INFANCIA

INTRODUCCIÓN

En 1954, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó que se instituyera en todos los países un **Día Universal del Niño** y sugirió a los gobiernos estatales que celebraran dicho día, en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente.

La ONU celebra dicho día el **20 de noviembre**, en conmemoración a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.

A pesar de este hecho, sabemos que desgraciadamente se siguen violando diariamente los derechos de millones de niños y niñas en todos los países del mundo y, por lo tanto, todas las instituciones públicas y privadas, por un lado, y la sociedad civil, por otro, deben responder a este reto y seguir luchado para que la Convención se convierta en una realidad en beneficio de los niños y niñas del mundo.

Para esta movilización de toda la sociedad, tanto nacional como internacional, sigue siendo una prioridad el artículo 42 de dicha Convención, el cual compromete a los Estados Partes a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.

Los Derechos de los niños y niñas, son el eje fundamental del mañana y de la construcción de un mundo donde la igualdad, el respeto y el acceso a una vida digna deberían ser el pilar fundamental.

A día de hoy, las circunstancias en las que estamos inmersos hacen pensar que las desigualdades afectan, como siempre, en mayor medida a los más débiles y desprotegidos: los niños.

Esta situación de desprotección y desigualdad se ve ampliada aún más por el dramático momento por el que está pasando actualmente toda la humanidad. La terrible pandemia que nos afecta globalmente no viene si no a aumentar la brecha ya de por sí existente entre países más favorecidos y menos favorecidos, y dentro de cada uno de ellos, la situación de mayor o menor gravedad que afecta, una vez más, a los más vulnerables y desprotegidos, entre los que siempre se encuentran los niños.

Es labor fundamental de las administraciones velar por que ningún niño se vea privado de sus derechos fundamentales, así como propiciar un mayor conocimiento y difusión de los mismos, a través de jornadas conmemorativas, trabajo desde los centros educativos, familias, etc…

A través de este proyecto, se pretende contribuir con esos objetivos fundamentales a un mayor conocimiento y difusión de los **Derechos fundamentales de la infancia.** Ser conscientes de nuestra realidad y de otras realidades a veces no tan lejanas, canalizar las propuestas e inquietudes de la infancia, conocer sus necesidades y carencias, etc.

DESTINATARIOS

Esta propuesta va dirigida a todos los menores escolarizados en el Municipio de Las Rozas.

Este año, debido a la situación excepcional de crisis sanitaria, las actividades y formato ha de variar radicalmente respecto a ediciones anteriores.

Para poder dirigirnos a los menores participantes, se realiza un primer contacto con los Directores de los distintos centros educativos del Municipio.

Los centros educativos interesados en participar, nos derivan a los profesores responsables, encargados de llevar a cabo las actividades propuestas a los alumnos.

A su vez, los profesores responsables son los encargados de ponerse en contacto con las familias para darles a conocer el proyecto y solicitar su participación en el mismo.

*DOCUMENTO REMITIDO A LOS CENTROS EDUCATIVOS:

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click aquí

XXVIII SEMANA DE LA INFANCIA

Estimado Director:

Con motivo de la celebración del **Día Universal del Niño** que se conmemora cada año el 20 de Noviembre, **la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro** ha preparado un programa de actividades con los niños como protagonistas.

Por motivos obvios este año no se van a desarrollar actos presenciales aunque sí queremos recordar esta fecha importante con la siguiente iniciativa:

- Os continuamos ofreciendo soporte, información y recursos online para maestros de primaria con el objetivo de trabajar en las tutorías de quinto y sexto curso la conmemoración de este día de forma cooperativa y lúdica en el aula, animando a los docentes a concluir la actividad con una puesta en común creando un panel o mural, u otra actividad cooperativa reflejo de los trabajado en cada clase.
- Además y como conclusión de las tutorías, os pedimos que remitáis a cada alumno (vía email) una invitación online a realizar un repaso y contestar un rápido test explicando lo que se ha trabajado en clase, poniendo en valor la participación de las familias junto con sus hijos.
- Los niños que participen cumplimentando el formulario de conclusiones recibirán un **diploma conmemorativo** y podrán participar en el **Concurso de Dibujo** sobre los Derechos de la infancia y acceder a las 200 plazas gratuitas de 4 Master Class exclusiva online de 2h durante un sábado/ domingo de diciembre acerca de estas disciplinas: Maquillaje, Comics e Ilustración, Cocina Sana y Divertida y Grabación en vídeo con dispositivos móviles.

Desde la concejalía queremos invitaros a participar en esta iniciativa junto al resto de centros de Las Rozas, cumplimentando **este FORMULARIO** y **enviándolo antes del lunes 16 de noviembre.** De esta manera conoceremos vuestras intenciones de cara a que nos acompañéis como cada año pero esta vez sin Gimkhana, Pleno infantil y actos en Público en familia aunque sin perder la esencia del proyecto:

- Sensibilización acerca de los derechos y deberes de la infancia.
- Fomentar la participación de los niños y sus obligaciones como vecinos de Las Rozas.
- Reforzar y agradecerles su fortaleza y buena conducta durante el confinamiento y la pandemia.
- Poner en valor la solidaridad y dar visibilidad a los derechos de la infancia, explicando las dificultades que aun en 2020 algunos niños de otras latitudes sufren.

Por último queremos recordaros que **tanto en un sentido positivo como negativo vuestra contestación a esta invitación es muy importante** para la correcta organización de esta campaña.

Un cordial saludo:

Fdo. Dpto Tecnico Concejalia Serv. Sociales Ayto de las Rozas.

Mas INFO :
Email: infancia.esRozas@dnmo.es
Teléfono 915914954



Darme de baja | Modificar mis datos

*TEXTO REMITIDO A LOS PROFESORES PARTICIPANTES

“Estimado maestro:

Gracias por mostrar interés en participar en las XXVIII Semana de la Infancia organizada por el Ayuntamiento de las Rozas.

A través del siguiente escrito, te hacemos llegar:

Recursos didácticos para trabajar una tutoría con los alumnos de quinto y sexto curso.

Una vez finalizada la tutoría, te agradeceríamos enviaras a los padres o tutores de los alumnos el siguiente comunicado:

“Estimadas familias.

Después de haber trabajado en el aula con vuestros hijos una tutoría centrada en la temática del Día Internacional de los Derechos del Niño, queremos solicitar vuestra colaboración para terminar de forma individual (cada alumno con un adulto de su familia) cumplimentando el siguiente formulario como conclusión a la actividad.

Una vez cumplimentado el formulario, recibiréis un diploma personalizado alusivo a la participación en esta iniciativa. Fecha límite de participación: hasta el 30 de noviembre 2020

Así mismo, se invita a todos los alumnos a participar en un Concurso de Dibujo sobre los derechos de la infancia, enviando a infancialasrozas@dnmo.es un dibujo sobre los derechos de la infancia antes del lunes 30 de noviembre de 2020. Los primeros 200 participantes conseguirán una de las 200 plazas gratuitas de una Master Class exclusiva online de 2h durante un sábado/ domingo de diciembre de alguna de estas cuatro disciplinas:

Maquillaje, Comics e ilustración, Cocina Sana y Divertida y Grabación en vídeo con dispositivos móviles. “

Muchas gracias por tu participación.

Concejalía de Familia y Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro. Ayuntamiento de las Rozas”

OBJETIVOS

- Que los niños comprendan que los derechos humanos garantizan la satisfacción de las necesidades básicas.
- Que entiendan qué son los derechos civiles y políticos y las necesidades básicas que hay tras ellos.
- Hacer un ejercicio de participación por los derechos de la infancia.
- Descubrir que hay cosas que necesitamos para crecer y poder ser felices y otras que sólo deseamos.
- Acercarse a otras realidades.
- Realizar actividades de corte cooperativo.
- Reconocer y valorar lo que se tiene.
- Responsabilizarse como parte única posibilitadora de los cambios.
- Dar a conocer otras realidades en nuestros entornos.
- Reforzar el sentimiento de empatía y solidaridad hacia otros niños y niñas.
- Estimular la creatividad y la participación desde una óptica común e innovadora.

RECURSOS

Este curso, y debido a la particular situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, todas las actividades se han enfocado a un entorno digital.

Para ello, se han puesto al servicio de los docentes una serie de recursos didácticos y lúdicos, relacionados con el tema que centralizaban este evento, los Derechos de la Infancia

GUIA “TENEMOS UN TRATO”

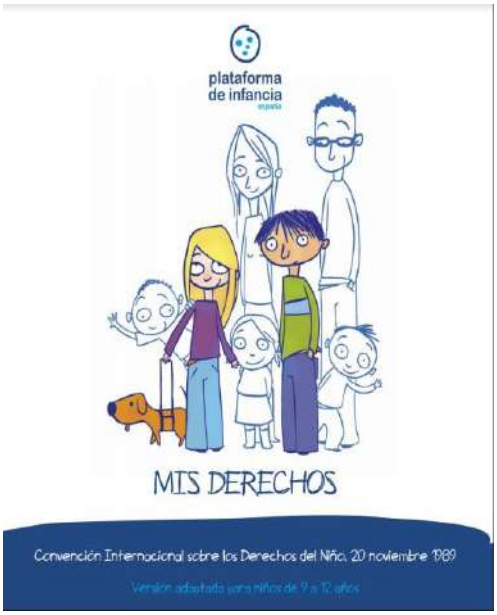
Completa guía creada y editada por la ONG “Ayuda en Acción” que proporciona recursos al docente para enfocar los derechos de la infancia desde una perspectiva global.

Comprende metodología y recursos para realizar en clase actividades, divididos por edades.



“MIS DERECHOS”

Guía creada por Plataforma de la Infancia, dirigida a los niños donde muestra de forma lúdico educativa los derechos del Niño y la Infancia.



"ESTOS SON MIS DERECHOS"

Ejemplo de mural o trabajo a realizar para la clase, con los derechos de la infancia mostrados de forma visual y adecuados a los niños.



ACTIVIDADES

Las actividades propuestas a los Centros educativos se dividían en varias etapas.

En primer lugar, realizar una **tutoría** dirigida por el profesor designado, en la que se trabajase en clase el tema central de los Derechos de los Niños, a través de la realización de un mural, una charla en común, dibujos o similar.

Una vez finalizada la tutoría, el profesor tendría que remitir un **correo electrónico** a padres o tutores, invitándoles a rellenar un formulario para:

- Recibir un **diploma** acreditativo online de las jornadas.
- Participar en un **concurso de dibujo** cuyos finalistas recibirían talleres online de Diseño de Comic e ilustración, maquillaje, cocina sana y divertida o grabación en vídeo con dispositivos móviles.



Modelo de diploma entregado a los participantes

ELABORACIONES Y DOCUMENTOS

Esto es una muestra de los principales documentos creados y/o remitidos con motivo de la realización de la XXVIII Semana de la Infancia.

Primer documento enviado a todos los centros solicitando su participación.

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click aquí

XXVIII
SEMANA DE LA INFANCIA

Estimado Director:

Con motivo de la celebración del **Día Universal del Niño** que se conmemora cada año el 20 de Noviembre, **la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro** ha preparado un programa de actividades con los niños como protagonistas.

Por motivos obvios este año no se van a desarrollar actos presenciales aunque si queremos recordar esta fecha importante con la siguiente iniciativa:

- Os continuamos ofreciendo soporte, información y recursos online para maestros de primaria con el objetivo de trabajar en las tutorías de quinto y sexto curso la conmemoración de este día de forma cooperativa y lúdica en el aula, animando a los docentes a concluir la actividad con una puesta en común creando un panel o mural u otra actividad cooperativa reflejo de los trabajado en cada clase.
- Además y como conclusión de las tutorías, os pedimos que remitáis a cada alumno (vía email) una invitación online a realizar un repaso y contestar un rápido test explicando lo que se ha trabajado en clase, poniendo en valor la participación de las familias junto con sus hijos.
- Los niños que participen cumplimentando el formulario de conclusiones recibirán un **diploma conmemorativo** y podrán participar en el **Concurso de Dibujo** sobre los Derechos de la Infancia y acceder a las 200 plazas gratuitas de 4 Master Class exclusiva online de 2h durante un sábado/ domingo de diciembre acerca de estas disciplinas: Maquillaje, Comics e Ilustración, Cocina Sana y Divertida y Grabación en video con dispositivos móviles.

Desde la concejalía queremos invitaros a participar en esta iniciativa junto al resto de centros de Las Rozas, cumplimentando **este FORMULARIO** y **enviándolo antes del lunes 16 de noviembre.** De esta manera conoceremos vuestras intenciones de cara a que nos acompañéis como cada año pero esta vez sin Gimkhana, Pleno Infantil y actos en Público en familia aunque sin perder la esencia del proyecto:

- Sensibilización acerca de los derechos y deberes de la infancia.
- Fomentar la participación de los niños y sus obligaciones como vecinos de Las Rozas.
- Reforzar y agradecerles su fortaleza y buena conducta durante el confinamiento y la pandemia.
- Poner en valor la solidaridad y dar visibilidad a los derechos de la infancia, explicando las dificultades que aun en 2020 algunos niños de otras latitudes sufren.

Por último queremos recordaros que **tanto en un sentido positivo como negativo vuestra contestación a esta invitación es muy importante** para la correcta organización de esta campaña.

Un cordial saludo:

Pdo. Dpto Tecnico Concejalia Serv. Sociales Ayto de las Rozas.

Mas INFO :
Email: infancia.asRozas@dinmo.es
Teléfono 918914954



Darme de baja | Modificar mis datos

Diseño para bases y soporte certamen de dibujo

XXVIII SEMANA de la INFANCIA

Concurso de dibujo

Ayuntamiento de las Rozas

Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro

Con motivo de la celebración de la *XXVIII Semana de la Infancia*, se invita a todos los alumnos del municipio de Las Rozas a participar en un Concurso de Dibujo sobre los derechos de la infancia.

Envía una fotografía o un escaneado de tu dibujo sobre los derechos de los niños a infancialasrozas@dnmo.es antes del lunes 30 de noviembre de 2020.

No olvides indicar: *nombre del alumno, nombre del tutor, colegio donde estudias y un teléfono e email de contacto*

Los primeros 200 participantes conseguirán una de las *200 plazas gratuitas de una Moster Class exclusiva online de 2h durante un sábado/ domingo de diciembre de alguna de estas cuatro disciplinas:*

Maquillaje, Comics e ilustración, Cocina Sana y Divertida y Grabación en vídeo con dispositivos móviles.



XXVIII SEMANA DE LA INFANCIA - AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS
Certamen de dibujo

Ayuntamiento de Las Rozas

Serie de diseños para los Derechos de la Infancia



















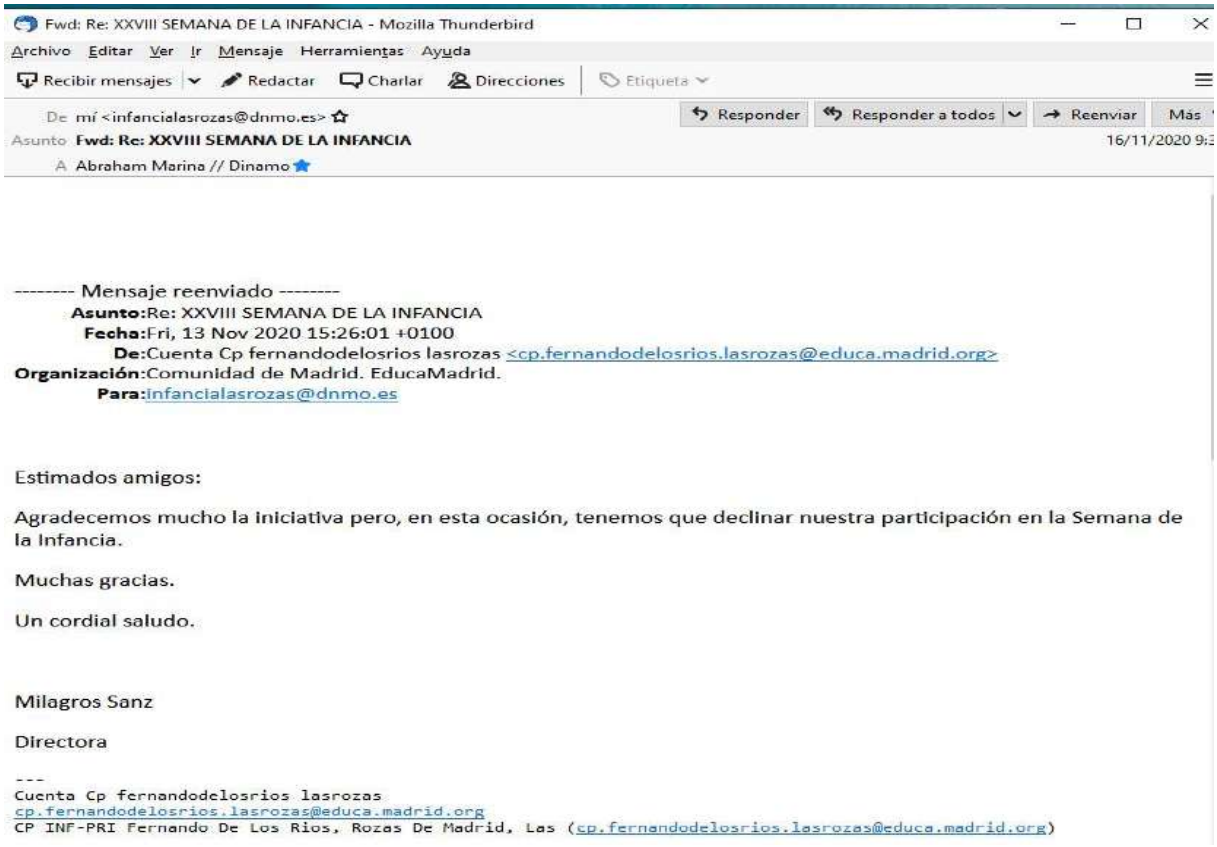


RESPUESTAS DE PARTICIPACIÓN

La escasa participación (2 centros de 23 contactados) creemos que ha estado influenciada por dos factores importantes, principalmente:

- La excepcional situación sanitaria en la que nos encontramos
- El poco tiempo del que se ha dispuesto para dar a conocer la iniciativa.

Estas son algunas de las respuestas recibidas:



Fwd: Re: XXVIII SEMANA DE LA INFANCIA - Mozilla Thunderbird

Archivo Editar Ver Ir Mensaje Herramientas Ayuda

Recibir mensajes | Redactar | Charlar | Direcciones | Etiqueta

Responder | Responder a todos | Reenviar | Más

De mí <infancialasrozas@dnmo.es>

Asunto **Fwd: Re: XXVIII SEMANA DE LA INFANCIA** 16/11/2020 9:

A Abraham Marina // Dinamo

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: XXVIII SEMANA DE LA INFANCIA
Fecha: Fri, 13 Nov 2020 15:26:01 +0100
De: Cuenta Cp fernandodelosrios lasrozas <cp.fernandodelosrios.lasrozas@educa.madrid.org>
Organización: Comunidad de Madrid. EducaMadrid.
Para:infancialasrozas@dnmo.es

Estimados amigos:

Agradecemos mucho la iniciativa pero, en esta ocasión, tenemos que declinar nuestra participación en la Semana de la Infancia.

Muchas gracias.

Un cordial saludo.

Milagros Sanz

Directora

Cuenta Cp fernandodelosrios lasrozas
cp.fernandodelosrios.lasrozas@educa.madrid.org
CP INF-PRI Fernando De Los Ríos, Rozas De Madrid, Las (cp.fernandodelosrios.lasrozas@educa.madrid.org)



Fwd: RE: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA - Mozilla Thunderbird

Archivo Editar Ver Ir Mensaje Herramientas Ayuda

Recibir mensajes | Redactar | Charlar | Direcciones | Etiqueta

Responder | Responder a todos | Reenviar | Más

De mí <infancialasrozas@dnmo.es>

Asunto **Fwd: RE: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA** 20/11/2020 18:24

A Abraham Marina // Dinamo

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RE: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA
Fecha: Fri, 20 Nov 2020 14:38:26 +0100
De: Colegio Orvalle <orvalle@orvalle.es>
Para:'XXVIII Semana de la Infancia' <infancialasrozas@dnmo.es>

Buenas tardes,

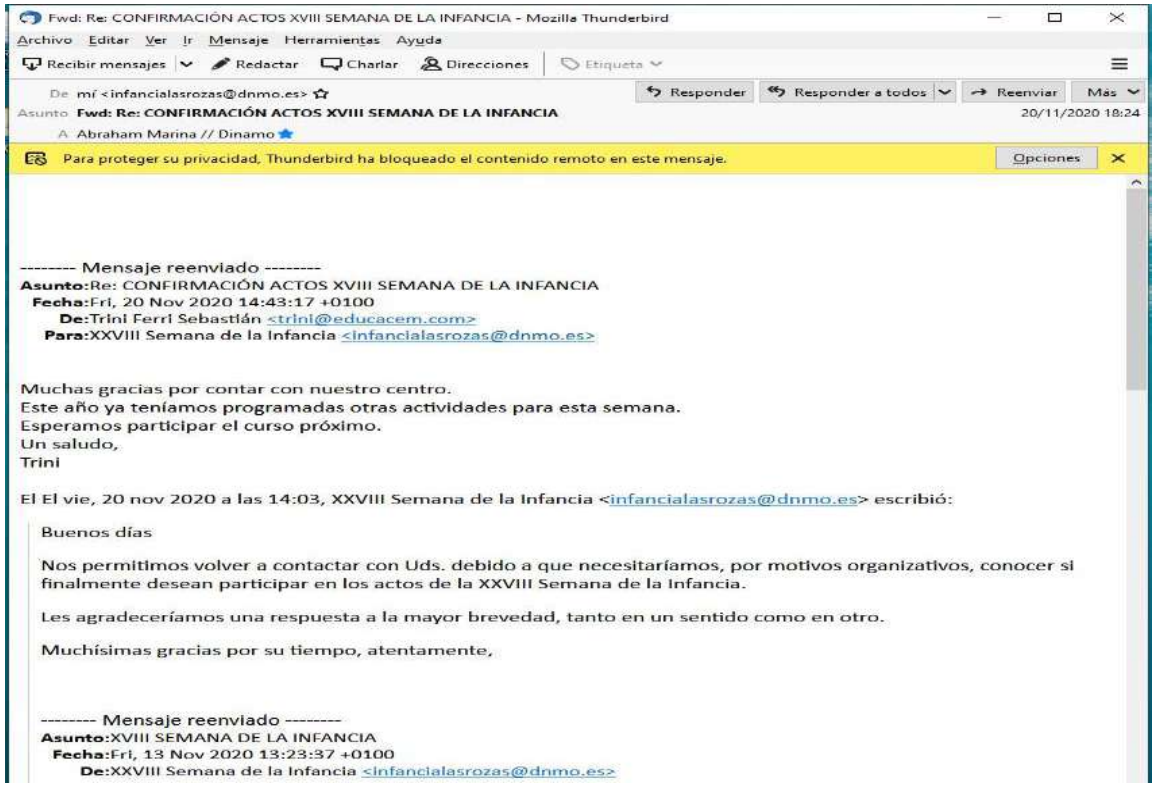
Disculpen no haber contestado antes. Sintiéndolo mucho nos va a ser imposible asistir a los actos de la XXVIII Semana de la Infancia.

Les agradecemos sinceramente que hayan contado con nosotros para tal evento. Esperamos que en próximas ocasiones podamos acudir.

Reciban un cordial saludo,

ORVALLE

Colegio Orvalle
+34 91 631 96 79 | orvalle@orvalle.es
| www.orvalle.es | Av Andraitx, 1. Las Rozas de Madrid



Fwd: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA - Mozilla Thunderbird

Archivo Editar Ver Ir Mensaje Herramientas Ayuda

Recibir mensajes | Redactar | Charlar | Direcciones | Etiqueta

Responder | Responder a todos | Reenviar | Más

De mí <infancialasrozas@dnmo.es>

Asunto **Fwd: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA** 20/11/2020 18:24

A Abraham Marina // Dinamo

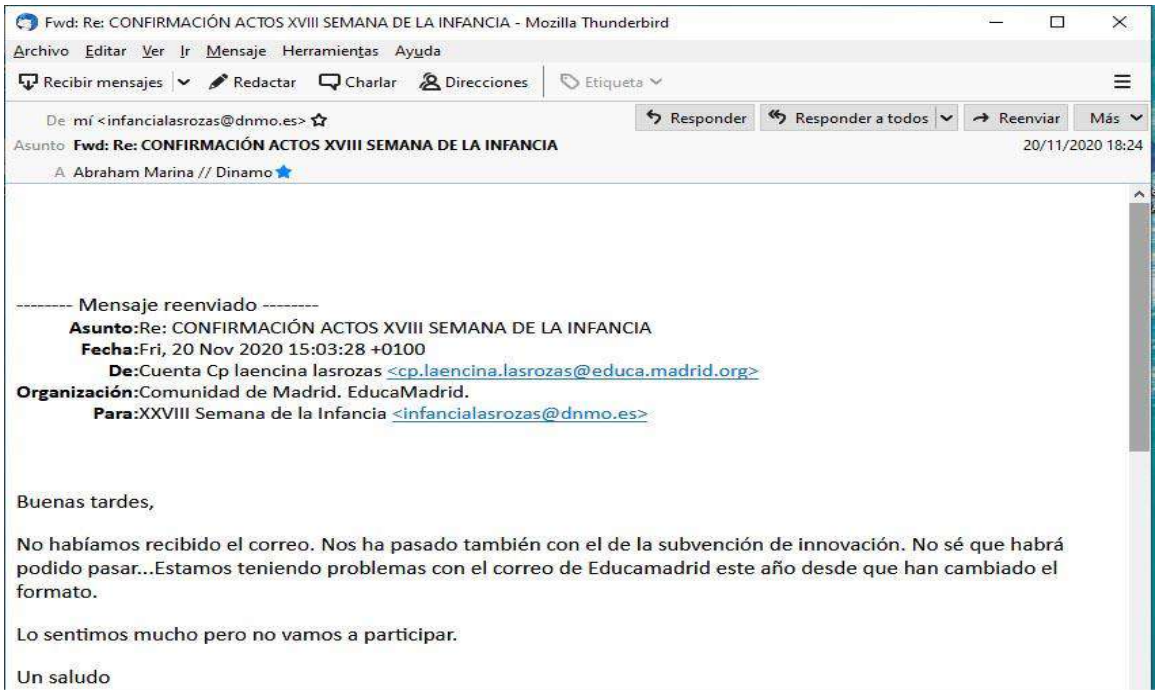
Para proteger su privacidad, Thunderbird ha bloqueado el contenido remoto en este mensaje. Opciones

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA
Fecha: Fri, 20 Nov 2020 14:43:17 +0100
De: Trini Ferri Sebastián <trini@educacem.com>
Para:XXVIII Semana de la Infancia <infancialasrozas@dnmo.es>

Muchas gracias por contar con nuestro centro.
Este año ya teníamos programadas otras actividades para esta semana.
Esperamos participar el curso próximo.
Un saludo,
Trini

El El vie, 20 nov 2020 a las 14:03, XXVIII Semana de la Infancia <infancialasrozas@dnmo.es> escribió:

> Buenos días
>
> Nos permitimos volver a contactar con Uds. debido a que necesitaríamos, por motivos organizativos, conocer si finalmente desean participar en los actos de la XXVIII Semana de la Infancia.
>
> Les agradeceríamos una respuesta a la mayor brevedad, tanto en un sentido como en otro.
>
> Muchísimas gracias por su tiempo, atentamente,
>
> -------- Mensaje reenviado --------
> **Asunto:**XVIII SEMANA DE LA INFANCIA
> **Fecha:**Fri, 13 Nov 2020 13:23:37 +0100
> **De:**XXVIII Semana de la Infancia <infancialasrozas@dnmo.es>



Fwd: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA - Mozilla Thunderbird

Archivo Editar Ver Ir Mensaje Herramientas Ayuda

Recibir mensajes | Redactar | Charlar | Direcciones | Etiqueta

Responder | Responder a todos | Reenviar | Más

De mí <infancialasrozas@dnmo.es>

Asunto **Fwd: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA** 20/11/2020 18:24

A Abraham Marina // Dinamo

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA
Fecha: Fri, 20 Nov 2020 15:03:28 +0100
De: Cuenta Cp laencina lasrozas <cp.laencina.lasrozas@educa.madrid.org>
Organización: Comunidad de Madrid. EducaMadrid.
Para:XXVIII Semana de la Infancia <infancialasrozas@dnmo.es>

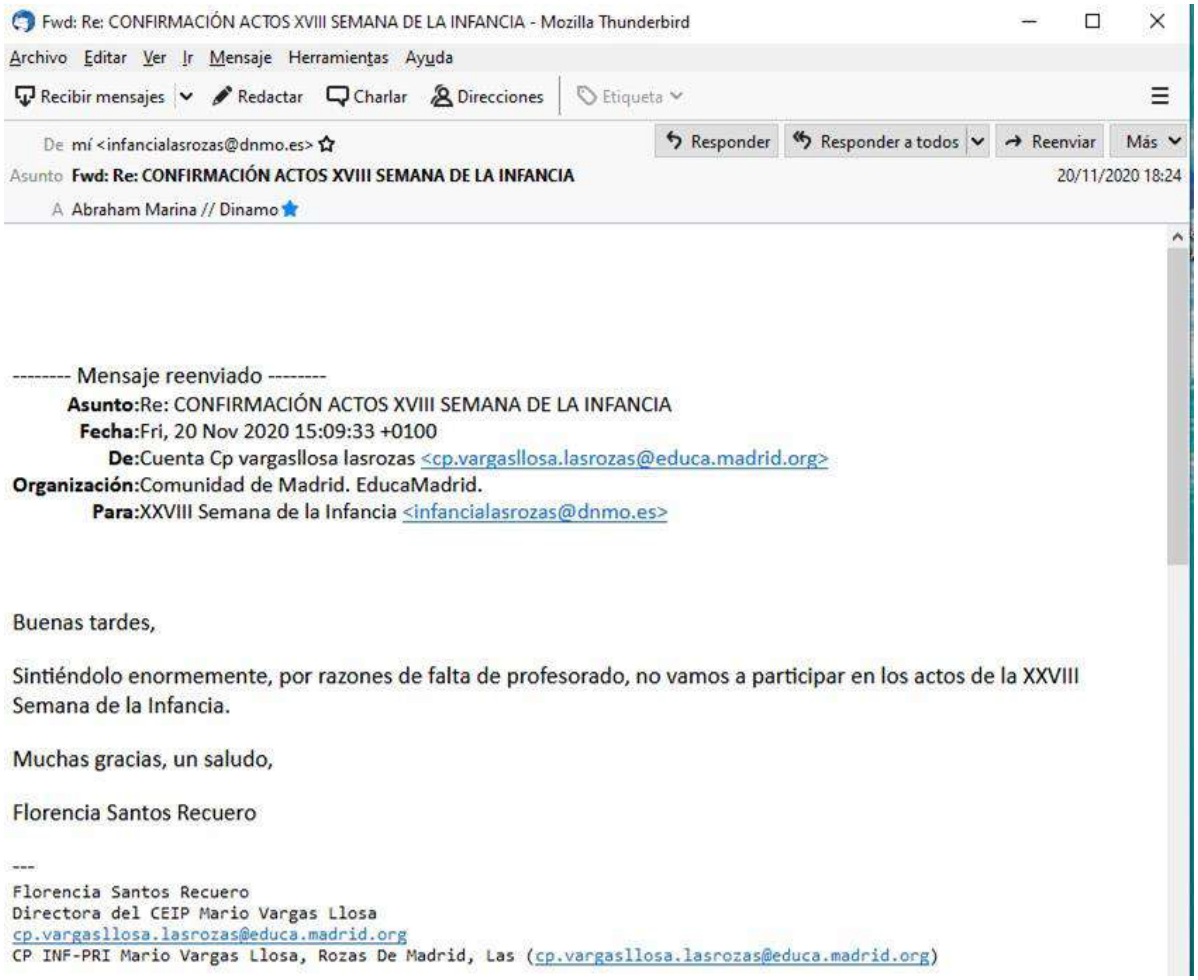
Buenas tardes,

No habíamos recibido el correo. Nos ha pasado también con el de la subvención de innovación. No sé que habrá podido pasar...Estamos teniendo problemas con el correo de Educamadrid este año desde que han cambiado el formato.

Lo sentimos mucho pero no vamos a participar.

Un saludo

Ayuntamiento de
Las Rozas



Fwd: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA - Mozilla Thunderbird

Archivo Editar Ver Ir Mensaje Herramientas Ayuda

Recibir mensajes | Redactar | Charlar | Direcciones | Etiqueta

De mí <infancialasrozas@dnmo.es>

Responder | Responder a todos | Reenviar | Más

Asunto **Fwd: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA** 20/11/2020 18:24

A Abraham Marina // Dinamo

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA
Fecha: Fri, 20 Nov 2020 15:09:33 +0100
De: Cuenta Cp vargasllosa lasrozas <cp.vargasllosa.lasrozas@educa.madrid.org>
Organización: Comunidad de Madrid. EducaMadrid.
Para:XXVIII Semana de la Infancia <infancialasrozas@dnmo.es>

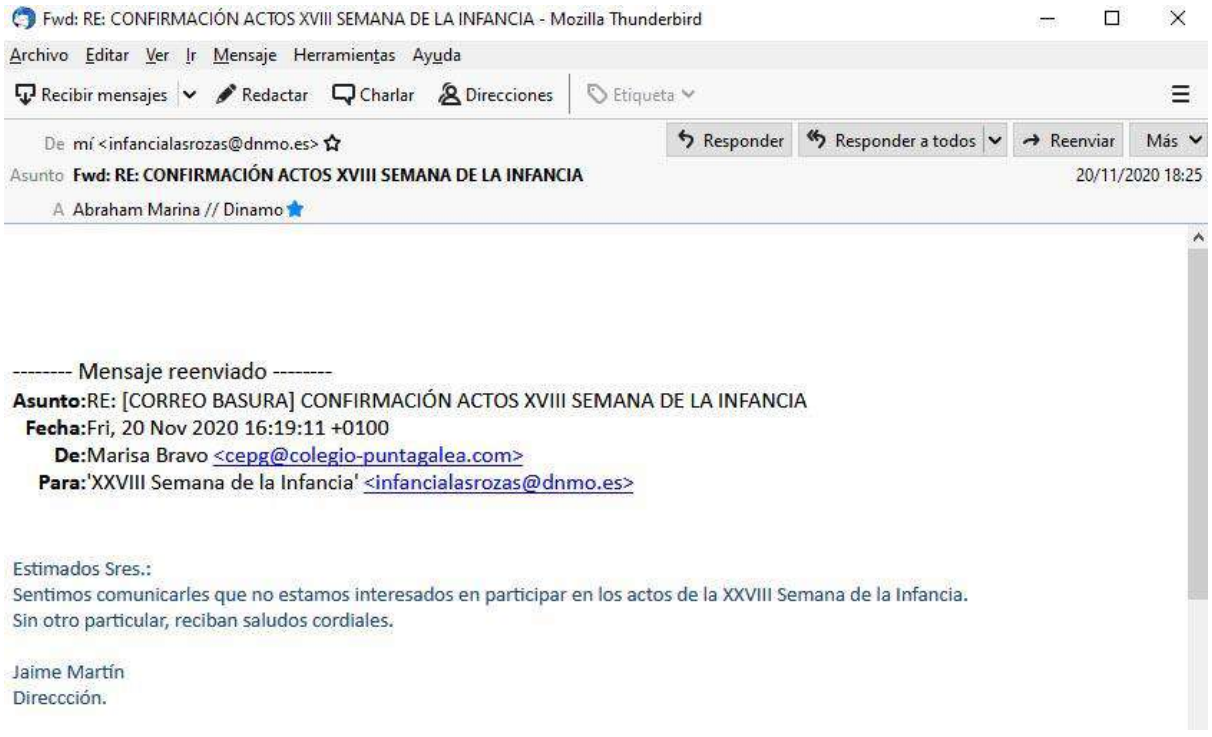
Buenas tardes,

Sintiéndolo enormemente, por razones de falta de profesorado, no vamos a participar en los actos de la XXVIII Semana de la Infancia.

Muchas gracias, un saludo,

Florencia Santos Recuero

Florencia Santos Recuero
Directora del CEIP Mario Vargas Llosa
cp.vargasllosa.lasrozas@educa.madrid.org
CP INF-PRI Mario Vargas Llosa, Rozas De Madrid, Las (cp.vargasllosa.lasrozas@educa.madrid.org)



Fwd: RE: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA - Mozilla Thunderbird

Archivo Editar Ver Ir Mensaje Herramientas Ayuda

Recibir mensajes | Redactar | Charlar | Direcciones | Etiqueta

De mí <infancialasrozas@dnmo.es>

Responder | Responder a todos | Reenviar | Más

Asunto **Fwd: RE: CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA** 20/11/2020 18:25

A Abraham Marina // Dinamo

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RE: [CORREO BASURA] CONFIRMACIÓN ACTOS XVIII SEMANA DE LA INFANCIA
Fecha: Fri, 20 Nov 2020 16:19:11 +0100
De: Marisa Bravo <cepg@colegio-puntagalea.com>
Para:'XXVIII Semana de la Infancia' <infancialasrozas@dnmo.es>

Estimados Sres.:
Sentimos comunicarles que no estamos interesados en participar en los actos de la XXVIII Semana de la Infancia.
Sin otro particular, reciban saludos cordiales.

Jaime Martín
Direccción.



EVALUACIÓN

Históricamente estas Jornadas han contado con la participación de los Centros para actividades con un gran componente educativo, pero sin la actuación directa de los propios centros, ya que eran otros profesionales los que impartían las formaciones.

Debido a las circunstancias actuales, por motivos obvios, se ha querido contar con personal de los centros para realizar estas sesiones de sensibilización.

De los 23 centros contactados, solamente 2 respondieron afirmativamente, por lo que la respuesta ha sido muy escasa.

Creemos que en esto también influyó en gran medida la fecha de inicio de la campaña, ya que se dispuso de muy poco tiempo de información y comunicación detallada a los Centros, que pensamos habría sido decisivo para obtener un porcentaje mucho mayor de participación.

Por otro lado, las actividades “estrella” de estas jornadas, como son El Pleno Infantil junto a los Políticos municipales, y la Gymkhana, que tiene una componente lúdica muy importante, tampoco se han podido desarrollar por el mismo motivo del Covid, lo que ha restado lucidez y atractivo a esta campaña, y ha redundado aún más en la pobre participación.

Si bien creemos que teniendo un poco más de tiempo para poder haber dado más difusión a esta iniciativa se hubiera obtenido mayor participación, agradecemos a todos los Centros que nos han atendido y sus respuestas, tanto rechazando la participación como sumándose a ella.

Valoramos que el certamen de dibujo y premios online ofertados no ha sido suficientemente atractivo para atraer la participación de las familias.

2. CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

2.1. SOCIALIZACIÓN Y USO ADECUADO DEL TIEMPO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR: DÍAS SIN COLE.

La realidad de muchas familias del municipio de Las Rozas de Madrid hace especialmente difícil la atención de sus hijos/as durante los días laborables no escolares al carecer de familia extensa cercana y de otros apoyos.

La Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas dentro de su política de conciliación de la vida familiar y laboral, organizó durante los días no lectivos del año 2020, un proyecto lúdico y educativo en inglés para los menores del municipio de 3 a 14 años, incluyendo a menores con limitaciones en la actividad. Este programa se ha visto afectado por la crisis sanitaria, suspendiéndose la realización de la actividad a partir de Semana Santa del 2020. Únicamente se ha realizado la actividad los días no lectivos previos a la declaración del Estado de Alarma.

Se ofreció a las familias una alternativa con un amplio horario de 7.30 a 19.00 horas, con opción de desayuno, comida y merienda.

Durante los “Días sin cole” se realizaron talleres creativos, juegos de presentación y cooperativos, deportes, actividades lúdicas de interior y de exterior y juegos libres, entre otros.

OBJETIVO GENERAL

- Apoyar a las familias que residan y estén empadronadas en el municipio de Las Rozas y que por motivos laborales o sociales precisen un recurso en la atención de sus hijos/as durante los días laborables no escolares del año.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar un lugar adecuado para cubrir las necesidades lúdico-recreativas de los menores en días laborables no escolares.
- Ofrecer actividades de ocio y tiempo libre a los menores durante el horario de la actividad.
- Favorecer las relaciones de los niños/as con sus iguales y con los monitores.
- Fomentar la inclusión de los menores con limitaciones en la actividad.
- Apoyar a familias con dificultades económicas que precisen el recurso con becas destinadas a la actividad.

DESTINATARIOS

Dirigido a todas las familias del municipio con hijos/as menores de 3 a 14 años que residan y estén empadronadas en el mismo.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Humanos:

- Dos educadoras sociales y personal administrativo de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales
- Empresa contratada: coordinadores, equipo de monitores y personal administrativo.

Materiales:

- Impresos de solicitud.
- Los propios de cada actividad: materiales fungibles y materiales reciclados.

TEMPORALIZACIÓN

La actividad se desarrolla durante todos los días no lectivos de los cursos escolares transcurridos en 2020, en horario de 7.30 a 19 horas. Se organizaron dos turnos de entrada y tres de salida, siendo estos los siguientes:

- Turnos de entrada
  - 7.30, con opción de desayuno y comida.
  - De 9 a 9.30 horas, con opción de comida y merienda
- Turnos de salida
  - De 13.30 a 14.30 horas, sin comida.
  - De 16.30 a 17.00 horas, con comida.
  - A las 19.00 horas, con comida y merienda.

A continuación, exponemos el cronograma tipo de las actividades del programa.

HORARIO	**ACTIVIDAD**
De 7.30 a 8.30 horas	Primer turno de entrada de los participantes
De 8.30 a 9.00 horas	Desayuno
De 9 a 9.30 horas	Segundo turno de entrada de los participantes
De 9.30 a 10 horas	Actividad dirigida
De 10 a 11.30 horas	Actividad dirigida
De 11.30 a 12.00 horas	Aseo y tentempié
De 12.00 a 13.30 horas	Taller temático
De 13.30 a 14.30 horas	Salida para los que no se quedan a comer, aseo, comida y tiempo libre
De 14.30 a 15 horas	Juegos en el interior y siesta para los más pequeños
De 15.00 a 17 horas	Actividad dirigida
De 17 a 17.15 horas	Preparación para la salida
De 17.15 a 19.00 horas	Actividades lúdico-recreativas
19.00 horas	Tercer turno de salida

'La opción del horario ampliado hasta las 19 horas

LOGROS Y RESULTADOS

ACTIVIDADES REALIZADAS:

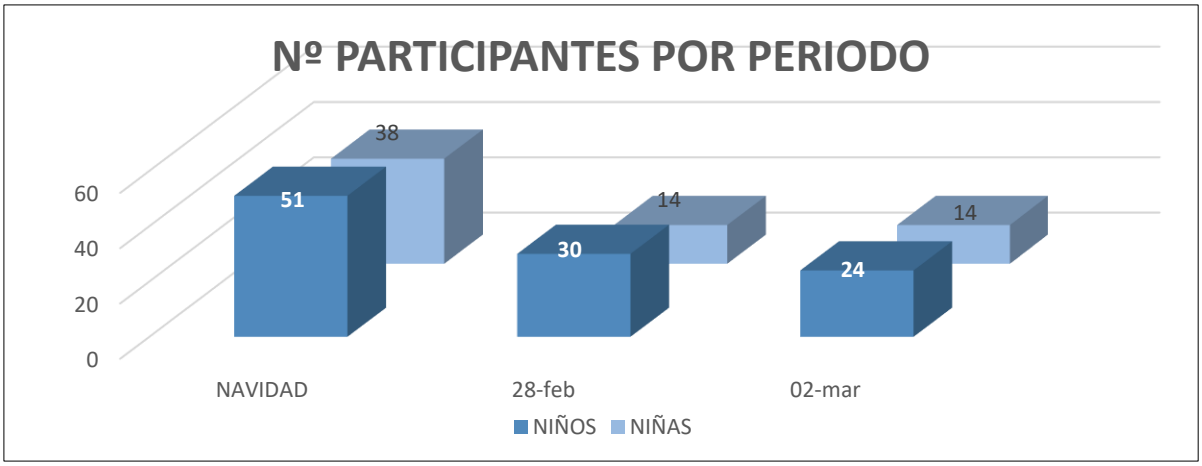
Las actividades realizadas se organizaron dentro de la temática organizada para cada periodo, siendo todas de índole lúdica y creativa: talleres creativos, creación murales, juegos de movimiento, de pistas, gymkhanas, etc.

Temáticas desarrolladas por periodos en el programa "Días sin cole"

Periodo	Días	Temática
Navidad	2, 3 y 7de enero	Christmas
Día sin cole	28 de febrero y 3 de marzo	The Carnival

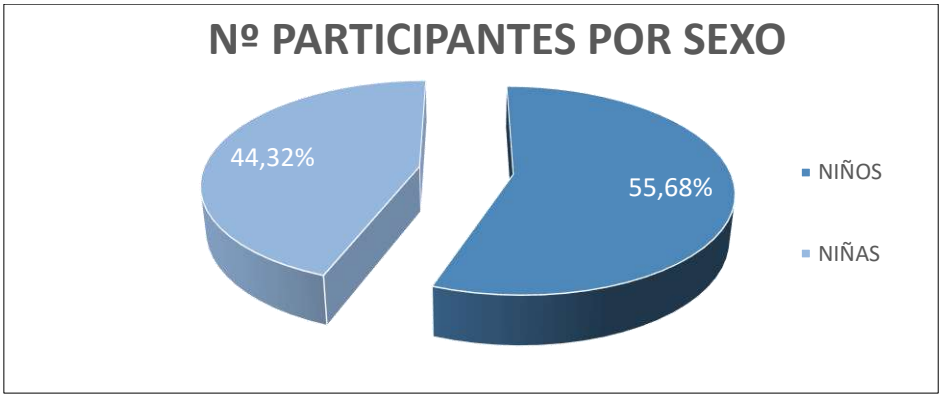
ANÁLISIS DE DATOS

En este apartado, queremos destacar en primer lugar, la asistencia de los niños y niñas en los distintos periodos de los “Días sin cole”, y la asistencia teniendo en cuenta la variable de discapacidad.



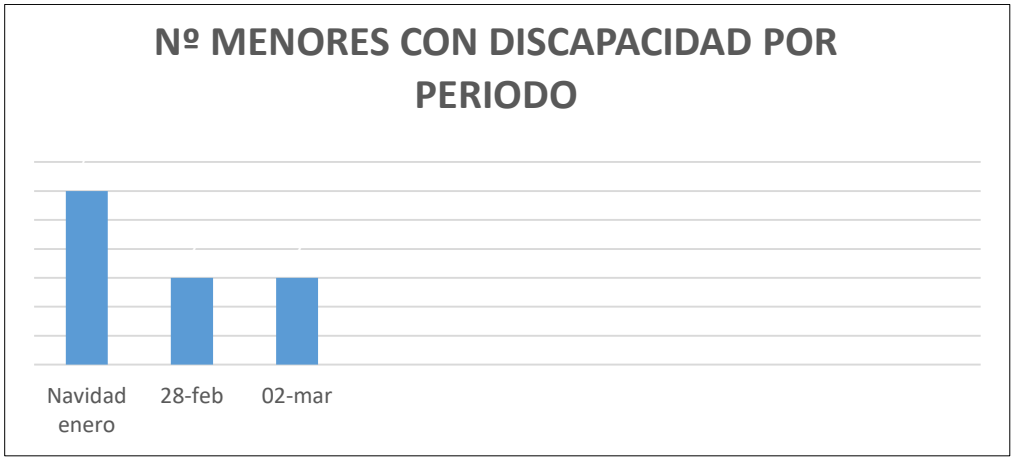
Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

En la actividad de Días sin cole 2020 han participado un total de 185 niñas y niños durante todos los periodos realizados, evidentemente estas cifras no son comparables con el total de niños que participaron en el 2019, puesto que en este año no se ha realizado menos número de ediciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

Vemos en la distribución de la participación por género, que el número de niños sigue siendo algo mayor al de niñas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

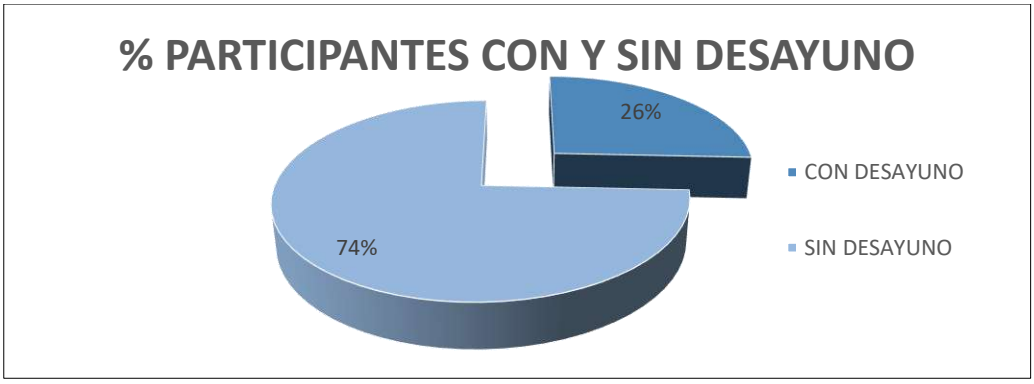
De los 185 menores participantes en Días sin Cole 2020, 12 de ellos presentaban algún tipo de discapacidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

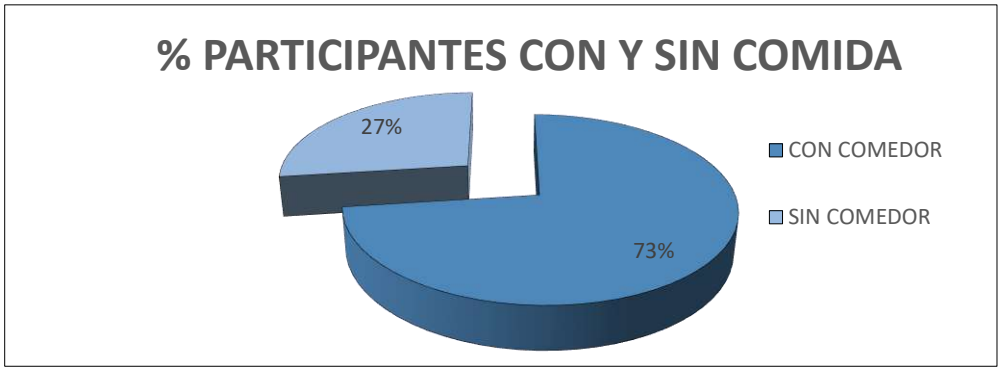
Participantes asistentes a los servicios de desayuno, comedor y/o merienda por periodo

PERIODO	DESAYUNOS	COMIDAS	MERIENDA
Navidad enero	35	69	3
28 de febrero	15	34	1
2 de marzo	14	32	1



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

De los 185 menores asistentes a la actividad durante el 2019, según se observa en la gráfica, un utilizó el servicio opcional de desayuno por el 26 % de los participantes (64 niños/as).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

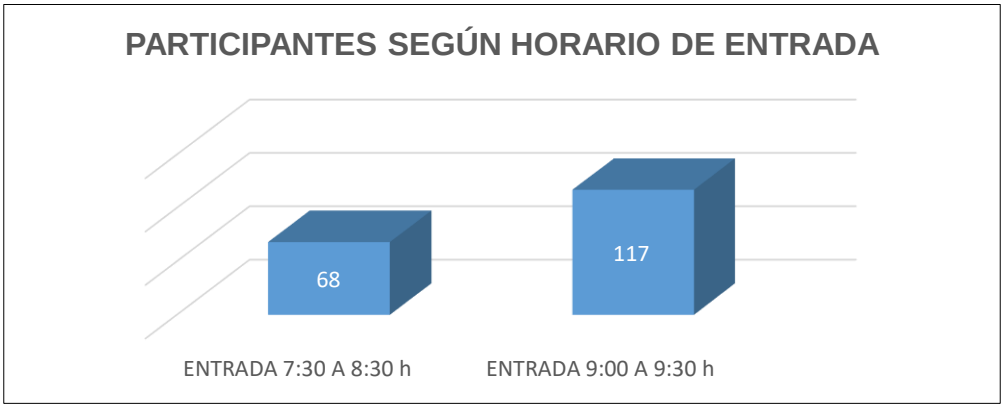
El 73 % de los menores asistentes usaron el servicio de comedor. Tan solo el 27 % no lo utilizó. Se puede afirmar que las familias precisan de este servicio para poder conciliar la vida familiar y laboral.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

El servicio de merienda sigue siendo poco demandado por las familias, cayendo hasta el 3%.

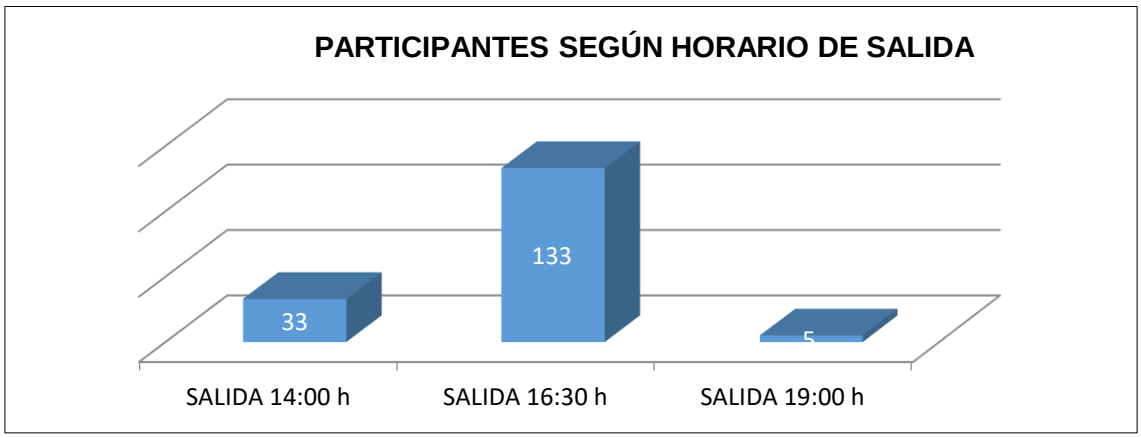
Participantes según horarios de entrada:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

De la gráfica de barras que analiza los participantes según horario de entrada, se concluye que un 63,24% realiza la entrada en el segundo turno, cuyo horario comprende de 09.00 a 09.30 h. Se valora que las familias precisan de esta ampliación de horario que está unido a la necesidad del servicio de desayuno.

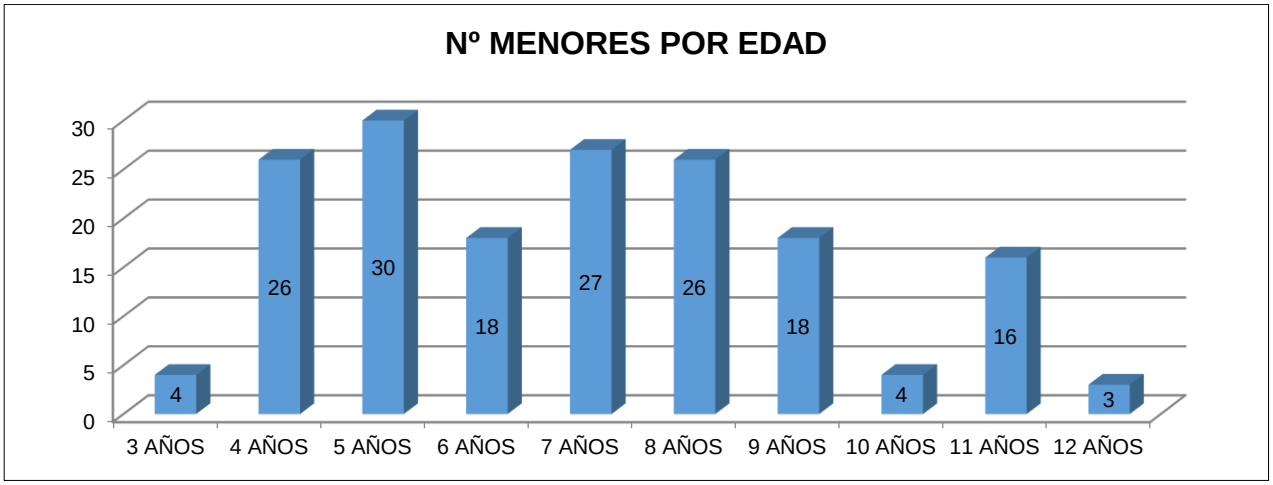
Participantes según horario de salida:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

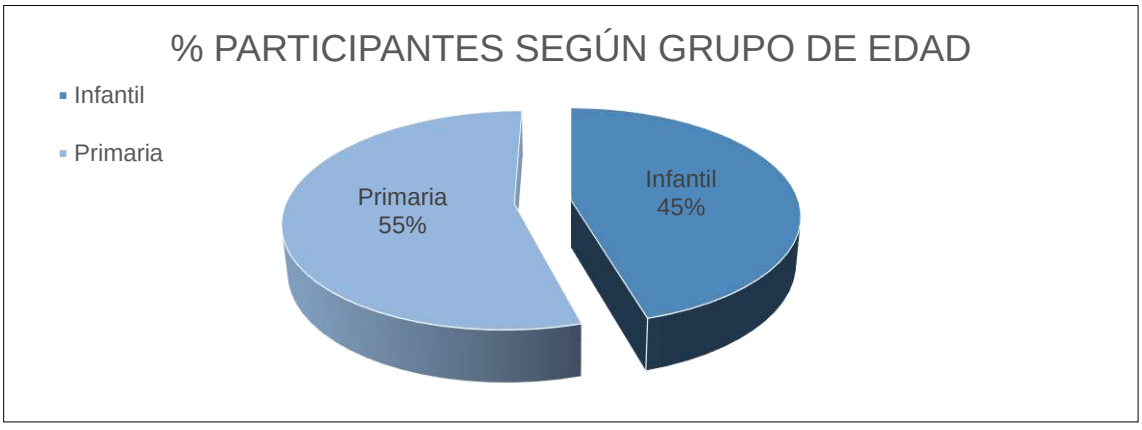
De la gráfica se analiza que del total de participantes, un 77.20% prefiere el horario de salida de las 16:30 horas, el resto está bastante igualado entre los que salen a las 14:00 horas (13.52%) y a las 19:00 horas (9.41%) en horario ampliado. La línea de uso del horario ampliado a diferencia del año pasado es descendiente.

Participantes por edad:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

Del análisis de los menores participantes según la edad, podemos concluir que el grupo mayoritario es el de los niños y niñas de 4 y 5 años, seguido por los menores de 7 y 8 respectivamente. Si los dividimos por grupo de edad según la ratio de participación por contrato (Infantil y Primaria), el grupo de primaria supera al de infantil un 10% como muestra la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

2.2. SOCIALIZACIÓN Y USO ADECUADO DEL TIEMPO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR: CASA DE VERANO

Actividad no realizada por motivo de la pandemia.

3. SERVICIO DE INTERVENCIÓN GRUPAL SIG

El segundo nivel de actuación del Servicio Socioeducativo de Intervención Familiar, es la Intervención Grupal (SIG). Este servicio se constituye por proyectos de intervención socio comunitario, que dependiendo de cuál sea el proyecto a tratar, va adaptando la metodología de trabajo en cada caso.

A raíz de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los servicios que ofrece La Cabaña en intervención grupal dejaron de funcionar.

Ya que la atención en este servicio se destina, en circunstancias normales, a los alumnos de colegios e institutos y a causa de la emergencia ya no tenían actividad escolar, a partir del día 16 de marzo, primer día laborable después de que se decretara el estado de alarma, el equipo ha dedicado el tiempo destinado a la intervención grupal al servicio de intervención familiar exclusivamente dadas las circunstancias.

Los datos que presentamos en esta memoria son los relativos al periodo desde el 1 de enero al 15 de marzo.

El Servicio se divide en 3 áreas de trabajo diferenciadas:

- Servicio de prevención del Acoso Escolar en los centros educativos

- Servicio de Intervención Municipal ante el Acoso Escolar (SIMAE)

- Apoyo a menores con sanciones educativas de expulsión.

3.1. SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El Servicio ha pretendido abordar el acoso escolar desde una perspectiva educativa, proporcionando ayuda a los centros escolares tanto para prevenir como para identificar situaciones de acoso.

Desde el Servicio de intervención Grupal se están realizando actividades de sensibilización y prevención frente al acoso escolar desde el curso 2013/2014. Estas actividades están dirigidas a fomentar el respeto por la diferencia, a ponerse en lugar del otro comprendiendo sus sentimientos, a romper los mitos sobre el acoso escolar y a difundir en general, valores de respeto, tolerancia y solidaridad.

Estos talleres se han desarrollado en aquellos centros del municipio que previamente lo han solicitado sin que necesariamente se hayan detectado situaciones de acoso. Esta intervención primaria y preventiva, se encuentra enmarcada dentro las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de las Rozas en cumplimiento de los objetivos del Plan de Protección a la Infancia en situación de riesgo social.

Se han llevado a cabo con la colaboración de los centros educativos que se suman a esta iniciativa de mejora de los Planes de Convivencia con la realización de dichos talleres para procurar un clima positivo en el centro y dentro del aula. Es imprescindible realizar un trabajo de prevención, basado en la sensibilización ante las consecuencias del Acoso Escolar, es necesaria la adquisición por parte de los alumnos de habilidades sociales, como herramientas ante posibles conflictos en el aula, y la concienciación e implicación de los profesionales docentes de los centros. Con este proyecto se pretende prevenir en los centros educativos del municipio de las Rozas, la aparición de situaciones de acoso escolar y violencia entre iguales.

Desde que en el curso 2017-2018 se realiza una modificación del servicio, se concreta el taller con los menores en 4º y 5º de Primaria, con el objetivo de no doblar las intervenciones llevadas a cabo por parte de otras concejalías, como la Concejalía de Juventud y Policía Local/Agentes Tutores, ya que también realizan acciones de prevención de la violencia o promoción de la convivencia escolar positiva.

La razón de centrar las sesiones en dichos cursos escolares, se justifica con la mayor incidencia de casos de acoso escolar o violencia entre iguales en estos grupos de edades, pudiendo focalizar y adecuar las sesiones a la problemática concreta de estos menores.

Con el servicio de prevención, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar el clima dentro de clase y por ende del centro educativo.

- Adquisición de habilidades sociales por parte del alumnado, como empatía, asertividad, tolerancia ante lo diferente, y trabajo en equipo, etc., con el objetivo de usarlas como herramientas ante la resolución de posibles conflictos que puedan presentarse en el aula.
- Conocer y saber detectar posibles situaciones que puedan generar daño físico o psicológico entre los compañeros, y saber utilizar diferentes estrategias para gestionar adecuadamente dichas situaciones, con el objetivo de erradicarlas evitando así posibles situaciones de Acoso Escolar.
- Saber las graves secuelas psicológicas que puede padecer aquella persona que haya sido acosada.
- Aprender a detectar aquellos factores de riesgo que puedan hacer más vulnerables a sus compañeros, para adoptar el papel de acosado o acosador, con el fin de poder utilizar las habilidades sociales adquiridas en la anterior fase y adoptar una posición de ayuda ante la víctima y/o ante el acosador.
- Por último, y quizás más importante, hacerles conscientes y responsables de que son los propios alumnos quienes tienen el poder de prevenir, erradicar y parar una situación de acoso, denunciando la misma ante los adultos quienes deberán tomar las medidas más adecuadas.

El taller lo desarrollan un educador social y dos trabajadores sociales del Servicio.

En la siguiente tabla, se muestran los datos de participación y nº de sesiones en los diferentes institutos y colegios de Las Rozas, desde enero hasta el 16 de marzo del 2020:

SESIONES DE PREVENCIÓN EN INSTITUTOS		
Nº DE CENTROS ATENDIDOS	**21**	
Nº DE SESIONES EN COLEGIOS	**30**	
Nº DE SESIONES EN INSTITUTOS	**2**	
	H	**M**
PARTICIPANTES EN SESIONES DE COLEGIOS (T. ACOSO PRIMARIA)	**623**	**660**
PARTICIPANTES EN SESIONES DE INSTITUTO (T. ACOSO SECUNDARIA)	**10**	**10**

Antes de realizar las sesiones, se mantienen reuniones de coordinación con jefes de estudios, directores, orientadores y tutores de las diferentes clases a las que se van a impartir las sesiones.

Con dichas reuniones, se pretende conocer las características de cada grupo, posibles conflictos entre los iguales y la existencia de alguna situación de posible acoso escolar y/o aislamiento del algún alumno. Esta información permite dar un enfoque más adecuado y personalizado de las sesiones según la clase.

En estos casi tres meses no ha habido sesiones a profesores ya que se realizaron el primer trimestre del año escolar, de octubre a diciembre del 2019.

3.2. SERVICIO DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL ANTE EL ACOSO ESCOLAR (SIMAE)

Desde el SIMAE (Servicio de Intervención Municipal ante el Acoso Escolar), que se implantó en mayo de 2015, se ha podido desarrollar una labor de apoyo a todas aquellas familias y centros que han recurrido al servicio con el objetivo de recibir orientación para el abordaje de situaciones de violencia escolar.

El acoso escolar es la intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, casi siempre lejos de la mirada de personas adultas con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de una persona acosadora.

La persona que ejerce el acoso lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones o vejaciones, y así mantener el dominio a lo largo del tiempo. La víctima sufre callada en la mayoría de los casos. El hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre escolares es un acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas.

Con frecuencia aparecen varios tipos de forma simultánea:

- Físico: consiste en la agresión directa a base de patadas, empujones, golpes con objetos. También puede ser indirecto cuando se producen daños materiales en los objetos personales de la víctima o robos.
- Verbal: es el más habitual. Sólo deja huella en la víctima. Las palabras tienen mucho poder y minan la autoestima de la víctima mediante humillaciones, insultos, motes, menosprecios en público, propagación de rumores falsos, mensajes telefónicos ofensivos o llamadas, lenguaje sexual indecente, etc.
- Psicológico: se realiza mediante amenazas para provocar miedo, para lograr algún objeto o dinero, o simplemente para obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere ni debe hacer.
- Social: consiste en la exclusión y en el aislamiento progresivo de la víctima. En la práctica, los acosadores impiden a la víctima participar, bien ignorando su presencia y no contando con él/ ella en las actividades normales entre amigos o compañeros de clase.

Desde enero a marzo del 2020, se ha atendido las demandas de 2 adultos que han recurrido al servicio, de forma directa o derivadas por los centros u otros recursos.

Con los menores el objetivo es conocer la situación, la existencia o no del acoso y orientar y apoyar en el desarrollo de las competencias y habilidades que puedan servirles como factores de protección. Actuamos también coordinándonos con los centros escolares, ofreciendo nuestra orientación y apoyo en todo aquello que requieran, además de interesarnos en el procedimiento que han seguido, principalmente en conocer si se ha activado o no el protocolo ante el acoso y el estudio de los casos.

3.3. PROYECTO DE APOYO A MENORES CON SANCIONES EDUCATIVAS DE EXPULSIÓN:

El proyecto tiene como objetivo prioritario crear un espacio de encuentro, taller, donde los jóvenes expulsados puedan reflexionar, individualmente y en grupo sobre su situación y trabajar actitudes que favorecen la integración del alumno tanto en el centro educativo como en otros contextos sociales.

Uno de los objetivos primordiales de la concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de las Rozas, es el de trabajar la prevención con jóvenes en situación de riesgo y por ello se plantea este proyecto. Para elaborarlo, como complemento al Plan de Convivencia de los centros docentes de la Comunidad de Madrid, regulado en el DECRETO 15/2007, de 19 de abril, se han tenido en cuenta las manifestaciones habituales de alumnos expulsados en el municipio, entendiendo que estas medidas pueden ser recibidas por los menores de manera muy distinta a cómo son propuestas por los centros.

Desde el equipo, se entiende que los centros educativos son los lugares donde los menores pasan la mayor parte de la jornada, donde se preparan para la rutina que después tendrán como adultos, donde se adquieren las primeras responsabilidades individuales y donde se pretende dotar al menor de un espacio que favorezca su desarrollo madurativo de manera positiva acompañado de iguales y adultos de referencia. Al apartar a estos menores del ámbito escolar, también se les aparta de todos los agentes socializadores que de manera natural intervienen en su crecimiento personal enriqueciéndoles y enseñándoles, entre otras cosas, a cómo relacionarse con los iguales, cómo tratar a las figuras de autoridad, etc.

OBJETIVOS DEL TALLER

Generales:

- Ofrecer una alternativa socioeducativa integral y complementaria a la labor de la educación formal, a los menores que manifiestan dificultades en su integración en la dinámica escolar.
- Generar un proceso de reconocimiento y empoderamiento personal que dote de factores de protección al menor para optimizar su proceso de integración social, desarrollo personal y proyecto personal de futuro.
- Reducir el número de expulsiones en el municipio.
- Prevenir situaciones de abandono y fracaso escolar.
- Posibilitar una medida socioeducativa complementaria a la educación formal para aquellos alumnos que han recibido una sanción de expulsión.
- Servir de enlace para facilitar el acceso a las familias que lo necesiten a los Servicios Sociales municipales.

ESPECÍFICOS:

Desarrollo personal:

- Favorecer y fomentar el desarrollo de habilidades sociales como el respeto, la asertividad, la resistencia a la presión de grupo o la empatía con el fin de mejorar sus relaciones interpersonales en cualquier contexto y promover las relaciones positivas.
- Dotar a los alumnos de herramientas que les permitan afrontar de manera asertiva situaciones conflictivas.
- Analizar las características de su conducta que favorezcan su integración social y que las que la dificultan; potenciar las primeras y hacer consciente al menor de las consecuencias negativas que traen consigo las segundas para, partiendo de esa sensibilización, disminuirlas cuando no erradicarlas.
- Conocer las carencias, problemática personal, situación social, demandas y expectativas de los menores contactados para así establecer la estrategia, dirección e intensidad de la acción formativa.
- Apoyar en la identificación de propuestas personales y proyecto de futuro que movilicen los recursos positivos del menor y su entorno.
- Ofrecer una experiencia que les es totalmente ajena que posibilite por sí misma cumplir un papel constructivo y productivo para su comunidad.

ÁREA FAMILIAR:

- Detectar conflictos en la dinámica familiar, ofreciendo a las familias apoyos y recursos de intervención profesional.
- Hacer partícipe a la familia en este proceso de intervención educativa.

EDUCACIÓN:

- Prevenir el absentismo escolar e incentivar el interés por lo académico. Superar las tareas que el alumno debe realizar para mantener el ritmo del centro, así como dotar de estrategias de estudio que posibiliten una mejor formación y mejor retorno en el centro educativo.

Los menores que han participado en este servicio desde enero hasta marzo de 2020 son un total de 15, de los cuales 7 son chicos y 8 chicas. El motivo de la expulsión:

- Rechazo normas/actitud disruptiva: 9 alumnos
- Falta de respeto iguales/profesores: 6 alumnos

Las dinámicas realizadas en el desarrollo del taller se han centrado en la reflexión adaptada de la sanción, la exploración de su situación vital a través de la rueda del tiempo o la línea de la vida. Se han trabajado dinámicas más específicas según las necesidades detectadas a través de cuentos o video fórum relacionadas con el desarrollo emocional, habilidades personales, acoso escolar o violencia en las relaciones con iguales, etc.

Para la edición del taller de sanciones educativas de expulsión para el curso escolar 2019-2020, se incluyó una nueva propuesta de actividad externa dirigida a la colaboración entre dos colectivos de población vulnerables: menores que hayan recibido una sanción educativa por parte del Instituto y personas con discapacidad intelectual que llevan a cabo talleres ocupacionales en la Fundación Trébol.

La puesta en marcha de esta acción conjunta por parte de ambas entidades, (Servicio de Intervención Grupal, y Fundación Trébol) ha supuesto aunar esfuerzos entre los técnicos implicados para la consecución del proyecto en común que plantea los siguientes objetivos:

- Sensibilizar: fomentar actitud de respeto, inclusión y reconocimiento para la dignidad de la persona con discapacidad.
- Fomentar el compromiso y responsabilidad en los menores participantes a través de la tarea encomendada, favoreciendo actitudes de inclusión.
- Facilitar el desarrollo y crecimiento personal para ambos colectivos.

La actividad consiste en la tutorización a cargo de uno de los participantes del taller ocupacional, que enseñará al alumno de sanciones educativas el objetivo y herramientas necesarias para poder desempeñar la actividad de forma conjunta en las instalaciones de la Fundación Trébol. Se ha asistido un día a la semana ya que otro se dedica a la actividad en el Centro Municipal Animal.

La breve experiencia, ya que en se ha asistido poco más de un mes, ha sido muy positiva por parte tanto de los asistentes al taller de sanciones educativas como para los técnicos de La Cabaña que dirigían la actividad.

El taller se ha impartido durante 28 días con un total de 29 dinámicas realizadas y 12 salidas entre el Centro Municipal animal y la Fundación Trébol.

Se han realizado las siguientes entrevistas con los padres y coordinaciones tanto con los técnicos de Concejalía como con los colegios e institutos para el buen funcionamiento del taller:

Nº DE ENTREVISTAS CON LOS PADRES (INICIAL)	**14**
Nº DE ENTREVISTAS CON LOS PADRES (DEVOLUCIÓN)	**10**
Nº DE LLAMADAS A LOS PADRES	**57**
Nº DE REUNIONES ENTRE TÉCNICOS	**9**
Nº DE COORDINACIONES ENTRE TÉCNICOS	**71**
Nº DE COORDINACIONES CON EL INSTITUTO	**54**

<u>Difusión del taller y coordinaciones:</u>

Un aspecto fundamental para el funcionamiento del servicio es la implicación de los centros escolares con la filosofía de este servicio, por lo que se han mantenido coordinaciones a primeros de año para clarificar aspectos relacionados con la sanción, consultas específicas sobre la situación del participante y otros aspectos relacionados con el motivo de expulsión.

En diciembre del 2020, el equipo se puso en contacto con todos los centros educativos trasladándoles por carta el ofrecimiento y protocolo de funcionamiento de este Servicio.

Las trabajadoras sociales que llevan a cabo los talleres y su referente en Concejalía, han mantenido contacto por mail con los centros que así lo han solicitado, con objeto de aclarar las dudas surgidas y aclarar contenidos específicos del acceso al taller.

3.4. CONVIVENCIA ESCOLAR: ALUMNOS AYUDANTES Y MEDIADORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de sus concejalías de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro y de la concejalía de Juventud, está desarrollando acciones educativas para la mejora de la convivencia escolar dentro de los centros educativos, completando la labor de dichos centros en relación al desarrollo integral de los alumnos. En este contexto, el proyecto "Convivencia Escolar" prepara a los estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

La convivencia escolar trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

El proyecto "Convivencia Escolar" tiene un enfoque en el marco de la educación no formal. Que se basa en enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

El proyecto se afirma en dos ejes esenciales:

- **Alumno Ayudante**: en 5º y 6º de primaria y para el primer ciclo de la ESO (1º y 2º de ESO)
- **Servicio De Mediación Escolar** dirigido a los alumnos y alumnas a partir de 3º de ESO hasta Bachiller.

Son dos intervenciones que se complementan a lo largo del proceso educativo del alumnado por su paso por el instituto. El alumno ayudante que goza de la confianza de sus compañeros y compañeras, y que está pendiente de apoyar a aquellos que se encuentran mal o que tienen dificultades de integración en su propia clase. Y el mediador que ya a partir de 3º de la ESO ha recibido una formación más específica, para resolver conflictos de convivencia entre personas, donde las dos partes ganan y ninguna pierde, contando con la ayuda de esta figura, como mediador neutral.

El proyecto de Convivencia Escolar ha requerido de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

OBJETIVOS:

- Reforzar las capacidades personales y habilidades socio-afectivas de los alumnos mediadores y de los alumnos ayudantes, como actividad preventiva y educativa.
- Afianzar el Servicio de Mediación en los Institutos y atender casos de conflicto.
- Afrontar los conflictos como oportunidad de construcción y aprendizaje, desarrollando estrategias de gestión positiva de conflictos.
- Promover un trabajo coordinado entre los Centros Educativos y el resto de agentes sociales y recursos de la zona, para alcanzar una intervención más eficaz e integral

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- Curso de mediación escolar, este curso escolar (2019/2020) al no poder realizar la formación de fin de semana en la concejalía de Juventud, hemos realizado una formación de tres sesiones (de 4 horas) en el IES José García Nieto.
- Este curso escolar debido a la pandemia no pudimos realizar el encuentro lúdico/formativo en fin de semana.
- Sesiones en aula de información, sensibilización y selección de alumnos ayudantes
- Sesiones formativas a los alumnos ayudantes.

- Reuniones según demanda de intervención con los mediadores para estudiar las propuestas de mediación solicitadas.
- Coordinaciones periódicas con Equipo Directivo, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación de cada centro educativo.
- Coordinaciones puntuales con tutores.

PERSONAS DESTINATARIAS:

- Alumnos Mediadores: Alumnos a partir de 3º ESO del IES Las Rozas I, IES Carmen Conde, del IES Federico García Lorca y del IES José García Nieto.
- Alumnos Ayudantes: Alumnos de 1º y 2º de ESO del IES Rozas I, del IES Carmen Conde, del IES Federico García Lorca, del IES José García Nieto. Y alumnos de 5º y 6º de primaria del CEIP XXI.

RECURSOS HUMANOS:

Tres Educadoras de la Concejalía de Juventud y una de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales. Y un educador de la Empresa AOSSA.

TEMPORALIZACIÓN:

Enero 2020	Reuniones de seguimiento con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación en todos los centros. Sesiones de seguimiento 2º ESO IES I, III, IV Y V y CEIP SIGLO XXI y San Miguel. Sesiones por grupo 1º ESO para la selección de A.A. IES I, III, IV y IV. CEIP Siglo XXI y San Miguel. Sesiones de formación A.A. 1º ESO IES V Mediaciones Escolares.
Febrero 2020	Sesiones formación A.A. 1º ESO IES I, III, IV. CEIP Siglo XXI y San Miguel. Mediaciones Escolares.
Marzo 2020	Seguimiento A.A. 5º y 6º primaria S. XXI e IES I, III, IV Y V. Mediaciones Escolares. A raíz de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el **Estado de Alarma** para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al suspenderse la presencialidad en los centros educativos se paraliza el programa.
Abril 2020	No hay actividad por el Estado de Alarma.
Mayo 2020	No hay actividad por el Estado de Alarma.
Junio 2020	No hay actividad por el Estado de Alarma.
Septiembre 2020	Se valora retomar el programa presencialmente. Reuniones de preparación con los centros educativos, en concreto con los Departamentos de Orientación, Jefatura de Estudios y Tutores.
Octubre 2020	Reuniones educadoras. Reuniones con DO, JE y profesores
Noviembre 2020	Reuniones educadoras. Sesiones de selección de Alumno Ayudante Curso de Mediación en el IES José García Nieto.
Diciembre 2020	Reuniones educadoras. Reuniones DO, JE y profesores. Sesiones de selección de Alumno Ayudante

NOMENCLATURA:

IES I- Las Rozas 1

IES III-Carmen Conde

IES IV- Federico García Lorca

IES V-Jose García Nieto

DO- departamento de orientación

JE-jefatura de estudios

NÚMERO DE SESIONES:

ALUMNOS AYUDANTES:

- Dos sesiones por aula en 5º, 6º de primaria y 1º y 2º de ESO en las tutorías para la selección de alumnos ayudantes. Sesiones en cada aula.
- Reuniones con tutores, JE y DO.
- Dos sesiones de formación con los Alumnos Ayudantes seleccionados. Una vez seleccionados los Alumnos Ayudantes la formación es por curso, menos en los institutos de las de 3 líneas que les separamos para poder realizar una intervención de calidad.
- Una sesión por trimestre de revisión del clima del aula.
- Sesiones de revisiones extras según necesidad.
- Actuaciones en aula, patios, individuales en las que tengamos que apoyar.
- Derivar casos que han surgido a los recursos pertinentes.

MEDIADORES ESCOLARES

- Curso de formación en el IES José García Nieto.
- Mediaciones que nos soliciten.
- Encuentros extras por necesidades del grupo de mediadores de cada instituto.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Uno de los focos de interés prioritarios de la concejalía de Familia y Servicios Sociales es el referido a la atención de personas con discapacidad. Para ello, la concejalía planifica diversos recursos de atención social con los que pretende dar muestra de la realidad en la que se encuentra este colectivo.

Toda planificación y seguimiento que afecte a personas con discapacidad requiere de una información sociodemográfica precisa y fiable. Dentro del municipio de Las Rozas no existe un censo como tal de personas con discapacidad, lo que nos impide conocer la totalidad de la población con discapacidad de nuestro municipio.

La última información publicada por la Comunidad de Madrid se refiere a diciembre de 2018. Dejamos esta información como referencia ya que son los únicos datos oficiales existentes al respecto:

- Según los datos estadísticos de la **Comunidad de Madrid del 2018**, en el municipio de Las Rozas **2.960 personas**, 341 más que en el 2016, tenían **reconocido un grado de discapacidad igual o mayor que 33%**. Estaríamos hablando de un **3,1% de la población total**, 0,33% más que en el 2016 (en la Comunidad de Madrid este dato era del 5,5% en relación a la población total).

Tabla de datos estadísticos de la Comunidad de Madrid 2018

PERSONAS CON GRADO RECONOCIDO EN EL MUNICIPIO			
Población total 2018	Con grado de discapacidad reconocido 2018	Con grado de discapacidad reconocido 2016	Población total 2016
95.550	2.960	2.619	94.471

- POR GÉNERO, está prácticamente igualado ya que serían 52% mujeres y 48% hombres.

PORCENTAJES POR GÉNERO	
Hombres	Mujeres
47,4	52,6

PORCENTAJES POR EDADES		
De 0 a 15 años	De 16 a 64 años	De 65 y más
270	1539	1151
9,1 %	52,0 %	38,9 %

- Por TRAMO DE EDAD de la población con discapacidad de nuestro municipio, en el 2018 destacan entre 16 y 64 años con el 52%, en el 2016 los mayores de 65 años predominaban.
- En cuanto al TIPO DE DISCAPACIDAD: la discapacidad física repite el repunte de la más presente entre las demás (el 60% en 2018 y el 59% en 2016).

PORCENTAJES TIPO DE DISCAPACIDAD				
Total	Física	Psíquica	Sensorial	Sin especificar
100,0 %	60,1 %	27,2 %	12,2 %	0,5 %

TIPOLOGÍA	
FÍSICA	**1.712**
CRÓNICA	480
EXPRESIVA	16
MIXTAS	68
NEUROMUSCULAR	346
OSTEOARTICULAR	802
PSÍQUICA	**805**
INTELECTUAL	295
E. MENTAL	510
SENSORIAL	**362**
AUDITIVA	176
VISUAL	186
SORDOCEGUERA	0
NO CONSTA	**14**
OTRAS	**67**
TOTAL	**2.960**

TIPOLOGÍA Y GÉNERO		
FÍSICA		
H	**M**	**Subtotal**
775	937	**1.712**
PSÍQUICA		
H	**M**	**Subtotal**
432	373	**805**
E. MENTAL		
H	**M**	**Subtotal**
260	250	**510**
INTELECTUAL		
H	**M**	**Subtotal**
172	123	**295**
SENSORIAL		
H	**M**	**Subtotal**
159	203	**362**
OTROS		
H	**M**	**Subtotal**
30	37	**67**
NO CONSTA*		
H	**M**	**Subtotal**
7	7	**14**
TOTAL		
2.960		

- Según el Grado de Reconocimiento de Discapacidad: destaca la franja del 33% al 64% con un 60% de reconocimientos.

PORCENTAJES POR GRADO			
Total	De 33 a 64%	De 65 a 74%	75% y más
100,0	60,0 %	22,6 %	17,5 %

El **Área de Atención a la Discapacidad** es un Servicio de Atención Social que se presta a personas con discapacidad y a sus familiares desde los Servicios Sociales Municipales, conformando, junto con la atención prestada a otros sectores desde otras áreas de atención, el Sistema de Servicios Sociales.

El derecho de todas las personas a vivir con dignidad, sin padecer discriminaciones, así como a participar plenamente en la vida social, justifica la disposición de medios específicos para facilitar a quienes sufran limitaciones la integración y vida normalizada en su entorno físico y social.

La atención social especializada es la estructura destinada a dar respuesta a situaciones y necesidades que requieren una especialización técnica concreta o una disposición de recursos determinados.

OBJETIVOS

- **Mejorar la calidad de vida** de los beneficiarios/as, logrando un desarrollo integral y un acercamiento a la normalización.
- **Promover la vida independiente**, de la persona con limitaciones en la actividad, con independencia de los apoyos externos requeridos.
- **Impulsar la accesibilidad** de las personas con limitación en la actividad de los servicios municipales, como forma de garantizar el derecho a la plena participación.
- **Colaborar económicamente** con el fin de apoyar a la unidad familiar, previniendo situaciones de vulnerabilidad social.
- Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual**, actividades de ocio y tiempo libre que favorezcan su integración** a través de recursos de ocio normalizado.
- **Apoyar a las familias** en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, ofreciéndoles un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.
- **Fomentar la participación e interrelación** de los/las participantes en el grupo
- Facilitar un **espacio de ocio que favorezca el desarrollo** psicomotor, afectivo y estimulativo de los/las participantes.

PRESTACIONES DE LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Todos los proyectos y actividades enmarcados en el Área de Atención a la Discapacidad están subvencionados por la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas y se desarrollan en colaboración con entidades sociales sin ánimo de lucro y empresas de servicio.

1. PROYECTO DE PROMOCIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

El proyecto ha consistido en el desarrollo de actividades formativas, lúdicas y de ocio, dirigido a dirigido a niños/as, jóvenes y adultos/as con necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal derivadas de algún tipo de discapacidad intelectual.

BENEFICIARIOS. Existen dos grupos diferenciados por edades:

- **Grupo de menores**: entre 7 y 21 años
- **Grupo de adultos**: entre 21 y 64 años.

CONTENIDO DEL PROYECTO. Se realizan diferentes tipos de actividades:

- **Actividades de lunes a jueves** en las instalaciones del C.P.E.E Monte Abantos durante todo el curso académico. (Para ambos grupos)
- **Salidas de ocio en sábado** variable según programación. (Para ambos grupos)
- **Fin de semana con pernocta** de ocio y respiro familiar. Las inscripciones se realizaran posteriormente. (Para el grupo de personas adultas)

Ambos grupos han desarrollado las actividades de lunes a jueves, hasta el mes de marzo, en el Centro de Educación Especial Público Monte Abantos, sito en Avda. de Esparta 56, Las Rozas con el que el Ayuntamiento de Las Rozas ha firmado un convenio de colaboración que permite el uso de sus instalaciones, asegurando, así, el mejor espacio para desarrollar las actividades programadas, además de cumplir la normativa vigente en materia de accesibilidad y entornos adaptados.

Debido al Covid, durante los meses de marzo, abril y mayo, ambos grupos, pasaron a realizar sus actividades de manera telemática a través de videos tutoriales que se enviaban a las familias y se colgaban en la página web del ayuntamiento de Las Rozas. El grupo de menores ha continuado con este formato durante el último trimestre del año mientras que el grupo de adultos ha optado por las sesiones presenciales en el mismo espacio.

1.1. GRUPO ADULTOS

Un año más, la empresa adjudicataria ha sido ACAYA

PLAZAS DISPONIBLES:

21 plazas para las actividades extraescolares de lunes a jueves.

28 plazas para los sábados.

28 plazas para fines de semana con pernocta.

1.1.1. Actividades extraescolares de lunes a jueves

Estas actividades se desarrollan en nuestro municipio desde el año 2003.

1.1.1.1. Perfil de los participantes

Al inicio de año, el número de participantes que habían solicitado plaza en las actividades extraescolares de lunes a jueves ascendía a 17 personas con los siguientes perfiles:

	Nº PARTICIPANTES EN LISTA PRIMER TRIMESTRE 2020-LUNES A JUEVES					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	9	53%	8	47%	17	100%
EDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 21 a 35	5	29%	5	29%	10	58%
De 36 a 50	2	12%	2	12%	4	24%
De 51 a 65	2	12%	1	6%	3	18%
TOTALES	**9**	**53%**	**8**	**47%**	**17**	**100%**
% DISCAPACIDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 51 a 65	4	24%	2	12%	6	35%
De 66 a 80	5	29%	4	24%	9	53%
De 81 a 94	0	0	2	12%	2	12%
TOTALES	**9**	**53%**	**8**	**47%**	**17**	**100%**

Todos los participantes lo habían sido ya en años anteriores.

A lo largo del año, debido principalmente al estado de alerta provocado por el Covid-19, se produjeron diferentes cambios. Las actividades presenciales se vieron obligadas a suspenderse por el confinamiento general. No obstante, durante la segunda quincena de marzo, abril y los primeros días de mayo, los talleres continuaron gestionándose de forma telemática a través de llamadas y/o vídeos tutoriales donde las monitoras de la Asociación Acaya realizaban diferentes actividades relacionadas con los mismos talleres que se llevaban a cabo de forma presencial, esto es, autonomía en la cocina, desarrollo personal, bienestar físico y contacto virtual con el entorno. Desde el mes de noviembre, las sesiones han vuelto a ser presenciales en el Colegio Monte Abantos y se han efectuado algunos cambios, como el de dejar el taller de cocina por imposibilidad de ocupar el espacio oportuno por temas de desinfección y Covid.

Las familias participantes no están de acuerdo con la empresa adjudicataria del proyecto y, a lo largo del primer trimestre del año lo expresaron verbalmente en varias ocasiones, tanto a la misma empresa como a la Concejalía de Servicios Sociales. En el mes de junio presentaron un escrito por registro con diferentes alegaciones referidas a: excesiva rotación del personal, ausencia de iniciativas, actividades de los sábados poco apropiadas, caída de los asistentes a las actividades, inexistencia de encuestas de satisfacción, escasa actividad por parte de la Concejalía y de Acaya durante el confinamiento de tres meses (una media de llamadas a cada usuarios/as, dos multillamadas a las que solo se conectaron 3 participantes, y 4 vídeos

tutoriales). En realidad, las familias estaban habituadas a la empresa adjudicataria anterior y siempre se han mostrado en desacuerdo con la actual, sin darle apenas oportunidades de gestión.

Durante los meses de septiembre y octubre se contactó de nuevo desde concejalía con todas las familias participantes durante el primer semestre del año y, también, con participantes de años anteriores para proponerles el programa del nuevo curso escolar. A pesar de la disconformidad con la empresa organizadora, la gran mayoría reservaron plaza, pero se trata de personas con patologías médicas asociadas que componen un perfil de riesgo frente al Covid-19, lo que les impide participar en las actividades de manera presencial. La empresa adjudicataria, a su vez, propuso continuar con el formato telemático e, incluso, combinar los dos formatos, pero desde Concejalía se optó por la presencialidad debido a la dificultad de varias familias de este grupo por la accesibilidad al formato online y por la necesidad de relación social física de los participantes.

El número de participantes que solicitaron plaza en el último trimestre del año es, también, 17, de los cuales, 15 coinciden con los de principio de año, ya que dos de los participantes se dieron de baja del programa y otras dos llegaron nuevas, una de ellas procedente del grupo de menores y la otra de años anteriores.

De este modo, los datos y perfiles de los participantes apuntados en las actividades extraescolares a finales de año son los siguientes:

	Nº PARTICIPANTES EN LISTA ÚLTIMO TRIMESTRE 2020- LUNES A JUEVES					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	11	65%	6	35%	17	100%
EDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 21 a 35	5	29%	3	17%	8	47%
De 36 a 50	4	25%	2	12%	6	35%
De 51 a 65	2	12%	1	6%	3	18%
TOTALES	**11**	**65%**	**6**	**35%**	**17**	**100%**
% DISCAPACIDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 51 a 65	5	29%	2	12%	7	41%
De 66 a 80	5	29%	2	12%	7	41%
De 81 a 94	1	6%	2	12%	3	18%
TOTALES	**11**	**64%**	**6**	**36%**	**17**	**100%**

*Porcentajes redondeados

1.1.1.2. Asistencia

Mientras que en el primer trimestre del año la asistencia ha estado ligeramente por debajo de la media, en el último trimestre ha descendido en un porcentaje altísimo. Esto es debido, como ya hemos dicho, a la situación de pandemia que estamos atravesando. La mayoría de los participantes del grupo de adultos tienen patologías asociadas que los colocan en grupos de riesgo. A esto debemos sumar que un 18% son mayores de 51 años y que, en todos los casos, la edad de los familiares convivientes supera los 55 años, lo que también los sitúa dentro de los grupos de riesgo. Por esto, las familias han decidido reservar plaza por si la situación cambia, pero, de momento, no enviar a sus hijos/hermanos a las actividades presenciales.

Durante los meses de confinamiento, en los que se realizaba un seguimiento telefónico con las familias, el nivel de participación se incrementó al 100% puesto que todas recibieron, al menos, una llamada semanal en la que las monitoras hablaban con los usuarios/as y sus familiares. Además de estas llamadas, se facilitó material online (vídeos tutoriales) a todas las familias y se

establecieron videollamadas y/o actividades en *streaming* con algunos participantes (los que tienen las capacidades necesarias para seguir esta metodología).

La mayoría de las familias del grupo de adultos con discapacidad presentaba dificultades telemáticas para acceder a los materiales online. Aun así, todas las familias y participantes recibieron un total de 6 llamadas telefónicas de seguimiento.

	Nº DE PARTICIPANTES REALES POR MESES-LUNEA A JUEVES					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ENERO	3	17%	4	25%	**7**	**42%**
FEBRERO	3	17%	4	25%	**7**	**42%**
MARZO*	3	17%	4	25%	**3**	**42%**
ABRIL**	8	47%	9	53%	**17**	**100%**
MAYO**	7	42%	5	29%	**17**	**100%**
NOVIEMBRE	1	6%	1	6%	**2**	**12%**
DICIEMBRE	2	12%	1	6%	**3**	**18%**

*En marzo se realizaron sesiones presenciales hasta el día 11. El resto del mes se establecieron llamadas telefónicas de seguimiento a todos los usuarios.

**Durante el mes de abril y la primera semana de mayo se llevaron a cabo tres tipos de actividades on line con los usuarios:

1. Videollamadas con los usuarios.
2. Actividades grupales en streaming los miércoles.
3. Elaboración de vídeos tutoriales.

Además, se realizaron llamadas individuales a todas familias.

1.1.1.3. Objetivos

- Fomentar la autonomía personal, trabajando las habilidades de autocuidado y convivencia.
- Mejorar las habilidades sociales de los participantes, favoreciendo su participación e interrelación en el grupo, y fomentando su autoestima.
- Favorecer su integración a través de actividades de ocio normalizado, mediante actividades de ocio y tiempo libre.
- Facilitar el desarrollo psicomotor, afectivo y estimulativo (sensitivo) psicosocial de los/las participantes.
- Ofrecer a las familias, en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.
- Y, en general, **facilitar la promoción social de las personas con discapacidad intelectual del municipio, así como servir de medio de prevención de riesgo de exclusión de este colectivo.**

1.1.1.4. Metodología

Se han trabajado los objetivos propuestos a través de una metodología individual y grupal, mediante diferentes talleres, de una manera activa, globalizadora, socializadora, y respetuosa.

1.1.1.5. Actividades/talleres

Tanto en el formato presencial, como en los meses de impartición on-line, las actividades se han organizado en diferentes talleres enmarcados en distintos días de la semana:

LUNES: AUTONOMÍA EN LA COCINA				**MARTES:** DESARROLLO PERSONAL			
NOMBRE	FECHA	TIPOLOGÍA	Nº PART	NOMBRE	FECHA	TIPOLOGÍA	Nº PART.
Crepes	13/01/2020	Presencial	8	Peces de plástico	14/01/2020	Presencial	5
Brochetas de fruta	20/01/2020	Presencial	7	Autoestima	21/01/2020	Presencial	5
Canapés	27/01/2020	Presencial	7	Plastilina	28/01/2020	Presencial	5
Ensalada de couscous	03/02/2020	Presencial	9	Creatividad	04/02/2020	Presencial	5
Natillas	10/02/2020	Presencial	6	Comunicación	11/02/2020	Presencial	5
Crema de verduras	17/02/2020	Presencial	8	Vida saludable	18/02/2020	Presencial	4
Arroz con leche	24/02/2020	Presencial	8	Relaciones personales	25/02/2020	Presencial	4
Ensalada pasta	02/03/2020	Presencial	8	Sombras	03/03/2020	Presencial	3
Guacamole	20/04/2020	Telemático	59*	Crea un cisne	20/04/2020	Telemático	52*
Sopa checa	27/04/2020	Telemático	27*	Crea juguetes	27/04/2020	Telemático	31*
Sandwiches	04/05/2020	Telemático	37*	Guirnalda	04/05/2020	Telemático	26*
Cerámica**	09/11/2020	Presencial	1	Presentación y protocolo Covid	03/11/2020	Presencial	1
Puzzles**	16/11/2020	Presencial	1	Cerámica	10/11/2020	Presencial	1
Taller de pulseras**	23/11/2020	Presencial	1	Puzzles	17/11/2020	Presencial	1
Taller de pintura**	30/11/2020	Presencial	1	Pulseras	24/11/2020	Presencial	1
Juegos de mesa**	14/12/2020	Presencial	1	Taller de pintura	01/12/2020	Presencial	1
Adornos navideños**	21/12/2020	Presencial	1	Juegos de mesa	15/12/2020	Presencial	1
				Salida por el entorno: luces de Navidad	22/12/2020	Presencial	4

*Nº de visualizaciones.**Por Covid, no se puede hacer uso de la cocina.

MIÉRCOLES: salida por el entorno				**JUEVES:** BIENESTAR FÍSICO			
NOMBRE	FECHA	TIPOLOGÍA	Nº PART.	NOMBRE	FECHA	TIPOLOGÍA	Nº PART.
Gran Plaza 2	08/01/2020	Presencial	7	Bailes de salón	09/01/2020	Presencial	4
Bolera	15/01/2020	Presencial	7	Acrosport	16/01/2020	Presencial	4
Informática	22/01/2020	Presencial	7	Gymkana	23/01/2020	Presencial	5
Heron City	29/02/2020	Presencial	7	Técnicas de relajación	30/02/2020	Presencial	5
Recreativos	05/02/2020	Presencial	8	Ensayo	06/02/2020	Presencial	5
Gran Plaza 2	12/02/2020	Presencial	7	Ensayo	13/02/2020	Presencial	5
Rozas Village	19/02/2020	Presencial	8	Ensayo	20/02/2020	Presencial	5
Exposición	26/02/2020	Presencial	7	Ensayo	27/02/2020	Presencial	3
Parque de Navalcarbón	04/03/2020	presencial	7	Deporte	20/04/2020	Telemático	51*
Presentación y protocolo Covid	04/11/2020	Presencial	1	Deporte	27/04/2020	Telemático	39*
Lanzamiento de aros y diana de dardos**	11/11/2020	Presencial	1	Aerobic	04/05/2020	Telemático	40*
Castillo de naipes y torre de vasos**	18/11/2020	Presencial	1	Baile de estatuas y memory con cartas	05/11/2020	Presencial	1
Juegos de pelota**	25/11/2020	Presencial	2	Lanzamiento de aros y diana de dardos	12/11/2020	Presencial	1
Deportes de raqueta**	02/12/2020	Presencial	2	Castillo de naipes y torre de vasos	19/11/2020	Presencial	1
Juegos de feria**	09/12/2020	Presencial	2	Juegos de pelota	26/11/2020	Presencial	1
Actividad al compás**	16/12/2020	Presencial	1	Deportes de raqueta	03/12/2020	Presencial	1
				Juegos de feria	10/12/2020	Presencial	1
				Actividad al compás	17/12/2020	Presencial	1

*Nº de visualizaciones.**Por Covid, no se pueden realizar salidas.

La duración de las sesiones ha sido de 2 horas.

1.1.1.6 indicadores de medición de resultados:

Para cada objetivo se establecen una serie de indicadores de resultado con el fin de medir la efectividad del proyecto en función de los objetivos propuestos. Así, en cada caso, podemos observar el porcentaje de participantes (asistentes a las actividades) que cumplen esos indicadores de medición.

OBJETIVO	INDICADORES	PORCENTAJE DE ÉXITO
Fomentar la autonomía personal, trabajando las habilidades de autocuidado y convivencia	Los/as participantes son capaces de realizar la actividad a partir de las indicaciones previas de la monitora en función de sus características individuales.	75%
	Los/as participantes tienen cuidado de sí mismos y prevén posibles riesgos en función de sus características individuales.	70%
	Los/as participantes mantienen una relación cordial con el entorno físico en el que se realizan las actividades.	80%
Mejorar las habilidades sociales de los participantes, favoreciendo su participación e interrelación en el grupo, y fomentando su autoestima.	Los/as participantes saludan a sus compañeros al llegar y se despiden antes de marcharse.	90%
	Los/as participantes se comunican con sus compañeros/as durante la ejecución de las actividades.	70%
	Los/as participantes realizan las actividades con naturalidad	80%
Favorecer su integración a través de actividades de ocio normalizado, mediante actividades de ocio y tiempo libre.	Los/as participantes se relacionan positivamente con la monitora y sus compañeros/as durante la ejecución de las actividades.	80%
Facilitar el desarrollo psicomotor, afectivo y estimulativo (sensitivo) psicosocial de los/las participantes.	Los/as participantes mejoran su psicomotricidad gracias a las actividades realizadas.	95%
	Los/as participantes amplían su espectro expresivo en la relación con sus compañeros/as y la monitora.	100%
	Los/as participantes respetan las normas del grupo.	70%
Ofrecer a las familias, en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.	Número de participantes en las actividades.	31%
Facilitar la promoción social de las personas con discapacidad intelectual del municipio, así como servir de medio de prevención de riesgo de exclusión de este colectivo.	Los/as participantes se relacionan positivamente con personas ajenas al grupo en las salidas fuera del centro.	100%
	Los/as participantes facilitan ser bien acogidos en las salidas fuera del centro.	75%

1.1.1.7. Evaluación.

Debemos valorar dos aspectos que interfieren en la evaluación de la actividad. Uno se refiere a la disposición negativa de las familias participantes hacia la empresa adjudicataria, ACAYA, y el otro a las dificultades generadas por la situación de pandemia Covid-19.

Debido a estas dos cuestiones, el nivel de asistencia a las actividades no ha superado en ningún momento del año el 50%, por lo que debemos concretar que la evaluación general del proyecto no es positiva. Aun así, atendiendo a los indicadores de medición establecidos a partir de los objetivos, y observados en los/as participantes que sí han acudido a los diversos talleres, vemos que han alcanzado todos ellos siempre en porcentajes superiores al 70%.

1.1.2. Actividades Sábados

Dentro del Programa de Promoción y Autonomía para personas con discapacidad, se incluyen 12 salidas de ocio algún/os sábado/s al mes, con posibilidad de aumentar en 2 salidas como mejora del proyecto, de 8 horas de duración aproximada (desde las 10 a las 18 horas, según el tipo de salida). Estas salidas se llevan a cabo a destinos turísticos, de ocio, arte o cultura. Destinos, que se encuentran dentro o fuera del municipio, a los que se accede, en caso necesario, con transporte totalmente adaptado.

Debido a la situación de pandemia derivada del Covid-19, la programación inicial en este sentido se ha visto afectada, en especial durante los meses de confinamiento.

1.1.2.1. Perfil de los/as participantes

A principio de año, el número de participantes inscritos en las actividades de ocio de los sábados sumaba 27 con la siguiente tipología:

	Nº PARTICIPANTES EN LISTA PRIMER TRIMESTRE 2020-SÁBADOS					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	15	56%	12	44%	27	100%
EDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 21 a 35	7	26%	5	18%	12	44%
De 36 a 50	4	15%	6	22%	10	37%
De 51 a 65	4	15%	1	4%	5	19%
TOTALES	**15**	**56%**	**12**	**44%**	**27**	**100%**
% DISCAPACIDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 51 a 65	9	34%	2	7%	11	41%
De 66 a 80	6	22%	7	26%	13	48%
De 81 a 94	0	0	3	11%	3	11%
TOTALES	**15**	**56%**	**12**	**44%**	**27**	**100%**

*Porcentajes redondeados

Durante el segundo trimestre se cancelaron este tipo de actividades debido al confinamiento. Como en las actividades extraescolares de lunes a jueves, tras el verano se realizaron las llamadas pertinentes desde concejalía a todas las familias participantes en años anteriores para proponer este servicio y, esta vez, fueron 25 los/as que decidieron reservar plaza en las actividades de los sábados.

Su perfil era el siguiente:

	Nº PARTICIPANTES EN LISTA ÚLTIMO TRIMESTRE 2020-SÁBADOS					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	16	64%	9	36%	25	100%
EDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 21 a 35	5	20%	4	16%	9	36%
De 36 a 50	7	28%	3	12%	10	40%
De 51 a 65	4	16%	2	8%	6	24%
TOTALES	**16**	**64%**	**9**	**36%**	**25**	**100%**
% DISCAPACIDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 51 a 65	9	36%	3	12%	12	48%
De 66 a 80	6	24%	4	16%	10	40%
De 81 a 94	1	4%	2	8%	3	12%
TOTALES	**16**	**64%**	**9**	**36%**	**25**	**100%**

*Porcentajes redondeados

1.1.2.2. Asistencia

Al igual que en las actividades extraescolares, no todos los participantes apuntados en la lista decidieron tomar parte en las actividades propuestas para los sábados. Durante el primer trimestre, tan solo el 28% de los inscritos en la actividad participaron en ella. Esto se debe a las reticencias de las familias con la empresa adjudicataria. A partir del mes de marzo se eliminaron las salidas de los sábados ya que estas no pueden realizarse de manera telemática. En los meses de noviembre y diciembre se reanudaron las salidas de los sábados. En estos dos meses, la participación ha sido muy baja debido en su mayor parte a la situación de pandemia y las altas tasas de probabilidad de contagio.

Aun así, al finalizar las actividades de sábado de estos dos últimos meses del año, se pasó, tanto a las familias como a los/as participantes, un cuestionario de satisfacción en el que se reflejaba que tanto unas como otros/as estaban plenamente satisfechos en un 95% de los ítems medidos.

	Nº DE PARTICIPANTES REALES POR MESES-SÁBADOS*					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ENERO	3	12%	4	26%	**7**	**28%**
FEBRERO	3	12%	4	26%	**7**	**28%**
MARZO	3	12%	4	26%	**7**	**28%**
NOVIEMBRE	1	4%	1	4%	**2**	**8%**
DICIEMBRE	2	12%	0	0%	**2**	**12%**

*Media de asistentes

1.1.2.3. Objetivos

- Romper los prejuicios y estereotipos sociales a través del ejercicio del ocio inclusivo y normalizado.
- Mejorar la calidad de vida, entendida como un aumento en las relaciones personales, autoestima y bienestar físico mediante el ejercicio del ocio como derecho humano reconocido.
- Facilitar la adquisición de habilidades personales que favorezcan su autonomía personal, mejorando las habilidades de autocuidado, desarrollo de las relaciones interpersonales y de convivencia, para un mejor proceso de socialización.
- Ofrecer a las familias, en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.

1.1.2.4. Metodología

Para las salidas de ocio de los sábados se ha utilizado también una metodología activa y participativa en la que se han tenido en cuenta las propuestas, tanto de las familias como de los/as participantes, a la hora de escoger actividades.

Los/as participantes opinaban sobre la actividad de manera previa y, antes de realizarla, estaban al tanto de todo el proceso (hora de quedada, lugar, transporte, orden y tiempos de actividades, etc.). Todas estas pautas se van repitiendo a lo largo de la jornada para que todos/as los participantes sepan en qué momento de la misma se encuentran y adquieran seguridad.

1.1.2.5. Actividades

Debido a la situación de pandemia y el consiguiente confinamiento, las actividades de ocio de los sábados propuestas en la programación anual se han visto modificadas. Aun así, las que finalmente se han podido llevar a cabo se han adaptado tanto a las necesidades de los/as participantes como a las de la situación actual por coronavirus.

ACTIVIDADES SALIDAS DE OCIO EN SÁBADOS				
FECHA	AVTIVIDAD	PARTICIPANTES MASCULINOS	PARTICIPANTES FEMENINOS	TOTAL
11/01/2020	Jardín botánico de Madrid	4	3	7
01/02/2020	Visita a Faunia	4	6	10
08/02/2020	Museo de cera de Madrid	1	3	4
22/02/2020	Caixaforum	2	4	6
07/03/2020	Paseo por la Dehesa de Navalcarbón	3	4	7
14/11/2020	Paseo por Centro Comercial Burgocentro	1	-	1
21/11/2020	Paseo por la Dehesa de Navalcarbón	1	1	2
12/12/2020	Visita al zoo acuarium de Madrid	-	2	2
19/12/2020	Visita a la casa museo Sorolla	-	1	1

De las 20 actividades programadas, tan solo se han podido realizar 8 y el nivel de participación nunca ha superado el 28%.

Para el desplazamiento de todas las actividades se ha contado con un autobús facilitado por la Concejalía de Servicios Sociales.

1.1.2.6. Indicadores De Medición De Resultados

OBJETIVO	INDICADORES	PORCENTAJE DE ÉXITO
Romper los prejuicios y estereotipos sociales a través del ejercicio del ocio inclusivo y normalizado	Los/as participantes solicitan actividades de ocio normalizadas.	100%
	Las familias solicitan actividades de ocio normalizadas	85%
Mejorar la calidad de vida, entendida como un aumento en las relaciones personales, autoestima y bienestar físico mediante el ejercicio del ocio como derecho humano reconocido.	Los/as participantes se relacionan positivamente con sus compañeros/as durante la actividad.	80%
	Los/as participantes confían en sus propias capacidades y se atreven a realizar las actividades.	70%
	Los/as participantes disfrutan de la actividad.	100%
Facilitar la adquisición de habilidades personales que favorezcan su autonomía personal, mejorando las habilidades de autocuidado, desarrollo de las relaciones interpersonales y de convivencia, para un mejor proceso de socialización	Los/as participantes cuidan de su integridad física durante la actividad (cruzar la calle, orientación espacial, permanencia con el grupo).	75%
Ofrecer a las familias, en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.	El número de participantes supera el 75% de los apuntados en la actividad.	No*

*La mayoría de participantes en lista prefiere no salir por miedo a contagio Covid.

1.1.2.7. Evaluación

Todos los indicadores de medición de resultados superan el 75%, lo que indica que la evaluación en relación a los sábados de ocio para los/as participantes que han acudido a las actividades ha sido positiva.

Destaca el último ítem en el que se parecía que el nivel de participación ha sido muy bajo, pero, como ya se ha repetido en esta memoria, se debe principalmente a la situación de pandemia vivida desde el mes de marzo.

1.2. GRUPO DE MENORES/JÓVENES

El proyecto consiste en el desarrollo de actividades formativas, lúdicas y de ocio, dirigido a niños/as y jóvenes con necesidades de apoyo intermitente, o limitado para su autonomía personal, derivadas de algún tipo de discapacidad intelectual.

El proyecto tiene los siguientes **objetivos generales:**

- Lograr la promoción social de las personas con discapacidad
- Servir como medio de prevención de riesgo de exclusión de este colectivo
- Procurar un espacio de respiro familiar a padres y tutores.

Para ello, las actividades del proyecto han estado enfocadas, como en años anteriores, al fomento de la autoestima, desarrollo de las relaciones interpersonales y aumento de la autonomía, mejorando las habilidades de autocuidado y convivencia.

Debido a la situación de pandemia vivida desde el mes de marzo, las actividades y metodología de impartición diseñada en un principio se han visto alteradas, aunque no así los objetivos planteados con los participantes.

Un año más, la empresa adjudicataria ha sido EXPANDE

CONTENIDO DEL PROYECTO. Se realizan dos tipos de actividades diferenciadas:

- **Actividades extraescolares**. Hasta mediados del mes de marzo, las actividades se llevaron a cabo en las instalaciones del C.P.E.E Monte Abantos. A partir de ese momento se organizaros de forma telemática por el estado de confinamiento provocado por la pandemia.
- **Salidas en sábado**. Por la misma causa, estas actividades se realizaron de enero a marzo y se reanudaron desde octubre a diciembre.

PLAZAS DISPONIBLES:

20 plazas en dos grupos de 10 plazas cada uno, diferenciados por edad y nivel de autonomía.

- Grupo 1: Lunes y Miércoles de 16:30 a 18:30
- Grupo 2: Martes y Jueves de 16:30 a 18:30
- Sábados de 10 a 18 h (variable según programación) grupo 1 + grupo 2

1.1.3 Actividades extraescolares de lunes a jueves

1.1.2.8. Perfil de los participantes:

A principio de año, la pista de participantes con plaza en las actividades extraescolares propuestas de lunes a jueves ascendía a **15** con los siguientes perfiles de edad y grado de discapacidad:

	Nº PARTICIPANTES PRIMER TRIMESTRE 2020-LUNES A JUEVES					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	7	47%	8	53%	15	100%
EDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 11 a 14	4	26,5%	4	26,5%	8	53%
De 15a 18	2	13,25%	2	13,25%	4	26,5%
De 19 a 21	1	6,5%	2	13,5%	3	20%
TOTALES	**7**	**47%**	**8**	**53%**	**15**	**100%**
DEPENDENCIA	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
I	-		2	13%	2	13%
II	3	20%	2	13%	5	63%
III	4	27%	4	27%	8	53%
TOTALES	**7**	**47%**	**8**	**53%**	**15**	**100%**

*Porcentajes redondeados

Tras los meses de verano se volvió a contactar con las familias para ofrecerles plaza en el nuevo curso escolar. Teniendo en cuenta la situación de pandemia y las patologías médicas asociadas a los/as participantes, la Asociación EXPANDE, en unión con las familias, propuso continuar la ejecución de los talleres con el formato.

Las familias del grupo de infancia y juventud con discapacidad son, en su mayoría, familias adaptadas al mundo digital. Todas ellas tienen en casa los equipos necesarios para seguir los talleres on line, así como conexión a internet. Es cierto que en casos en los que el nivel de dependencia del/la participante es alto, necesitan una supervisión por parte de algún familiar, pero eso no ha supuesto ningún problema para estas familias.

La asociación Expande enviaba directamente estos vídeos tutoriales a las familias y, a su vez, los mandaba al correo de la concejalía de Servicios Sociales desde donde se subían a la página web del ayuntamiento de Las Rozas. De esta manera, las familias buscaban el momento oportuno para realizar los talleres en el momento más indicado y siempre han tenido la posibilidad de volverlo a ver tantas veces como han querido hacerlo.

Tras el verano, en el último trimestre del año, se han producido algunos cambios en el listado de participantes. 4 de los que formaban parte del grupo en el primer trimestre del año dejaron de hacerlo, 1 de ellos por motivos personales y otros 3 por cumplir la mayoría de edad permitida en este grupo. En este caso, 2 de ellos han pasado al grupo de adultos. Por otro lado, 2 de los participantes que solo acudían a las actividades de fin de semana, han decidido hacerlo también en las extraescolares.

Hay, además, un nuevo participante.

	Nº PARTICIPANTES EN LISTA ÚLTIMO TRIMESTRE 2020					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	6	43%	8	57%	14	100%
EDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 11 a 14	1	7%	1	7%	2	14%
De 15a 18	5	36%	5	36%	10	72%
De 19 a 21	-	-	2	14%	2	14%
TOTALES	**6**	**43%**	**8**	**57%**	**14**	**100%**
DEPENDENCIA	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
I	-	-	1	7%	1	7%
II	2	14%	2	14%	4	28%
III	4	28%	5	36%	9	64%
TOTALES	**6**	**%**	**8**	**%**	**14**	**100%**

1.2.1.2 Asistencia

En este grupo no existen diferencias entre el número de participantes en lista y el nivel de asistencia de los mismos a las actividades, ya que todos/as asistían a las sesiones presenciales durante el primer trimestre del año hasta que se declaró el estado de confinamiento y todos/as han seguido participando en el formato telemático posterior:

- Vídeos tutoriales on line.
- Videollamadas grupales.
- Videollamadas individuales.

1.2.1.3 Objetivos

- Fomentar la autonomía personal, trabajando las habilidades de autocuidado y convivencia.
- Mejorar las habilidades sociales de los participantes, favoreciendo su participación e interrelación en el grupo, y fomentando su autoestima.
- Favorecer su integración a través de actividades de ocio normalizado, mediante actividades de ocio y tiempo libre.
- Facilitar el desarrollo psicomotor, afectivo y estimulativo (sensitivo) psicosocial de los/las participantes.
- Ofrecer a las familias, en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.
- Y, en general, **facilitar la promoción social de las personas con discapacidad intelectual del municipio, así como servir de medio de prevención de riesgo de exclusión de este colectivo.**

1.2.1.4 Metodología

La metodología desarrollada durante todo el año ha estado en todo momento adaptada a las necesidades de los/as participantes y sus familias.

Ha sido una metodología activa y participativa, respetuosa con las características individuales de cada participante y, sobre todo, motivadora, lo que ha conseguido un 100% de participación.

Durante los primeros meses del año, y hasta el confinamiento domiciliario, las sesiones se realizaron de manera presencial en horario de tarde (de 16:30 a 18:30) en el colegio Monte Abantos de Las Rozas. La mayoría de los chicos y chicas llegaban hasta allí en un autobús facilitado por la concejalía de Servicios Sociales que les recogía y devolvía a su sede en la Calle Comunidad de la Rioja. Otros participantes se acercaban hasta allí en coche familiar. La sesión comenzaba con un espacio dedicado a la merienda para pasar cada día a una actividad diferente que se realizaba de manera grupal atendiendo siempre a la individualidad de cada participante.

A partir del 11 de marzo, el formato pasó a ser telemático y ha continuado así hasta final de año.

1.2.1.5 Actividades

Tanto en el formato presencial, como en los meses de impartición on-line, las actividades se han organizado en diferentes talleres. Antes de entrar en el periodo de confinamiento, los talleres presenciales se organizaron de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="4">ENERO-FEBRERO</th></tr>
<tr><th>LUNES</th><th>MARTES</th><th>MIÉRCOLES</th><th>JUEVES</th></tr>
<tr><td colspan="4">16:30 A 17:00 MERIENDA</td></tr>
<tr><td>17:00-17:45
VOLEIBOL</td><td>17:00-17:45
BAILE</td><td rowspan="2">17:00-18:30
COCINA</td><td rowspan="2">17:00-18:30
MULTIDEPORTE</td></tr>
<tr><td>17:45-18:30
ZUMBA</td><td>17:45-18:30
ACTIVA-T</td></tr>
<tr><td>ASISTENTES: 5</td><td>ASISTENTES: 7</td><td>ASISTENTES: 8</td><td>ASISTENTES: 6</td></tr>
</table>

Durante los primeros 10 días del mes de marzo, el programa continuó siendo el mismo pero bajó ligeramente el nivel de participantes presenciales por miedo a los posibles contagios.

DEL 1 AL 10 DE MARZO			
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:30 A 17:00 MERIENDA			
17:00-17:45 VOLEIBOL	17:00-17:45 BAILE	17:00-18:30 COCINA	17:00-18:30 MULTIDEPORTE
17:45-18:30 ZUMBA	17:45-18:30 ACTIVA-T		
ASISTENTES: 4	ASISTENTES: 6	ASISTENTES: 7	ASISTENTES: 5

A partir de esta fecha se realizaron las siguientes actividades:

Marzo:

- Contacto telefónico semanal con todas y cada una de las familias del proyecto para realizar seguimiento de los/as usuarios/as.
- Audiovisual: se realizó un audiovisual de las salidas realizadas el curso pasado y se envió a las familias con el fin de que pudieran ver las actividades que realizan sus hijos y estos pudieran rememorarlas y ver imágenes de sus amigos y amigas.
- Dosier de actividades: para continuar con la rutina que venían realizando, se enviaron a las familias dos dosier con propuesta de actividades para realizar en casa relacionadas con cocina, manualidades y baile.

Abril:

- Contacto telefónico semanal con todas y cada una de las familias del proyecto para realizar seguimiento de los/as usuarios/as.
- Elaboración de videos tutoriales en los que las monitoras se grababan a sí mismas realizando actividades correspondientes a los talleres para que los chicos y chicas pudieran verlos desde casa tantas veces como quisieran y pudieran realizar las actividades como hacían antes. La mayoría de los/as participantes han necesitado apoyo familiar.

Mayo:

- Contacto telefónico semanal con todas y cada una de las familias del proyecto para realizar seguimiento de los/as usuarios/as.
- Audiovisual: se realizó un audiovisual de las salidas realizadas durante el primer trimestre del año y se envió a las familias con el fin de que pudieran ver las actividades que realizan sus hijos y estos pudieran rememorarlas y ver imágenes de sus amigos y amigas

A partir del mes de octubre y hasta final de año, las actividades se han repartido de la siguiente manera:

Octubre:

- Contacto telefónico semanal con todas y cada una de las familias del proyecto para realizar seguimiento de los/as usuarios/as.
- Realización de vídeos tutoriales con la siguiente temática:
  - Habilidades sociales.
  - Autonomía de la compra en el supermercado.
  - Magia.
  - Inteligencia emocional.
  - Autonomía en la cocina:
  - Los cinco sentidos.

- Musicoterapia.
- Receta especial de Halloween

- Talleres a través de video-llamadas. Estos talleres se realizaban los miércoles a partir de las 18 horas y en ellos han participado 3 chicas y 2 chicos, todos ellos con las capacidades y actitud suficientes para seguir el ritmo de la sesión.

Noviembre:

- Contacto telefónico semanal con todas y cada una de las familias del proyecto para realizar seguimiento de los/as usuarios/as.
- Realización de vídeos tutoriales con la siguiente temática:
  - Papiroflexia.
  - Frasco sensorial de Montessori
  - Inteligencia emocional II
  - Autonomía en la cocina: palmeritas de chocolate.
  - Creatividad.
  - Seguridad vial.
  - Musicoterapia II
  - Autonomía en la cocina: perritos calientes.
- Talleres de video-llamada. Este mes se ha ampliado también a los lunes y se ha sumado un nuevo miembro (chico).

- Video-llamadas de los lunes: **Autonomía en la cocina.**
  - Cada lunes, los menores participantes, ayudados por sus familias, elaboraban una receta sencilla siguiendo los pasos indicados por su monitora a través de una video-llamada grupal.
- Video-llamadas de los miércoles: Multitalleres
  - Los talleres de los miércoles han ido variando cada semana, pasando por temas referidos a la música, a las habilidades sociales, o a la inteligencia emocional.

Diciembre:

- Contacto telefónico semanal con todas y cada una de las familias del proyecto para realizar seguimiento de los/as usuarios/as.
- Realización de vídeos tutoriales con la siguiente temática:
  - Los cinco sentidos II.
  - Autonomía en la cocina: Brownie
  - Plastilina casera.
  - Bolas sensoriales de Navidad.
  - Clips con pasta de modelar.
  - Calcetín navideño.
- Talleres de video-llamada.

- Video-llamadas de los lunes: **Autonomía en la cocina.**
  - Cada lunes, los menores participantes, ayudados por sus familias, elaboraban una receta sencilla siguiendo los pasos indicados por su monitora a través de una video-llamada grupal.
- Video-llamadas de los miércoles: Multitalleres

- Los talleres de los miércoles han ido variando cada semana, pasando por temas referidos a la música, a las habilidades sociales, la inteligencia emocional y el karaoke.

El número de participantes de estas sesiones telemáticas ha sido del 100% debido, en gran parte, al riguroso control realizado por parte de las educadoras de todos y cada uno de los/as participantes.

1.2.1.6 Indicadores de medición de resultados

OBJETIVO	INDICADORES	PORCENTAJE DE ÉXITO
Fomentar la autonomía personal, trabajando las habilidades de autocuidado y convivencia	Los/as participantes son capaces de realizar la actividad a partir de las indicaciones previas de la monitora en función de sus características individuales.	85%
	Los/as participantes tienen cuidado de sí mismos y prevén posibles riesgos en función de sus características individuales.	75%
	Los/as participantes mantienen una relación cordial con el entorno físico en el que se realizan las actividades.	90%
Mejorar las habilidades sociales de los participantes, favoreciendo su participación e interrelación en el grupo, y fomentando su autoestima.	Los/as participantes saludan a sus compañeros al llegar y se despiden antes de marcharse.	90%
	Los/as participantes se comunican con sus compañeros/as durante la ejecución de las actividades.	90%
	Los/as participantes realizan las actividades con naturalidad	90%
Favorecer su integración a través de actividades de ocio normalizado y tiempo libre.	Los/as participantes se relacionan positivamente con la monitora y sus compañeros/as durante la ejecución de las actividades.	100%
Facilitar el desarrollo psicomotor, afectivo y estimulativo (sensitivo) psicosocial de los/las participantes.	Los/as participantes mejoran su psicomotricidad gracias a las actividades realizadas.	100%
	Los/as participantes amplían su espectro expresivo en la relación con sus compañeros/as y la monitora.	100%
	Los/as participantes respetan las normas del grupo.	80%
Ofrecer a las familias, en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.	Número de participantes en las actividades.	100%

1.2.2. Salidas en sábado: se realizaron desde enero a marzo y, de nuevo, a partir de octubre.

1.2.2.1. Perfil de los participantes

Varios de los participantes en las actividades extraescolares de lunes a jueves participan en las salidas de ocio de los sábados. Durante los dos primeros meses y medio del año, coincidían 9

participantes en ambas actividades, y el total de chicos y chicas que disfrutaban de las salidas de ocio de los sábados era de 20.

	Nº PARTICIPANTES PRIMER TRIMESTRE 2020-SÁBADOS					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	7	35%	13	65%	20	100%
EDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 11 a 14	3	15%	3	15%	6	30%
De 15a 18	2	10%	6	30%	8	40%
De 19 a 21	2	10%	4	20%	6	30%
TOTALES	**7**	**35%**	**13**	**65%**	**20**	**100%**
DEPENDENCIA	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
I	-		3	15%	3	15%
II	2	10%	4	20%	6	30%
III	5	25%	6	30%	11	55%
TOTALES	**7**	**35%**	**13**	**65%**	**20**	**100%**

A partir del mes de octubre, atendiendo a la posibilidad de nuevos confinamientos perimetrales, tan solo han participado en ellas las personas empadronadas en el municipio de Las Rozas.

	Nº PARTICIPANTES ÚLTIMO TRIMESTRE 2020-SÁBADOS					
	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	5	%	6	%	11	100%
EDAD	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
De 11 a 14	3	15%	3	15%	6	30%
De 15a 18	2	10%	6	30%	8	40%
De 19 a 21	2	10%	4	20%	6	30%
TOTALES	**7**	**35%**	**13**	**65%**	**11**	**100%**
DEPENDENCIA	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
I	-		3	15%	3	15%
II	2	10%	4	20%	6	30%
III	5	25%	6	30%	11	55%
TOTALES	**7**	**35%**	**13**	**65%**	**11**	**100%**

1.2.2.2. Objetivos

- Romper los prejuicios y estereotipos sociales a través del ejercicio del ocio inclusivo y normalizado.
- Mejorar la calidad de vida, entendida como un aumento en las relaciones personales, autoestima y bienestar físico mediante el ejercicio del ocio como derecho humano reconocido.
- Facilitar la adquisición de habilidades personales que favorezcan su autonomía personal, mejorando las habilidades de autocuidado, desarrollo de las relaciones interpersonales y de convivencia, para un mejor proceso de socialización.
- Ofrecer a las familias, en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.

1.2.2.3. Metodología

La metodología de las salidas de ocio de los sábados ha promovido la participación de los chicos y chicas gracias a la oportunidad de opinión de los mismos a la hora de elegir actividades. Se han escuchado las propuestas tanto de las familias como de los propios participantes y se ha escogido la alternativa que más se adecuaba a la situación específica en cada momento.

Antes de la actividad, los/as participantes están al tanto de la acciones que van a realizar en todo momento y, durante las mismas, se les van repitiendo instrucciones para que sepan en qué momento se encuentran y adquieran seguridad.

Se respeta en todo momento las características tanto individuales como colectivas del grupo, de manera que las actividades quedan adaptadas para que todos/as puedan desarrollarlas con la mayor normalidad posible.

1.2.2.4. Actividades

Debido a la situación de pandemia, las actividades de ocio de los sábados propuestas en la programación anual se han visto modificadas durante los meses de confinamiento domiciliario. Aun así, las que finalmente se han podido llevar a cabo se han adaptado tanto a las necesidades de los/as participantes como a las de la situación de cada momento derivada por el coronavirus.

Durante los tres primeros meses del año, las actividades se realizaron con normalidad. Se utilizó autocar para los desplazamientos y, tras cada actividad, los/as participantes regresaban en el mismo a las instalaciones del Polideportivo Navalcarbón, donde comían y, tras un pequeño descanso, realizaban actividades deportivas hasta completar el día.

A partir de octubre las actividades han tenido que adaptarse a la situación provocada por el covid-19. De esta manera, la Asociación Expande buscó diferentes espacios por la zona hasta que encontró las instalaciones de Hanky Planet. Estas instalaciones guardaban los protocolos de cuidado e higiene relativos al Covid-19, lo que daba seguridad a la actividad, y contaba con espacio y material suficiente para poder desarrollar diferentes talleres y actividades. Además, se adaptaron los grupos al número máximo de personas permitidas en cada uno de ellos, al igual que los horarios. A esto, se sumaban las características personales de los participantes y, con todo, esto, se han creado «grupos burbuja» para correr los menores riesgos posibles.

Con todo esto, las diferentes salidas y actividades realizadas durante los sábados han sido las siguientes:

ACTIVIDADES SALIDAS DE OCIO EN SÁBADOS				
FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES MASCULINOS	PARTICIPANTES FEMENINOS	TOTAL
18/01/2020	Exposición piezas LEGO y exposición 3D interactive Trick Gallery en Gran Plaza 2 de Majadahonda.	8	7	15
08/02/2020	Cine Caixa Forum. Madrid	11	5	16
07/03/2020	Game On. Fundación Canal. Madrid	7	4	11
24/10/2020*	Actividades en Hanky Planet Las Rozas	4	3	7
07/11/2020	Actividades en Hanky Planet Las Rozas	2	1	3
14/11/2020	Actividades en Hanky Planet Las Rozas	2	1	3
12/12/2020 (mañana)	Actividades en Hanky Planet Las Rozas	1	1	2
12/12/2020 (tarde)	Polideportivo Navalcarbón	2	1	3
19/12/2020 (mañana)	Actividades en Hanky Planet Las Rozas	2	1	3
19/12/2020 (tarde)	Polideportivo Navalcarbón	1	1	2

El nivel de participación en estas actividades ha sido siempre muy alto. La Asociación Expande no ha tenido objeción en realizar más salidas de las establecidas durante el último trimestre para

que todos/as los/as participantes pudieran beneficiarse de ellas dentro de los pequeños grupos burbujas establecidos para combatir la posibilidad de contagio del Covid-19-

1.2.2.5. Indicadores de medición de resultados.

OBJETIVO	INDICADORES	PORCENTAJE DE ÉXITO
Romper los prejuicios y estereotipos sociales a través del ejercicio del ocio inclusivo y normalizado	Los/as participantes solicitan actividades de ocio normalizadas.	100%
	Las familias solicitan actividades de ocio normalizadas	100%
Mejorar la calidad de vida, entendida como un aumento en las relaciones personales, autoestima y bienestar físico mediante el ejercicio del ocio como derecho humano reconocido.	Los/as participantes se relacionan positivamente con sus compañeros/as durante la actividad.	95%
	Los/as participantes confían en sus propias capacidades y se atreven a realizar las actividades.	70%
	Los/as participantes disfrutan de la actividad.	100%
Facilitar la adquisición de habilidades personales que favorezcan su autonomía personal, mejorando las habilidades de autocuidado, desarrollo de las relaciones interpersonales y de convivencia, para un mejor proceso de socialización	Los/as participantes cuidan de su integridad física durante la actividad (cruzar la calle, orientación espacial, permanencia con el grupo).	60%
Ofrecer a las familias, en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad intelectual, un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.	El número de participantes supera el 75% de los apuntados en la actividad.	Sí
Facilitar la promoción social de las personas con discapacidad intelectual del municipio, así como servir de medio de prevención de riesgo de exclusión de este colectivo.	Los/as participantes se relacionan positivamente con personas ajenas al grupo en las salidas fuera del centro.	70%
	Los/as participantes facilitan ser bien acogidos en las salidas fuera del centro.	70%

1.2.2.6. Evaluación

La evaluación de la actividad de las salidas de ocio del grupo de menores es altamente positiva. El nivel de participación es altísimo, a pesar de las circunstancias.

A partir del mes de noviembre, al finalizar la actividad se pasaba un cuestionario de satisfacción tanto a los/as chicos y chicas como a sus familias y los resultados han sido siempre muy positivos obteniendo en todas las ocasiones la puntuación máxima.

1.3. TALLER DE PADRES Y MADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD.

Este año, debido a las incidencias derivadas por del estado de alarma provocado por el Covid-19, ha sido imposible realizar este taller.

2. PROGRAMA DE OCIO Y RESPIRO AMPA CEEP MONTE ABANTOS: ESCUELA DE VERANO, DIVERTISÁBADOS Y DÍAS SIN COLE AMPA MONTE ABANTOS

2.1. FUNDAMENTACIÓN E INTERÉS SOCIAL DEL PROGRAMA

2.1.1 Objetivos

Este programa tiene como OBJETIVO dar respuesta a la necesidad de familias de niños con **discapacidad grave** a acceder a programas en días no lectivos, ofreciendo actividades adecuadas a sus necesidades concretas. Los programas de inclusión que actualmente se ofrecen desde el ayuntamiento no contemplan discapacidades graves, por lo que estos menores quedan exentos.

El programa de Ocio y Respiro tiene como OBJETIVO dar respiro a las familias de la carga que supone el cuidado de un gran discapacitado, y ofrecer a estos chicos y chicas la posibilidad de disfrutar de un día de ocio junto a sus compañeros e iguales con los que crean vínculos de amistad y compañerismo.

2.1.2 Metodología

- Individualización: respetar las capacidades, conocimientos previos y ritmos de cada participante para lograr el éxito en la ejecución de cada actividad y mejorar la autonomía y promover la autoestima positiva.
- Instrucciones: Explicar de forma clara, concisa y breve la forma y procedimiento de trabajo. Para esto se usa todo tipo de comunicación, verbal, gestual, y pictogramas, precedido de observación de modelos y ensayo conductual.
- Refuerzo conductual positivo: premiar las conductas apropiadas de forma inmediata para reforzarlas.
- Estrategia de generalización: poner en práctica las conductas aprendidas en condiciones de tiempo, situación, y personas distintas.

2.1.3 Fecha de inicio:

2 de enero de 2020.

2.1.5 Fases de ejecución:

- Días sin cole:
  - 2,3 y 7 de enero
  - 28 de febrero
  - de marzo
- Divertisábados:
  - 18 de enero
  - 1, 15 y 29 de febrero.
- Campamento verano individual:
  - de julio

2.1.6 Población a la que va dirigida

Personas de 4 a 21 años con discapacidad reconocida por la Comunidad de Madrid y a sus familias.

2.1.7 Ámbito territorial al que afecta

Las Rozas de Madrid.

2.2. ENTIDADES PARTICIPANTES EN SU EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN:

- AMPA CPEE Monte Abantos
- Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

2.3. SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN:

- Memoria de justificación económica anual.
- Reunión mensual con empresa coordinadora.
- Encuestas de evaluación por parte de las familias.

2.4. RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA:

- Profesionales de la integración social, graduados en pedagogía, educación social y psicología, todos ellos, además, con experiencia en el ámbito de la diversidad funcional con menores y/o adultos. La ratio es de 1 profesional por 2 participantes.
- Personas en prácticas como apoyo a los profesionales.
- El CPEE Monte Abantos como sede para desarrollar el programa.
- Empresa de catering.
- Personal de limpieza.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Material didáctico y de higiene perecedero.
- Material de protección sanitaria (covid-19).

2.5. PRESUPUESTO

2.5.6. INGRESOS:

Dependen del número de participantes en cada actividad. Se hacen descuentos a los empadronados en Las Rozas y a las familias socias del AMPA. En 2020 han tenido unos ingresos de 4.992,59€ más 11.000,00€ por convenio con el Ayuntamiento de Las Rozas.

2.5.7. GASTOS:

Varían en función de los monitores contratados según participantes y el perfil de estos últimos. Los gastos de 2020 han ascendido a 15.992,59€

2.6. COSTE TOTAL DEL PROGRAMA

15.992,59€

2.7. CUANTÍA A SOLICITAR

11.000,00€

3. CAMPAMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este año, debido a las incidencias derivadas por del estado de alarma provocado por el Covid-19, ha sido imposible realizar este taller.

4. CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD

El Consejo está integrado por representantes de entidades, asociaciones e instituciones relacionadas con la discapacidad dentro del municipio, grupos políticos municipales, centros educativos del municipio, y por diferentes áreas municipales.

Este año, debido a las incidencias derivadas por del estado de alarma provocado por el Covid-19, ha sido imposible constituir el consejo, aunque sí se han realizado las llamadas pertinentes para establecer qué entidades van a formar parte de él.

En estas llamadas se ha informado a las entidades sociales con implantación en la localidad de las Rozas de Madrid, interesadas en ser integrantes del futuro Consejo, de la necesidad de remitirnos, tal y como establece el artículo 5 del Reglamento de organización y funcionamiento publicado en el BOCM, la siguiente información:

- Denominación de la entidad
- Fecha de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Ciudadanas del Municipio de Las Rozas de Madrid
- Nº de socios avecindados en Las Rozas.
- Fecha de creación de la entidad
- Presupuesto anual
- Proyectos que desarrolla con atención a las personas con discapacidad
- Datos de contacto: presidente de la entidad, tfno. /s, email, domicilio social. Indicar la persona que va a representar a la entidad.

4.1. ASOCIACIONES INTERESADAS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD 2020.

AECC (Asociación Española Contra el Cáncer)
AFA (Asociación de Familiares de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias)
AFEMAN (Asociación Familiares Enfermos Mentales Area Noroeste)
AMPA DEL CPEE MONTE ABANTOS
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLERODERMIA
ASOCIACIÓN LÚPICOS SOLIDARIOS DE MADRID
FANS (Fundación Audiovisual para la Normalización Social)
FUNDACIÓN CEDEL
FUNDACIÓN TREBOL Centro Ocupacional TREBOL Gil Gayarre
NUEVO HORIZONTE
TÚ DECIDES
ASOCIACIONES INVITADAS (CON VOZ Y SIN VOTO)
CENTRO DE REABILITACIÓN PSICOSOCIAL "SIETE PICOS". CRPS. CENTRO CONCERTADO CON LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD. ATENCIÓN EN TODA LA ZONA NOROESTE EN COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE SALUD MENTAL DE REFERENCIA.
SERPAIS NOE (Servicio de Provisión de Apoyos para la Inserción Socio-Laboral), Fundación APASCOVI

4.2. HISTÓRICO CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD:

27/11/2013: aprobación, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, del Reglamento de Organización y Funcionamiento Consejo Municipal de la Discapacidad, como Consejo Sectorial

08/01/2014: publicación definitiva en BOCAM del Reglamento del CMD

22/04/2014: (1ª reunión CMD): Constitución del CMD

03/12/2014: (2ª reunión CMD): "**FORMACIÓN Y DISCAPACIDAD"**, con la participación de:

- **FAMMA (Federación de personas con discapacidad física)**, para la puesta en marcha de formación a empleados municipales sobre la "Atención a personas con discapacidad"

Y para la formación a técnicos sobre "Violencia de género y discapacidad"

- **CEDI (Centro de Estudios del Deportivo Inclusivo),** para la formación a monitores del Área de Deportes en "Deporte con personas con discapacidad"

14/04/2015: (3ª reunión CMD): **"EMPLEO Y DISCAPACIDAD"**, con la participación de:

- Empresas del municipio
- **Plena Inclusión Madrid**, presentando la campaña "Dame un minuto"
- **Fundación UNIVERSIA**, "Empleo cualificado, con otras capacidades"
- Mesa "Empleo y discapacidad" compuesta por:
  - **Down España**
  - **Fundación Manantial**
  - **Fundación APASCOVI**
  - **RRHH Carrefour**
  - **Fundación CEDEL**



19/06/2015: (4ª reunión CMD): cierre Legislatura

28/01/2016: Publicación de la modificación del Reglamento del CMD

06/05/2016: (5ª reunión CMD): "**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL"**, con la participación de:

- **FAMMA-COCEMFE Madrid** y la intervención de su Área de asesoría técnica en materia de Accesibilidad
- **PLENA INCLUSIÓN** Madrid
- **ONCE** Área Territorial de Madrid

02/12/2016: (6ª reunión CMD): **"LAS ROZAS, UNA CIUDAD ACCESIBLE PARA TODOS. OBJETIVO 2017**", con la participación de:

- **Experto en accesibilidad**

21/04/2017: (7ª reunión CMD), participación de:

- **CERMI Comunidad de Madrid**

11/04/2018: (8ª reunión CMD), participación de:

- **D. Javier Font, representante de FAMMA COCEMFE MADRID**
- **Incorporación al consejo** SERPAIS NOE, gestión por APASCOVI.
- **Seguimiento al proyecto de accesibilidad, ya está elaborado, presupuestado y pendiente de ejecución.**

17/12/2018: (9ª reunión CMD), Cambios en la Junta directiva, información anual, participación de:

- **Juan Ignacio Cabrera Portillo. Nuevo Vicepresidente.**
- Rosa María Fernandez Del Rey. Coordinadora de Familia y Servicios Sociales.

5. OTRAS ACTUACIONES

Este año, debido a la situación de pandemia provocada por el virus Covil-19, las únicas actuaciones que han podido llevarse a cabo han sido las relacionadas con la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLERODERMIA**:

- **Evento del 25 aniversario de la Asociación Española de Esclerodermia.** Este evento tuvo lugar en la Sala García Lorca ubicada en el Centro Cultural Pérez de la Riva, Calle Principado de Asturias, 28, 28231 Las Rozas de Madrid a las 11:30 del día 8 de febrero.
- **MESA INFORMATIVA DIA E.E.R.R. Y TALLER DE PULSERAS**, realizado el 28 de febrero, en el Centro El Baile, de 11:00 a 13:00 horas.

6. RELACIÓN CON LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO

Dentro de nuestro municipio y alrededores, existe un número importante de asociaciones y centros dirigidos a personas con algún tipo de discapacidad.

Además de la relación continua que existe con los mismos, desde el Área de Atención a la Discapacidad, se da difusión a todas las actividades que, o están organizadas por dichos centros, o bien van dirigidas a las personas que acuden a los mismos.

Centros y asociaciones de las Rozas:

- Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer AFA
- Asociación Española contra el Cáncer
- Asociación Española de Esclerodermia AEE
- Asociación de Esclerosis Múltiple Las Rozas
- Asociación Nuevo Horizonte
- ASUDDI (Asociación para la Superación de las Dificultades del Desarrollo)
- Asociación de Ocio y tiempo libre para personas con algún trastorno mental “Tú Decides”
- Asociación de Madres y Padres Colegio Monte Abantos
- Colegio Público de Educación Especial (CEEP) Monte Abantos
- Centro Ocupacional y Centro Especial de Empleo Fundación Trébol
- Centro Especial de Empleo La Hogareña y Fundación CEDEL
- Centro de Rehabilitación Psicosocial Las Rozas "Siete Picos" de Las Rozas
- Fundación FANS
- Servicio de Provisión de Apoyos para la Inserción Socio-Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual de la Zona Noroeste de la Comunidad de Madrid
- SERPAIS NOE. Gestión por Fundación APASCOVI.

7. TALLERES INCLUSIVOS EN NAVIDAD.

El Ayuntamiento de Las Rozas, en colaboración con Impulsa Terapias (empresa adjudicataria), ha apostado por la diversidad y la diversión para todos y todas durante las fiestas navideñas, y ha ofrecido actividades de ocio inclusivas, seguras y necesarias en estos duros momentos que atravesamos por la situación de pandemia en los que nos encontramos generada por el COVID-19.

Con el fin de proporcionar a los niños y niñas del Municipio de Las Rozas, así como a las personas con diversidad funcional, el derecho de tener un ocio-educativo e inclusivo que les permita divertirse,

aprender, y contar con actividades lúdicas en sus vacaciones de Navidad que no sean exclusivamente dentro del núcleo familiar, nace el Programa «**Talleres y actividades inclusivas de Navidad»**. Dicho Programa ha sido llevado a cabo por profesionales cualificados a través del desarrollo de actividades de ocio-educativas adaptadas a todos los perfiles con las garantías de seguridad adecuadas para la prevención del COVID-19. Han contribuido a la mejora de su bienestar emocional, físico y social, y, en definitiva, a su calidad de vida y a la de sus familias.

OBJETIVOS GENERALES

- La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una llamada mundial para adoptar medidas que logren acabar con los grandes problemas del planeta: poner fin a la pobreza y a la desigualdad, alcanzar la igualdad de género y el acceso sin discriminación a un trabajo digno, facilitar el acceso a servicios de salud y a una educación adecuada, proteger el medio ambiente y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. El Ayuntamiento de Las Rozas está comprometido con los objetivos de la Agenda 2030 por lo que, para la construcción del Programa y el desarrollo de las actividades, la empresa Impulsa Terapias se ha basado en el marco de dicha agenda a través de los siguientes objetivos:

- **Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas a cualquier edad.** Promoviendo hábitos de vida saludable en las actividades, además de estimular la inteligencia emocional, la estimulación cognitiva, la creatividad así como la psicomotricidad, las relaciones interpersonales etc. Adaptando las actividades a cada uno de los participantes, favorecer a la creación de rutinas y a generando una mayor estabilidad en su día a día

- **Avalar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.** Por ello este Programa y sus actividades han sido de carácter inclusivo y han eliminado las disparidades de género en la educación. También han asegurado el acceso igualitario para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. Además, las actividades propuestas han estado adaptadas y han tenido en cuenta las necesidades de los niños y niñas, las personas con discapacidad, las diferencias de género, y han ofrecido entornos de aprendizajes seguros y formativos, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos.

- **Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas**. Para ello, se han basado en todo momento en el principio de igualdad de género, asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y niñas y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios durante las actividad, con el fin de contribuir a poner punto y final a todo tipo de discriminación contra las mujeres y las niñas en el mundo.

- **Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.** Se ha promovido el conocimiento de la diversidad multicultural a través del fomento de la igualdad y la tolerancia, aprovechando, en este caso, la temática de la navidad en nuestras actividades. Así mismo desde este Programa se ha pretendido potenciar y promover la inclusión social de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición. Se ha hecho de las actividades un espacio de ocio y sensibilización para divulgar la realidad de todos los colectivos citados con anterioridad con el objetivo de que la sociedad se convierta en un espacio inclusivo. Para ello se ha tenido siempre en cuenta la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.

- **Promover modalidades de consumo y producción sostenibles**. Se ha concienciado de la importancia del cuidado del medio ambiente mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. También se ha informado sobre los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

- **Impulsar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**. Han ofrecido conocimientos y apoyo a los a los participantes con diversidad funcional y sus

familias así como al resto de participantes con el fin de sensibilizar a todos y todas sobre este colectivo.

RECURSOS HUMANOS

El equipo ha estado formado por profesionales con las titulaciones necesarias para llevar a cabo el Programa, todos ellos con años de experiencia en el trabajo directo con personas con diversidad funcional y en actividades con niños. Se ha contado con un coordinador de equipo y un técnico por cada turno, siendo un total de dos profesionales.

ACTIVIDADES

Se han llevado a cabo todas las actividades lúdico-educativas propuestas, todas ellas adaptadas a las necesidades de cada usuario. Son las siguientes:

	26/12/2020	27/12/2020	28/12/2020	29/12/2020	30/12/2020
MAÑANAS					
12-12:15	PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y MEDIDAS DE TEMPERATURA				
12:15-13	SIN ACTIVIDAD	Taller Multicultural ***"Villancicos del Mundo"***	Taller de Estimulación sensorial: ***"Los cinco sentidos"***	Taller de ***"Disfraces de navidad+photocall"***	Taller Temático: ***"Nuestros deseos para el 2021 Y Fiesta"***
13-13:15	PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y MEDIDAS DE TEMPERATURA				
13:15-14	SIN ACTIVIDAD	Taller Multicultural ***"Villancicos del Mundo"***	Taller de Estimulación sensorial: ***"Los cinco sentidos"***	Taller de ***"Disfraces de navidad+photocall"***	Taller Temático: ***"Nuestros deseos para el 2021 Y Fiesta"***
TARDES					
17-17:15	PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y MEDIDAS DE TEMPERATURA				
17:15-18:30	SIN ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD
18:30-18:45	PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y MEDIDAS DE TEMPERATURA				
18:45-20	Creatividad: ***"Adorna tu árbol de Navidad***	SIN ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD	SIN ACTIVIDAD

Las actividades han continuado durante los primeros días del mes de enero de 2021

PARTICIPANTES

Cumpliendo la normativa, y para garantizar una mayor seguridad y prevención del COVID-19, las actividades se han desarrollado en grupos burbuja de seis personas cada uno, compuesto por dos profesionales y cuatro usuarios. Al ser grupos inclusivos, en cada uno, tres plazas han estado destinadas a niños/as sin discapacidad y una cuarta a personas con discapacidad (niños/as y/o adolescentes), siendo excepcional la admisión de dos participantes del mismo núcleo familiar (hermanos) y contabilizándolo como la ocupación de una única plaza.

Con el objetivo de adaptar las actividades con antelación a sus necesidades, las personas con diversidad funcional y los niños sin discapacidad se han inscrito de forma previa al inicio del Programa.

Cuando alguno de los participantes previamente inscritos no se ha presentado a la actividad, han podido participar otros usuarios interesados rellenando la ficha de inscripción que les entregó la coordinadora del Programa.

El Programa ha contado con un 98,81% (83 inscripciones, siendo el máximo 84 plazas) de inscripciones, solicitadas todas ellas a través de la página del Ayuntamiento, y con un 97,6% de asistencia (81 asistentes de 83 inscritos). Ha habido un total de 20 inscripciones en referencia a los

participantes con discapacidad (siendo un total de 21 plazas disponibles), y 18 asistencias a los talleres inclusivos de Navidad.

METODOLOGÍA GENERAL

Los aspectos metodológicos han sido:

- Individualización: Se han respetado los ritmos de cada participante y las actividades han seguido un proceso gradual y secuenciado. Con el fin de diseñar y realizar las actividades, se han identificado los conocimientos previos de los/as participantes, favoreciendo el empleo de estrategias para mejorar la autoestima.
- Instrucciones: Se han tratado de explicar de forma clara, concisa y breve las conductas a trabajar en cada sesión.
- Reforzamiento conductual positivo
- Modelado.

VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO

Se ha pasado encuesta de satisfacción tanto a los familiares como a los propios participantes y el resultado ha sido de casi un 100% positivo en ambos casos (Familia: 99,46% Participantes: 99,13%)





PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES

PRESENTACIÓN: INTRODUCCIÓN Y DATOS DEMOGRÁFICOS

La Concejalía a la que corresponde el Programa de Mayores ha cambiado su denominación, siendo su nombre actual **Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro** del Ayuntamiento de Las Rozas y el Concejal, **José Luis San Higinio**.

2020 ha sido un año marcado en su gran mayoría por la pandemia derivada por el **COVID-19**. Por primera vez en su historia, los Centros de Mayores han permanecido cerrados durante meses y se han visto obligados a suspender sus actividades y talleres presenciales.

Por primera vez, el trabajo que desde hace tantos años se venía realizando con el objetivo de **promocionar el envejecimiento activo y la prevención de la soledad no deseada**, se ha visto tocado en su línea de flotación y nos ha obligado a ofrecer otras alternativas telemáticas a las que no todos los mayores han podido adaptarse.

El viernes, 6 de marzo de 2020 se decidió, por indicación de la Comunidad de Madrid, el cierre de los Centros y a pesar del compromiso de la Concejalía y el propio Ayuntamiento de Las Rozas con las personas mayores, nos hemos visto afectados por una situación ajena a nuestros deseos, nuestros objetivos y superior en algunos aspectos a nuestras posibilidades de respuesta.

Según datos demográficos de Las Rozas, de diciembre 2020, **19.145 personas tienen una edad superior a 60 años, 13.756 mayor de 65 años y 3.223 mayor de 80 años. El 19,75% de la población del municipio es mayor de 60 años, el 14,19% mayor de 65 y el 3,3% mayor de 80 años.** Conscientes de que la población tiende al envejecimiento, es una prioridad poner en marcha servicios y programas de actividades que satisfagan sus necesidades e inquietudes dentro del marco de los servicios sociales y con un horizonte de mejora del envejecimiento activo.

En el Programa de Mayores nos dirigimos hacia un horizonte en el que se encuentran todas las personas mayores y pensionistas que han decidido formar parte del Programa Municipal y hacerse socias (de forma gratuita) de nuestros centros. Esto nos proporciona una población superior a 6.000 personas, en aumento de solicitudes y demanda de actividades desde la creación de los mismos.

El Programa de Mayores se subdivide principalmente en cuatro partes, con el objetivo de una especialización en la atención de las diferentes necesidades y los diferentes subgrupos y perfiles que componen nuestros mayores:

- Servicios en Los Centros De Mayores
- Ocio y Cultura
- Talleres y Cursos
- Turismo Social (sin actividad en 2020)

El desarrollo de las acciones sociales que estamos realizando surge del interés de este Ayuntamiento en obtener unos resultados positivos para la consecución de los siguientes objetivos que consideramos prioritarios:

- Prevención del aislamiento social y de la soledad
- Participación en la comunidad
- Desarrollo de la creatividad y el ocio
- Mantenimiento y, si es posible, mejoras, en la salud física
- Mejoras en la educación y cultura general
- Mantenimiento y, si es posible, mejoras, en el deterioro cognitivo
- Mejoras en la ocupación del tiempo libre

Novedades 2020 relacionadas:

En enero 2020 se terminó el **"PROCEDIMIENTO DE QSA DE LOS CENTROS DE MAYORES"** elaborado a partir de las Guías del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Norma ISO 10002 de Satisfacción del cliente. El documento final fue firmado por la Coordinadora de Servicios Sociales Rosa Mª Fdez. del Rey y por el Concejal de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro José Luis San Higinio y dentro de las mejoras iniciadas para el Plan de Calidad.

1. LAS ROZAS, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES

Las Rozas es un municipio comprometido en el diseño de una ciudad a medida de sus mayores.

El 30 de mayo de 2012 todos los grupos políticos aprobaron la incorporación de nuestro municipio a la **Red de Ciudades Amigables con los Mayores** promovida e impulsada por la Organización Mundial de la Salud y coordinada en España por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). El acto de entrega del sello acreditativo como miembros de esta red tuvo lugar el **8 de octubre de 2012**.

Las Rozas fue el primer municipio de la Comunidad de Madrid en ostentar este título.

Una Ciudad Amigable con los mayores es aquella que trabaja por un envejecimiento activo, que se preocupa por mejorar la calidad de vida de sus habitantes mayores y promueve su participación social, su autonomía y conductas saludables, principios que rigen nuestros objetivos, aunque hacemos constar que el proyecto como tal se encuentra en paréntesis y en 2020 se ha contactado con el IMSERSO para retomarlo.



2. CENTROS DE MAYORES

Los Centros Municipales de Personas Mayores están diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia del colectivo de personas mayores activas, propiciando su participación e integración social. Ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la participación de los mayores en la vida social previniendo su deterioro biopsicosocial.

Los Centros de Mayores son los lugares donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades y las relaciones entre los propios socios y entre profesionales y socios. Son el punto de referencia para el encuentro, la participación y la convivencia. Y al cerrarse durante todos estos meses se han cerrado también muchas posibilidades de encuentro.

Durante 2020 ha habido intervenciones de mejora en ambos centros interesantes de destacar:

- **Centro "El Baile"**. Realización de mejoras de accesibilidad en todo el Centro (noviembre y diciembre).
- **Centro "El Parque".** Elaboración de un Proyecto de obras de mejora integral del Centro.
- También destacamos que, a pesar de que los Centros están cerrados, se han dotado de todas las medidas anti Covid, mamparas, dispensadores de gel y de papel etc. para facilitar en lo posible el momento de la apertura.

2.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES A PERSONAS MAYORES

OBJETIVOS:

- Propiciar la formación permanente del colectivo de mayores en áreas de salud, educación y cultura, así como el acercamiento de estos a los recursos ya existentes.
- Fomentar la participación en actividades sociales, artísticas, lúdicas y deportivas, promoviendo las iniciativas de los mayores.
- Sensibilizar y dar a conocer a la población los intereses, demandas y necesidades del colectivo de mayores.
- Informar y orientar de los servicios de atención a personas mayores dentro del marco de los Servicios Sociales Municipales y extra municipales. Derivación y coordinación con la U.T.S. en los casos que se vea necesario.
- Fomentar espacios de encuentro intergeneracionales que faciliten la cooperación y la comunicación entre distintos colectivos del Municipio y prevengan de la soledad de los mayores.

UBICACIÓN Y HORARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES:

- **Centro de Mayores "El Baile"**

C/ Real, 18. 28231 Las Rozas de Madrid. Teléfono: 91 757 97 80

Horario del Centro:

De lunes a viernes: de 8:00 a 20:15 h. Fines de semana: de 13.00 a 20.15 h

Información e inscripciones, administración y animación: Lunes a viernes de 10.00 a 13.00 h

- **Centro de Mayores "El Parque".**

Pº de los Alemanes, 31. 28290 Las Matas. Teléfono: 91 757 97 72 / 69

Horario del Centro:

De lunes a viernes: de 8:30 a 20:00 h. Fines de semana: de 10.00 a 20.00 h

Información e inscripciones, administración y animación: Lunes a viernes de 10.00 h a 13.00 h

Servicios para los Socios de los Centros de Mayores, precios e indicadores de los mismos hasta el 6 de marzo 2020

SERVICIOS PARA LOS SOCIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	PRECIOS	INDICADORES	
ATENCION, INSCRIPCIONES, INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	Gratuita	No se contabiliza	
SERVICIO DE CAFETERÍAS	Precios reducidos para socios	No se contabiliza	
SERVICIO DE COMIDAS	Precio reducido para socios 5.50 **€** **Menú**	El Baile: reapertura 20 de enero 2020 **4.177 (2.122 H + 2.055 M)** El Parque: **125 (24 H + 101 M)** **Total atenciones 2020: 4.302**	Atenciones en comedor de los Centros hasta el 6 de marzo. Desde el cierre de los centros se ha ofrecido servicio a domicilio y servicio

			de recogida de comidas en local
PRENSA	Lectura gratuita para los socios	No se contabiliza	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros
PELUQUERÍAS Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 h	Precios reducidos para socios	Atenciones estimadas 2020 El Baile: **364 (49 H+315 M)** El Parque: **387 (38 h+349 m)** Total atenciones: **751 (87 H + 664 M)**	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros
TOMA DE TENSIÓN Consulta atendida por la **Concejalía de Sanidad** Horario: lunes de 12:00 a 13:00 h Sin cita previa Centro de Mayores El Baile	Gratuita	Atenciones estimadas 2020 El Baile: **70 (24 H + 46 M)**	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros
PODOLOGÍA Previa cita llamando o acudiendo a los centros	Precio subvencionado, coste para el usuario: **4,5 € atención de quiropedia básica** Bonos de 5 servicios (uno gratis)	Atenciones estimadas 2020 El Baile: **213 (74 H + 139 M)** El Parque:**97 (29 H +68 M)** Total atenciones 2020: **310**	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros
REIKI: gratuito para el usuario, impartido por voluntaria especializada en Las Matas, con cita previa	Gratuito	Atenciones estimadas 2020 El Parque: **20 (0 H + 20 M)** El Baile **24 (0H + 24 M)** **Total atenciones: 44**	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros
BAILE MUSICA EN DIRECTO FINES DE SEMANA Sábados en El Parque Domingos en El Baile Horario: de 18.00 h a 20.00 h	Gratuito	Media estimada de asistencia mensual El Parque: 100 personas El Baile: 45 personas	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros
BAILE EN LÍNEA ALUMNOS DE BAILES DE SALON Sábados en El Baile Horario de 17.30 a 19.30 h	Gratuito	No se contabiliza	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros

JUEGOS DE MESA, Varios tipos, de uso libre y diario. En el Centro de Las Matas se cuenta además con una mesa de billar y campo de petanca.	Gratuito	Media diaria estimada de asistencia a cada centro para juegos de mesa es de 40/ 50 personas en cada centro, de lunes a domingo.	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros
BINGO MAYORES en Las Rozas, organizado por voluntarios y sin ánimo de lucro. Miércoles y sábados de 17.30 a 19.30 h	Gratuito	La media estimada de asistencia cada miércoles y cada sábado es entre 60 y 80 personas.	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros
BIBLIOTECA SOLIDARIA (fundada por Asociación Adecur)	Gratuito. Se pueden dejar y llevar libros libremente.	No se contabiliza	Suspendido el servicio desde el cierre de los centros

2.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN A SOCIOS Y NUEVOS SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES

La acogida de los nuevos socios tiene como objetivo darle la bienvenida, presentándole e informándole de las actividades, servicios, prestaciones, instalaciones y el funcionamiento general de los Centros, conocer sus inquietudes y motivaciones, recoger sus sugerencias y canalizar las inquietudes del nuevo socio hacia las actividades ya programadas. Cualquier persona del equipo, en especial las animadoras socioculturales o desde administración, así como las Juntas Directivas, hacen esta acogida, que anteriormente se hacía de forma grupal y en la actualidad suele ser individual. Esta actividad suele asociarse al momento de la entrega del carné.

En cualquier caso, la relación con los socios, nuevos o veteranos, es permanente y continua por parte del Equipo de Mayores, tanto para informarles de cualquier asunto de su interés como para recoger sus demandas y resolverlas en la medida de lo posible.

INDICADORES:

Inscripciones nuevos socios en ambos centros 2020: 116 (51 h y 65 m)

En el Centro El Baile: 93 (41 h y 52 m)

Total inscritos en El Baile a dic 2020: 5.790 (2.224 h y 3.466 m)

En el Centro El Parque: 23 (10 h y 13 m)

Total inscritos en El Parque a dic 2020: 1.453 (605 h y 848 m)

Socios inscritos en los dos centros 2020: 7.243 (2.929 h y 4.314 m)

JUNTAS DIRECTIVAS DE MAYORES DE LAS ROZAS Y LAS MATAS

En los Centros de Mayores tienen también su despacho las Juntas Directivas de Socios, formadas por mayores representantes del colectivo de socios y elegidos por ellos. Las Juntas Directivas de Mayores son aprobadas en Asambleas de Socios. Ofrecen información a los socios que lo demandan, recogen propuestas y valoraciones de los Programas y Servicios y colaboran con el equipo de trabajo.

En enero y febrero de 2020 las Juntas no estaban activas y estábamos en proceso de nuevas elecciones ya que habían presentado su dimisión conjunta el 12 de septiembre de 2019**.** Tras el cierre de los centros, no ha habido Junta Directiva hasta el nombramiento de una Junta Gestora el 1 de noviembre, directamente nombrada por el Concejal José Luis San Higinio, de forma provisional y mientras se mantenga esta situación de crisis sanitaria.

El 3 de marzo 2020 fueron aprobados y publicados en el BOCAM los nuevos Estatutos para los Centros Municipales de Mayores de Las Rozas y han sido enviados por correo electrónico a la base de datos de socios.



2.3. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CENTROS DE MAYORES

PUNTO DE ENCUENTRO DE ASOCIACIONES Y GRUPOS

El Programa de Mayores, a través de sus Centros Municipales, acoge y apoya a las asociaciones por considerar el asociacionismo una herramienta para la participación ciudadana, la autogestión vecinal y e. Estas asociaciones organizan sus actividades con independencia y aunque en algunos casos se les asesora, apoya o difunde, cuando son organizadas y gestionadas por las asociaciones no las contabilizamos en nuestra tabla anual de Ocio y Cultura ni en la de Viajes de Turismo Social. Por el poco tiempo que las Asociaciones han permanecido realizando actividades en los Centros, simplemente las enumeramos:

- Asociación ADECUR
- Asociación AMARO
- Asociación AFA DE FAMILIARES DE ALZHEIMER
- Asociación ARTE Y ARTESANÍA
- Asociación de MUJERES DE LAS ROZAS
- Asociación de TEATRO CANDILEJAS
- Asociación de PETANCA DE LAS ROZAS
- Asociación TÚ DECIDES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
- Asociación ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
- Asociación ESCLERODERMIA

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OTRAS ÁREAS, OTRAS CONCEJALIAS Y OTRAS ADMINISTRACIONES U ORGANIZACIONES.

El Programa de Mayores colabora en la difusión de actividades y eventos de otros programas de nuestra Concejalía y de otras Concejalías, especialmente en aquellos relacionados con nuestro colectivo de referencia o que puedan resultar de su interés.

Especialmente actividades derivadas de:

- Área de Mujer y Violencia de Género (Mujer, VG, Jornadas…)
- Cultura (actividades culturales de especial interés para mayores o aquellas en las que los mayores tienen precio especial).

- Deportes (Escuela de Salud para Mayores, Programa en Parques Municipales ¨Muévete es Salud" y otras actividades puntuales)
- Infancia. Este año en concreto solo hemos colaborado en la Semana de la Infancia con Actividades Intergeneracionales deportivas, en concreto la Petanca Intergeneracional organizada en colaboración con el CEIP San José de Las Matas.
- Servicios Sociales (Cursos /Talleres de interés para mayores, familiares, cuidadores…)
- UTS (derivaciones, coordinación comedor social…)
- Voluntariado (Difusión, Cursos y coordinación conjunta)

Estas gestiones y colaboraciones habitualmente no están cuantificadas en nuestros datos e indicadores pero forman parte también de nuestro trabajo, especialmente de difusión e información a los socios sobre todo con el objetivo de un mayor aprovechamiento de los recursos públicos y en particular los municipales.

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Hasta el cierre de los Centros Municipales, los medios que utilizamos para la difusión de las actividades han sido los habituales, principalmente:

- Tablones y expositores en los que se ofrecen los carteles, avisos e informaciones de interés con una renovación constante.
- Impresión de carteles, calendarios, boletines, carteles de turismo social y resumen de talleres para entregar.
- Contactos por correo electrónico. Desde la dirección de mayor@lasrozas.es enviamos información a la base de datos, mayores que ya están informatizados.
- Web del Ayuntamiento de Las Rozas.
- Boletín bimensual del Ayuntamiento de Las Rozas.
- Y las redes sociales de la Concejalía, Twitter@LasRozaSocial y Facebook LasRozaSocial



INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN TIEMPOS DE COVID-19:

CORREO ELECTRÓNICO Y WHATSAPP

A partir del 7 de marzo 2020, la difusión y el contacto con los mayores ha sido de forma telemática.

Hasta diciembre de 2020 se han enviado correos electrónicos y WhatsApp varias veces a la semana, siendo las bases de datos las siguientes:

- **Correo electrónico**: mayor@lasrozas.es (1.300 mayores)
- **WhatsApp**: El nuevo teléfono de contacto del Programa es el **608 811 632 (296 mayores en agenda).** Este teléfono está orientado a las llamadas del programa, inscripciones, información

general, talleres, envío de menús…y está enlazado con los teléfonos del profesorado, que se ocupa de reenviar a su vez a sus grupos de WhatsApp toda la información.

Difusión continuada (envíos mínimo una vez a la semana) con información a un número estimado de 1.596 mayores.

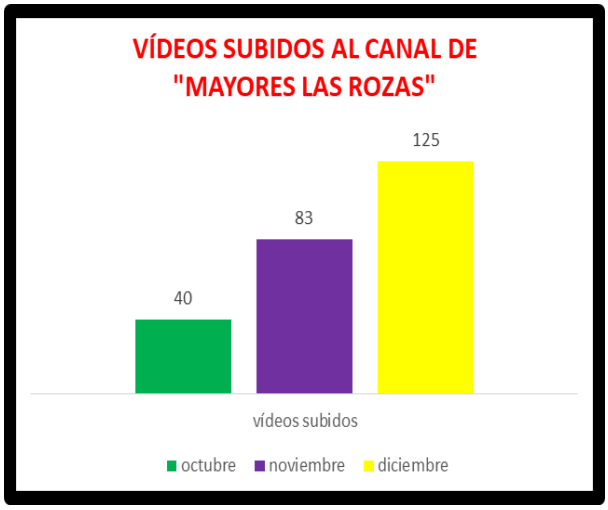
DATOS DEL CANAL YOUTUBE

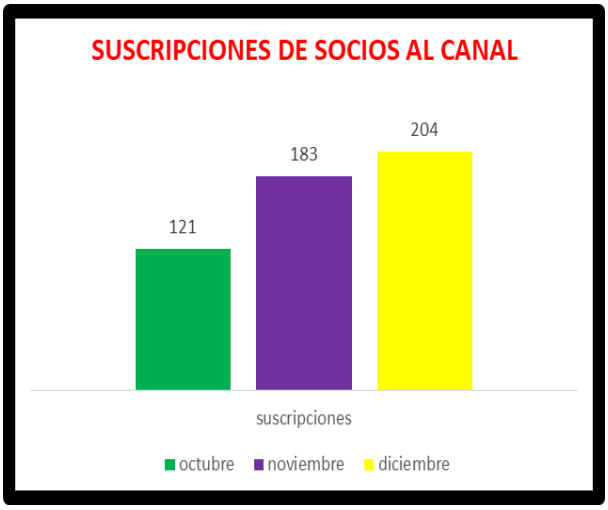
El Proyecto "Seguimos a tu lado" tiene como principal protagonista al Canal de YouTube "Mayores de Las Rozas". En este caso, los indicadores son sumatorios y más exactos, ya que el propio canal los cuantifica.

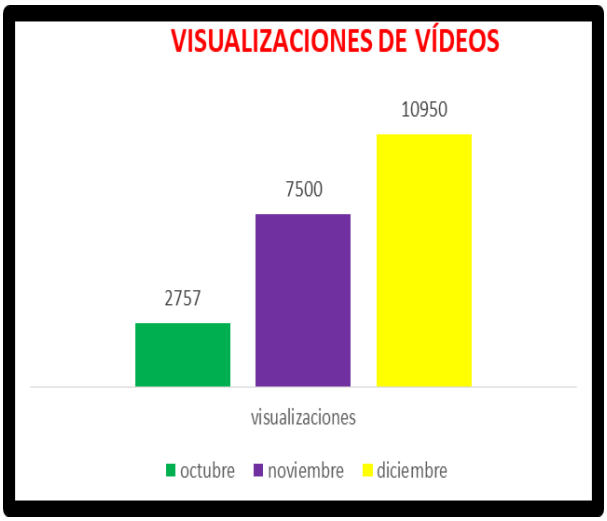
A través de este Canal, hemos enviado tanto las clases de todas las asignaturas, como propuestas de Ocio y Cultura variadas que figuran en la tabla correspondiente.

- **Octubre 2020**: 40 Vídeos; 121 Suscriptores; 2.757 Visualizaciones
- **Noviembre 2020**: 83 Vídeos; 183 Suscriptores; 7.500 Visualizaciones
- **Diciembre 2020**: 125 Vídeos; 204 Suscriptores; 10.950 Visualizaciones

Como dato de interés, el canal nos indica que el 75% de los suscriptores son mujeres y el 25% hombres.



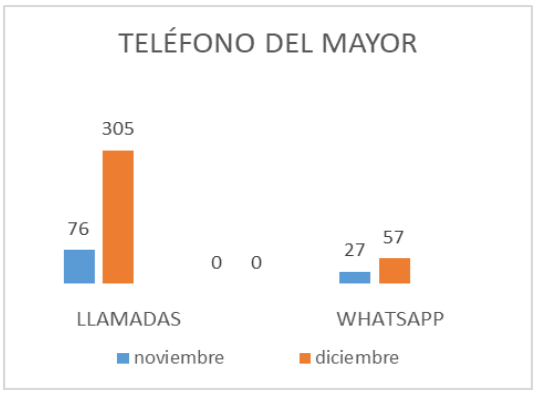




TELÉFONO DEL MAYOR

Se incorporó en noviembre el Servicio del Teléfono del Mayor, con el objetivo de ofrecer una nueva vía de comunicación para dudas no directamente relacionadas con el programa de Mayores y que pueden abarcar temas muy variados. Desde el Ayuntamiento se hizo llegar una carta informativa firmada por el Alcalde de Las Rozas y un imán a todos los vecinos. Este servicio tiene un horario de llamadas de 9.00 a 16.00 horas.





EQUIPO DEL PROGRAMA DE MAYORES

El equipo de profesionales del Programa de Mayores trabaja conjuntamente para la organización de las actividades del Área. Hasta el cierre de los Centros:

En el **Centro "El Baile"**: una administrativa, una animadora sociocultural, una conserje de mañana, un vigilante de mañana y tarde y un vigilante de fin de semana.

En el **Centro "El Parque"**: una animadora sociocultural y una vigilante.

Para los dos centros, una coordinadora – técnica, responsable del Programa de Mayores y una técnica administrativa- económica con funciones de apoyo a la Concejalía.

Este equipo, sumado al enlace con las compañeras de la propia concejalía y muy directamente al profesorado, voluntariado, Juntas Directivas, trabajadoras de las peluquerías, las cafeterías, la podología, la limpieza… y bajo la dirección, el asesoramiento y el apoyo de la Coordinadora Técnica responsable de la Concejalía, la técnica de proyectos de la empresa, el Concejal y todo el equipo de Familia y Servicios Sociales, hacen posible el día a día de este voluminoso proyecto que supone el Programa de Mayores de Las Rozas.

Desde octubre 2017 hasta el 15 de agosto de 2020, la empresa **SENIORS ASISTENCIAL SL,** se ha ocupado de la gestión de parte de este equipo.

El 16 de agosto de 2020 ha sido sustituida por **AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS** y en coordinación con la Concejalía gestiona en la actualidad los talleres, la animación y dinamización de los Centros de Mayores y una profesional para la gestión económica y administrativa, así como apoyo al Área de Familia y Servicios Sociales.

2.4. COMEDORES SOCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES

Las cafeterías de los Centros de Mayores ofrecen a los socios precios especiales en los alimentos y menús que sirven. Dirigidos a las personas mayores socias y a todas aquellas que por su situación de emergencia social puedan ser derivadas desde la Unidad de Atención Social Primaria, el Comedor Social, tiene los siguientes

OBJETIVOS:

- Garantizar la cobertura y máxima atención de necesidades básicas de los mayores y el fomento de las redes de apoyo social.

- Favorecer la alimentación correcta y variada de las personas mayores principalmente de aquellas personas que tienen discapacidades cognitivas, físicas o anímicas que dificultan la capacidad para comprar alimentos y prepararlos.

- Actuar sobre el aislamiento social de las personas mayores creando un lugar de encuentro que favorezca las relaciones sociales entre sus iguales.

En enero de 2020 se reabrió la cafetería del Centro El Baile, y el 7 de marzo cerró a la vez que el propio centro. La empresa adjudicataria ofreció mantener la colaboración para el comedor social y las personas mayores con servicio de recogida en local en el Auditorio Joaquín Rodrigo de Las Rozas y servicio a domicilio a los mayores que lo solicitaran. Todos los días se envía el menú por WhatsApp a la base de datos.

2.5. AYUDA ECONÓMICA PARA EL ABONO TRANSPORTE ANUAL

Desde la Concejalía se ha gestionado también en 2020 la ayuda municipal para la financiación del gasto de transporte (abono anual) de las personas mayores de 65 años, pertenecientes a los Centros de Mayores Municipales.

OBJETIVOS:

- Favorecer la movilidad en el transporte público y en consecuencia el no aislamiento y las relaciones sociales

- Colaborar con el gasto de transporte de las personas mayores de 65 años del municipio

AYUDAS PARA ABONO TRANSPORTE ANUAL CONCEDIDAS EN LAS ROZAS 2020:

Solicitadas **1.303 ayudas**, de las cuales, **1.296 han sido concedidas**, **7 denegadas**, por no cumplir alguno de los requisitos.

3. PROGRAMA DE OCIO Y CULTURA

Uno de los pilares de los Centros de Mayores, es el programa de Ocio y Cultura, en el que ofrecemos a los socios actividades variadas, respondiendo a los diferentes perfiles de mayores que convergen en ambos centros, siendo ellos muchas veces los que proponen las actividades. Entre nuestros objetivos hemos incluido: intentar acercar el abanico cultural de Madrid a nuestros socios, informar de las actividades culturales que genera nuestra propia localidad para animarles a participar del entorno más cercano y ofrecerles charlas, debates y conferencias dentro de los propios centros, aprovechando las instalaciones y recursos del municipio, coordinándonos con distintas áreas, concejalías y voluntarios que se ofrecen a participar. Este programa favorece la vida activa, refuerza las relaciones sociales y redes de nuestros socios y les mantiene en contacto con la actualidad cultural y su entorno.

En 2020, la mayoría de actividades programadas de forma presencial han sido suspendidas, así como la Marcha Popular, los Homenajes a Mayores en las Fiestas de San Miguel y San José y el Mes de Mayores.

Para intentar mantener activo el Programa de Ocio y Cultura, se han realizado de forma permanente propuestas a los mayores de las bases de datos.

3.1. SALIDAS, ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS SOCIO-CULTURALES

El ocio y la cultura en el tiempo libre de las personas mayores cumplen una función esencial, rehabilitadora, lúdica y relacional y es por ello que desde el Programa de Mayores vemos fundamental llevar a cabo actividades variadas que se adapten a los distintos perfiles de los socios y socias de nuestros centros mientras fomentamos la participación y las relaciones entre ellos.

Creemos que es esencial facilitar el acceso al ocio y la cultura, y tras el cierre de los Centros hemos intentado también tener en cuenta estas necesidades, con propuestas variadas para facilitar su tiempo libre y el aislamiento que les ha sobrevenido.

En la siguiente tabla se enumeran las actividades de la 1º etapa.

ENUMERACIÓN E INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE OCIO Y CULTURA 2020:

FECHA	ACTIVIDAD	TOTAL	H	M
15/01/20	REUNIÓN ACTIVAGE TABLETS	8	2	6
16/01/20	TALLER BOLSITOS Y RETALES	10	0	10
24/01/20	VIERNES TEMÁTICO: REFLEXIÓN	15	4	11
27/01/20	CHARLA EN INGLÉS “CAMBIO CLIMÁTICO”	16	6	10
28/01/20	SALIDA A TOLEDO, EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN AMARO	50	19	31
28/01/20	CHARLA SALUD “OSTEOPOROSIS” CRUZ ROJA Y ASOCIACIÓN DE MUJERES	27	0	27
TOTAL PARTICIPANTES ENERO		**126**	**31**	**95**
TOTAL ACTIVIDADES ENERO		6		
3/02/20	PETANCA INTERGENERACIONAL CEIP SAN JOSÉ	8	7	1
4/02/20	CHARLA CORONAVIRUS. LAS MATAS	4	1	3
6/02/20	CHARLA CORONAVIRUS. LAS ROZAS	17	1	16
7/02/20	CHARLA NATURGY. LAS MATAS	0	0	0
11/02/20	TALLER PINTAR UNA CAMISETA. A. MUJERES	14	0	14
14/02/20	ESCAPE ROOM	11	1	10
18/02/20	MADRID DE LOS AUSTRIAS	53	21	32
18/02/20	CONFERENCIA SALUD SEXUAL. ASOCIACIÓN DE MUJERES	28	4	24
27/02/20	VISITA AL MANJAR DE TALAMANCA	76	32	44
27/02/20	VISITA A “ARTIST 2020” (SIN BUS)	14	7	7
28/02/20	VISITA A “ARTIST 2020”	55	20	35
TOTAL PARTICIPANTES FEBRERO		**280**	**94**	**186**
TOTAL ACTIVIDADES FEBRERO		11		
3/03/20	CHARLA GLAUCOMA. LAS MATAS	16	4	12
4/03/20	VISITA AL MADRID MEDIEVAL 1	50	20	30
6/03/20	MARCHA NÓRDICA, GRUPO 1	16	7	9
TOTAL PARTICIPANTES MARZO		**82**	**31**	**51**
ACTIVIDADES		3		
TOTAL PARTICIPANTES OCIO Y CULTURA HASTA CIERRE DE CENTROS		**488**	**156**	**332**
CIERRE DE LOS CENTROS 7 DE MARZO 2020				



OCIO Y CULTURA ETAPA COVID – 19

Desde marzo hasta diciembre 2020 el Programa de Ocio y Cultura se ha organizado de forma telemática, enviando semanalmente enlaces a los mayores con acceso a diversas propuestas culturales y lúdicas, variadas, gratuitas y libres de derechos de autor.

Todos los viernes del confinamiento, se realizaba un envío que contenía un paquete de:

ENVIOS SEMANALES "PAQUETE OCIO Y CULTURA" (ETAPA DEL CONFINAMIENTO)

- PELÍCULAS ONLINE (44 películas)
- BIBLIOTECA (32 libros)
- ARTE, MÚSICA Y CULTURA (29 propuestas)
- PINACOTECA (27 exposiciones)
- GASTRONOMÍA (20 vídeos de cocina)
- DOCUMENTALES (35 documentales variados)
- EJERCICIOS PARA LA SALUD (27 vídeos relacionados)
- MARCHA NÓRDICA (9 vídeos)
- EJERCICIOS DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA (12 "paquetes" de fichas variadas)
- RELATOS ENVIADOS POR LOS MAYORES (41)

OTROS ENVIOS EN LA ETAPA DE CONFINAMIENTO:

- CLASES DE PINTURA, YOGA, ARTE…
- PROPUESTAS DE VOLUNTARIADO (RELAJACIÓN, TEXTOS…)

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS ENVIADAS A LOS MAYORES:

- INFORMACIONES SANITARIAS : MASCARILLAS, VACUNAS ETC
- AVISOS COMUNIDAD DE MADRID Y OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADOS CON ETAPA COVID
- OLA DE CALOR
- AVISOS DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS CONCEJALIAS, SERVICIOS DE AYUDA ESPECIALES EN ETAPA COVID (LAS ROZAS CONECTA, TELEASISTENCIA)
- MATERIALES Y TALLERES DE MAYORES ELABORADOS POR OBRAS SOCIALES

Ayuntamiento de Las Rozas

PROPUESTAS DE OCIO Y CULTURA 8. CENTROS DE MAYORES DE LAS ROZAS

PELÍCULAS ONLINE

JANE EYRE - ALMA REBELDE	1:35:59	Clásico	Jane Eyre (1944) es una película clásica de la novela de Charlotte Brontë del mismo nombre, hecha por 20th Century Fox. Trama: Después de una infancia dura, la huérfana Jane Eyre es contratada por Edward Rochester, el melancólico dueño de una misteriosa casa para cuidar a su pequeña hija	LINK DIRECTO https://www.youtube.com/watch?v=kcwjm_Qf5qu
MUJERCITAS	2:14:40	Drama, Romance	Amy, Jo, Beth y Meg son cuatro hermanas adolescentes que se embarcan en unas vacaciones con su madre, pero sin su padre, un evangelista itinerante. A medida que atraviesan el estado de Massachusetts, sumido en plena Guerra Civil, descubren el amor y la importancia de los lazos familiares.	LINK DIRECTO https://inkapelis.me/pelicula/mujercitas-2019/
EL PÁJARO ESPINO. Los Años Perdidos 1/2	1:22:53	Drama, Romance	Basada en una novela de Colleen McCullough. Famosa miniserie de televisión ambientada en Australia y centrada en la tortuosa vida del cura católico Ralph de Bricassart (Richard Chamberlain), un ambicioso sacerdote con el corazón dividido entre el amor a Dios y al sacerdocio y el amor terrenal y pasional por la bella e inocente Meggie Carson (Rachel Ward).	LINK DIRECTO https://www.youtube.com/watch?v=1j8YsLpFcco
EL PÁJARO ESPINO. Los Años Perdidos 2/2	1:28:09	Drama, Romance		LINK DIRECTO https://www.youtube.com/watch?v=WOx84qE78Y0&t=14s

BIBLIOTECA

LA MANO DE FÁTIMA (Ildefonso Falcones)	705 Páginas	Novela	El libro relata la apasionante historia de un joven morisco en la Andalucía del siglo XVI, atrapado entre dos religiones y dos amores, en busca de su libertad y la de su pueblo. Un relato emocionante que pretende reflejar la tragedia del pueblo morisco, ahora que se cumple, en 2009, el cuarto centenario de su expulsión de España. Una novela que nos relata la vida y aventuras de un joven fronterizo y enamorado que nunca se resignó a la derrota y luchó por la convivencia de las religiones cristiana y musulmana. Ildefonso Falcones arrastra al lector en un fascinante recorrido por escenarios como las agrestes montañas de las Alpujarras -y la guerra que en ellas se libró-, así como por la imponente Córdoba, la antigua ciudad califal: con su mezquita catedral, su vieja medina, sus calles y su bullicio. Una novela en la que los lectores de La catedral del mar encontrarán la misma fidelidad histórica, así como un apasionado relato de amor y odio que arrastra a su protagonista por los caminos de la aventura.	LINK DIRECTO https://lelibros.online/libro/descargar-libro-la-mano-de-fatima-en-pdf-epub-mobi-o-leer-online/

ARTE, MÚSICA Y LITERATURA

FRANK SINATRA My Way (Live At Madison Square Garden, 1974)	:04:15	Canción	Frank Sinatra (Hoboken, 12 de diciembre de 1915-Los Ángeles, 14 de mayo de 1998), cantante y actor estadounidense, considerado una de las figuras más importantes de la música popular del siglo XX y que dejó a través de sus discos y actuaciones en directo, un legado canónico en lo que respecta a la interpretación vocal masculina de esa música.	LINK DIRECTO https://www.youtube.com/watch?v=w019MzRosmk
Full Musical "Matilda"	2:22:30	Musical en inglés	Matilda es el título de un libro escrito por Roald Dahl. Inicialmente, fue publicado en 1988 en Londres por Jonathan Cape, con ilustraciones de Quentin Blake. Se hizo una adaptación cinematográfica con el mismo nombre en 1996, dirigida por Danny DeVito, y un musical en 2010 a cargo de la Royal Shakespeare Company. Matilda Wormwood es una niña muy inteligente. Sin haber cumplido los cinco años, ya ha leído a numerosos autores y atesora asombrosos conocimientos. Sus mediocres padres nunca se preocupan por ella y la obligan a mirar la televisión negándose a comprarle libros; además se dejarla sola todas las tardes. Mientras están fuera, Matilda comenzará a acudir a la biblioteca donde encontrará el fascinante mundo de la literatura	LINK DIRECTO https://www.youtube.com/watch?v=FkOubU-lqI-IM
CENICIENTA, La historia jamás contada	1:22:27	Teatro, Musical	Una versión divertida y muy musical del cuento de toda la vida con el toque especial de La Ratonera (Dubbi Kids).	LINK DIRECTO https://youtu.be/eMOjRcyYow

PINACOTECA

JOYAS	10 obras en el recorrido	Visita y recorrido temático	El mundo de las joyas, sus estilos, técnicas y usos, vistos a través de una selección de obras que muestran la importancia y evolución del arte de la joyería y su relación con la pintura.	LINK DIRECTO https://www.museothyssen.org/visita/recorridos-tematicos/joyas
UN DÍA EN NEW YORK	15 Obras en este recorrido	Visita y recorrido temático	Este recorrido nos transporta hasta el corazón de esta ciudad única e irrepetible. Fuente de inspiración para pintores, escritores, fotógrafos y cineastas, pasearemos por sus barrios y sus museos, conoceremos a sus protagonistas y disfrutaremos de su historia. Una oportunidad para convertirnos en viajeros y descubrir el dinamismo y la vitalidad de esta apasionante ciudad.	LINK DIRECTO https://www.museothyssen.org/visita/recorridos-tematicos/dia-nueva-york

DOCUMENTALES

MUSEO DEL PRADO	:58:20	Documental	El Museo Nacional del Prado, es uno de los más importantes del mundo,así como uno de los más visitados. Singularmente rico en cuadros de maestros europeos de los siglos XVI al XIX, su principal atractivo radica en la amplia presencia de Velázquez, el Greco, Goya (el artista más extensamente representado en el museo),Ticiano, Rubens y el Bosco, de los que posee las mejores y más extensas colecciones que existen a nivel mundial, a lo que hay que sumar destacados conjuntos de autores tan importantes como Murillo, Ribera, Zurbarán, Fra Angelico, Rafael, Veronese, Tintoretto, Patinir, Antonio Moro, Van Dyck o Poussin, por citar solo algunos de los más relevantes.	LINK DIRECTO https://www.rtve.es/alacarta/videos/documaster/documaster-pasion-del-prado/4030238/
LAS MEJORES FUGAS DE ALCATRAZ: Capitulo 1	:44:32	Documental	Este capítulo cuenta las anécdotas que rodearon algunas de estas fugas, ya fueran en grupo o individuales, a plena luz del día o de noche, e introduce la de 1962, protagonizada por cuatro delincuentes reincidentes.	LINK DIRECTO https://www.rtve.es/alacarta/videos/documaster/documaster-mejores-fugas-alcatraz-episodio-
BIOGRAFÍA PAUL NEWMAN	:50:18	Documental	Paul Leonard Newman, actor, director y productor estadounidense, ganador del premio Óscar de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Hollywood y del premio Globo de Oro de la Hollywood Foreign Press Association.	LINK DIRECTO https://www.youtube.com/watch?v=1a6ibdsPohs

EJERCICIO PARA LA SALUD

COORDINACIÓN Y RITMO	:16:17	EJERCICIO	El ritmo y la coordinación son cualidades físicas que se trabajan articuladamente en la práctica de rutina de ejercicios, en le que los alumnos entrenan bajo el ritmo de una música de fondo; se logra así una especie de «coreografía», basada en ejercicios cardiovasculares.	LINK DIRECTO https://www.youtube.com/watch?v=0WJ69wNTq0&list=PLb1zXQarMz4JWzr6uAiPmq0or37ylsdr&index=4
SESIÓN DE ESTIRAMIENTOS	:16:06	EJERCICIO	Estirar ayuda a evitar posibles lesiones, a mejorar la circulación y mantener los músculos flexibles y sanos. Pero ¿cuál es el mejor momento para hacerlo? Los expertos sugieren estirar la musculatura implicada en el ejercicio cuando aún está caliente durante por lo menos unos 15 segundos, llegando a un punto donde se note la tensión pero sin sentir dolor.	LINK DIRECTO [illegible]be.com/watch?v=tScTZZmXJZE&list=PLb1zXQarMz4JWzr6uAiPmq0or37ylsdr&index=

Modelo de envío semanal de Ocio y Cultura. Todos los envíos detallados se pueden solicitar al Programa.

ACTIVIDADES QUE HAN REQUERIDO INSCRIPCIÓN:

- 30 de octubre. PLANTACIÓN DE ENCINAS EN CELEBRACIÓN DE LA SEMANA VERDE EUROPEA (10 participantes)

- 15 de diciembre. SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS (19 participantes)



VIDEOS / MONTAJES ELABORADOS CON Y PARA LOS MAYORES DE LAS ROZAS:

- "JUNTOS DESDE CASA. HOMENAJE A LOS MAYORES EN EL CONFINAMIENTO" **(457 visualizaciones)**
- "CUADERNO DE RELATOS Y POEMAS DEL CONFINAMIENTO" (con la colaboración de 19 mayores y envíado a todos por mail y wasap)

- VÍDEO EXPOSICIÓN DE FIN CURSO PINTURA (51 visualizaciones)
- 2 VIDEOS EXPOSICIÓN FIN DE CURSO YOGA (89 visualizaciones)
- VIDEO DEL CORO DE MAYORES (94 visualizaciones)
- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “SEGUIMOS A TU LADO” (246 visualizaciones)
- “DIA DE LOS ABUELOS” (104 visualizaciones)
- “DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES” (311 visualizaciones)
- “DIA DE SAN MIGUEL” (69 visualizaciones)
- “FELICITACIÓN DE NAVIDAD” (452 visualizaciones).
- “BODAS DE ORO 2020” (elaborado solo para las 7 parejas protagonistas. El Homenaje se ha trasladado a después de las fiestas navideñas 2021)

TOTAL VÍDEOS ESPECIALES: 1.873 VISUALIZACIONES





3.2. MARCHA DE MAYORES DE LAS ROZAS

SUSPENDIDA

3.3 HOMENAJES A LOS MAYORES POR LAS FIESTAS DE SAN JOSÉ Y SAN MIGUEL

SUSPENDIDOS. Elaborado un vídeo conmemorativo en San Miguel y enviado enlace. **(69 visitas)**



3.4. MES DEL MAYOR

SUSPENDIDO

3.5. DIA DE LOS ABUELOS

SUSPENDIDO. Elaborado un vídeo conmemorativo y enviado enlace a las personas mayores. **(104 visitas)**



3.6. DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

SUSPENDIDO. Elaborado un vídeo conmemorativo y enviado el enlace a los mayores **(311 visitas)**



3.7. INDICADORES OCIO Y CULTURA

ENERO: 31H+95M (T126)

FEBRERO: 94H+186M (T280)

MARZO: 31H+51M (T82)

ABRIL: 360H+840M (T1.200)

MAYO: 360H+840M (T1.200)

JUNIO: 360H+840M (T1.200)

JULIO: 360H+840M (T1.200)

AGOSTO: 0

SEPTIEMBRE: 126H+294M (T420)

OCTUBRE: 240H + 560M (T800)

NOVIEMBRE: 240H + 560M (T800)

DICIEMBRE: 240H + 560M (T800)

ESTIMACIÓN PARTICIPANTES OCIO Y CULTURA 2020: 2.442H + 5.666M. TOTAL 8.108

4. TALLERES Y CURSOS

La oferta formativa es la base principal de la oferta del programa y conforma el eje aglutinador de participación en beneficio de un envejecimiento activo de los mayores. Se trabaja desde una oferta que abarca desde actividades culturales a físico-deportivas o de entretenimiento, abarcando así los distintos aspectos bio-psico-sociales necesarios para el bienestar de las personas.

Los indicadores de talleres son siempre estimados, debido al continuo movimiento de listados, altas, bajas… pero en este año la complicación se ha visto incrementada por la situación sanitaria y el hecho de que no fueran presenciales.

El cierre de los centros surgió al final del 2º trimestre y por tanto, desde ese momento las listas de alumnos y las listas de espera se mantuvieron congeladas. Por este motivo se ha respetado a estos mismos grupos en la atención directa del profesorado (wasap, zoom…). Pero para que todos los mayores que lo desearan pudieran acceder a las clases se ha enviado el calendario de talleres semanal a **todos** los mayores que lo solicitan y así, sean alumnos o no, pueden ver y seguir las grabaciones de las clases.





4.1. TALLERES IMPARTIDOS POR PROFESORADO

TALLERES ESTABLES DE LARGA DURACIÓN IMPARTIDOS POR PROFESIONALES CUALIFICADOS

La empresa **SENIORS ASISTENCIAL SL**, se ha ocupado de la gestión desde octubre 2017 hasta el 15 de agosto de 2020.

El 16 de agosto de 2020 ha sido sustituida por **AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS** y en coordinación con la Concejalía gestiona en la actualidad los talleres y la animación y dinamización de los Centros de Mayores.

Este año los indicadores de talleres los hemos dividido en tres etapas marcadas por la situación sanitaria y cada una de ellas con sus características específicas.

1ª etapa Talleres 2020. Desde 1 de enero hasta 7 de marzo, día que se cerraron los centros. Durante estas semanas los talleres han tenido un funcionamiento normal, con clases presenciales y con indicadores habituales. En la contabilidad hemos incluido marzo ya que la primera semana fue presencial.

	1ª etapa		
TALLERES CONTRATOS	**H**	**M**	**TOTAL**
Curso Desarrollo Personal Matas	3	10	**13**
Cursos Desarrollo Personal Rozas	7	44	**51**
Gimnasia de Mantenimiento Matas	3	12	**15**
Gimnasia de Mantenimiento Rozas	0	13	**13**
Historia del Arte Matas	20	33	**53**
Historia del Arte Rozas	23	125	**148**
Informática Matas	11	9	**20**
Informática Rozas	5	21	**26**
Manualidades, Pintura tela y Restauración Matas	3	18	**21**
Pilates Matas	9	41	**50**
Pilates Rozas	4	53	**57**
Pintura Matas	15	12	**27**
Pintura Rozas	21	60	**81**
Sevillanas Matas	0	13	**13**
Sevillanas Rozas	10	51	**61**
Yoga 1 Matas	3	33	**36**
Yoga 1 Rozas	6	38	**44**
Yoga 2 Rozas	8	36	**44**
Yoga 3 Rozas	5	39	**44**
TOTALES 1ª etapa	**156**	**661**	**817**



2ª etapa Talleres 2020. Desde abril hasta el 19 de junio 2020, fue la etapa más dura, los centros se cerraron, el país se confinó y acostumbrados a las clases presenciales, cada taller se fue manteniendo en función de la situación y la realidad del mismo. Los datos son estimados, un poco más bajos ya que, en aquel momento muchos mayores pensaban que pronto se volverían a encontrar en las aulas y el formato no presencial no interesaba a todos.

Poco a poco, algunos se fueron animando a participar de las actividades de forma telemática. Por otra parte, algunos profesores compartieron con mayores no alumnos sus propuestas educativas y enviamos clases grabadas, vídeos, audios etc. a todas las personas mayores de nuestra base de datos, pero al ser envíos abiertos, no figuran como alumnos.

	2ª etapa		
TALLERES CONTRATOS	**H**	**M**	**TOTAL**
Curso Desarrollo Personal Matas	2	5	**7**
Cursos Desarrollo Personal Rozas	3	22	**25**
Gimnasia de Mantenimiento Matas	2	6	**8**
Gimnasia de Mantenimiento Rozas	0	6	**6**
Historia del Arte Matas	10	16	**26**
Historia del Arte Rozas	12	60	**72**
Informática Matas	6	5	**11**
Informática Rozas	3	10	**13**
Manualidades Pintura tela y Restauración Matas	2	10	**12**
Pilates Matas	4	20	**24**
Pilates Rozas	2	25	**27**
Pintura Matas	10	12	**22**
Pintura Rozas	18	55	**73**
Sevillanas Matas	0	7	**7**
Sevillanas Rozas	5	25	**30**
Yoga 1 Matas	2	20	**22**
Yoga 1 Rozas	3	22	**25**
Yoga 2 Rozas	4	16	**20**
Yoga 3 Rozas	3	20	**23**
TOTALES 2ª etapa	**91**	**362**	**453**

3ª etapa Talleres 2020. Desde 1 de octubre hasta 31 de diciembre 2020. Ya con la nueva empresa y dado que la apertura de los Centros se retrasaba más de lo previsto, impulsamos EL PROYECTO **"SEGUIMOS A TU LADO"** con la grabación de las clases de forma organizada, abrimos el Canal de YouTube **"Mayores de Las Rozas"** y durante todo el trimestre hemos grabado, editado y ofrecido calendarios semanales con las clases de todos los talleres grabadas para el libre acceso de todos los mayores de Las Rozas, fueran o no alumnos de los propios talleres. En este trimestre los datos son todavía más difíciles de cuantificar, por lo que hemos unificado todo el municipio (alumnos de ambos centros) y hemos realizado una estimación aproximada, al alza sobre la anterior, por los datos del canal pero teniendo en cuenta que una misma persona podía ver varias veces un vídeo o incluso ver varios vídeos y esos datos los desconocemos.

	3ª etapa		
TALLERES CONTRATOS	**H**	**M**	**T**
Cursos Desarrollo Personal Rozas y Matas	26	74	100
Gimnasia de Mantenimiento Rozas	22	51	73
Historia del Arte Rozas	20	46	66
Informática Rozas	33	87	120
Manualidades Pintura tela y Restauración Matas	25	59	84
Pilates Rozas	13	30	43
Pintura Rozas	28	66	94
Sevillanas Rozas	17	38	55
Yoga 1 Rozas	48	113	161
Yoga 2 Rozas	17	56	73
Yoga 3 Rozas	18	45	63
Baile (nuevo, sin inscripciones)	**16**	**36**	**52**
TOTALES 3ª etapa	**283**	**701**	**984**



Las memorias del profesorado se pueden solicitar al Programa.



4.2. TALLERES IMPARTIDOS POR VOLUNTARIADO

El voluntariado en los Centros de Mayores, llevado a cabo por personas también mayores, es un movimiento solidario y generoso que ha experimentado un aumento en los últimos años y al que desde el Programa de Mayores y el Punto de Voluntariado de la Concejalía apoyamos todo lo posible, por los objetivos que persigue y la creación de redes sociales.

En el año 2020 han colaborado en los Centros de Mayores los siguientes voluntarios de forma estable:

Ajedrez (2), Alemán (1) , Armonía del movimiento (2) , Baile en pareja (1), Bingo (2), Con las Manos Ocupadas y Mándalas (1), Conferencias y Viernes Temáticos (5), Coro de Mayores (1) , Creativo y Patchwork (1), Cuerda y Fieltro y Reciclaje (1), Cruz Roja (5), Francés (1), Grupo de Grafología (1), Grupo de Teatro Adecur (1), Informática de la Asociación Adecur (1), Inglés (7), Italiano (1), Juntas Directivas de Las Rozas y de Las Matas (9), Lectura Labial (1), Lecturas Dramatizadas (1), Meditación (3), Muévete Bailando (1), Nuevas Tecnologías Las Matas (1), Pintura al Óleo (1), Reiki (2), Seminarios Culturales de la Asociación Adecur (3), Solfeo (1), Taichi (1), Teatro Las Matas “Patio de Butacas” (1), Tertulias Literarias (2). Y de forma variable, eventual o puntual: Asociaciones (Amaro, Arte y Artesanía, de Mujeres, Las Matas y El Madroño, Tú Decides); Coro de Mayores, Grupos de Teatro (Adecur, Candilejas, Casiopea y Patio de Butacas)



Los indicadores de los talleres de voluntariado hacen referencia a los meses que los Centros estaban abiertos. Tras el cierre y hasta fin de año, algunos voluntarios han mantenido contacto con algunos de sus alumnos.

TALLERES VOLUNTARIADO			
Ajedrez MATAS	8	3	11
Ajedrez ROZAS	7	14	21
Armonía del Movimiento Matas	3	14	17
Armonía del Movimiento Rozas	0	34	34
Baile de Parejas Rozas	14	15	29
Idiomas (sumatorio idiomas voluntariado) MATAS	4	4	8
Idiomas (sumatorio idiomas voluntariado) ROZAS	58	148	206
Informática, móviles, tablets, varios MATAS	2	5	7
Informática, móviles, tablets, varios ROZAS	8	14	22
Lectura Labial ROZAS	0	4	4
Manualidades (sumatorio manualidades voluntariado) ROZAS	2	81	83
Lecturas Dramatizadas ROZAS	0	12	12
Meditación MATAS	5	7	12
Meditación 1 y 2 ROZAS	9	60	69
Muévete Bailando MATAS	5	24	29
Muévete Bailando ROZAS	26	173	199
Pintura Oleo MATAS	9	10	19
Reiki MATAS	0	8	8
Reiki ROZAS	0	12	12
Salud Cruz Roja MATAS	4	8	12
Salud Cruz Roja ROZAS	0	27	27
Seminarios Culturales Adecur ROZAS	10	15	25
Solfeo ROZAS	12	24	36
Taichí ROZAS	4	26	30
Teatro Grupos MATAS	2	7	9
Teatro Grupos ROZAS ASOC	11	27	38
TOTALES	**203**	**776**	**979**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL VOLUNTARIADO

Debido a la situación sanitaria y dado que nuestros voluntarios son personas mayores, todas las actividades de voluntariado se han suspendido. En algunos casos han mantenido contacto por WhatsApp con sus grupos.

Se están organizando las videoconferencias grupales con los voluntarios que se han ofrecido y que empezarán en enero de 2021.

El 17 diciembre de 2020 se llevó a cabo una reunión por Zoom a la que se ha invitado a todos los voluntarios. El profesor de Informática, José Antonio Romero, les ha asesorado para facilitarles sus propias sesiones de Zoom. Nuestra intención es apoyarles en todo el proceso, en lo que necesiten.

El 28 de diciembre de 2020 convocamos un encuentro por Zoom entre la Junta Gestora y el voluntariado con la idea de hacerlo de forma mensual.

4.3. INFORMÁTICA PARA PERSONAS MAYORES

En el Programa de Mayores siempre damos prioridad a la disminución de la brecha digital entre las personas mayores y de hecho, muchos mayores ya tienen conocimientos básicos a nivel de usuario y se manejan bastante bien con sus equipos informáticos.

Esta disciplina ha ganado en importancia en esta etapa de confinamiento y suspensión de actividades presenciales. Lentamente cada vez más personas mayores se han ido animando a aprender a hablar con sus familias y amistades de forma telemática, así como a ver las clases en el Canal de YouTube etc.

Todo el equipo se ha implicado también en asesorías puntuales, para ayudar a guardar los teléfonos en la agenda y poder utilizar el wasap y otras pequeñas ayudas que han facilitado a los mayores conseguir los objetivos propuestos. Estas ayudas, al no ser clases como tal, no han sido contabilizadas.

En 2020 hemos dejado de impartir las clases de septiembre porque se había observado ausencia de demanda en los últimos años y el próximo curso tampoco se impartirán las de julio. Quedará el curso de informática, igual que el resto de talleres, de octubre a junio ambos incluidos.

OBJETIVOS:

Colaborar a que, mediante el aprendizaje, uso e incorporación de nuevas tecnologías en las personas mayores, la informática pueda ser un instrumento que adapte al mayor a los cambios de la sociedad donde vive y así mejorar, al mismo tiempo, su calidad de vida y su autoestima.

Crear un espacio de participación, encuentro e intercambio de las personas.

Favorecer un acercamiento intergeneracional mediante el interés por las nuevas tecnologías.



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Durante el año 2020 se han desarrollado diversos cursos y talleres relacionados con la informática y el uso de dispositivos móviles, tablets etc.:

- Trimestrales impartidos por profesorado, en el Centro de Mayores “El Baile” de Las Rozas y en el Centro “El Parque” de Las Matas (en enero y febrero de forma presencial y de forma telemática después)

- Realizados por la Asociación Adecur (hasta el cierre de los centros)

- Tablet impartido por voluntario en el Centro “El Baile” (hasta el cierre de los centros)

- Impartidos por voluntaria en el Centro de Las Matas (hasta el cierre de los centros)

- Taller de un día de Dirección General del Mayor.

- Tutorías individuales y grupales y elaboración de tutoriales sobre temas de interés.

TOTAL PARTICIPANTES EN INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN AMBOS CENTROS 2020:

1ª etapa enero a 6 de marzo: 46 (16 H + 30 M) y de Voluntariado 29 (10 H + 19 M)

2ª etapa marzo a junio: 24 (9 H + 15 M)

3ª etapa octubre a diciembre: 120 (33 H + 87 M) más 1ª Clase práctica de Zoom: 40 participantes

TOTAL: 259 participantes en clases de informática (sin contabilizar asesorías individuales por parte del profesorado y del equipo)



4.4. OTROS CURSOS DE DISTINTA DURACIÓN

TALLER DE MEMORIA Y OTRAS FUNCIONES COGNITIVAS PARA MAYORES

SUSPENDIDOS, por estar prevista su realización para marzo- junio y octubre - diciembre 2020

TALLERES DE CRUZ ROJA

Cruz Roja Asamblea Majadahonda - Las Rozas es colaboradora de nuestro programa en los últimos cinco años impartiendo los Talleres de Salud en “El Baile” y dos años en “El Parque”, donde, además se realiza un Taller de Memoria. La labor de Cruz Roja Española con las personas mayores tiene mucho valor, ya que desarrolla diversas líneas de trabajo, una de estas líneas es la que promueve el envejecimiento saludable.

En este sentido la Asamblea Local de Majadahonda – Las Rozas ofrece talleres de salud dirigidos a personas mayores donde se abordan diversos temas relacionados con la salud, profundizando en sus aspectos tanto físicos, como mentales y sociales. El objetivo general es promover la salud de las personas que participan en los talleres de salud mediante la transmisión de información sobre el cuidado de la salud y la sensibilización sobre la importancia de mantener hábitos de vida saludables, a lo largo del curso se profundiza en distintas enfermedades.

Los talleres han sido semanales con una duración de una hora y media. Se utiliza una metodología interactiva y medios audiovisuales. Han sido impartidos por voluntarios especializados de Cruz Roja de forma gratuita. Y han añadido una conferencia mensual impartida un martes por la tarde al mes con la colaboración de la Asociación de Mujeres de Las Rozas.

Desde el cierre de los Centros, la colaboración de Cruz Roja ha continuado manteniendo el contacto telemático individual con las alumnas y preparando sus Talleres por Zoom para empezar en enero 2021.

También se está trabajando en una propuesta de convenio colaborador con el Ayuntamiento.



INDICADORES CRUZ ROJA

- **Talleres Salud 2020**. Desde enero hasta el cierre de los Centros de Mayores. Realizados: 14 (7 en cada centro). Participantes: **126**. (84 Centro "El Baile" y 42 Centro "El Parque")
- **Talleres en colaboración con la Asociación de Mujeres**: Realizados 2: Participantes **104**
- **Talleres de Memoria en Centro "El Parque":** Realizados 7. Participantes **56**
- **Talleres específicos sobre "Coronavirus"** en ambos centros. Realizados: 2. Participantes: **21** (Centro "El Parque": 4 y Centro "El Baile": 17).

Tras el cierre de los Centros, Cruz Roja colaboró con el Programa CRE Responde - Te Escucha - Llamadas individualizadas de los listados de alumnos para identificar problemas psicosociales en nuestros usuarios de los Talleres de Salud y derivación en los casos que se ha visto oportuno.

Total de personas contactadas: **45** (Centro "El Baile": 29 y Centro "El Parque": 16). Media de **2** llamadas a cada persona: **90** intervenciones.

PARTICIPANTES O INTERVENCIONES REALIZADAS POR CRUZ ROJA: 397

95% de los usuarios, tanto en talleres, conferencias o contacto telefónico han sido mujeres.

TALLER ESCUELA DE ENERGÍA NATURGY

La segunda parte de los talleres impartidos en 2019 estaba prevista para febrero 2020. En "El Parque" no asistió ninguna persona y en "El Baile" se suspendió ante el poco interés que había suscitado.

TALLER ACTIVAGE PROYECTO FUNDACIÓN MEJOR IGUAL

Organizado, subvencionado e impartido por la Fundación Mejor Igual, con la colaboración de la Comisión Europea y la Universidad Politécnica de Madrid, el Proyecto ACTIVAGE está formado por varios proyectos para mayores. Además del seguimiento del grupo de Tablets, esta Fundación ha participado con talleres puntuales. Financiado con fondos europeos, y con el objetivo de un envejecimiento activo. Este año, además han realizado una "Introducción al Scape Room" con **11** participantes.

Su propuesta **"Zoom al corazón"** para trabajar con los abuelos y abuelas una mejora de las video llamadas con sus nietos, por cuestiones de organización este taller se ha trasladado a enero 2021.



4.5. CORO DE MAYORES DE LAS ROZAS

El Coro de Mayores, con características similares a cualquier otro taller, no se considera exactamente taller a nivel formal, porque no se tiene en cuenta la asistencia y no necesita inscripción previa, al ser, de momento, abierto a todas las personas mayores interesadas en la música y las técnicas vocales. Formado por 45 personas, suspendieron su actividad con el cierre de los Centros de Mayores.



4.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LOS TALLERES

VISITAS CULTURALES

Como complemento a las experiencias y conocimientos adquiridos en las clases, sobre todo en Historia del Arte y de Pintura, se programan **visitas culturales** que forman parte del programa y de los objetivos formativos de los talleres. Estas salidas incluyen el autobús, si es una salida fuera del municipio, acompañamiento y guía del profesor del Taller y de una animadora sociocultural (se cobra el importe de la entrada o del guía oficial, en su caso) y han quedado especificadas más arriba, en el cuadro del Programa de Ocio y Cultura 2020.

Dentro del Taller de Pintura queremos reconocer el trabajo de

EXPOSICIONES FIN DE TALLERES

Las Exposiciones Fin de Talleres habituales han quedado suspendidas este año 2020. Pero en junio 2020 se han realizado vídeos con exposiciones del trabajo realizado en los talleres de Pintura, Manualidades y Yoga. Estos vídeos han tenido un total de 140 visualizaciones.







4.7. INDICADORES CURSOS Y TALLERES

ESTIMACIÓN MEDIA ALUMNADO EN TALLERES CONTRATOS: 901 (220 H Y 681 M)

ALUMNOS EN TALLERES VOLUNTARIADO: 979 (203 H Y 776 M)

TOTAL PARTICIPANTES: 1.880 (423 H + 1.457 M)



5. TURISMO SOCIAL

Este programa no ha funcionado en 2020, a la espera de resolver la licitación para poder ofrecer el servicio a través de un concurso público.

6. RESUMEN INDICADORES Y CONCLUSIONES

2020	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CURSOS Y TALLERES	**423**	**1.457**	**1.880**
OCIO Y CULTURA	**2.442**	**5.666**	**8.108**
TURISMO SOCIAL	**0**	**0**	**0**
TOTAL PARTICIPANTES PROGRAMAS	**2.865**	**7.123**	**9.988**
DATOS CANAL MAYORES	**10.950 VISUALIZACIONES**		

CONCLUSIÓN MEMORIA 2020

El Programa de Mayores de la Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro del Ayuntamiento de Las Rozas ha estado muy comprometido en este año tan complicado e inesperado con las personas mayores del municipio.

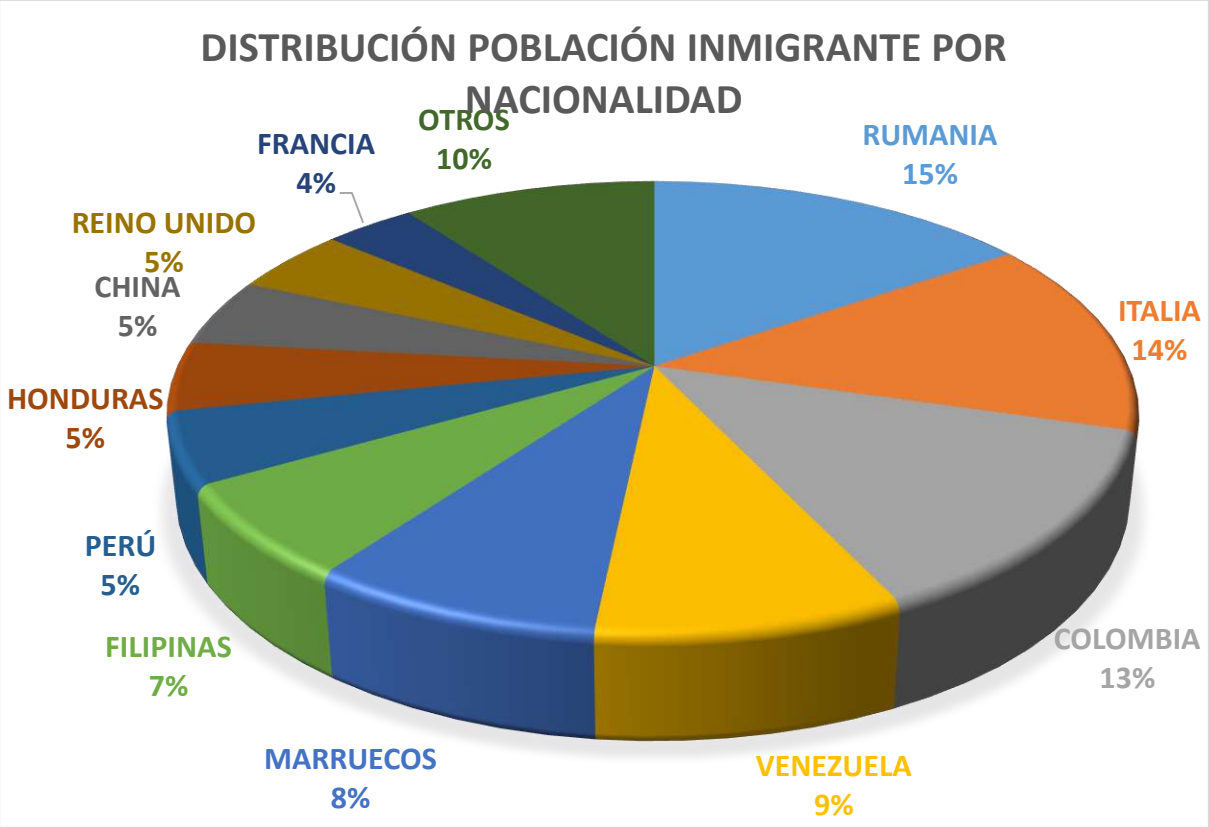
Ha sido muy doloroso perder a los mayores que han fallecido por COVID-19, algunos de ellos muy cercanos y activos en nuestros centros y en cuanto sea posible, es nuestro deseo rendirles un homenaje y poder despedirnos con el agradecimiento y el afecto que todos ellos se merecen.

De momento y hasta que las noticias sanitarias no mejoren, solo podemos continuar con nuestro trabajo de forma adaptada y especialmente el proyecto **"Seguimos a tu lado"**, manteniéndonos lo más cerca posible de todos en la medida de nuestras posibilidades y con una idea esencial que nos sirve de horizonte, la de vivir en una ciudad que valora y cuida a las personas con experiencia, una ciudad que acoge a todos, con sus diferencias, pero siempre desde la tolerancia, el cariño, el cuidado y el respeto.



ÁREA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN

En el año 2020, el municipio de Las Rozas tiene una Población total empadronada de 96.905 personas, de las cuales 6963 tienen nacionalidad extranjera, representa un **7,2** %de la población, lo que su pone descenso de un 3,1% frente al año. Por otro lado la población empadronada en Las Rozas disminuyo 1,23% (1211 personas menos empadronadas en el municipio). En su mayoría, son procedentes de Rumanía (15%), Italia (14%), Colombia (13%), Venezuela (9%), Marruecos (8%), Filipinas (7%), Perú (5 %), China (5 %), Reino Unido (5%), Honduras (5 %) y Francia (4 %) Podíamos decir que Las Rozas cuenta con una gran diversidad, **117 nacionalidades distintas**



*Datos 31 Diciembre 2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. TOTAL	94.258	95.573	96.787	97.328	97.682	98.116	**96.905**
P. AUTOCTONA	85.749	86.891	87.775	87.976	88.018	87.967	**86942**
P. INMIGRANTE	8.509	8.682	9.012	9.352	9.664	10.149	**6963**

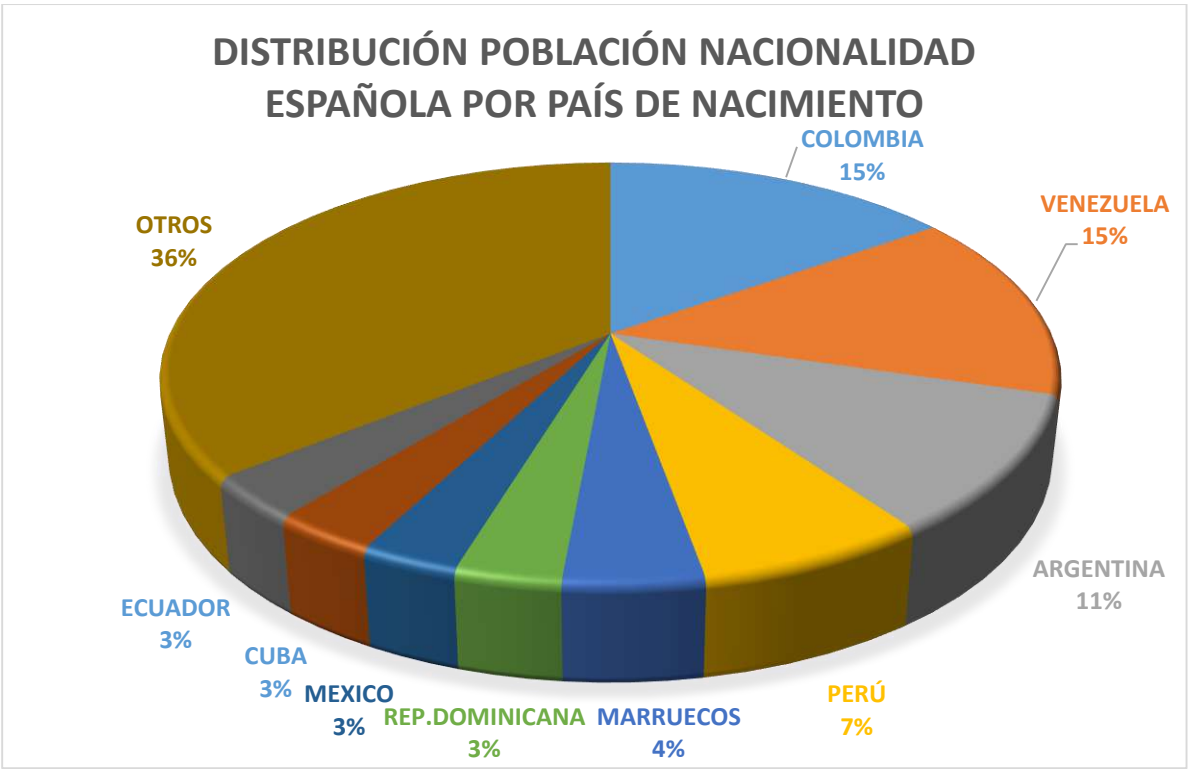
- En cuanto al origen: Vuelven a ser **Rumania, Italia, Colombia, aumenta Venezuela** los cuatro primeros países de origen de la población inmigrante de Las Rozas.
- La diversidad de nacionalidades del municipio continua siendo alta.

Nos parece significativo indagar a través del padrón municipal, cuantas **personas empadronadas con Nacionalidad española, no son nacidos en España.**



De 96.905 personas empadronadas en Las Rozas, **7193** tienen nacionalidad española pero el país de nacimiento no es España, ello supone un 8%. Si tenemos en cuenta que en Las Rozas hay un porcentaje de un 7,2% de personas empadronadas de nacionalidad extranjera le sumamos aquellas personas con nacionalidad española pero no nacidos en España, tendremos un **15.2% de personas de origen extranjero (NO NACIDAS EN ESPAÑA) empadronadas en el municipio (14156 personas cuyo país de origen no es España).**

Los 8 países de mayor incidencia en nacionales españoles con país de nacimiento no español son fundamentalmente: Colombia, Venezuela, Argentina Perú, Marruecos, Ecuador, EE.UU. Cuba, República Dominicana, México en este orden según incidencia. Produciéndose un gran aumento de nacionalizados Venezolanos y Peruanos.



OBJETIVOS DEL ÁREA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN

- Realizar una intervención especializada mediante un equipo interdisciplinar, contemplando las necesidades primarias y secundarias de la población inmigrante del municipio.
- Favorecer el conocimiento de los servicios que prestan las instituciones públicas y privadas, así como sus vías de acceso.
- Intervenir en situaciones de desigualdad y discriminación en todo ámbito: laboral, vivienda, salud, educación,…
- Prestar servicios de información/orientación de forma individualizada en materia de extranjería y derecho laboral.
- Favorecer actividades de Convivencia que fomenten la Tolerancia y la igualdad en los vecinos de Las Rozas.

1. ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN INMIGRACIÓN

Se presta a través de la Mediadora Social Intercultural, (Trabajadora Social experta en atención especializada a población de origen extranjero) integrada en la Unidad de Trabajo Social de la Concejalía de Atención Social e Integración. Abarca su intervención desde la Medicación Intercultural propiamente dicha a la Asesoría técnica en inmigración. Con los objetivos de:

a) Proporcionar información general y facilitar el acceso a los recursos y servicios públicos y privados –educativos, sociales, laborales-

b) Realizar los Informes de Arraigo, preceptivos para solicitar Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales por Arraigo.

c) Coordinara y orientar el proyecto de seguimiento de Reagrupación familiar del Municipio.

d) Asesorar a los agentes sociales en su relación con los colectivos minoritarios en temas de interculturalidad, diversidad cultural y relaciones intercomunitarias

e) Favorecer la participación social y comunitaria de las personas de origen inmigrante.

f) Apoyo técnico al resto de profesionales del equipo de a la Concejalía de Servicios Sociales en materia de inmigración.

g) Intervenir en la prevención, resolución y transformación de conflictos y tensiones interculturales.

h) Orientación en sus trámites administrativos en materia de extranjería.

i) Asesoramiento individual y grupal de la elaboración del proyecto migratorio, así como la elaboración del duelo que el proceso conlleva.

ATENCIONES la Pandemia del COVID-19, cuando, con lo que se inició el confinamiento y quedaron suspendidas

Por la Pandemia a partir del Real Decreto 463/2020 del 14 de Marzo de 2020, se instauró el Estado de Alarma en el país 2020, supone un cambio radical en la vida de todos los Españoles, de la posibilidad de movilidad y del funcionamiento de las instituciones y tramitación. La Concejalía de Familia, Servicios Sociales, Vivienda y Distrito Centro del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid apostó desde un primer momento por dar continuidad a la atención y más en estos momentos de gran crisis sanitaria y social, manteniéndose en todo momento la atención telefónica y por video llamada, así como la atención presencial para urgencias.

Algunos trámites como el Arraigo tuvieron un parón de tramitación de informes de arraigo que no se resuelve hasta junio que vuelven a emitirse informes de arraigo. Lo que no implica que la orientación en esa materia descendiera. El desconcierto, el miedo y la nueva situación generaron una avalancha de llamadas. Se hizo importante la contención emocional, la población inmigrante se incrementó aún

más su vulnerabilidad ya que muchos tienen trabajos precarios. Por otro lado en algunos casos su situación de irregularidad administrativa supuso un problema para el acceder atención sanitaria.

El número total de atenciones en este servicio durante el año 2020 ha sido de **1.169, con un incremento de más de doble frente a 2019** que fueron 528**.**

INFORMES DE ARRAIGO

Desde Junio 2011 que entra en vigor el nuevo Reglamento de extranjería R.D. 557/2011, y con instrucciones posteriores en relación a la Regularización por Arraigo, la Comunidad de Madrid asume las competencias en la firma de los informes de Arraigo, antes delegadas en los Ayuntamientos, con ese motivo desde Octubre hasta Noviembre se produce un cambio en el protocolo y tipo de informe de Arraigo que se venía haciendo, no consolidándose dichos cambios hasta mitad de Noviembre, siendo a partir de ese momento competencia del Ayuntamiento la realización de entrevista valorativa de Arraigo del solicitante así como la valoración de la competencia oral en lengua española del solicitante, emitiéndose un borrador de informe de Arraigo que enviado por vía telemática a Comunidad de Madrid, Dirección General de Inmigración, para que estos emitan informe favorable o desfavorable del mismo.

En Febrero 2012, Comunidad de Madrid, pone como obligatorio, la realización de un curso de formación "Conoce tus leyes" de 4 módulos, de 2 horas de duración cada módulo, se realiza en los CEPI, el más cercano de Las Rozas, el CEPI Hispano Peruano de Majadahonda. Esto ha dificultado, el que las personas puedan acceder más fácilmente a la tramitación ya que la mayoría trabajan en Servicios doméstico y disponen de poco tiempo para poder acudir a hacer la formación

A partir del 16 de Septiembre 2012 Comunidad de Madrid establece el pago de una tasa de 30€, para la elaboración y del informe de arraigo. Esto supone una dificultad añadida para que las personas puedan solicitar y tramitar por vía de arraigo su permiso de residencia. En 2013 la tasa es de 30,30€.

Uno de los requisitos para tramitar por arraigo es contar con medios de vida propios (en la cantidad de establecer el estado) o compromiso real de contratación. En ambos casos requisito difícil de cumplir en la situación de bajo empleo de la actualidad.

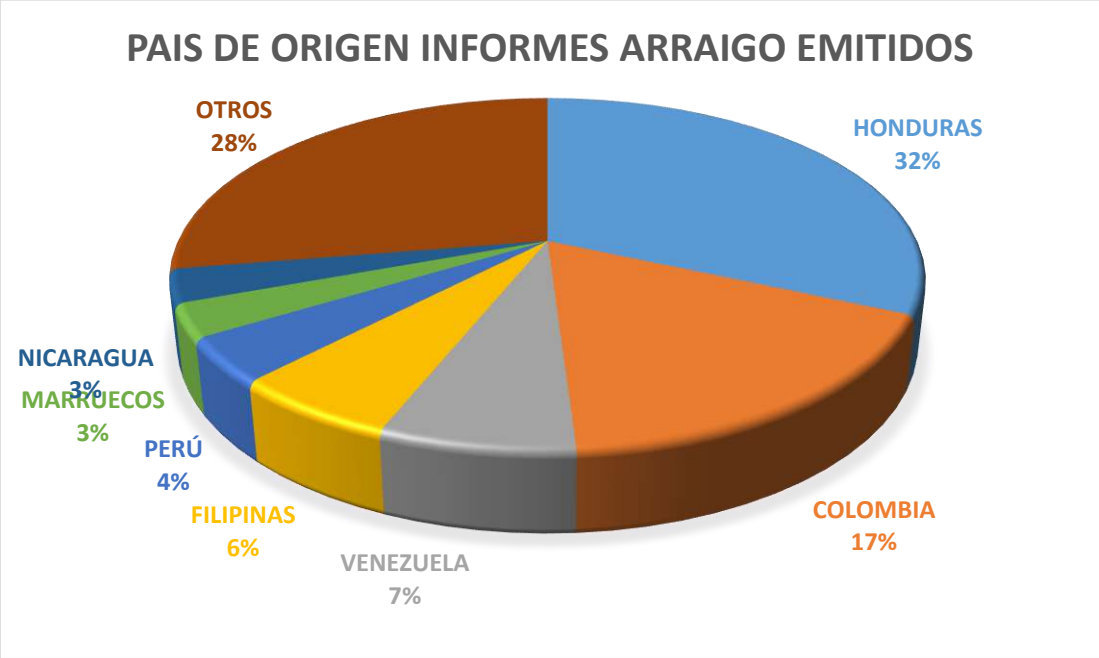
Con la declaración del Estado de Alarma 14 marzo 2020, se paralizan toda la tramitación, solicitud y elaboración de informes de arraigo. Ello generó una gran inseguridad y preocupación en el colectivo, que solicitaron información y manifestaban su angustia de no poder regularizarse, o de que se le caducaran trámites iniciados y papeles solicitados. La gran crisis producida por la pandemia ha dificultado mucho que muchos empleadores pudieran comprometerse a realizar un contrato a tiempo completo, prescindiendo en muchos casos de los servicios de esas personas, que estaban trabajando sin contrato y a la espera de regularizarse, especialmente en servicio doméstico.

A pesar de la situación, durante el año 2020, el número de Informes de Inserción Social emitidos han sido **98,** experimentado este año de nuevo un aumento con respecto 2019, teniendo en cuenta que no se realizaron informes en gran parte de marzo, y ninguno en abril, mayo, reanudándose en a mitad de junio. El asesoramiento en materia de arraigo se ha incrementado mucho. La atención de los acasos que solicitan informe de arraigo se realiza de forma no presencial, lo que ha dificultado mucho para los solicitantes el cumplimiento de requisitos, la aportación de documentación… etc. requiriendo cada caso una media de 6 intervenciones, así como informar de forma detallada y personalizada a cada solicitante por escrito vía mail.

En total ha habido **884** atenciones relacionadas con Arraigo, de las cuales no todas con perceptivas de cumplir requisitos para emitir informe de arraigo favorable, por lo que llega a materializarse informe de arraigo.

DISTRIBUCIÓN POR PAÍS DE ORIGEN DEL SOLICITANTE DE INFORME DE ARRAIGO

Según país de origen del solicitante, en este año se observa una mayor diversidad en el origen, atendiéndose hasta 20 nacionalidades distintas, aumentando la población de origen Hondureño como uno de los países que más acuden a solicitar informe de Arraigo. En comparación con el año anterior hay un gran aumento de solicitantes de Honduras y Colombia.



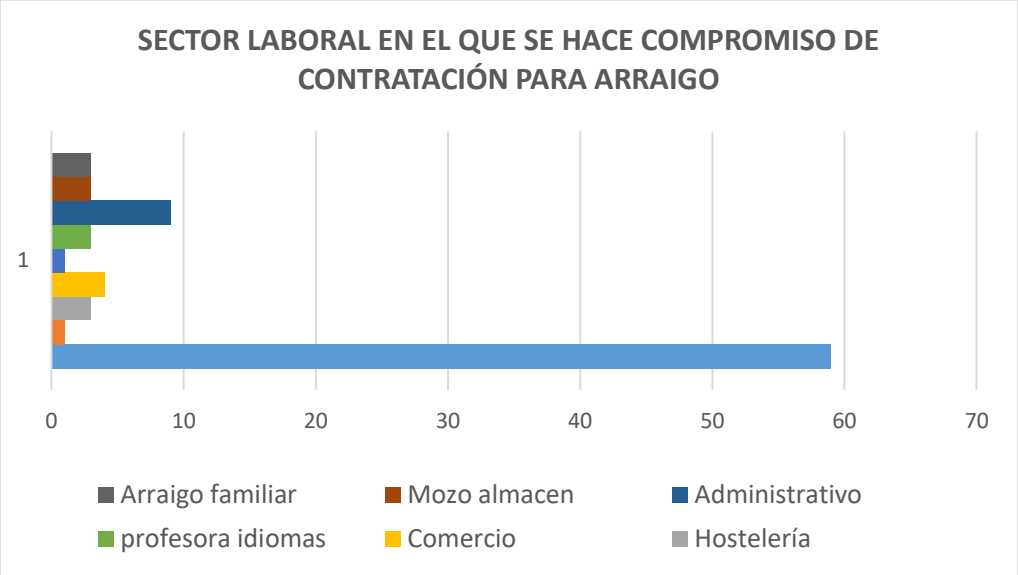
DISTRIBUCIÓN POR SEXO

De todos los Informes de Inserción Social preceptivos para solicitar Autorización de Residencia el 73% fueron mujeres y el 27% hombres. Un aumento de un 20% de las solicitantes mujeres frente al año pasado.



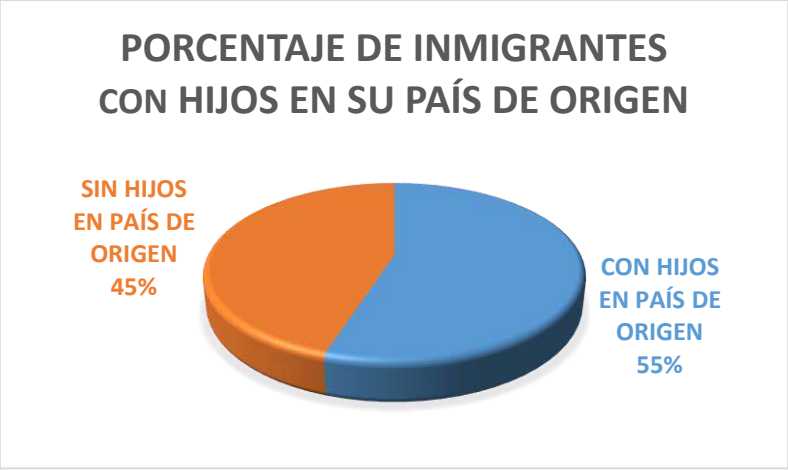
ACTIVIDAD LABORAL A DESARROLLAR SEGÚN COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Siendo uno de los requisitos para poder solicitar Permiso de Residencia por razones excepcionales por Arraigo, hemos intentado analizar en qué sector laboral principalmente se mueven las ofertas de trabajo a las que tienen acceso la población inmigrante actualmente, siendo mayoritariamente en el Servicio Doméstico, y en un alto porcentaje, como empleada de hogar interna, en muchas ocasiones manifestando que su labor se va a centrar en el marco del desarrollo del cuidado de personas en situación de Dependencia. A pesar de que el sector del Servicio Doméstico ha sido tradicionalmente un ámbito laboral desarrollado mayoritariamente por mujeres, durante este año se han incrementado el número de hombres que obtienen oferta de trabajo en ese sector, especialmente cuando es para el cuidado de un Dependiente varón. La ley deja opción de hacer arraigo familiar, eximiendo de presentación de contrato por tener familiar en primera línea que pueda cubrir sus necesidades.



2. PROYECTO "MUJER Y MADRE EN LA DISTANCIA"

El proyecto de "Mujer y Madre en la Distancia" tiene un largo recorrido en la Concejalía, desarrollándose con éxito y aceptación desde 2015. La necesidad del proyecto surge de la detección en la atención diaria de la población inmigrante especialmente mujeres, que uno de los factores más estresantes de la situación migratoria, es la separación familiar, especialmente de los hijos, siendo un gran factor desencadenante de situaciones de depresión y ansiedad, por lo que nos ha parecido importante rescatar ese dato y saber que un 55% de los solicitantes tienen hijos en su país de origen, lo que hace que el esfuerzo laboral sea mayor e intenten mandar al país de origen a través de remesas más de la mitad de sus ingresos mensuales. Igualmente aunque no tengan hijos en origen sienten compromiso moral y emocional de cubrir y colaborar con la economía familiar de la familia de origen, así como la carga emocional de vivir los problemas familiares en la distancia.



El duelo migratorio, en el caso de la mujer tiene unas características especiales y unas consecuencias específicas, se produce una perdida ambigua ya que no se pierde completamente el vínculo con el país de origen y su familia, por lo que viven en 2 realidades distintas, 2 realidades a las que hacer frente: no consiguen la integración plena aquí y obviamente, no consiguen responder a las exigencias hechas desde el país de origen.

Son mujeres que por norma general tienen escasa red de apoyo y familia en España. Educan en la distancia, o intentan mantener el vínculo con su familia de allá.

Este proyecto tiene como objetivo principal apoyar a las mujeres inmigrantes en su integración el país receptor, generando herramientas psicológicas y emocionales que le ayuden en el mantenimiento del vínculo y apego con la familia en el país de origen así como habilidades de comunicación afectiva en la distancia y generar habilidades psicoemocionales que le permitan generar red social de apoyo y salud mental en su día a día en España. Diseñado desde un enfoque sistémico-familiar y transcultural buscando la comprensión de las dinámicas y relaciones familiares trasnacionales, con dinámicas de metodología dinámica participativa y vivencial que ayuden a la reflexión, autoanálisis de su realidad y a la psicoeducación.

El taller estaba programado para realizarse desde febrero hasta junio de 2020 y prorrogarse en septiembre hasta final de año, pero se vio afectado por la situación COVID19 y a partir del estado de Alarma y el confinamiento, las actividades quedaron suspendidas de forma presencial, por lo que hubo que restructurar la programación y adaptarla a la nueva situación realizándose de forma telemática, así como el contenido, ya que la nueva situación provocó en las participantes una situación de miedo, ansiedad, falta de información y desconcierto que hubo que abordar. El acompañamiento en esta crisis supuso un factor de protección para este grupo de mujeres inmigrantes cuya vulnerabilidad se encontró aumentada.

La mayoría de las mujeres que participan trabajan en Servicio doméstico y más de la mitad como internas, lo que favorece su aislamiento y las escasas redes sociales con las que cuentan. La crisis supuso para muchas la pérdida temporal de trabajo, lo que añadió un factor adicional de estrés al encontrarse en situaciones económicas precarias y con la angustia de no poder enviar dinero al país de origen, donde también sufrían la crisis del COVID.

Los 2 primeros talleres se realizaron presenciales.





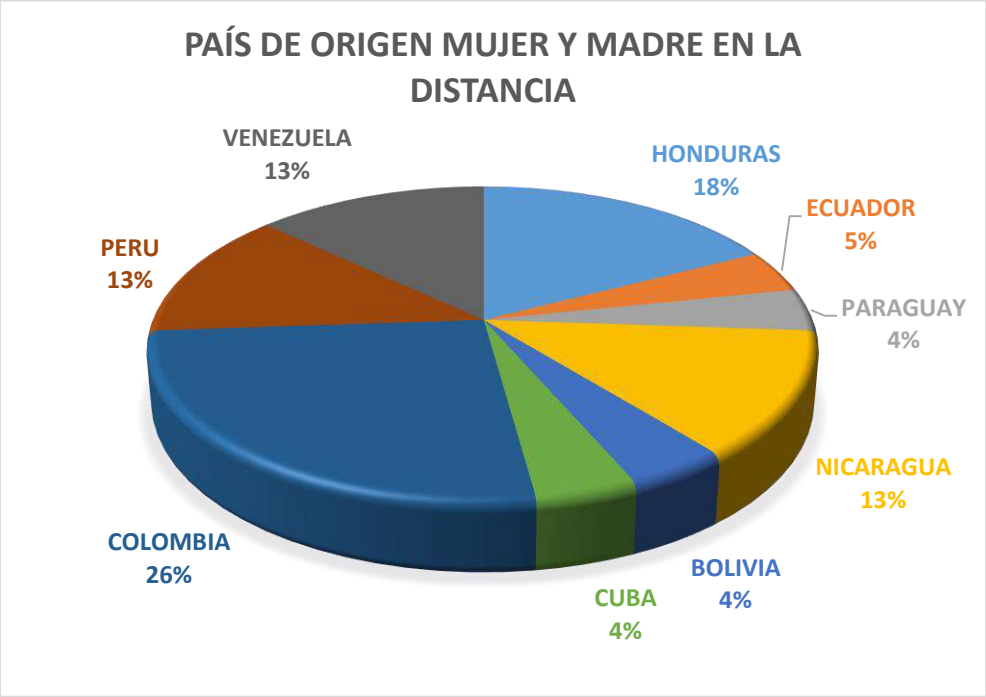
Desde inicio del Estado de alarma se realizaron reuniones cada fin de semana de 2 horas de duración excepto la última de 2,5 horas, suspendiéndose la salida cultural programada para el cierre de actividad, utilizándose Skype y Zoom, lo que limitó en algunos casos la participación de algunas mujeres que participaban en el grupo y si participaban en grupo de WhatsApp por dificultades en el manejo de nuevas tecnologías o por no tener dispositivos adecuados para poder hacerlo. A estas reuniones acudieron 24 mujeres en total.





Paralelamente se continuó con el grupo de Whatsapp de años anteriores “Mujeres Valerosas” con un total de 61 participantes. En este grupo supuso un gran canal de contacto social entre ella y autoayuda. Se añadió al grupo a la Mediadora Social intercultural de la Concejalía que resolvió dudas en materia de extranjería, laboral, etc. actual en la situación del estado de Alarma. El grupo estaba monitorizado por la psicóloga y psiquiatra de Terapias sin Fronteras que llevaban el taller.

Proceden de 6 países diferentes. Con edades comprendidas entre 21 a 60 años.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Desde Febrero hasta Junio de 2020.

PROYECTO MADRES EN LA DISTANCIA CICLO DE ACTIVIDADES “MUJERES VALEROSAS”

TALLER	FECHA Y HORARIOS	TEMA	DESCRIPCIÓN TALLER
TALLERES PRESENCIALES			
1	8 Febrero 16:30 a 19:00h 2,5 H	**NOS REENCONTRAMOS!!!**	-Presentación del nuevo Proyecto. -Incorporación de las nuevas participantes. -Dinámicas de reencuentro. -Confección de las normas del grupo. -Refrigerio.
2	15 Febrero 16:30 a 19:00h 2,5 H	**VIVIR SIN SUFRIR, UTILIZA TU INTELIGENCIA EMOCIONAL**	Para no perderte en el laberinto emocional,aprende a reconocer tus reacciones, a regular y gestionar tus emociones, mejorar tu autoestima y empoderarte para liderar tu vida. Refrigerio
3	29 Febrero 16:30 a 19:00h 2,5 H	**¿SOY FELIZ Y NO LO SÉ?**	Hemos aprendido que la experiencia del bienestar en la vida se encuentra íntimamente asociada a la noción irreal de Felicidad. En este taller aprenderemos a desmitificar este concepto. Refrigerio:
TALLERES VIRTUALES En cumplimiento del Estado de Alarma en que se encuentra el país, por la pandemia del Corona Virus, se continua con el cumplimiento de los talleres programados a través de plataformas virtuales			

4	21 Marzo 17:00 a 19:00h 2 H	**REENCUENTRO VIRTUAL**	Desde la plataforma virtual Skype. **Objetivos:** -Mantener la cohesión del grupo -Propiciar el reencuentro. -Explorar la situación emocional de lasparticipantes. -Aportar herramientas de enfrentamiento y adaptación ante el confinamiento. -Intercambiar ideas de cómo implementar rutinas. -Distribución del tiempo: autocuidado, ocio,intercambios virtuales, impedir el aislamiento.
5	28 Marzo 17:00 a 19:00h 2 H	**LA EXPERIENCIA DELCONFINAMIENTO**	Considerando que el Estado de Alarma en que se encuentra el país, por la pandemia del Corona Virus, se prolonga, se ha decidido efectuar este taller desde la plataforma virtual Zoom, por ser más eficaz en la transmisión. Objetivos: -Mantener la cohesión del grupo -Propiciar el reencuentro. -Explorar la gestión del tiempo y de las emocionesejercida por las participantes durante la cuarentena.
6	4 Abril 17:00 a 19:00h 2 H	**3. ESTIMULACIÓN SISTEMA INMUNOLÓGICO**	-Exponer testimonios personales de su experienciaante el confinamiento. -Ejercicio “Soltar lo negativo”. -Ejercicio de “Estimulación de Meridianos y Puntosde Acupuntura para fortalecer el Sistema inmunológico”. -Collage de palabras de despedida.
7	11 Abril 17:00 a 19:00h 2 H	**4. LA INTELIGENCIA EMOCIONAL DURANTE EL CONFINAMIENTO**	-Se desarrolló un método de autoconocimiento a través de la inteligencia emocional: la automotivación, auto regulación y el autoconocimiento. -Elaboración de una carta de cómo sería nuestra vida dentro de 5 años. Se entonó la canción “Canta y no llores” acompañadas por la guitarra de una usuaria y su hijo. Objetivos: -Continuar con la programación pautada para el proyecto Madres en la Distancia, ciclo Mujeres Valerosas. -Determinar la tolerancia ante el confinamiento. -Reforzar recursos creativos ante el confinamiento -Compartir experiencias acerca de la situación personal, familiar y laboral de cada una de las participantes. -Promover el autoconocimiento a partir de la Inteligencia Emocional.
8	18 Abril 17:00 a 19:00h 2 H	**QUÉ HAGO CUANDO … QUE HACER ANTE LAS DUDAS LEGALES**	-Mantener la cohesión grupal. -Proporcionar información fidedigna de aspectosde extranjería y derechos laborales a las usuarias. -Compartir experiencias acerca de la situaciónpersonal, familiar y laboral de cada una de las participantes.
9	25 Abril 17:00 a 19:00h 2 H	**GESTIÓN DE LAS EMOCIONES. CONTENCIÓN**	-Se proporcionó contención emocional a una situación específica de crisis de 2 usuarias. Aportando posibles soluciones a los casos planteados. -Se compartieron experiencias acerca de la situación personal, familiar y laboral de cada unade las participantes.
10	02 Mayo 17:00 a 19:00h 2 H	**AUTOCUIDADO EMOCIONAL DURANTE LA CUARENTENA**	-Se aportaron herramientas para el autocuidado emocional, durante el confinamiento. Se desarrolló con la participación inicial de las usuarias y sus diferentes estrategias de cómo han venido gestionando el confinamiento. -Como cierre se recogió la opinión de cada una de las participantes y como percibían que a pesar de que los encuentros actualmente sean virtuales, perciben al grupo como más unidos. -Se compartieron experiencias de la sus experiencias ante el confinamiento.
11	9 Mayo 17:00 a 19:00h 2 H	**GESTIONO MIS MOMENTOS DIFÍCILES**	-Se trabajaron herramientas y recursos de afrontamiento durante y posterior al Estado deAlarma, y para la gestión emocional ante situaciones de crisis. -Las asistentes comentaron acerca de su cotidianidad y de la manera como han enfrentado circunstancias personales. -Se practicó un ejercicio de Tapping “El Abrazo de la Mariposa”, dándose explicaciones iniciales y luego el visionado de un vídeo demostrativo.

12	16 Mayo 17:00 a 19:00h 2 H	**VOLVER A LA NORMALIDAD "NUEVA"**	-Se implementaron recursos adaptativos para enfrentar la desescalada por el Estado de Alarma. -Se abordó la toma de consciencia, de cómo ubicarnos ante la "Nueva" realidad personal y social, posterior a la crisis por el Corona virus. Con este fin se analizaron paradigmas, ante los que debemos posicionarnos por la nueva situación global. -Se trabajaron testimonios sobre las fantasías personales y como hacerlas realidad.
13	23 Mayo 17:00 a 19:00h 2 H	**COMO CONTROLAR AMABLEMENTE LA ANSIEDADCON TAPPING**	-Trabajamos con la herramienta antiestrés. La Técnica de liberación emocional (EFT), a través del uso del Tapping. -Se promovió la creatividad en tiempos de crisis. -Se recogieron testimonios personales de cada participante y su circunstancia de vida actuales. -Se aportó información acerca de cómo facilitar la integración en España tanto de las usuarias, como de sus familiares. -Se verificó el desarrollo de la creatividad como recurso en tiempos de crisis, a través de las artes manuales, artísticas y el reciclaje. -Planificamos las actividades para la próxima sesión de cierre, aportando cada una un mensaje positivo, poesía, canción, etc.
14	30 Mayo 17:00 a 19:30h 2 H	**HASTA PRONTO! DESPEDIDA**	Cierre de este ciclo: -Se evaluaron los Talleres. -Se reforzaron los recursos y habilidadesadquiridas por las participantes. -Se fortificó la red de apoyo social de las usuarias - Participación de la Mediadora Social Intercultural de la concejalía como cierre de actividad.

PUNTO DE INFORMACIÓN DE VOLUNTARIADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA.

La Red de Puntos de Información de Voluntariado (PIV) de la Comunidad de Madrid nace en el año 1999 con el objetivo de promover el voluntariado en todo el ámbito territorial madrileño.

Con el objetivo de impulsar el voluntariado en el municipio así como propiciar el encuentro entre las asociaciones, ONGS, voluntarios y las Administraciones, se puso en marcha el 1 de Julio de 2008 el Punto de Información al Voluntariado (PIV) de Las Rozas, integrándose en la red de 46 Puntos de Información de Voluntariado (PIV) situados en diferentes municipios de la región, mancomunidades, universidades públicas madrileñas, centros socioculturales y clubes deportivos en la región que existen en la actualidad.

La Red de Puntos de Información de Voluntariado es un servicio de la Comunidad de Madrid creado con la intención de promover el voluntariado en todo su ámbito territorial, fomentando la coordinación de actividades solidarias en todos los niveles de la sociedad y facilitando una vía de participación de los ciudadanos desde su entorno más cercano. Forma parte del Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, junto con la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS

En la actualidad todos los puntos de la Red tienen como objetivo común promover, fomentar, divulgar y difundir el voluntariado, y para ello se establecen como fines principales las siguientes actuaciones:

- Intervenir como mediadores entre los ciudadanos y aquellas entidades que necesitan voluntarios para realizar sus actividades de voluntariado, orientando y atendiendo a éstos dentro de su ámbito territorial o social.
- Proporcionar a ciudadanos y entidades sin ánimo de lucro la información sobre la formación necesaria para la realización de las actividades que tiene que ver con la acción voluntaria.
- Trabajar en coordinación con el fin de ofrecer un servicio de información mucho más cercano a los ciudadanos, organizaciones, de voluntariado y empresas. Tendrán como elemento de referencia el PIV de la Dirección General y se utilizarán las herramientas comunes de las que dispone la Red (www.madrid.org/voluntarios).

Destacar que a raíz del RD de Estado de Alarma, desde el PIV de Las Rozas se priorizó la atención a la emergencia y se puso en marcha el servicio desde el 16 de marzo LASROZASCONECTA, colaborando con grupos vecinales de apoyo y elaborando una BBDD de voluntariado específica para la atención a las personas más vulnerables durante este periodo.

DESTINATARIOS Y ACTUACIONES

El perfil de las **consultas sobre voluntariado** en el PIV de Las Rozas a lo largo de 2020: El Punto de Información de Voluntariado (PIV) de Las Rozas recibió 35 llamadas telefónicas hasta la declaración del Estado de Alarma. A partir de esta fecha todas las atenciones al voluntario son de forma telemática por email y telefónica. Se atienden 60 solicitudes de información a voluntarios sobre las entidades del municipio, 10 de avisos de actividades puntuales, cursos, información a los voluntarios, 15 mensajes de coordinación Dirección General de Voluntariado, Escuela de Voluntariado, entidades. (Los datos son estimados, ya que desde Julio de 2020 no se tiene acceso a la herramienta SIAV)

RECURSOS:

Para la realización de las actividades previstas en el Programa de actuaciones de Voluntariado, el PIV de Las Rozas de Madrid, cuenta con 1 Educadora Social como técnico asignado al PIV, con el apoyo de 1 Técnico en Animación Sociocultural hasta el 20 de julio de 2020. Es importante reseñar que la educadora asignada al programa no tiene dedicación completa al PIV, compartiendo esta labor con la de educadora social de SS.SS.

Horario hasta julio 2020: L a V en horario de 8 a 15 horas y este año aumenta el horario de atención los miércoles de 16 a 20 horas, bajo previa petición de hora.

Horario desde Julio a final de año: viernes de 8 a 15. Entrevistas telefónicas previa asignación de cita por email en voluntariado@lasrozas.es

mdperez@lasrozas.es o voluntariado@lasrozas.es

RESPUESTA A LA CRISIS COVID 19: LAS ROZASCONECTA

Esta iniciativa el segundo día del estado de alarma a raíz de las peticiones de ayuda, el 16 de marzo de 2020, que primeramente llegan a Servicios Sociales y después se une el servicio telefónico del ayuntamiento, que da nombre a la iniciativa Las Rozas Conecta.

Inicialmente se establece protocolo en el que desde recepción se envían los mails recibidos tanto de peticiones de que llegan directamente a SS.SS, como las recogidas a través del teléfono de Las Rozas Conecta. Desde un primer momento la respuesta de los voluntarios es muy numerosa, teniendo que priorizar la gestión de las demandas, antes que la respuesta a los ofrecimientos recibidos. Se recibe una avalancha de mails, con datos incompletos en la mayoría de los casos, que hay que volcar a una base de datos en Excel.

Facilita en gran medida nuestra labor, la puesta en marcha del formulario web, en la que la recogida de datos es directa.

ACCIONES REALIZADAS

Un total de 412 beneficiarios de las acciones de voluntariado. De éstas 340 han sido personas mayores de 65 años y 272 para personas y familias de Las Rozas en aislamiento por COVID 19. Se rechazó 45 peticiones. A ello hay que añadir las acciones de voluntariado de apoyo logístico a grupos de confección de mascarillas y otros materiales de protección COVID 19 con 8 colaboraciones.

A continuación se detallan dichas acciones acompañado de un gráfico en el que se observa en el comienzo una mayor demanda de mayores de 65 años y al final son más atenciones a menores de 65, existen dos picos resaltados por entrega de mascarillas a domicilio, prenda fundamental para ayudar a controlar los contagios. Los mensajes al enlace de Las Rozas Conecta solicitando apoyo de voluntarios disminuyen a razón de los cambios en el estado de alarma.

- **Demanda mayores 65, 340 atenciones**

La gran mayoría de acciones eran compras de alimentos y medicamentos en farmacia.

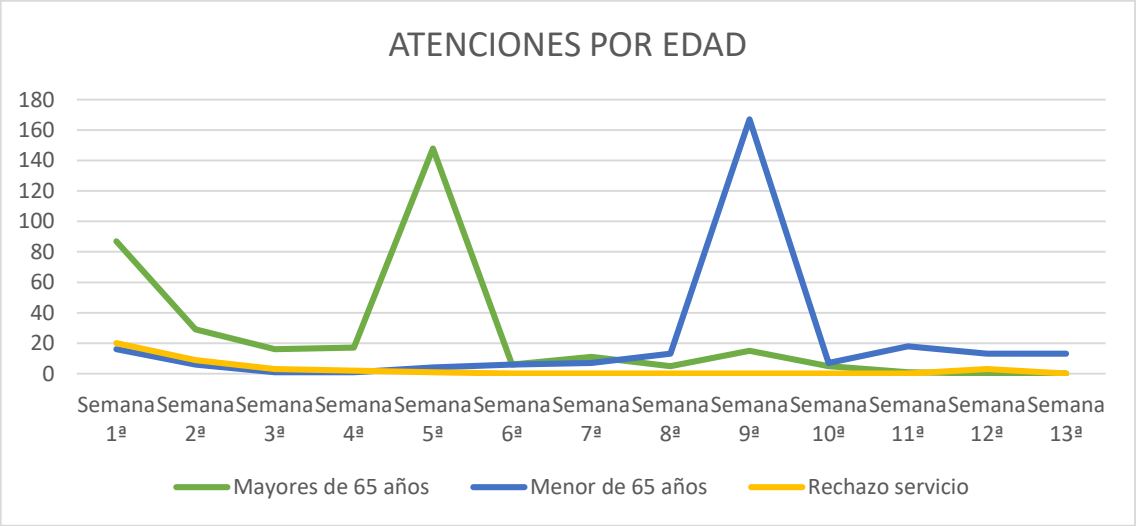
- Una minoría de compra farmacia y comida para personas en reposo domiciliario y aislamiento por COVID-19.
- Perfil vulnerable por ser grupo de riesgo ante el virus por enfermedad crónica.
- Ensobrar y reparto de mascarillas quirúrgicas a mayores 143 casas.

- **Demanda de 65 años, 272 atenciones**

- Apoyo para facilitar material escolar, ordenadores y tareas del cole: 3 acciones de voluntarios.
- Compra farmacia y comida para personas en reposo domiciliario y aislamiento por COVID-19.
- Perfil vulnerable por ser grupo de riesgo ante el virus.
- Reparto de mascarillas quirúrgicas a familias numerosas 167 casas.
- Reparto de raciones donadas por Pamarel 121 entregas en hogares de familias vulnerables.

- **Rechazo del servicio: 45**

- Un gran número son por decisión del solicitante al no coincidir su demanda con la atención que se realizaba.
- Tener familiar o vecino para ayudarle.
- Alguna por no ser necesidad básica, incompatible con el estado de alarma.



VOLUNTARIOS

El 17 de marzo comenzamos a realizar una base de datos de nuevos voluntarios que se ofrecen para ayudar, pues las entidades con proyecto de apoyo a personas vulnerables tenía voluntarios con perfil de riesgo según su edad o por padecer alguna enfermedad crónica.

Están dados de alta 549 voluntarios.

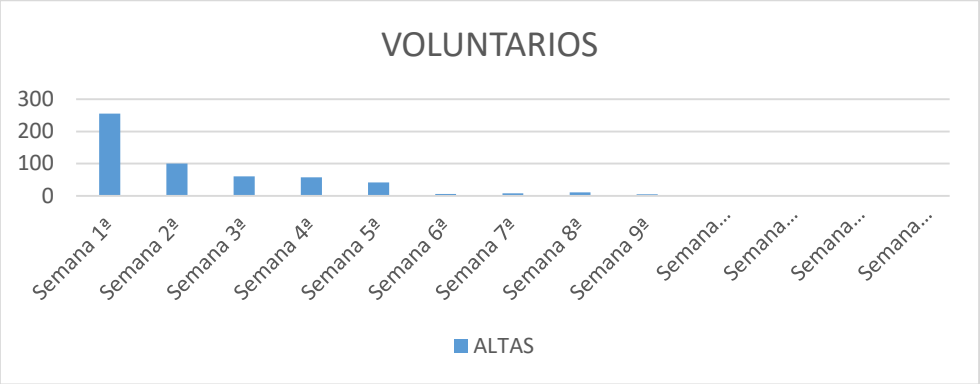
Como acción principal, con una total disposición por parte de los voluntarios dispuestos a colaborar para que los mayores, personas dependientes o enfermos con aislamiento en casa por posible positivo en Covid-19, realizaran un confinamiento en sus casas en todo momento, acercando la compra de alimentos, medicinas, tirar la basura, aconsejando en la lista de la compra para alargar en el tiempo los productos y así conseguir salir menos cada voluntario.

También colaboraron en otras acciones que se detallan en otros puntos del informe pero en menor medida.

Inicialmente hay más de 200 personas dadas de alta y según se produce cambio de fase repercute con una disminución de participantes, este alto número permite asignar una o dos acciones por voluntario, consiguiendo que los voluntarios reduzcan sus salidas, aconsejando en la medida de la situación el hacer coincidir sus compras con la persona asignada.

Se les informa de las medidas de higiene y realizar cada acción a puerta cerrada, hacer uso de mascarillas y guantes para evitar contagios.

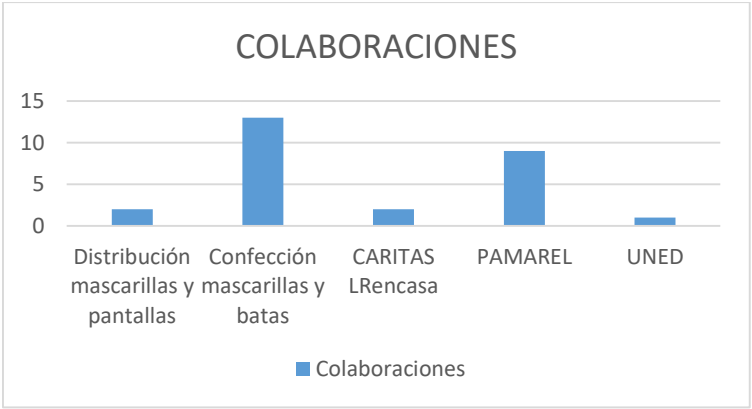
Mediante correo electrónico se envía salvoconducto identificar a los voluntarios para salir a realizar una labor social, por si algún agente de la policía o la guardia civil solicitara acreditación de la acción.



COLABORACIONES CON GRUPOS DE VOLUNTARIOS, EMPRESA, UNED.

Las colaboraciones de enviar salvoconducto para realizar acciones fuera de los domicilios en la entrega de mascarillas elaboradas de tela o compartir contacto de personas con los que colaborar para dar apoyo en diferentes labores:

- Peticiones de mascarillas/pantallas de protección: 2.
- Apoyos a grupos que confeccionan de mascarilla, batas: 13 voluntarias.
- Copias de carteles para difusión de Donaciones de alimentos no perecederos desde Las Rozas en casa (grupo de vecinos colaboradores) a Cáritas: 2.
- Reparto de raciones Pamarel se realizó 9 repartos para 65 familias, unas 260 personas beneficiadas, en 121 entregas, haciendo un total de 2.772 raciones, les llegó las entregas de comida elaborada y envasada al vacío.
- Uned (grupo de elaboración de pantallas protectoras) contacto de voluntarios para distribuir pantallas de cara 1 a Hospital Severo Ochoa.



OTRAS PETICIONES:

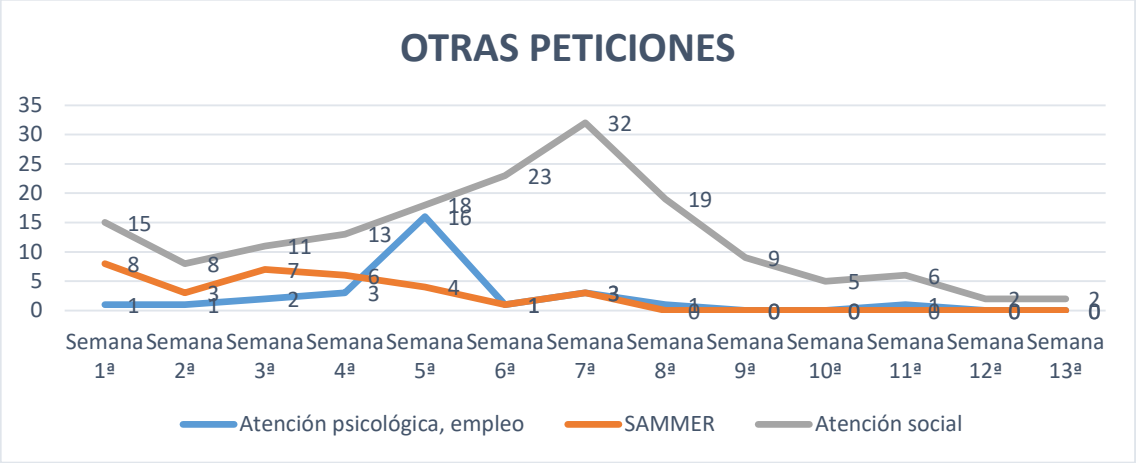
Se dio respuesta a 225 derivaciones a otros recursos, ubicados en otros departamentos o concejalías del municipio.

Atención social, solicitando alimentos y ayudas de alquiler: 163

Economía y empleo, consulta de ayudas a empresarios: 20

Atención psicológica en aceptación de la perdida, manejo del duelo y las emociones, mejorar la conducta en la convivencia, sobrellevar la soledad: 10

Protección civil, solicitando mascarillas de protección para personas con exposición o con riesgo COVID19: 32


OTRAS PETICIONES
35
30
25
20
15
10
5
0
Semana 1ª
Semana 2ª
Semana 3ª
Semana 4ª
Semana 5ª
Semana 6ª
Semana 7ª
Semana 8ª
Semana 9ª
Semana 10ª
Semana 11ª
Semana 12ª
Semana 13ª
Atención psicológica, empleo
SAMMER
Atención social